4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«El Pabellón de las misiones: la represión de la inmigración en la Catalunya franquista»

Imma Boj (Dir. Projecte del Museu de la Immigració de Catalunya (MhiC)

INTRODUCCIÓN

Esta investigación[1] tratará de documentar la existencia de una política de repatriación de inmigrantes interiores en la Dictadura del general Franco. Durante años, una cierta lectura de la historia de Cataluña y de las relaciones de ésta con el resto de España han dado a entender que esa política no existió. Que, al contrario, hubo un esfuerzo deliberado del gobierno franquista por desplazar a ciudadanos de otras regiones hacia Catalunya en un intento – teóricamente vano- de diluir el peso del catalanismo. Nuestra hipótesis es justamente la contraria, al menos para un cierto periodo de tiempo que abarca los años cincuenta y probablemente, se extiende en los primeros compases de los años sesenta.

En el periodo comprendido entre 1940 y 1970 Catalunya, y muy especialmente las ciudades de la región metropolitana de Barcelona, acogió del orden de 1,3 millones de nuevos ciudadanos. La población creció entre 1959 y 1970 un 73%, un aumento sólo superado por la Comunidad de Madrid donde el incremento registrado fue del 133%[2]. La industria catalana reclamaba brazos pero ni las ciudades ni la administración estaban preparados para acogerlos, al menos hasta principios de los años sesenta, cuando se desarrolla una política de vivienda inédita en España.

En su inmensa mayoría estos ciudadanos procedían de otras regiones españolas y, por lo tanto, legalmente, se beneficiaban de los mismos fueros que quienes ya vivían en la comunidad de acogida. Merece la pena subrayar este punto porque la reacción de la administración franquista, ante su manifiesta incapacidad para resolver los problemas que le planteaba la acogida de aquel aluvión humano, pasó por la supresión de una parte fundamental de esos derechos y muy especialmente el del libre asentamiento y de circulación reconocido en el Fuero de los Españoles[3]. Esta política dio lugar a la creación de una figura, primitiva y difusa, homologable a lo que hoy llamaríamos inmigrante sin papeles.

---

[1] Este trabajo es fruto de la investigación llevada a cabo por Jaume Vallès Aroca, documentalista y redactor de "La Vanguardia", y la autora de la ponencia que se presenta a continuación. Esta investigación se inició hace dos años y no está concluida, los autores consideran, que uno de los aspectos que acabarían de documentar la tesis, es el testimonio de las personas que pasaron por Misiones.

[2] ALCALDE INCHAUSTI, J. (2003) *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX.* Bilbao: Fundación BBVA.

[3] Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945. Cap. I Art. 1"Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional". La restricción a la libre circulación y el extrañamiento se reguló en la ley de Vagos y Maleantes por vía judicial para los delitos no políticos.

En Catalunya, el epicentro físico de esta política de represión de la inmigración fue el Centro de Clasificación de Indigentes instalado en el pabellón de las Misiones de Montjuïc en Barcelona, al que consagraremos esta ponencia. Lo que se aborda en esta investigación es, intuimos, sólo una parte, probablemente fragmentaria, de una acción organizada con la colaboración de diversas instancias administrativas entre los años cuarenta y sesenta. Intuimos además que estas políticas de contención y represión de la inmigración interior que aquí se describirán, se practicaron no sólo en Barcelona, sino también en otras ciudades de España, y especialmente en Madrid.

1. EL PABELLÓN DE LAS MISIONES

El pabellón de las Misiones fue construido con ocasión de la Exposición Universal de 1929. Hoy, de este edificio no queda nada. En el lugar que ocupó hay actualmente un estanque que forma parte de los jardines del poeta Joan Maragall en Montjuïc construidos en los años setenta. El Ayuntamiento de Barcelona utiliza muy a menudo esos jardines, contiguos al Palacete Albéniz, como escenario para sus recepciones más solemnes. Si acaso, lo único que sobrevive de aquel conjunto es el talud que salva la pronunciada pendiente entre la avenida del Estadi, situada en una cota superior, y los propios jardines. Un talud que alguna vez separó a los internos de la libertad.

El nombre de Misiones procede precisamente del objeto al que se consagró originalmente este edificio proyectado por el arquitecto Antoni Darder. Durante la Exposición Universal se exhibieron allí las misiones religiosas españolas repartidas por el mundo. Allí debutó, en 1929, una joven pianista española, Alicia de la Rocha.

Misiones reaparece en los expedientes municipales inmediatamente después de la Guerra Civil. El 18 de septiembre de 1939, el primer alcalde fascista de Barcelona, Miguel Mateu y Pla y el director de prisiones de Barcelona, Isidro Castillón acuerdan la cesión el pabellón, de propiedad municipal, al Estado Español con el objeto de "destinarlo a la ampliación de los servicios que el cuerpo de prisiones cumple en la Cárcel Modelo de Barcelona".[4]

Casi cinco años más tarde, el edificio vuelve a estar a disposición del municipio. El 28 de septiembre de 1944, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona decide resolver: "Que se ponga a disposición de la Ponencia de Beneficencia el edificio conocido como Palacio de las Misiones situado en lo que fue Exposición Universal de Montjuïc con el fin de destinarlo, con carácter provisional y únicamente mientras no queden terminadas las obras de reconstrucción total de la Colonia de Nuestra Señora del Port a recogida y clasificación de mendigos profesionales de ambos sexos que se encuentren en la vía pública"[5]. No debieron ser muchas las reformas realizadas. Medio año después, el 11 de marzo de 1945, entra en servicio el nuevo centro de clasificación.

[4] Ajuntament de Barcelona. Acta de cesión. 18 de septiembre de 1939. Arxiu Administratiu Municipal. Ajuntament de Barcelona.

[5] Ajuntament de Barcelona. Comunicado de secretaria. 28 de septiembre de 1944. Arxiu Administratiu Mpal. Ajuntament de Barcelona

Desde aquel año y hasta 1952 resulta muy difícil reconstruir la actividad de Misiones. Los archivos administrativos se muestran especialmente opacos en este periodo. Sólo algunos informes oficiales arrojan alguna luz sobre funcionamiento del pabellón: "En la actualidad se halla ya normalizada la vida de los internados con la indispensable y absoluta separación entre hombres, mujeres y niños a los que se facilita alimentación sana y suficiente, existiendo 25 camas para las personas delicadas o ancianas, mujeres en cinta y lactantes, cuyo número será ampliado si las circunstancias lo aconsejan, así como un completo servicio de desinfección y de desinsectación y de asistencia medico farmacéutica necesarios". [6]

2. MENESTEROSOS E INMIGRANTES

Del mismo modo, hasta 1952 resulta difícil deslindar la categoría social atribuida por la propia administración a quienes eran internados en el centro. Aparentemente se encerraba a pobres pedigüeños, gentes sin casa, menores y mujeres... Sin embargo merece la pena subrayar la conexión entre la condición de menesteroso y la de inmigrado que se deduce, por ejemplo, del siguiente texto publicado justo un año antes: "Un promedio de quinientos individuos de ambos sexos se albergan en dicha Institución, y es (de) consignar la enérgica y constante represión de la mendicidad, bajo las inmediatas órdenes del teniente de Alcalde de Beneficencia, y efectuada por un rondín especial, que ha conseguido en breve tiempo librar a Barcelona de ese mal endémico y lamentable. Digno de observarse es el hecho de que en las últimas Navidades nuestra capital se ha visto por completo libre de esa plaga social, que en otra época y en aquellos días ponía su nota tétrica en la alegría pascual de la ciudad. Sin ningún paro en esta constante labor, se prosigue con diaria regularidad la recogida de mendigos, cada vez más escasos, ya que el aluvión migratorio que caía sobre Barcelona va disminuyendo a medida que se conoce la continua represión de un oficio muy reproductivo y fácil en otro tiempo"[7].

El mismo informe señala que en el pabellón "son clasificados los mendigos recogidos en las calles para su ingreso en otros establecimientos si se trata de niños o ancianos, su devolución a la localidad de origen, o para detenerlos durante unos meses, en régimen de represión si son reincidentes".

3. LA CIRCULAR DE ACEDO COLUNGA

Oficialmente hasta el 6 de octubre de 1952 la administración franquista en Barcelona no reconoce expresamente su política de repatriaciones y regula la existencia del pabellón de clasificación de Montjuïc a pesar de que este establecimiento, como ya se ha explicado, está en funcionamiento al menos desde marzo de 1945.

[6] Ajuntament de Barcelona. Ponencia de Beneficencia. 11 de Mayo de 1945. Arxiu Administratiu Mpal. Ajuntament de Barcelona

[7] "La obra de beneficencia del Ayuntamiento de Barcelona". Ed. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1951

En octubre de 1952 el nuevo Gobernador Civil de Barcelona, Felipe Acedo Colunga[8] publica en el Boletín Oficial de la Provincia una circular en la que se establece formalmente la repatriación de quienes carezcan de residencia legal o trabajo en los municipios de la provincia. En la exposición de motivos advierte que las medidas de represión se adoptan: "Ante la necesidad de hacer frente al complejo problema de la vivienda, pesadumbre que gravita sobre todo en las zonas industriales por su gran densidad de población y que por tal motivo afecta intensamente a varios núcleos urbanos de esta provincia, sometida a una constante inmigración"[9].

La circular en cuestión despliega una serie de medidas para atajar la proliferación de barracas y cuevas en los municipios de la conurbación de Barcelona que sirven de alojamiento a quienes acaban de llegar a Catalunya. Obliga a los ayuntamientos y a los propietarios a cercar los solares deshabitados para evitar que nadie se instale en ellos y traslada a las empresas la responsabilidad de que sus empleados dispongan de una vivienda legal. Asimismo instruye una serie de medidas para impedir que haya pisos vacíos y que se produzcan abusos en aquellos que se realquilan a inmigrantes.

Pero el punto de esta circular que interesa específicamente a nuestra investigación es el que hace referencia a aquellos ciudadanos que quedan en la periferia de estas medidas, quienes viven en "viviendas no autorizadas"[10] o en la precariedad: "Por los señores alcaldes, Jefe Superior de Policía de la provincia, Comandantes de Puesto de la Guardia Civil y Comisarías Locales existentes se impedirá en lo sucesivo la entrada y subsiguiente permanencia en sus respectivos términos municipales de aquellas personas que por no tener domicilio tuvieren que recurrir a la "vivienda no autorizada" debiéndolos remitir a este Gobierno civil para su evacuación por el Servicio que se encuentra a este efecto establecido".[11]

Unos días después, el 14 de octubre, el Gobierno Civil remite una norma aclaratoria específica que desarrolla este punto: "Las personas que los ayuntamientos envíen para la evacuación deberán haber sido previamente clasificadas por dichos municipios atendiendo, por orden de preferencia a dedicarse a la mendicidad, falta de trabajo y domicilio o bien que careciendo de éste, se dedicaran a trabajos inadecuados para hombres útiles"[12]

---

[8] Felipe Acedo Colunga es nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona el 16 de marzo de 1951 (BOE 17 de marzo de 1951. pag. 1154)

[9] Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. de 4 de octubre de 1952. Arxiu Històric Comarcal. Terrassa. Expedients de Secretaria. 1952-1956. La citada circular se publicó en el BOP el 6 de octubre del mismo año.

[10] "a los efectos anteriores se reputará vivienda no autorizada a la conocida vulgarmente por barraca, así como el realquiler de habitación en condiciones infrahumanas". Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. de 4 de octubre de 1952. Arxiu Històric Comarcal. Terrassa. Expedients de Secretaria.

[11] Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. de 4 de octubre de 1952. Arxiu Històric Comarcal. Terrassa. Expedients de Secretaria.

[12] Normas a seguir por los Ayuntamientos de esta provincia en lo referente a evacuación y derribo de viviendas no autorizadas. Comunicación de la Delegación de evacuación y construcciones. Gobierno Civil. Barcelona, 14 de octubre de 1952. Arxiu Històric Comarcal. Terrassa. Expedients de Secretaria. 1952-1956

La relación de ciudadanos, sigue la nota del Gobierno Civil: firmada por el alcalde correspondiente se enviará directamente al Pabellón de Clasificación de Montjuïc, junto con los individuos a evacuar, relación comprensiva de los mismos, con filiación completa haciendo constar tiempo de residencia en el municipio y tiempo de evacuación".

Esta circular del mes de octubre de 1952 da lugar a un singular aparato de represión de la inmigración del que dan testimonio las listas de repatriación que todavía hoy se conservan en algunos archivos municipales de la conurbación barcelonesa y en los de la capital catalana.. Como se detallará más adelante, estimamos que sólo en el periodo de 1952 a 1957 el Ayuntamiento de Barcelona retornó a unas 15.000 personas. Otra tanto hicieron, en menor proporción, los ayuntamientos de Terrassa y Sabadell.

La madeja de instituciones que participan en el desarrollo de estas políticas es complejo. Sobre los municipios recayó la responsabilidad y el coste del operativo para la detención de los inmigrados y su mantenimiento hasta su deportación. Para ello utilizaron sus aparatos de represión de la mendicidad -por ejemplo el temido rondín de beneficencia del Ayuntamiento de Barcelona-, o crearon nuevos servicios como el que atestigua un informe del Delegado de Evacuación y Construcciones del Gobierno Civil a raíz de una visita de inspección a Terrassa en 1954. "Dos empleados del servicio de Evacuación de paisano, con bicicleta, además de estar continuamente de servicio en la Estación, recorren los alrededores para vigilar los que pueden llegar, por apearse del tren en otras estaciones anteriores. Esta vigilancia ha dado como resultado la supresión de barracas y el traslado al pabellón de las Misiones de varios grupos para evacuar, el mismo día de la llegada a Tarrasa"[13]

Otro ejemplo de todo ello lo da la comunicación fechada en 1953, de la tenencia de alcaldía de Beneficencia del Ayuntamiento de Barcelona reclamando una nueva provisión de fondos para pagar los gastos ocasionados en las sucesivas expediciones de deportación que partían de Misiones: "La labor que esta delegación de Beneficencia viene realizando de acuerdo con las normas del Excmo. Sr. Gobernador Civil a respecto de la Evacuación a sus pueblos de naturaleza de todas aquellas personas que carecen de trabajo y de domicilio legal en esta ciudad, obliga a un considerable gasto ocasionado por las dietas y viajes del personal municipal que debe acompañar a las expediciones"[14]. La misma comunicación añade, más adelante, la necesidad de que "este servicio conjunto con el Gobierno Civil continúe con la máxima intensidad, pues la obra Social (la mayúscula está en el original) que con el mismo se realiza es inmensa, ya que rebasan las 4.000 personas las que han sido reintegradas a sus pueblos de naturaleza; entre ellas familias completas con sus ajuarez (sic), evitándose su instalación en barracas y otras viviendas en hacinamiento".

La policía gubernativa será la encargada de custodiar a los deportados hasta el lugar de origen en los viajes en tren que se organizan entre una y hasta cuatro veces por semana. El Gobierno Civil facturaba posteriormente el coste de los "medios billetes" a los

[13] Extracto de la visita a Tarrasa del Sr. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Romaní Delegado de Evacuación y construcciones del Gob. Civil de Barcelona. Arxiu Històric Comarcal. Terrassa. Expedients de Secretaria. 1952-1956

[14] Comunicación de Tenencia de Alcaldia Delegada de Beneficencia.a la Exma. Comisión Municipal Permanente. 25 de marzo de 1953. Arxiu Administratiu . Ajuntament de Barcelona.

Ayuntamientos obligados a hacer frente a ese gasto a cuenta de sus presupuestos. Sin embargo, formalmente, la administración central franquista quedará al margen de estas políticas represivas al menos hasta finales de la década de los cincuenta. Sólo en agosto de 1953 el Boletín Oficial del Estado atribuye a la Dirección general de regiones Devastadas, un organismo creado en plena Guerra Civil por el bando fascista para iniciar la reconstrucción del país, "la facultad de proceder al derribo de cuevas, chabolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas". El decreto añade que "en caso de estar aquellas habitadas deberá previamente arbitrarse la solución conveniente a fin de dar cobijo a sus pobladores". [15]

La ambigüedad del texto, comparado con la rudeza de las normas dictadas en Barcelona por Acedo Colunga, evidencian probablemente, en un régimen poco acomplejado por las formas, la prevención hacía esas disposiciones que otorgan la condición de residente ilegal a ciudadanos de pleno derecho y entran en contradicción con uno de los pilares jurídicos del régimen, el Fuero de los Españoles.

Aunque sea a toro pasado, un clarificador fragmento de las memorias del alcalde de Sabadell, José María Marcet pone en evidencia esas dudas[16]: "El desarrollo impresionante de nuestras industrias, no ya en Sabadell, sino en la provincia entera, reclamaba cada día más brazos. Los inmigrantes seguían llegando a ritmo creciente y, ante las condiciones aquí reinantes, sin posibilidad alguna de hallar alojamiento para los recién llegados, la autoridad superior se limitaba a montar servicios policíacos de vigilancia en las estaciones de llegada a Barcelona, deteniendo a quienes no podían justificar un domicilio en la provincia y recluyéndolos en el Palacio de las Misiones de Montjuïc, una especie de campo de concentración, para desde allí y previa clasificación, reexpedirlos a sus pueblos de origen. Yo siempre me opuse rotundamente a estas medidas, por considerar con toda lógica que tan españoles eran los que llegaban como los que habían nacido o vivido entre nosotros. Por consiguiente siempre hice caso omiso de las órdenes que en este sentido represivo se me mandaban, lo que me ocasionó más de un disgusto". Para que nadie se lleve a engaño, merece la pena reseñar en este punto que los registros de caja del Gobierno Civil guardan las facturas expedidas por el traslado de algunos contingentes de repatriados enviados a Misiones desde Sabadell. [17]

Hasta 1957, cuando el régimen publica las leyes de Urgencia Social[18] la administración central no asume plenamente las restricciones impuestas en Barcelona. La primera de estas leyes está destinada específicamente a Madrid y propone una serie de medidas para resolver el problema de los asentamientos "no autorizados" en su territorio. Por primera vez el régimen reconoce que la inmigración está generando serios problemas urbanos y sociales, y

[15] Decreto de 11 de Agosto de 1953. BOE núm. 230 (pag. 6042) de 7 de octubre de 1953.

[16] MARCET I COLL, J. M.(1963) *Mi Ciudad y yo.* Veinte años en una alcaldia. Barcelona. (NP)

Pag. 291.

[17] Comunicación de Caja núm. 432 Gob. Civil de la Provincia de Barcelona de 3 de mayo de 1956. Arxiu del Gob. Civil de Barcelona. Beneficencia.

[18] La ley 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid (BOE núm. 286 pág. 1085), que posteriormente se desarrollará en los decretos de 21 de marzo de 1958 para Barcelona y en el decretos de 5 de septiembre de 1958 para Bilbao.

así, en su exposición de motivos, establece que se ha de "limitar el crecimiento incontrolado de la capital; limitación que, por una parte ha de dirigirse a impedir la inmigración de las personas y por otra, asfixiar en un cinturón verde la formación de suburbios infrahumanos". Con este objetivo la nueva legislación establece que "El Ministerio de la Gobernación y el de la Vivienda dictarán las disposiciones pertinentes para que dentro de lo dispuesto en el Fuero de los Españoles se ordene el acceso a la capital y se condicione el asentamiento definitivo de familias o personas a la previa demostración de poseer medios de vida suficientes, vivienda adecuada, ocupación estable y permanente o la existencia de cualquier causa legítima que justifique su cambio de domicilio". Esta ley tiene un precedente inmediato en un decreto, publicado sólo dos meses antes[19] en el que establece la creación de un servicio de vigilancia dependiente de la Comisión de Urbanismo de Madrid al que se instruye la orden de traslado de los que habiten en cuevas, chabolas, barracas y construcciones similares "a su sitio de origen". Como en el caso de Barcelona, estas restricciones no logran contener el crecimiento exponencial de estos barrios. Todavía en 1973, Palomeras, el principal barrio de barracas de Madrid contaba con 16.000 viviendas.

La misma ley se desarrollar al año siguiente para Barcelona y Bilbao. En el caso de esta última ciudad el decreto establece "la necesidad de controlar la inmigración anárquica de muchas familias que, seguras de encontrar unos medios de trabajo lucrativo, llegan a Vizcaya sin tener en cuenta el complemento esencial del hogar, sin el cual difícilmente se alcanza el bienestar que les mueve a abandonar sus localidades de origen".[20] El desarrollo del decreto establece aquí, más explícitamente incluso que en el caso de Madrid, las medidas de repatriación: "La autoridad gubernativa de Vizcaya podrá devolver a los puntos de origen a aquellos productores que no hubieren cumplido los requisitos citados".

Resulta paradójico que la rígida regulación estatal del acceso a Madrid, Barcelona y Bilbao se produzca cuando, al menos en el caso de Barcelona, el Ayuntamiento y el Gobierno Civil tienden a, cuanto menos, suavizar su política de deportaciones. [21] La represión, probablemente, se había convertido ya, a esas alturas, en un requisito formal. Tal vez resulte conveniente reseñar, para entender completamente esta idea, las palabras del Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores Carlos Trías Bertrán[22] pronunciadas cinco años más tarde en una conferencia celebrada en Barcelona en octubre de 1965: "A los que quisieran tener veleidades prohibitivas ante la magnitud de los fenómenos migratorios, quisiera recordarles que además de la vulneración de los alegados principios de Derecho natural y positivo, el pretender regular estas cuestiones por el camino de la Gaceta, en lugar de emprender el mucho más difícil, pero el único eficaz y justo que es

[19] Decreto de 23 de agosto de 1957 por el que se dictan normas a fin de evitar los asentamientos clandestinos en Madrid

[20] Decreto de 5 de septiembre de 1958 por el que se concede a Bilbao la construcción de 4000 viviendas subvencionadas y se establece normas de control sobre la inmigración y el chabolismo. BOE de 18 de septiembre de 1958 (pag. 8221-8222).

[21] Un dato que se puede relacionar con ese cambio es que Felipe Acedo Colunga es cesado en su cargo en 1960.

[22] Carlos Trias Bertran es nombrado Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores el 5 de septiembre de 1959. (BOE de 8 de septiembre de 1959 pàg. 11953).

el de la ordenación territorial y el Desarrollo socioeconómico, fracasarán siempre irremediablemente" [23]

4. UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA

Esta investigación ha tratado de hacer una valoración cuantitativa del número de personas que fueron deportadas y el coste para el erario de la aplicación de estas políticas. Se trata sólo de una estimación en la medida que no ha llegado hasta nuestros días un registro formal de estas deportaciones y tampoco hemos encontrado una contabilidad sistematizada ni en el Gobierno Civil ni en los ayuntamientos que asumieron esa política. En suma, se trata de un ejercicio de reconstrucción de datos fragmentarios recabados en diversos archivos y ensamblados con el objetivo de acercarnos, hasta allá donde ha sido posible, a las dimensiones del problema.

Hasta el momento hemos documentado un total de 230 expediciones que se inician el 30 de abril de 1952 y terminan el 20 de diciembre de 1957. El único año cuya relación tenemos completa, 1956, suma un total de 49 contingentes organizados. Sabemos a ciencia cierta que antes y después de estas fechas se realizan otras deportaciones en grupo pero desgraciadamente no conocemos ni su cuantía económica y, en consecuencia, tampoco podemos establecer un cálculo aproximado del número de personas involucradas.

Conviene recordar aquí que en 1953, un año después del inicio de la relación que se detallará, un documento del propio ayuntamiento cifraba ya en 4.000 las personas "que han sido reintegradas a sus pueblos de naturaleza, entre ellas familias competas con sus ajuarez"[24]. No ha sido posible verificar estas cifras que bien podrían responder a la habitual tendencia del régimen a exagerar. También podrían ser ciertas: El pabellón de las Misiones empezó a funcionar el 11 de marzo de 1945 y sabemos que, en realidad, las expediciones de forasteros indigentes y el Rondín de Beneficencia ya funcionaban antes de esa fecha.

La serie que sí tenemos documentada [25] y sobre la que hemos elaborado los gráficos que ilustran las siguientes páginas, es bastante homogénea si bien es cierto que al principio se producen algunas puntas relevantes del gasto y, al final, parece evidente que se registra una reducción sustantiva del ritmo de deportaciones. De todos modos insistimos en que es probable que no tengamos toda la información y que algunas expediciones del último año nos hayan pasado por alto.

[23] VVAA (1965). *Conversaciones sobre inmigración interior.* Patronato Mpal. de la Vivienda. Pg. 77-78.

[24] Comunicación de tenencia de alcaldia delegada de Beneficencia. 25 de marzo de 1853. Arxiu Administratiu. Ajuntament de Barcelona.

[25] Los datos con los que se ha construido esta serie proceden de los registros de la caja de beneficiencia del Gobierno Civil y de las sucesivas comunicaciones que hacía el servicio de evacuación al Ayuntamiento de Barcelona y se refieren exclusivamente a las expediciones de las que queda constancia del Ayuntamiento de Barcelona.

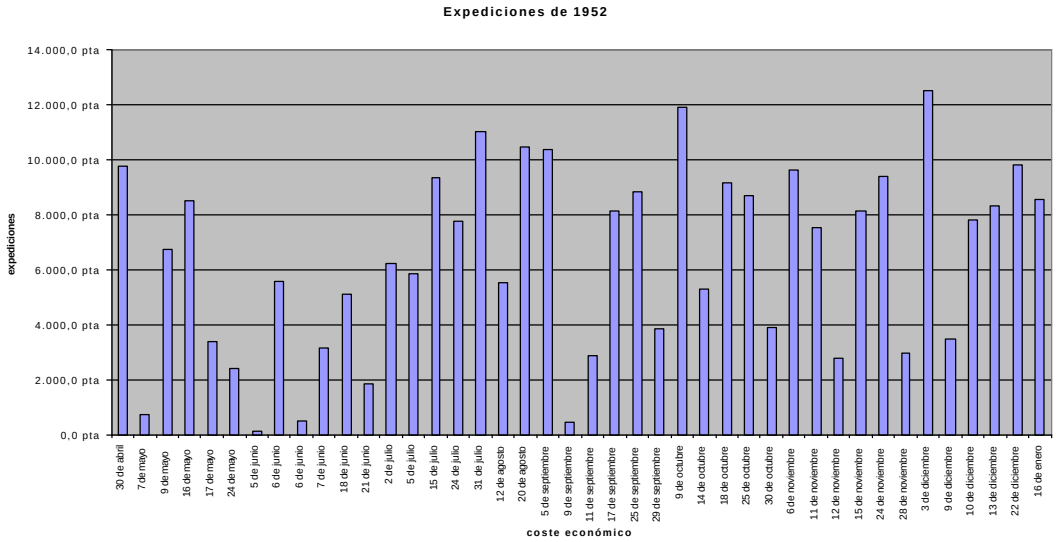
Expediciones de 1952
14.000,0 pta
12.000,0 pta
10.000,0 pta
8.000,0 pta
6.000,0 pta
4.000,0 pta
2.000,0 pta
0,0 pta
expediciones
30 de abril
7 de mayo
9 de mayo
16 de mayo
17 de mayo
24 de mayo
5 de junio
6 de junio
6 de junio
7 de junio
18 de junio
21 de junio
2 de julio
5 de julio
15 de julio
24 de julio
31 de julio
12 de agosto
20 de agosto
5 de septiembre
9 de septiembre
11 de septiembre
17 de septiembre
25 de septiembre
29 de septiembre
9 de octubre
14 de octubre
18 de octubre
25 de octubre
30 de octubre
6 de noviembre
11 de noviembre
12 de noviembre
15 de noviembre
24 de noviembre
28 de noviembre
3 de diciembre
9 de diciembre
10 de diciembre
13 de diciembre
22 de diciembre
16 de enero
coste económico

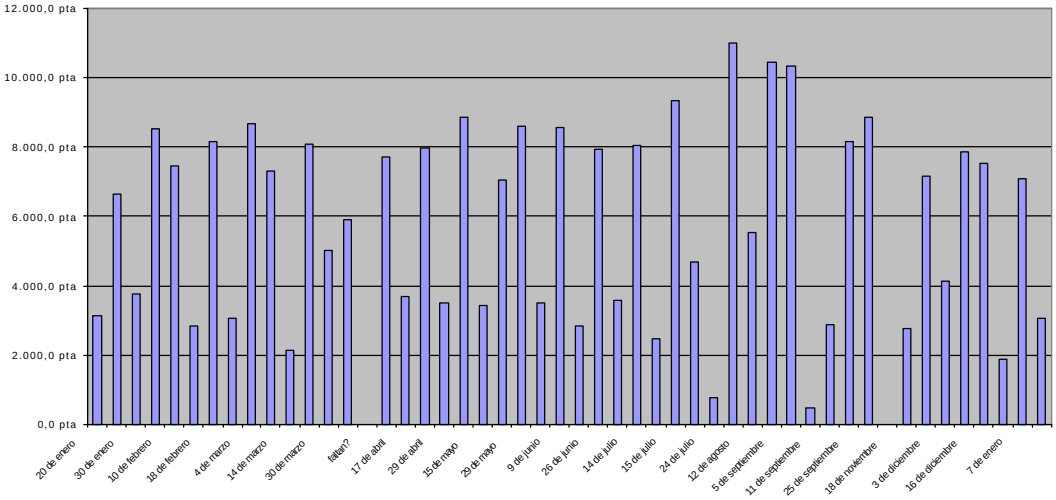
Expediciones de 1953
12.000,0 pta
10.000,0 pta
8.000,0 pta
6.000,0 pta
4.000,0 pta
2.000,0 pta
0,0 pta
20 de enero
30 de enero
10 de febrero
18 de febrero
4 de marzo
14 de marzo
30 de marzo
faltan?
17 de abril
29 de abril
15 de mayo
29 de mayo
9 de junio
26 de junio
14 de julio
15 de julio
24 de julio
12 de agosto
5 de septiembre
11 de septiembre
25 de septiembre
18 de noviembre
3 de diciembre
16 de diciembre
7 de enero

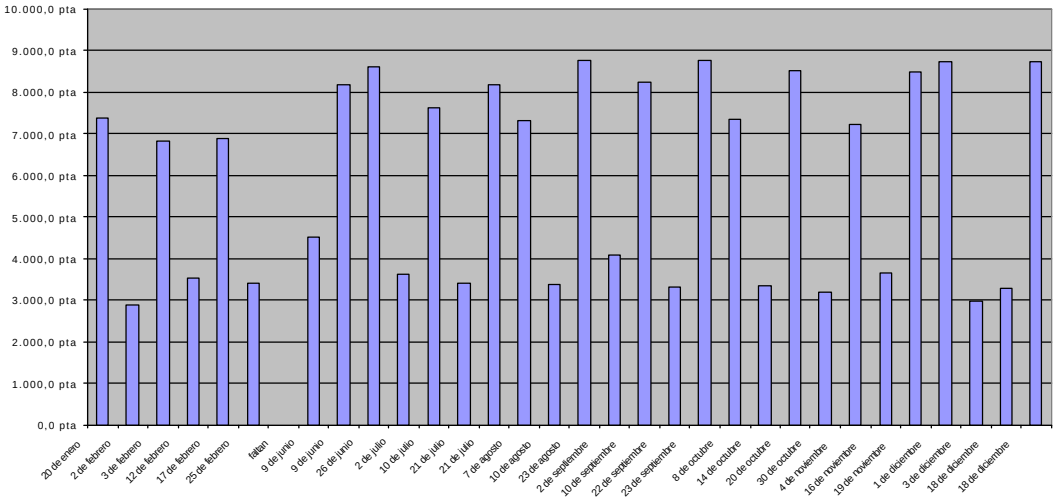
Expediciones de 1954
10.000,0 pta
9.000,0 pta
8.000,0 pta
7.000,0 pta
6.000,0 pta
5.000,0 pta
4.000,0 pta
3.000,0 pta
2.000,0 pta
1.000,0 pta
0,0 pta
20 de enero
2 de febrero
3 de febrero
12 de febrero
17 de febrero
25 de febrero
faltan
9 de junio
9 de junio
26 de junio
2 de julio
10 de julio
21 de julio
21 de julio
7 de agosto
10 de agosto
23 de agosto
2 de septiembre
10 de septiembre
22 de septiembre
23 de septiembre
8 de octubre
14 de octubre
20 de octubre
30 de octubre
4 de noviembre
16 de noviembre
19 de noviembre
1 de diciembre
3 de diciembre
18 de diciembre
18 de diciembre

Expediciones de 1955

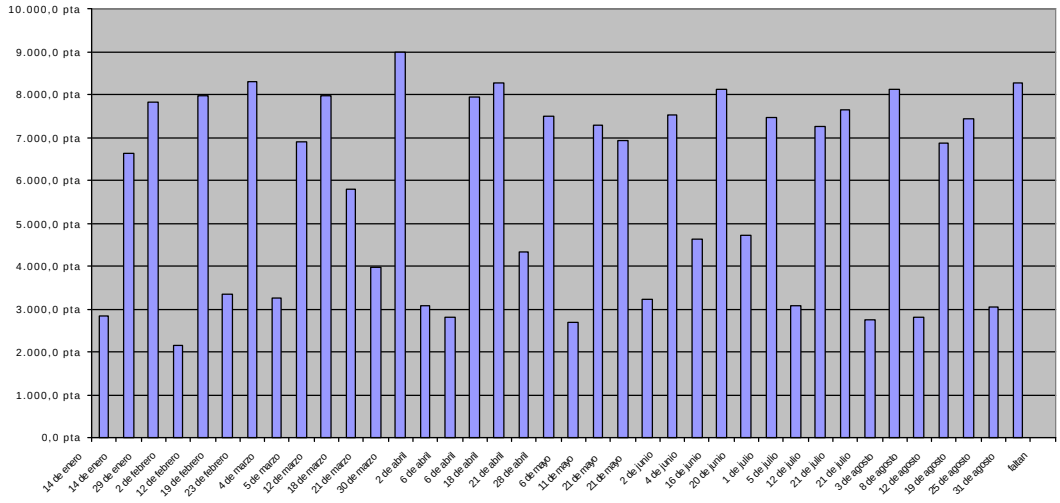

Expediciones de 1956

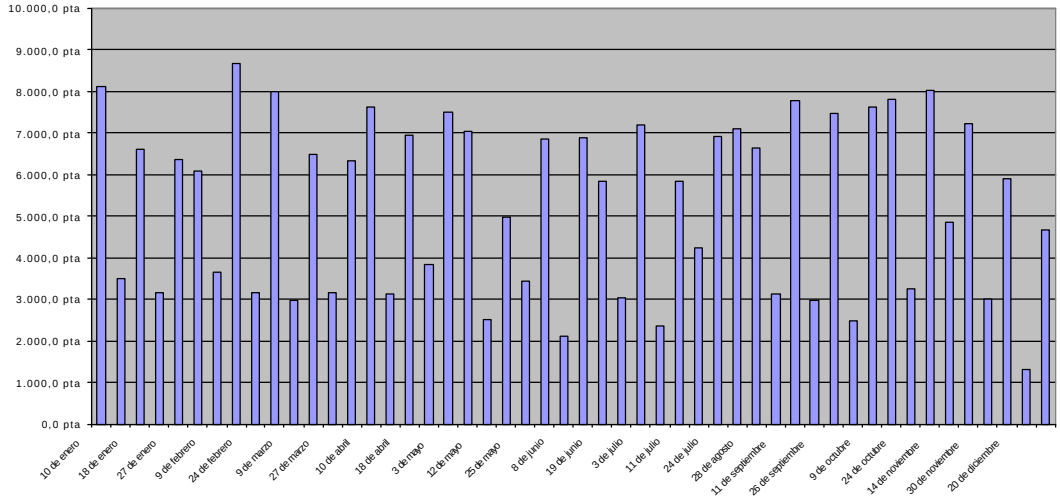

Expediciones de 1957

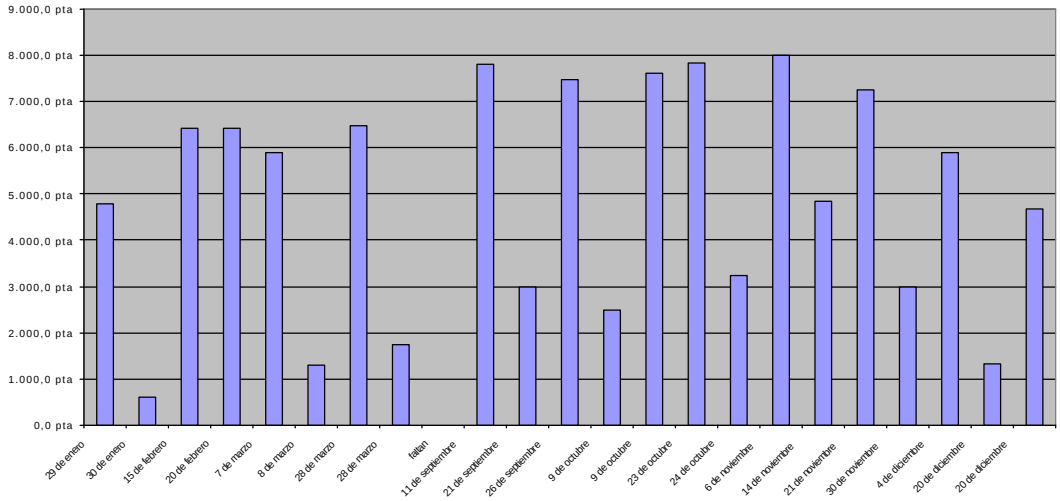

Este registro de las deportaciones permite comprobar que las expediciones no responden a una causa puntual aunque sí, como ya se ha expuesto en el inicio de nuestra investigación a una evidente preocupación del régimen ante los problemas que planteaba la llegada masiva de personas a la ciudad. Lo que queremos señalar es que ni el número de personas ni la cuantía de los recursos varían en función de los hechos relevantes que se producen en la ciudad. Por ejemplo, 1952 se celebra el Congreso Eucarístico y, justo un año antes se ha producido en Barcelona la Vaga dels Tramvies. El 26 de agosto de 1953 se producen unas graves inundaciones en el barrio del Somorrostro. En 1955 se celebran los Juegos del mediterráneo en el estadio de Montjuïc rodeado por las barracas. Sin embargo ninguno de estos acontecimientos parece modificar ni hacia arriba ni hacia abajo el ritmo o el número de las expulsiones. En este punto hemos de admitir que hay algo que no encaja pero muy probablemente esa sea la expresión más clara de que esa política no se guió por la situación que padecían quienes fueron víctimas de las evacuaciones y que, seguramente, las deportaciones se aplicaron indiscriminadamente.

La cuantía económica de las expediciones registradas en esta serie asciende a 1.328.924,5 pesetas. Una cifra que nos servirá para establecer una estimación del número de personas involucradas. El método es bien sencillo. Los archivos antes referidos en la nota 25 conservan algunos listados de las personas evacuadas en estas expediciones. Pues bien, a partir de estas listas, y tomando como muestras cuatro en concreto, hemos establecido un promedio del coste individual de cada desplazamiento. La estimación se basa cruzar el número total de evacuados incluidos en cada una de estas cuatro listas con el coste global de estos mismos desplazamientos de acuerdo el precio fijado por el factor ferroviario que asignaba los "medios billetes de ferrocarril" para cada viaje. A partir de este cálculo obtenemos un coste medio de cada desplazamiento individual de unas 85 pesetas. De esta cifra deducimos que el número de personas retornadas en este periodo es de unos 15.000 evacuados. Se trata de una cifra aproximada que, cuanto menos habría que matizar porque, en realidad las expediciones se repartían por diversas provincias. Cuanto más lejanas, más caro era, lógicamente, el billete, y al contrario, cuanto más cercanas, más barato y en consecuencia más personas podrían ser transportadas. De todos modos, las listas son bastante homogéneas y en general los destinos a Murcia y Andalucía acaparan buena parte de cada una de las expediciones.

¿Quince mil personas son poco o mucho? En realidad las cifras no son sustanciales y lo fundamental es que la administración creo y empleó una serie de instrumentos para retornar forzosamente a ciudadanos. Y también lo es que en esa práctica invirtió una importante cantidad de recursos públicos. A partir de la lectura de los presupuestos del Ayuntamiento de Barcelona intentamos establecer la cuantía de estas políticas pero no disponemos de la liquidación de las partidas asignadas al Pabellón, ni a los contingentes de retornados, sin embargo si tenemos, las previsiones que anualmente el municipio incluía en sus presupuestos para hacer frente a este gasto, dato a partir del cual podemos seguir la pista.

Con el objeto de mantener la coherencia de la muestra nos hemos limitado a registrar los datos relativos al periodo que hemos investigado, esto es, de 1952 a 1957 en que sabemos que se dio cumplimiento a la Circular de Acedo Colunga. Para este periodo estimamos un gasto global de más de 8 millones de pesetas en los que se comprende el mantenimiento del

pabellón de las Misiones, los gastos devengados por el personal y las previsiones de gasto provocados por las sucesivas expediciones de repatriación.

De acuerdo con el presupuesto municipal[26], la previsión del coste de estos contingentes fue aumentando a lo largo del periodo. Así, en el presupuesto de 1952 se consignaba un gasto de 65.000 pesetas, una cifra que aumentará hasta las 105.000 en 1954 y que se situará en 520.000 pesetas anuales a partir de 1956.[27]

Es preciso advertir sin embargo que, al menos para los primeros años del periodo, resulta difícil precisar las cuantías del gasto debido a que las partidas asignadas no son suficientes para financiar las expediciones de repatriación. Son habituales los apremios enviados por el Gobierno Civil –que facturaba el coste de las expediciones- al ayuntamiento de Barcelona a consecuencia de los sucesivos atrasos. Del mismo modo, es también corriente, la habilitación de partidas especiales, para hacer frente a estos gastos como queda reflejado en numerosas actas de las deliberaciones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Señalamos esto porque, probablemente, el computo global que hemos establecido sobre las previsiones del presupuesto, puede ignorar algunas asignaciones extraordinarias de carácter urgente.

Tampoco disponemos de una visión fiable del gasto que reportó el mantenimiento del Pabellón de las Misiones. El presupuesto prevé un gasto mensual que va de las 700.000 pesetas previstas en 1952 hasta el millón y medio de 1957 pero intuimos que las liquidaciones fueron más cuantiosas.

Provocando una reflexión

Este trabajo, y los que se desarrollarán más adelante al hilo de esta investigación, trata reconstruir la represión de la inmigración interior en la España franquista. Sin embargo persigue secundariamente otro objetivo que, admitimos, se aparta de la disciplina estrictamente indagadora: queremos provocar una reflexión

España es, en el contexto europeo, uno de los países con una menor tradición inmigratoria. Históricamente se nos percibe como un país emisor y por ese motivo la inmigración se presenta como un problema nuevo que la administración y la sociedad en general encajan con una cierta bisoñez respecto de las experiencias de francesa o alemana, sin ir más lejos. Sin embargo, el campo español y las grandes ciudades acreditan en su trayectoria una colosal experiencia migratoria fruto de la transformación de la estructura productiva del país y también de las trágicas circunstancias políticas vividas en España a lo largo del último siglo.

[26] Libro de los presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1952-1957. En los años 1958 y 1959, que quedan fuera de la muestra, las mismas partidas fijan una previsión de gasto de 400.000 pesetas.

[27]Para consignar estos gastos se habilitaron al menos cuatro partidas distintas a lo largo de este periodo, todas ellas incluidas en el capítulo de Beneficencia que acumulaba una previsión de gasto global que oscila entre los 63 millones y los 51 millones de pesetas. La partida de menor cuantía destinada a la repatriación, a la que se asignaban 15.000 pesetas anuales es la correspondiente al "Socorro y conducción de y transeúntes y emigrados". Otras 50.000 se asignaban regularmente a la partida de "Repatriación de mendigos". Sin embargo, a partir de 1955 se habilita una partida específica destinada el "Pago de la mitad de los billetes a las personas evacuadas" y otra de inferior magnitud destinada al "Pago de viajes de evacuados". Estas dos suman, por término medio cerca de 500.000 pesetas.

Se sabe o se habla muy poco del paralelismo de hecho y de derecho entre dos generaciones migratorias muy próximas en el tiempo: la inmigración interior que tuvo un especial periodo de apogeo entre los años 1950 y 1970 y la nueva inmigración global que arranca con fuerza en los años ochenta. ¿La creación de la figura del residente ilegal fruto de las disposiciones franquistas como las que se acreditan en esta investigación no guarda muchos paralelismos de fondo con la actual figura del sin papeles? Del mismo modo que aquella sabia frase del alcalde de El Ejido "por la mañana faltan brazos, por la noche sobran todos" ¿no debería evocarnos la tensión entre la demanda de mano de obra barata y las dificultades de la administración, la ciudad y la ciudadanía para encajar en los años cincuenta el asentamiento de aquella avalancha humana? ¿Y el evidente fracaso de las políticas represivas franquistas no recuerda en algo a las sucesivas modificaciones de la actual legislación ante la evidencia de que no resuelve el problema planteado?

Es cierto que estas similitudes, y otras muchas que se pueden intuir, se deslizan al terreno de lo políticamente incorrecto: nosotros no somos *ellos*. Este es el principio básico sobre el que se ha construido la lectura de la ciudadanía y de la administración ante la nueva inmigración y soslayarlo, guste o no, sería negar la realidad.

Pero precisamente porque nosotros sí éramos *nosotros* hace cincuenta años, creemos que merecería la pena acudir a la memoria que nos debe ayudar a recordar y a demostrar que no somos tan bisoños en el manejo de las migraciones y que casi todos guardamos en álbum de fotos familiar la memoria de la superación de un drama que ahora percibimos como ajeno.

Una última y fundamental consideración: una de las muchas diferencias entre ambos movimientos migratorios son precisamente las circunstancias históricas y políticas en que se producen. La primera se caracteriza por su anomia, su indiscriminada injusticia basada en la supresión del derecho: es la inmigración del silencio impuesto por la dictadura. Por el contrario la nueva ola se produce con estrépito mediático, político e incluso científico.

Creemos firmemente que el derecho al orgullo y a la memoria no debería añadirse a los otros derechos conculcados de toda una generación que construyó este país de acogida.

BIBLIOGRAFÍA

ANTÓN, Julio (2000) *Historia de la policía española.* Madrid

BABIANO MORA, José*.(1995). Emigrantes cronómetros y huelgas*. Madrid: Siglo XXI.

BOTEY, Jaume (1986) . *Cinquata-quatre relats d'immigració.* L'Hospitalet de Llobregat: Centre d'estudis de l'Hospitalet-Diputació de Barcelona.

CANDEL, Frances. (1964). *Els altres catalans.* Barcelona Ed. 62.

DE MIGUEL, Amando (1975). *Sociología de franquismo*. Barcelona: Euros

ESTEBAN VILARÓ, José (1945) . Barcelona: *Un mundo insospechado en Barcelona*.

FABRE, Jaume. HUERTAS, Josep M. (1991) *Noticiari de Barcelona*. Barcelona: Edicions La Campana.

LOPEZ GARCIA, José Antonio (1996*). Estado y derecho en el franquismo.* Madrid:Centro de estudios constitucionales.

MARTINEZ, Jesús A. (Cord.) 1999. *Historia de España del siglo XX.* Barcelona: Cátedra 1999.

OYÓN, José Luís (VVAA) (2000). *Barcelona 1930 un atlas social*. Barcelona:UPC Edicions.

PORCIOLES, José María (1994). *Mis memorias.* Barcelona: Editorial Prensa Ibérica.

RIVA MUÑOZ, Tomás(2000). *Quan erem emigrants.* Calaceit : Asociació cultural del Matarraña y Centro de estudios bajoaragoneses.

UTRERA, Joaquima. (2000) *El nieto del lector de periódicos*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Ajuntament de Barcelona.

VANDELLÓS, Josep A (1935). *La immigració a Catalunya*. Barcelona: Concursos Patxot i Ferrer d'Estudis historics,polítics i socials.

VANDELLÓS, Josep A. (1935) *Catalunya poble decadent*. Barcelona: Biblioteca catalana d'autors independents.

VÁZQUEZ, Jesís Maria y LOPEZ RIVAS, Pablo. (1966) Palomeras, una parroquia suburbana: CSIC.

VVAA. (1968). *La inmigración en Cataluña*. Barcelona: Edima. Colección notas de sociedad.

VVAA. (2000) *Història de la Presó Model de Barcelona*.Barcelona: Pagès editors.

VVAA. *Conversaciones sobre inmigración interior.* Ayuntamiento de Barcelona. Patronato Municipal de la vivienda. Barcelona del 19 al 22 de octubre de 1965.

VVAA. (2001). *La España de Franco*. Madrid: Economía. Síntesis.

VVAA. (2201) *La modernización de España* (1917-1939). Madrid: Síntesis.

VVAA.(1971).*Los noventa ministros de Franco.* Barcelona: Dopesa.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«La educación de adultos y la educación intercultural: un estudio de casos en el centro de educación de adultos de Albuñol (Granada)»

Eva Mª Aguaded Ramírez y Sandra Duro Vázquez (Universidad de Granada)

INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente, se han considerado a la infancia y a la juventud como prácticamente las únicas etapas en las que el ser humano debía realizar procesos educativos, afirmación que parece agravarse cuando hablamos de la educación intercultural.

La llegada a nuestro entorno de inmigrantes en busca de condiciones de vida digna, que no encuentran en sus países de origen, es cada vez mayor. La Ley de extranjería pretende regular el flujo migratorio, pero hacen falta programas educativos que faciliten los procesos de integración y que eduquen a la sociedad receptora en el respeto mutuo y la tolerancia.

Ante esta situación que estamos viviendo, decidimos conocer mejor qué se estaba haciendo en España, Andalucía y, concretamente, en la provincia de Granada, para la puesta en marcha de Educación Intercultural de personas adultas.

En este trabajo tratamos de exponer las situaciones con las que nos hemos encontrado, centrándonos en el Centro de Adultos de un pueblo granadino llamado Albuñol, por ser la localidad, en la que parece ser, más se está trabajando por esta apuesta educativa.

1. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Al tratar de aclarar qué significa el término educación de adultos, nos hemos encontrado con muchas definiciones diferentes para hablar de lo mismo y, también, con muchas similares para hablar de conceptos diferentes. Ante esta dificultad, hemos optado por utilizar la definición dada por la conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Nairobi, en 1976 y que dice que la educación de adultos:

"designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente"

Sin embargo, la realidad es que las personas que hacen uso de la Educación de adultos, pertenecen a sectores que, por diferentes causas: geográficas, económicas, familiares, etc., no han podido prepararse en las edades que esta sociedad considera propias para la formación. Son los que no han ido a la escuela o fueron escasamente, los que han tenido que trabajar desde pequeños, las que, por ser mujeres, no recibieron la oportunidad del trato igualitario de la educación y la cultura. Todos ellos, aparte de sus carencias educativas, tienen en común la edad, una edad superior a la necesaria para asentar en la Escuela o en el instituto en un sistema diseñado y pensado para niños y jóvenes.

Pero tienen algo más en común, tienen, mantienen el derecho que un día no se les dio, el derecho de saber, a conocer, a pensar, a ser ellos plenamente, tienen y exigen el derecho a la Educación. A una educación que les llega tardía, pero que al fin les llega. A una educación que, al principio, se les hará cuesta arriba, pero de la que ellos sabrán recuperar el tiempo, en muchos casos, involuntariamente perdido.

La oferta educativa de Educación de Personas Adultas integra distintas actividades formativas, tanto en formación reglada como no reglada, y enseñanzas encaminadas a la realización de pruebas específicas o extraordinarias que permiten la obtención de títulos académicos y profesionales, así como el acceso a determinadas enseñanzas. Están destinadas a personas mayores de 16 años que no terminaron sus estudios básicos, no tienen ninguna titulación o quieren actualizar sus conocimientos profesionales.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación desarrolla la concepción de la educación basada en la idea de aprendizaje a lo largo de toda la vida y reconoce la educación permanente como principio básico del sistema educativo. El Título III de esta Ley está dedicado a la Educación de las Personas Adultas, dándole así un tratamiento similar al del resto de las enseñanzas en las que se organiza el sistema, aunque, por supuesto confiriéndole unos objetivos propios, como son:

- Actualizar la formación básica y facilitar el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo a aquellas personas que lo deseen.
- Desarrollar programas y cursos para responder a determinadas necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos.
- Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

El objetivo básico principal de la oferta de enseñanza reglada para Personas Adultas consiste en dotar a los adultos de una formación básica que les permita acceder a los distintos niveles del sistema educativo, mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Según estos grandes objetivos el abanico de la oferta para educación de adultos es muy amplio y se extiende a los diferentes niveles educativos tanto sea de manera presencial como a distancia e implica tanto a la educación formal como a la no formal.

Para garantizar la consecución de estos objetivos, las Administraciones educativas en ejercicio de sus competencias han establecido su propio modelo de Educación de personas adultas.

1.1. PRIORIDAD EN LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS:

Al ser un periodo tan amplio, la educación de adultos, depende de la edad que posea el individuo, tendrá una prioridades u otras. Por lo que la oferta educativa debe adaptarse a esas demandas. Algunas prioridades son ("Formación de adultos", Mariano Jabonero, 1999):

- Alfabetización.
- Enseñanzas básicas.
- Empleo, calidad del mercado de trabajo, técnicas de búsqueda de empleo…
- Procesos que promuevan al igualdad de oportunidades
- Salud y Medio ambiente.
- Cooperación institucional e internacional.
- Conocimiento de otras lenguas.
- Formación para el ocio y el tiempo libre.
- Formación para el uso de nuevas tecnologías. Que tiene como objetivos:
- Formación para la participación. Que tiene como objetivos:
- Formación para la integración de la igualdad de oportunidades .Que tiene como
- Formación para la conservación de la salud y el medio ambiente. Que tiene como objetivos:

1.2. OFERTA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Ante esta diversidad de situaciones, la oferta es también muy amplia, tal y como podemos comprobar en la documentación que le expondremos en este apartado.

La oferta se imparte en dos modalidades, educación presencial y educación a distancia. (ESPAD,CIDEAD)

En el ámbito de gestión del MECD, en la modalidad presencial, la oferta abarca:

- Enseñanzas de Educación Básica de Personas Adultas
- Enseñanzas Iniciales, (niveles I y II)
- Enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas (Nivel III),
- Enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria a través de la Prueba Libre.
- Enseñanzas Profesionales
- Cursos o actividades dirigidos al alumnado de los Centros de Educación de Personas Adultas en Aulas Taller, con profesorado especialista en el Centro o en colaboración con otras instituciones.
- Aulas Mentor

- Cursos de formación abierta y a distancia puestos en marcha por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE), a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole.
- Español para Inmigrantes
- Enseñanzas específicas para personas de otros países que quieren aprender español. Estas enseñanzas se cursan en los Centros de Educación de Personas Adultas y cuentan con profesorado especializado y con unos materiales específicos editados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, denominados Contrastes.
- Programas desarrollados en conjunción con el INSTITUTO DE LA MUJER, entre los que el proyecto Alba como ejemplo de buena práctica de formación de mujeres paradas.
- Otros programas para la formación integral de las personas adultas:
- Me llevas: de educación vial.
- Adelante: acciones de orientación y conocimiento del sistema.
- Aprende Leyendo: son materiales de animación a la lectura y a la escritura.
- Cuídate: son materiales didácticos interculturales para los Niveles Iniciales de las Enseñanzas de Educación de Personas Adultas.
- Vivir –Convivir: propuesta de reflexión y de trabajo para desarrollar procesos de educación intercultural a varios niveles: modelo y ámbito educativos, diseño curricular, metodologías, etc.
- NETA: incide en Internet como fuente de información y documentación sobre la Educación y Formación de Personas Adultas.
- URUK: para el mejor aprendizaje de la escritura de las personas adultas.
- Enseñanzas de carácter no formal.

Esta oferta constituye todo un abanico de cursos, cuyo objetivo es el desarrollo personal para la participación activa en la vida social, política y económica. Estos cursos que tienen una gran demanda por parte de la población adulta que no persigue un título, sino completar y actualizar su formación o dar respuesta a unas necesidades personales concretas, se imparten en un número amplio de centros públicos y privados.

1.3. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN ESPAÑA.

En España, la Educación de Adultos, ha estado regida por la LOGSE, donde se acuñaron dos nuevos términos, que no son sólo un cambio de forma respecto a lo propuesto en las legislaciones anteriores, sino también un cambio de fondo: por un lado tenemos la educación de personas adultas, para evitar el sexismo, y, por otra, tenemos la educación permanente para dar una continuidad a la educación.

Con la LOCE (2002) los objetivos que se le presentan a la Educación de personas adultas siguen siendo prácticamente los mismos que se le configuraban en la LOCE, es decir:

- Adquirir, completar o ampliar capacidades y conocimientos y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.

- Desarrollar programas y cursos para responder a determinadas necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos.
- Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, culturas, política y económica.

Y, para conseguirlos, en los centros en los que se imparte la educación a personas adultas las enseñanzas se orientan por el método de integración participativa, o sea, a través de una enseñanza activa, donde el alumnado es protagonista de su formación, ofreciéndole la posibilidad de realizar su formación a través de una serie actuaciones, que son las siguientes:

- Educación presencial, que ha atendido desde sus comienzos a cerca de 1.000.000 de alumnos y alumnas.
- Educación semiprencial en zonas rurales o para aquellas personas que, por motivos familiares o de trabajo no pueden asistir regularmente.
- Programas de Educación en Centros Penitenciarios en colaboración con Instituciones penitenciarias.
- Actuaciones educativas en Centros Psiquiátricos para personas necesitadas de un tratamiento específico.
- Actuación con minorías étnicas, población trabajadora extranjera y comunidades gitanas.
- Actividades educacionales en colaboración con la 2ª Región Militar de Tierra, Mar y Aire, facilitando la continuación o el inicio de procesos educativo, durante el servicio militar.
- Acuerdos con la Dirección General de Tráfico, con el fin de motivar a la lectoescritura, para la obtención del carné de conducir.
- La creación de Aulas, conjuntamente con la Confederación Española de Minusválidos, manteniendo actuaciones en diferentes comunidades autónomas y en sus diferentes provincias.
- Programas de Cooperación con Sudamérica y Europa.

1.3.1. LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS ENTRE ESPAÑA Y SUDAMÉRICA.

Los Programas que España desarrolla con Sudamérica se denominan PAEBA: Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid en 1992, significó el inicio de la política española de cooperación con los países de Centroamérica y Caribe en el área de la alfabetización y la educación básica de adultos.

En esta Cumbre se resolvió dar continuidad a la propuesta hecha en la Cumbre de Guadalajara de 1991, partidaria de otorgar prioridad a los sistemas de educación en Iberoamérica, conscientes de que "el conocimiento es el gran capital del siglo XX". Aprobó

poner los sistemas educativos al servicio de la modernización de los países iberoamericanos, a través de la ejecución de diversos proyectos educativos. Entre los proyectos aprobados: los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de El Salvador y República Dominicana.

1.3.2. LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS ENTRE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.

El gran reto de Europa en el siglo XXI es la educación a lo largo de toda la vida. Esta apuesta será el pilar en el que se sustente la educación de adultos. Para conseguir que los ciudadanos europeos alcancen las competencias necesarias para que les permitan adaptarse y desenvolverse a la sociedad futura se plantea "la necesidad de adaptar el contenido de la enseñanza y de dar la posibilidad de mejorar la propia formación (saber y saber hacer) cuando sea necesario" (Libro Blanco "Crecimiento, competitividad y empleo. Retos para entra en el siglo XXI" Luxemburgo, 1993).

Para cubrir este objetivo fundamental, se están desarrollando los siguientes programas:

1.- Programa para la formación del mundo rural

2.- Programas educativos para la mujer adulta:

3.- Programas para ayuda de colectivos minusválidos: HELIOS II

4.- HORIZON

5.- Programas educativos para jóvenes: PETRA

6.- Intercambio entre jóvenes

7.- YES por Europa o Juventud por Europa

8.- Programas de formación profesional . FORCE

9.- EUROFORM

10.- Programas para formación de nuevas tecnologías: EUROTECNEC

11.- COMMET II

12.- El Portafolio Europeo de las Lenguas

13.- Grundtvig 1.

14.- Grundtvig 3.

15.- Proyectos de Cooperación Europea para la formación del personal docente de los Centros Escolares.

16.- Gestión, organización y programación de los centros municipales de educación de adultos. Glop's .

17.- La integración de personas con discapacidad psíquica en los Centros de Educación de Personas Adultas.

18.- Igualdad y diferencia en Europa recorrido formativo para una cultura de diferencias **(** proyecto sócrates-grundtvig 1):

19.- FOCAL, Explorar las posibilidades de la Educación abierta y a distancia:

En el marco de estos programas es donde se desarrolla la educación que se pone en marcha desde los centros de educación de adultos españoles.

1.4. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN ANDALUCÍA.

La Educación de adultos en Andalucía ha estado regida por lo propuesto sobre Educación de Adultos en los documentos legales, siendo implantada por la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, modificada por normativas posteriores y regulada, durante 20 años, principalmente, por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) para todos los niveles, excepto para el universitario, que se regulaba por la Ley de Reforma Universitaria, pero nosotros, en este trabajo nos vamos a centrar en la legislación desarrollada a partir de la LOGSE (1990) y, las posteriores modificaciones y concreciones, que de esta ley se han venido realizando, a través de los diversos decretos, órdenes o reglamentos, de los que hemos elaborado un listado al final de este documento.

Actualmente, al igual que la educación que se desarrolla en toda España, la ley que rige la Educación de Adultos es la LOCE (2002) y en la que se basan los decretos y órdenes que han surgido durante este tiempo.

1.4.1. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN GRANADA.

En 1982 la Comunidad Andaluza asumió parte de sus competencias educativas, hecho de especial importancia para crear el Programa de Educación de adultos (en adelante P.E.A.) en nuestra comunidad. En marzo de 1983 comienza el P.E.A. en Granada, hecho necesario, si consideramos que el 75% de los granadinos posee una escasa especialización y cualificación profesional, bajo índice de lectura y un 30% de la población sin estudios completos de la educación básica, además de un 11,8% de analfabetismo, sobre todo, en el sector femenino.

La implantación de la educación de adultos en Granada, a grandes rasgos, se puede dividir en seis etapas:

1982/83. Líneas metodológicas de actuación.

1984/87. Definición del modelo y de su expansión.

1987/91. Ampliación del programa y diversificación de la oferta.

1992/96. Consolidación.

1997/2002. Adaptación a la LOGSE.

2002/2004. Modificaciones planteadas en la LOCE y posteriores órdenes y decretos.

2. LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Para dar aquí una definición clara de qué es para nosotros la Educación Intercultural y el por qué de esa elección entre todas las opciones posibles, sería muy largo de explicar, por lo que nos limitamos a exponer qué significa para nosotros este término que parece tan complejo de delimitar.

Para nosotros la Educación Intercultural es un proceso de enseñanza-aprendizaje (en el que no debemos dejar atrás la orientación psicopedagógica, con sus fases de detección y análisis de necesidades, diagnóstico, intervención, evaluación y seguimiento) que debe plantearse desde una visión global de la realidad mundial, el reconocimiento político de todas las culturas, el reconocimiento político de todas las culturas, una concepción dinámica de la cultura, la asunción de la diversidad étnica y cultural como algo positivo, el planteamiento de

la escuela como una institución abierta y comprometida en la transformación de su entorno, el pensamiento de la escuela como algo más que una mera transmisora de conocimientos, la consideración indispensable del desarrollo de las capacidad crítica de los alumnos y el pensamiento de una formación el profesorado para la diversidad cultural, para poder fomentar el respeto y comprensión entre los individuos, los pueblos y las culturas, facilitar los cauces y medios a través de los cuales los individuos pertenecientes a minorías puedan alcanzar su identidad cultural, asumir el respeto por los derechos del hombre como principio básico educativo, fomentar en los hombres y en los pueblos una conciencia social justa y solidaria ante las desigualdades existentes, contrarrestar los efectos que el progreso y el desarrollo tecnológico producen sobre determinados grupos minoritarios, preparar al alumnado para poder comprender, adaptarse y funcionar adecuadamente, tanto en la macrocultura como en la(s) microcultura(s), para generar en el individuo una auténtica competencia multicultural[1], conseguir la máxima igualdad oportunidades, eliminar el etnocentrismo cultural de la escuela y legitimar la presencia en la escuela de otras culturas, educar a los inmigrantes, de forma que no se produzca un desajuste entre los que les transmite su familia y lo que la escuela les enseña, presentar el aprendizaje de otros idiomas y culturas como algo positivo y no como una disciplina impuesta, eliminar entre el profesorado, los prejuicios y conductas discriminatorias con respecto a los grupos culturalmente minoritarios, garantizar el pluralismo de los sistemas educativos y de la escuela, elaborar los curricula desde una perspectiva internacional e intranacional, aumentar los lazos y relaciones entre los pueblos y naciones y fomentar el encuentro entre las personas.

2.1. LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DE ADULTOS.

La educación de adultos tiene que abordar el reto de desmontar las asimetrías y construir las condiciones de la multiculturalidad, para convertirlas en interculturalidad.

Respecto a las asimetrías valorativas, sabemos que es en el seno de las familias donde se adquieren las actitudes fundamentales respecto del otro, y de los otros sociales. Entonces es necesario trabajar con adultos, con los padres de familia de poblaciones minoritarias y de poblaciones mayoritarias, ya que estamos en el planteamiento que desde la educación de adultos podemos impulsar el fortalecimiento lingüístico y la creación cultural desde lo propio.

Además, desde la educación de adultos podemos difundir los aportes culturales de los que tienen menos voz, aprovechando las nuevas tecnologías de la comunicación e información. Podemos, así, combatir las asimetrías socioeconómicas con una actividad educativa que permita dotarlos de la calidad necesaria para desarrollar un trabajo digno.

[1] Jordán (1992) establece que la competencia curricular, como objetivo global, se puede desdoblar en otros más concretos como:

- Cultivo de actitudes positivas respecto a la diversidad cultural presente en la sociedad, erradicando prejuicios.
- Formulación de habilidades comunicativas.
- Preparación para una comprensión y enriquecimiento mutuo entre culturas.

El combate de las asimetrías escolares también se ubica aquí, es necesario proporcionarles a los adultos habilidades básicas y superiores de pensamiento e función del desarrollo de una actividad socioeconómica y cultural más justa.

Pero este tipo de educación, la Educación Intercultural en el marco de la Educación de adultos, en la que se han de desarrollar la autonomía personal, moral e intelectual, en medio de un ambiente en el que se promuevan las actitudes del respeto al otro como igual, donde se aprenda a compartir nuevos significados y nuevos comportamientos de relación entre personas en una cultura de cooperación, les pide tanto al alumnado, como al profesorado una nueva forma de organización, ya que se introducen en los centros nuevas preocupaciones, tales como el pluralismo, la libertad, el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, es decir, la Educación de Adultos actual tiene el reto de actuar de forma seria y profesional ante esta nueva realidad social de todos y, por supuesto, también de la población que llega a sus centros y de las personas con las que conviven en su realidad cotidiana, fuera de las aulas, reduciendo las desigualdades y construyendo el valor de la diferencia hacia los principios de igualdad, justicia y libertad.

3. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ALBUÑOL

Entre los años 1990 y 1992 en el municipio de Albuñol, en Granada, empieza a constituirse una nueva minoría étnica, que se ve representada en el año 1993 con una población de 55 personas, de las cuales 47 eran de origen magrebí, llegadas desde la población marroquí de Larache.

Este colectivo inmigrante se vino asentando en este municipio para dedicarse especialmente a las tareas agrícolas, que demanda el cultivo de invernadero, preferentemente en las localidades de La Rábita, El Pozuelo y Huarea.

El principal problema cultural que se encuentra en este colectivo es el del desconocimiento del idioma castellano, impedimento para poder establecer una adecuada comunicación en todos los ámbitos, pero, además, en el campo estrictamente educativo, se presenta otro problema: "el garantizar el acceso al sistema educativo de esta minoría étnica respetando sus propios signos de identidad".

Estas garantías y dificultades para el acceso al Sistema Educativo, especialmente de la población adulta, por su situación, en muchos casos, irregular y la perentoria necesidad del aprendizaje del castellano para poder establecer una adecuada comunicación con el resto de la comunidad es lo que hace que, en el año 1993 el Ayuntamiento de Albuñol, a instancia del Equipo de Apoyo Externo (hoy Equipo de Orientación Educativa) propicie la puesta en marcha de un proyecto global, cuyo objetivo básico era la integración educativa de la comunidad de inmigrantes marroquíes en el municipio, para lo que se contó también con la implicación de los diferentes sectores educativos de la Comunidad Escolar, con la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y, muy especialmente, con las Consejerías de Asuntos Sociales y de Educación de la Junta de Andalucía.

Para la realización de este proyecto de integración educativa se partió de un estudio previo, donde se analizaron las carencias, necesidades, problemas e intereses de este colectivo inmigrante marroquí.

Para poder dar respuesta educativa y que existiera una verdadera educación intercultural y una auténtica atención a la diversidad, ha sido imprescindible que los profesionales de la enseñanza conocieran aspectos relevantes de algunas culturas, intentando evitar en la tarea docente los tópicos y prejuicios creados en torno a ellas y, a su vez, realizar un plan de trabajo adaptado a todo el alumnado.

Con esta dinámica, también se han constituido grupos de trabajo en la zona de Albuñol, que son foros donde, entre otras actividades, se realizan comentarios y se estudian aspectos de la cultura islámica relacionados con datos sociodemográficos, sociolingüísticos, fiestas y religión, sistema educativo y familia, intentando, así, educar en la integración, educando en la capacidad de reconoce en los demás su igualdad con cada uno de nosotros mismos y el derecho a su propia diferencia e identidad cultural.

Los destinatarios de este programa en el centro de adultos ha ido aumentando con el tiempo, aunque comenzó con 17 alumnos/as, debido a que también ha ido en aumento la población extranjera, tal y como vemos en los índices de población actuales representados en la siguiente tabla.

Datos Población Albuñol

Población total. 2004	6.209		Incremento relativo de la población. 2004	7,10
Población. Hombres. 2004	3.175		Número de extranjeros. 2004	375
Población. Mujeres. 2004	3.034		Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2004	Africa - Marruecos
Población en núcleo. 2004	4.993		Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2004	85,85
Población en diseminado. 2004	1216		Emigrantes. 2004	178
Porcentaje de población menor de 20 años. 2004	24,26		Inmigrantes. 2004	123
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2004	15,76		Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2004	42

Aunque se ha producido un aumento de población inmigrante, el alumnado de los primeros momentos, al igual que los actuales, presentan las siguientes características:

- La mayoría de los alumnos inmigrantes escolarizados son de nacionalidad marroquí(98%).

- Una fuerte concentración básicamente en Huarea, Pozuelo y Rábita.
- Utilización de empleos de baja cualificación laboral.
- Predominan hombres jóvenes de 25 a 44 años, solos o solteros.
- En el caso de estar casados, sus familias suelen encontrarse en sus países de origen, aunque el número de alumnos inmigrantes escolarizados indica que se está produciendo cierto reagrupamiento familiar, sobre todo, en la zona de La Rábita.
- Viven en alquiler y con una fuerte tendencia a agruparse, según vínculos familiares, de origen, etc. Este agrupamiento se debe, por una parte, a problemas de carácter estructural (dificultad para alquilar una vivienda) y también como fórmula de defensa frente a una sociedad culturalmente distinta.
- Existen inmigrantes que son analfabetos en su lengua materna.
- Otros ocupan puestos de trabajo, generalmente, muy por debajo de su cualificación académica o profesional.

Aunque la mayoría de los inmigrantes se plantea retornar a sus países de origen, se da la circunstancia de que muchos quieren instalarse definitivamente en la zona en la que trabajan. En este sentido hay varios indicadores que muestran su arraigo, como son las situaciones de reagrupamiento familiar; empiezan a darse algún que otro matrimonio mixto y aumento del porcentaje de alumnado extranjero en todos los niveles.

3.1. EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ALBUÑOL.

El Centro de Educación de adultos forma parte del que se ha denominado PROYECTO INTEGRA, para la Educación Social de Inmigrantes, del que forman parte un total de 8 centros de adultos de Granada, con la colaboración de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, la Asociación Granada-Acoge y la Delegación de Educación y Ciencias de Granada.

Este proyecto se ha centrado en diferentes actividades, como son: clases de español para inmigrantes, actividades de integración: fiestas, visitas, actos,…asistencia a cursos, jornadas, reuniones, presentación de los libros del Proyecto Integra, además de su difusión en prensa.

Los materiales elaborados, los libros del Proyecto Integra, son para el aprendizaje de español como segunda lengua, para la integración social de extranjeros y la educación intercultural de la población de acogida, para poder, con ellos, poder responder a la problemática que se presenta en los Centros de Adultos, en los que se inscriben inmigrantes que desconocen el idioma español y buscan un medio de vida en España, por lo que se pretende facilitar su integración social, considerando que el aprendizaje del idioma es el primer paso, imprescindible, que facilita desempeñar un trabajo y establecer relaciones sociales.

3.2. ETAPAS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS INMIGRANTES EN ALBUÑOL.

Las diferentes etapas por la que ha pasado el programa que se desarrolla en este centro de adultos son las siguientes:

Entre 1993 y 1995.

Se atiende a este colectivo inmigrante en un aula específica, en la localidad de La Rábita, mediante una atención pedagógica individualizada y grupal, con participación de dos monitores (uno de ellos bilingüe), centrándose en la integración educativa de la población inmigrante. Ello, a través del aprendizaje de la lengua y la cultura española y, en muchos casos, el refuerzo de su propia lengua y cultura materna.

Entre 1996 y 1999.

Además de las actuaciones referidas, en este período, en los Centros M. de Educación de Adultos de La Rábita y de El Pozuelo, se lleva a cabo la atención individualizada y grupal en el aula ordinaria y se desarrolla un programa de Educación Vial, con una alta participación del colectivo inmigrante.

Entre 2000-2004.

Es destacable, en este curso, el progresivo aumento del alumnado inmigrante en el Centro de Adultos de Albuñol, concretamente en sus aulas de El Pozuelo y de La Rábita, en donde se continúa con la misma metodología y medios que en la etapa anterior.

3.2. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DESARROLLADO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ALBUÑOL.

El trabajo con el alumnado inmigrante se organiza en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Facilitar la escolarización e integración de todos los alumnos y alumnas inmigrantes.
- Enseñar lengua y cultura española a aquellos que la desconocen y reforzar su propia lengua y cultura materna.
- Programar actividades dentro y fuera de las aulas ordinarias tendentes a desarrollar actitudes de convivencia, tolerancia y respeto mutuo.
- Sensibilizar a la población autóctona frente al racismo y la xenofobia, para prevenir situaciones de riesgo social y desarrollo cultural, en el colectivo de inmigrantes.

3.3. EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES EDUCATIVAS Y DE SU PUESTA EN MARCHA: CONCLUSIONES.

Respecto al análisis realizado, nos vamos a centrar en dos aspectos:

1) Uno relativo a la evaluación de las actividades que realizan en el Centro de Adultos de Albuñol, como componente del Grupo Integra, respecto a los objetivos previstos, al comienzo de sus actividades, y con la que se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Que han contribuido a la formación integral del alumnado, tanto inmigrantes como autóctonos.
- Se ha elaborado un currículo educativo específico para inmigrantes, que responde a sus necesidades, especialmente el conocimiento de la lengua y cultura españolas.

- Se ha un programa de visitas culturales, que ha propiciado el conocimiento de su entorno más próximo.
- Se han favorecido las relaciones sociales con los compañeros del centro.
- Se ha fomentado la integración y la participación en las actividades del Centro.
- Se ha creado en la comunidad educativa el sentido de aceptación de las personas con características diferentes.

y de las que podemos determinar que se han conseguido los objetivos propuestos en sus programaciones educativas.

2) Otro respecto a que esas programaciones educativas estén basadas en los principios de la Educación Intercultural, de lo que hemos de decir que tanto desde lo propuesto en el Proyecto Educativo de Centro (en su organización, finalidades,…), como de la práctica real en las aulas y en su extensión en la vida social y en la vida laboral, se ha contribuido a la integración social de los inmigrantes extranjeros y se ha facilitado el enriquecimiento mutuo y la educación intercultural, a través de las relaciones sociales que se establecen en el centro, en un ambiente de respeto y tolerancia.

Por lo que concluimos que, a pesar de la idea que nos había guiado de no integración de los principios de Educación Intercultural en la Educación de Adultos, nos hemos encontrado que no sólo es una realidad teórica, sino también práctica, aunque, por supuesto, mejorable, por lo que estamos elaborando una propuesta de posibles mejoras, para facilitársela al centro y ayudarles en el futuro del proyecto educativo que, con tanto acierto viene realizándose en la localidad granadina de Albuñol.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ, E. y DE VALENZUELA SANCHEZ, E. (2002). *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio.* Madrid: Dykinson.

AMADRO MUÑOZ, L. (1998). *Educación de Adultos.* Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

APARICIO, R. (2001). *Estrategias y dificultades en la integración social de los distintos inmigrantes en España. Derechos, fundamentos e integración.* Madrid: Fundamentos y asociación Pro-Derechos Humanos.

BEDMAR MORENO, M. (2002). *Educación social e inmigrantes: fundamentación y guía didáctica.* Granada: Grupo GEU.

CABEZAS CASADO, J.L. (1998). *Un estudio sobre los procesos de toma de decisiones en el aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada.* Granada: Universidad de Granada.

CHECA, F. y SORIANO, E. (Eds): (1999*). Inmigrantes entre nosotros*. Barcelona: Icaria.

DIEZ, J. (2001). *La inmigración en España. Una década de investigaciones*. Madrid: INSERSO.

GONZÁLEZ RAMOS, J. (2002). *El proyecto curricular: elaboración en un centro de Educación de Personas Mayores.* Madrid: Cisspraxis.

GRUPO INTEGRA (2003). *Educación Intercultural: Integración social de inmigrantes en los centros de Adultos.* Granada: Delegación Provincial de educación y ciencia.

JABONERO BALNCO, M. (1999). *Formación de Adultos*. Madrid: Síntesis.

LUQUE, A. ; MOLINA, A.M. y NAVARRO, J.J. (2002). *Educar la tolerancia: una propuesta de trabajo*. Sevilla: Díada.

MARTINEZ DE MIGUEL, S. (2003). *Reconstruyendo la educación de Personas mayores.* Granada: Grupo GEU.

MATURANA, R. (1997). *Educación de Adultos.* Barcelona. Ariel.

ORTEGA CARRILLO, J.A.(1993). *Congreso Internacional de Educación de Adultos*. Granada: Fundación Educación y Futuro.

SAÉZ CARRERAS, J. (1998). *La educación de las personas adultas: en defensa de la reflexión crítica.* Salamanca: Amarú.

SIQUES, R. (1998). *La Educación de las personas adultas: cómo optimizar la práctica diaria*. Barcelona: Paidós.

V.V.A.A. (1999). *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos.* Barcelona: Fundación La Caixa.

RANGEL GUERRA, A. (2002). "Pensamiento de Jaime torres Bidet: una visión humanista de la educación de adultos". *Revista Iberoamericana de Educación de Adultos*. Número especial 2002, 9-21.

SCHELKES, S. (2001). “Intercultura y educación de jóvenes y adultos”. ”. *Revista Iberoamericana de Educación de Adultos*. Número especial 2001, 27-36.

BALAGER NADA, C. y FORMANIZ POZA, A. (2003). “La formación de las personas adultas: retos, límites y posibilidades”. *Cuadernos de pedagogía*. 315, 40-43

www.unesco.es

www.acefir.org

www.faea.net

wwwn.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=169&area=sistema-educativo

www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia

MARCO NORMATIVO[2]

- Ley 3/ 1990, de 13 de Marzo, para la Educación de Adultos en Andalucía (BOJA de 6 de abril).

- Ley Orgánica 1/ 1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

-Orden de 24 de abril de 1991.

- Decreto 86/1991 del 23 de abril de 1991.

- Decreto 87/1991, de 23 de abril de 1991.

- Decreto 88/1991, de 23 de abril de 1991.

- Decreto 89/1991, de 23 de abril de 1991.

- Decreto 90/1991, de 23 de abril de 1991.

- Orden de 24 de abril de 1991.

- Resolución 15 de julio de 1991.

- Orden de 23 de julio de 1991.

- Orden de 1 de septiembre de 1991.

- Resolución de 2 de diciembre de 1991.

- Orden de 11 de mayo de 1992.

- Orden del 11 de septiembre de 1992.

- Orden de 31 de marzo de 1993.

-Orden de 30 de marzo de 1994.

- Orden de 22 de agosto de 1995.

[2] Algunos de los documentos editados por la Consejería de Educación y Ciencia sobre la Educación de adultos no han sido explicitados en esta relación, por el hecho de ser concreciones relativas al curso escolar al que se refieran en cada caso.

- Decreto 156/ 1997, de 10 de junio.
- Orden de 29 de julio de 1997.
- Orden de 2 de junio de 1998.
- Orden de 9 de junio de 1998.
- Orden de 15 de junio de 1998.
- Orden de 10 de septiembre de 1998.
- Orden de 30 de abril de 1999.
- Resolución de 27 de mayo de 1999.
- Orden de 31 de mayo de 1999.
- Orden de 16 de febrero de 1999.
- Orden de 15 de enero de 2001.
- Orden de 27 de febrero de 2001.
- Decreto 101/2002, de 12 de marzo.
- Decreto 159/2002, de 28 de mayo.
- Orden de 3 de septiembre de 2002.
- Orden de 26 de noviembre de 2003.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Experiencia interinstitucional de trabajo coordinado con personas inmigrantes en la provincia de Segovia»

Mª Fe Ayuso Sevillano (Ayuntamiento de Segovia), José Luís Montero Montalvillo (Cruz Roja Española en Segovia), Belén Palomar Chicharro (Cáritas Diocesana de Segovia), Reyes Pérez Rico (Junta de Castilla y León) y José Antonio Sebastián Santaengracia (Diputación Provincial de Segovia)

INTRODUCCIÓN

En los últimos diez años el fenómeno de la inmigración en nuestro país ha experimentado un auge acelerado, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, de forma que en la sociedad acogedora se ha generado una toma de conciencia y un discurso acerca de los valores y de las políticas de intervención social llevadas a cabo.[1] La intervención social que se venía realizando con población inmigrante constituía una actividad con escaso peso específico en la mayoría de las instituciones públicas y de las entidades privadas. En la actualidad esta perspectiva ha dado paso a una situación bien diferente; es el colectivo de personas inmigrantes el más numeroso que demanda diferentes servicios, entre ellos los servicios sociales.

La necesidad de hacer frente a esta nueva situación ha conducido a las entidades y asociaciones implicadas hacia la creación de espacios de trabajo conjunto que permitan el intercambio de información, la creación de nuevas herramientas de trabajo para la optimización de recursos y la adecuación de estos a las necesidades detectadas en el territorio, que sirvan en suma, para la participación de la sociedad en las políticas sociales. Estas nuevas prácticas se enmarcan en el contexto de crisis actual del gobierno tradicional que ha llevado a la búsqueda de nuevas formas de gobierno, como el paradigma de la *governance*, donde los espacios locales y las redes participativas son elementos clave.[2]

1. DATOS DEMOGRAFICOS

Como en otras zonas del territorio nacional, en la provincia de Segovia se ha observado un notable incremento de la población extranjera en los últimos cuatro años. Los datos del último padrón de 2003 cifran en 7.470 los extranjeros que viven en nuestra provincia.

---

[1] Este hecho se ha denominado como "fenómeno de la visualización" de la inmigración (Peláez et al. 2002, 256)

[2] Para una mayor profundización sobre este nuevo paradigma de la *governance* (gobierno de proximidad y en red) resulta de interés la lectura de Blanco y Gomá (2002, 22-42). En lo que respecta al tema de la inmigración (Peláez et al. 2002, 259) podemos afirmar que la tensión entre las políticas de ámbito estatal y las necesidades de los gobiernos locales para abordar la situación es un escenario de clara estructura de oportunidad política que permite a la red civil insertarse en las redes de la *governance.*

Según datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno (junio 2004), se hallan en situación administrativa regular 6.643 extranjeros, de los cuales 3.652 tienen permiso de trabajo y residencia y 2.991 tiene permiso de residencia.

Se estima que en la actualidad residen en torno a 15.000 personas inmigrantes en la provincia de Segovia, esta cifra representa alrededor del 10% de la población total. Estos datos poblacionales sitúan a Segovia junto con la provincia de León, a la cabeza de la Comunidad Autónoma en porcentaje de población inmigrante y en relación con el resto del Estado, queda situada ligeramente detrás de las de regiones que tradicionalmente eran receptoras de población inmigrante (grandes ciudades, Arco Mediterráneo, Comunidad de Madrid, Ciudades Autónomas, Canarias).

Se da la peculiaridad de que dicha cifra (10% de la población) se dispara en pequeños municipios de la provincia.

Los flujos migratorios en Segovia han variado a lo largo de los últimos cuatro años, situándose los nacionales de Bulgaria a la cabeza de los residentes extranjeros (33%), seguidos de los nacionales de Marruecos (19%), tras ellos a gran distancia se sitúan los ciudadanos de Colombia y Ecuador.

Nacionalidades de procedencia más representativas

Bulgaria	(33 % residentes regulares).
Marruecos	(19 % residentes regulares).
Colombia	(9 % residentes regulares).
Polonia	(8,5% residentes regulares).
Ecuador	(7,1% residentes regulares).
Rumanía	(2,6% residentes regulares).
R. Dominicana	(2,4 % residentes regulares).
Perú	(2,1 % residentes regulares).

Fuente: estimaciones de la Subdelegación de Gobierno

La afluencia masiva de población inmigrante a la provincia de Segovia se debe en gran medida a la proximidad con Madrid, a la presión demográfica existente en esta comunidad autónoma y a otros factores como son las expectativas sobre la accesibilidad al empleo en el sector agropecuario y al menor encarecimiento de la vida en el ámbito rural (coste de la vivienda, alimentación y otros servicios).

2. ENCUADRE INSTITUCIONAL

Dentro del marco del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León, en el año 2002 la Comisión Regional de Seguimiento del Acuerdo de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas constituida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales se acuerda impulsar la coordinación de los recursos y servicios destinados a las personas en situación o riesgo de exclusión. A raíz de este acuerdo la Gerencia de Servicios Sociales, inició en las distintas provincias una

serie de reuniones con las diferentes entidades públicas y privadas implicadas, con el fin de elaborar conjuntamente las líneas de actuación siguiendo los criterios de coordinación y participación propuestos en el Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social (2000-2003). En este contexto se constituye en la provincia de Segovia el grupo de trabajo de coordinación en el ámbito de intervención con inmigrantes.

3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACION

La intervención con las personas inmigrantes desde una perspectiva integral e integrada exige la coordinación entre los diferentes sistemas de bienestar social. En nuestro caso se optó por empezar en el ámbito de los servicios sociales, siendo conscientes de la necesidad de incorporar en un futuro otra líneas de coordinación en otros ámbitos de la política social (empleo, educación, salud, vivienda...)

El grupo se constituyó con la participación de la Administración Autonómica - Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León-, de las Corporaciones Locales – Ayuntamiento de Segovia y Diputación Provincial- y de las Entidades Privadas sin ánimo de lucro, Cáritas Diocesana y Cruz Roja.

El punto de partida es una situación caracterizada por:

Participación de diferentes instituciones y organizaciones con este colectivo.

Desconocimiento del trabajo que desde cada organismo se realiza en este ámbito y como consecuencia de ello, se da una duplicidad de esfuerzos y recursos.

Inexistencia de criterios de análisis e intervención comunes entre los técnicos e instituciones que abordan el fenómeno, inexistencia de protocolos de coordinación inter-institucional, tanto entre administraciones públicas, como con otras organizaciones.

La colaboración entre profesionales de los distintos organismos, se basa en la disposición personal y voluntariedad de los mismos.

Información y conocimientos sesgados a cerca de la realidad social de la población inmigrante en la provincia de Segovia.

4. RECURSOS SOCIALES ESPECÍFICOS

A continuación se enuncian los recursos sociales específicos dirigidos a la población inmigrante:

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

- Atención a inmigrantes a través de los Servicios Sociales Básicos - Centros de Acción Social (CEAS):
- Información y orientación.
- Apoyo a la familia y la convivencia. Jornadas abiertas de intervención familiar con población inmigrante “Conozcámonos”.

- Animación y desarrollo comunitario.
- Proyecto de Sensibilización y apoyo al movimiento asociativo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

- Programa Provincial de Atención de Inmigrantes
- Información y orientación específica.
- Mediación intercultural
- Atención a inmigrantes a través de los Servicios Sociales Básicos - Centros de Acción Social (CEAS):
- Información y orientación.
- Apoyo a la familia y la convivencia.
- Animación y desarrollo comunitario.

CÁRITAS DIOCESANA DE SEGOVIA

- Servicio de acogida, información, orientación y acompañamiento.
- Gestión de recursos y ayudas.
- Servicio de Orientación Jurídica
- Educación de Adultos: Clases de cultura e idioma para inmigrantes.
- Coordinación y acompañamiento en la acción a las Cáritas parroquiales.
- Acciones de Formación y Sensibilización social.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEGOVIA

- Programa de Atención a Inmigrantes
- Información socio comunitaria. Acogida y Acompañamiento.
- Apoyo escolar. Formación en habilidades lingüísticas.
- Acciones de sensibilización y difusión. Ayudas.
- Programa de Reagrupación Familiar. Programa de Retorno Voluntario .
- Programa de Educación de Adultos Inmigrantes.
- Programa de Aulas de Inmersión Sociolingüística
- Programa Operativo de Empleo para Inmigrantes Red Interlabor@

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

- Acuerdo de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas con las Corporaciones Locales.
- Acuerdo de subvenciones directas a Cruz Roja y Cáritas.
- Convocatoria ordinaria de subvenciones a entidades locales (con población inferior a 20.000 habitantes) y a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de actividades en el ámbito de servicios sociales.
- Gestión del Comedor Social.
- Coordinación y seguimiento de las actuaciones desarrolladas por distintas entidades en la provincia.

A continuación de expone un cuadro descriptivo de los recursos específicos que existen en la provincia de Segovia para la población inmigrante.

DESCRIPCIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVINCIALES

RECURSO	ENTIDAD
Acogida, Información y Orientación	CEAS Cáritas Cruz Roja Asociación de Inmigrantes SALAM Asociación de Caridad San Vicente de Paúl
Alojamiento temporal	Ayuntamiento Cáritas
Programa de Empleo (orientación, formación e intermediación)	Cruz Roja Cáritas Asociación S.E.G.O.M.E.H. Asociación CODINSE
Asesoría Jurídica	Cáritas Asociación CODINSE Sindicatos
Educación de Adultos y Apoyo Escolar	CEAS Cáritas Cruz Roja Asociación de Inmigrantes SALAM
Animación y Desarrollo Comunitario	CEAS Cáritas Cruz Roja

En los últimos años se han constituido en Segovia asociaciones en las que la mayoría de sus miembros son personas extranjeras:

- Asociación de Inmigrantes Árabes Salam.
- Asociación de Extranjeros de Segovia.

- Asociación Cultural Búlgara "Gabriela".
- Asociación de Inmigrantes Uruguayos de Castilla y León.

5. OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACION

Desde las diferentes instituciones que se implican en este proyecto se postula que el realizar una intervención integrada y coordinada en la que se incluyan canales de participación de la población inmigrante y de la comunidad acogedora consigue una mayor eficacia y eficiencia en la intervención social con el colectivo de personas inmigrantes, contribuyendo de este modo a la construcción de una sociedad multicultural.

El objetivo general que se plantea el grupo de trabajo de coordinación es crear un modelo de intervención coordinada y de participación en intervención con las personas inmigrantes en la provincia de Segovia.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la intervención social que se viene realizando con la población inmigrante de la provincia de Segovia.
- Establecer mecanismos que faciliten el intercambio de información entre las distintas instituciones, organizaciones y asociaciones que trabajan con este colectivo.
- Crear espacios de reflexión y análisis comunes a todas la instituciones y organizaciones implicadas.
- Racionalizar esfuerzos profesionales y optimizar los recursos sociales disponibles en la comunidad.
- Diseñar un modelo integrado, coordinado y participativo para la intervención social con la población inmigrante de la provincia de Segovia.
- Elaborar programas, medidas, y acciones conjuntas entre los diferentes actores participantes en la intervención con población inmigrante, dirigidos a la población diana, a la población en general y a los profesionales.
- Facilitar la participación y el trabajo en red de las entidades y asociaciones con interés en la integración social de las personas inmigrantes en la provincia de Segovia.

6. PROCESO DEL GRUPO Y NIVELES DE COORDINACIÓN. EL IMPULSO PARA EL TRABAJO EN RED.

Nuestro grupo de trabajo lo entendemos como un espacio de cooperación social y de diálogo entre diferentes entidades implicadas en la atención a inmigrantes. Pretendemos que sea un espacio de aprendizaje, de acción reflexiva, en un proceso hacia un marco de referencia común y un proyecto compartido

Un grupo de trabajo con proyección de futuro, que se plantea acciones probables y deseables y con un carácter transversal, de forma que se superen las barreras organizativas.

Desde esta concepción el grupo de trabajo es un elemento clave de la coordinación y de impulso para el trabajo en red.[3] Siguiendo a Enrique Arnanz (2003, 25) la coordinación *sería el proceso y el trabajo de ordenar, acordar, pactar y convenir entre varias partes un conjunto de esfuerzos, recursos, iniciativas y planes que nos conduzcan a la ejecución de una acción conjunta o a la consecución de un objetivo común aceptado por todos.*

Por lo tanto implica un proceso de creación de una red de relaciones para conseguir unos objetivos comunes, de forma que se conectan elementos diferentes, sin que ninguno pierda su identidad. Es un proceso de interdependencia en el que, no se trata solo, ni principalmente de una cuestión de técnicas, sino de actitudes, de disposición personal.

Desde un punto de vista metodológico, la coordinación es fundamentalmente crear una estructura periódica y constante de reuniones abiertas, participativas, basadas en el diálogo y en la horizontalidad.[4]

Como hemos apuntado la coordinación es un proceso, al que añadimos el calificativo de gradual, en el sentido de que podemos diferenciar distintos niveles. De ahí que, como señala Enrique Arnanz (2002, 31), es un ejercicio necesario de inteligencia organizativa definir con claridad en qué nivel de coordinación queremos movernos y con quién. Por lo tanto, partiendo del principio de realidad, el grupo ha ido situándose en distintos niveles de coordinación, en algunos caso simultáneos, según los condicionantes externos e internos del grupo.

En el Nivel informativo la socialización de la información es la base de la coordinación. Los representantes de cada entidad nos informamos mutuamente de las actividades y programas, de las dificultades con que nos encontramos en nuestro quehacer diario y, en general, todos aquellos aspectos que se crean oportunos.

En el Nivel de consulta se ha dado un paso más al valorar y contrastar conjuntamente los aspectos relacionados con el ámbito de coordinación (análisis de la realidad, planteamiento de prioridades,...)

A continuación se toma la decisión de realizar entre todas las entidades un proyecto conjunto que ha consistido en la elaboración de diversos materiales de trabajo: protocolo de valoración, procedimiento de valoración participada de proyectos y ficha valorativa de proyectos. Otras áreas en las que se prevé desarrollar proyectos comunes se refieren al ámbito de: apoyo al movimiento asociativo, formación de agentes sociales, sensibilización y Animación Comunitaria (Nivel de elaboración conjunta de un programa y de ejecución conjunta)

Otros niveles de coordinación posibles son la creación y uso conjunto de recursos para el desarrollo de un programa o de una parte cualitativamente importante (por ejemplo: un

[3] Como afirma Capra (2003, 145-146) *las redes se han convertido en uno de los fenómenos sociales más notorios de nuestro tiempo...*Se refiere a las redes sociales vivas como "comunidades de práctica" que se caracterizan por: la implicación mutua de sus miembros, empresa común y repertorio compartido de hábitos, normas tácitas de conducta y conocimientos

[4] Para una mayor profundización en los procesos de los grupos de trabajo y en las técnicas que se pueden aplicar se considera interesante Cembranos y Medina (2003).

mediador intercultural) y la de fusión o creación de una nueva entidad: dos o más grupos, instituciones deciden constituir una nueva entidad con una finalidad determinada, sin por ello sustituir a las mismas (por ejemplo, una coordinadora de asociaciones).

A lo largo de este proceso se ha ido formando un grupo de trabajo que va más allá de un mero grupo de personas o técnicos, sino que más bien se aproxima a lo que se asocia al término de "equipo".[5]

7. LÍNEAS DE TRABAJO CONJUNTO

El Grupo de trabajo de coordinación afronta cinco líneas de acción conjunta:

- Protocolo de Valoración.
- Valoración Participativa de Proyectos.
- Apoyo al Movimiento Asociativo.
- Formación.
- Sensibilización Social y Animación Comunitaria.

PROTOCOLO DE VALORACIÓN.

La primera cuestión que plantea el Grupo de trabajo de coordinación es la intervención con las personas más vulnerables de la población inmigrante, los que se hallan en situación administrativa irregular.

Se observan diferentes criterios tanto en el análisis de la situación sociolaboral de la población inmigrante en situación administrativa irregular como en la posterior intervención llevada a cabo por los técnicos de las diferentes instituciones, poniéndose de manifiesto la necesidad de crear instrumentos que permitan homogeneizar la evaluación y análisis de la situación sociolaboral, a partir de la cual se realizará la intervención sobre la población inmigrante.

De ahí que el primer paso sea la elaboración de un *protocolo de valoración* como instrumento de trabajo que recoge de modo consensuado cuatro factores clave para el diagnóstico y la posterior intervención:

Situación Administrativa.[6]

Situación Laboral.

Apoyo Socio- familiar.

[5] En la introducción a la obra de Katzenberg y Smith (1996, XVI) se recoge la siguiente definición de equipo: "Un pequeño número de personas con habilidades complementarias, comprometidas con un propósito común, un objetivo de rendimiento que se desea alcanzar y un enfoque de actuación , de lo que se consideran mutuamente responsables."

[6] Con respecto al criterio Situación Administrativa se debe realizar una revisión continua de la normativa vigente en materia laboral y de extranjería.

Habilidades Personales.

Para estos factores se establecen una serie de items que permiten valorar dichos criterios.

Durante un periodo de seis meses el protocolo se aplica a la totalidad de las personas inmigrantes en situación administrativa irregular que acuden a todos los servicios sociales de la provincia. El protocolo sigue un proceso de elaboración: se realizan pruebas de ensayo, se contrasta y modifica en varias ocasiones, se ajusta y valida caso a caso, hasta constituir el documento final que recoge datos de carácter cuantitativo y otros de tipo cualitativo que permiten completar la información recogida por el técnico en la entrevista.

A continuación se presenta el protocolo desarrollado:

PROTOCOLO DE VALORACIÓN

Entidad:
Técnico responsable:
Fecha:

1.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS:
N.I.E./PASAPORTE:
F. NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:
DOMICILIO ACTUAL:
FECHA DE LLEGADA A ESPAÑA:

2. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN ACTUAL (UNIDAD DE CONVIVENCIA Y OTROS DATOS DE INTERÉS):

1.-EMPLEO:

Está subempleado en la actualidad	☐
Desde que llegó se ha mantenido subempleado > 50%	☐ 4
Desde que llegó se ha mantenido subempleado el 50%	☐ 3
Desde que llegó se ha mantenido subempleado el 25%	☐ 2
Desde que llegó se ha mantenido subempleado el 0%	☐ 0/1

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Irregular con abuelo o padre español o europeo	☐ 4
Irregular con pareja residente	☐ 5
Irregular con permanencia en España 4 años	☐ 5
Irregular con permanencia en España 3 años	☐ 3
Irregular con permanencia en España 2 años	☐ 2

Irregular con permanencia en España 1 año ☐ 1
Irregular con permanencia en España menos de 1 año ☐ 0
Irregular reagrupable de familiar directo ☐ 5
Irregular con familia residente pero no reagrupable ☐ 0

3.- HABILIDADES:
Formación adaptada al mercado laboral * ☐ 1
Conocimiento del idioma ☐ 1
Capacidad de persuasión y habilidades sociales para la comunicación ☐ 1
Habilidades para la búsqueda de empleo (presencia, entrevista, conoce empleadores…) ☐ 1

4.- REDES DE APOYO (ayuda material para cobertura necesidades básicas):
Está conectado con personas nacionales:
Apoyo vulnerable ☐ 1
Apoyo estable ☐ 2
Está conectado con otras personas inmigrantes:
Apoyo vulnerable ☐ 1
Apoyo estable ☐ 2
Apoyo familiar:
Apoyo vulnerable ☐ 1
Apoyo estable ☐ 2

La formación adquirida le facilita el acceso a un puesto de trabajo, aunque no se corresponda con su categoría profesional.

5.- OBSERVACIONES:

FDO.:

De modo paralelo a la construcción del protocolo de valoración se establecen una serie de *niveles de integrabilidad* que hacen referencia al grado de vulnerabilidad del individuo y a su capacidad de adaptación a la sociedad acogedora permitiendo así, valorar la situación inicial de la persona inmigrante como referente de la intervención que posteriormente se va a desarrollar. Se establecen cuatro niveles de integrabilidad (muy bajo, bajo, medio y alto) en función de la puntuación obtenida tras la ponderación de los factores que constituyen el protocolo. Los niveles de integrabilidad se sitúan entre el intervalo 0 – 46 puntos.

De este modo a la perspectiva cualitativa que aportan el protocolo de valoración y las entrevistas mantenidas con los técnicos, se une la perspectiva cuantitativa que aportan los niveles de integrabilidad y en función de los recursos sociales disponibles en la zona se va a orientar la posterior intervención a realizar.

9.2. VALORACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS

Otra de las líneas de actuación puesta en marcha es la valoración de proyectos como estrategia de trabajo innovadora y participativa en la que a propuesta de la administración autonómica, el Grupo de trabajo de coordinación procede al estudio de los proyectos presentados a subvención por parte de diferentes entidades, emitiéndose un informe en virtud del cual se resuelve la concesión de la ayuda. En el proceso de valoración se cuenta con la participación de la entidad para el estudio y debate de los proyectos y en su caso modificarlos con la finalidad de adecuarlos a las necesidades detectadas en el territorio.

Se rompe así con el modelo tradicional en el que la administración evaluaba y resolvía la concesión de ayudas de modo unilateral, en favor de un modelo participativo donde son los propios operadores sociales los que establecen los criterios de valoración de proyectos.

9.3 APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Otro de los campos de intervención innovadores es el de colaboración y apoyo técnico al movimiento asociativo; en concreto se han realizado tareas de estudio y puesta en común para la elaboración y ejecución de proyectos de una de las asociaciones de inmigrantes de Segovia, Asociación de Inmigrantes Árabes Salam, desde el planteamiento general de lograr una participación activa de la población inmigrante en el marco de las políticas sociales, en la planificación de recursos y en la intervención que se realiza con el propio colectivo.

Fruto de esta colaboración se ha consensuado la elaboración de un proyecto de alfabetización en lengua árabe y castellana dirigidos al colectivo de mujeres árabes y menores, espacio que no estaba cubierto por el resto de entidades que trabajan con la población inmigrante en el territorio.

9.4 FORMACION DE AGENTES SOCIALES Y PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Entre las líneas de trabajo pendientes de desarrollo se encuentran la elaboración de un proyecto formativo para agentes sociales que trabajan con la población inmigrante en la provincia de Segovia, demanda expresada por profesionales y voluntarios.

Por otro lado, se considera de especial interés el desarrollo de un proyecto de sensibilización acerca de los valores positivos del fenómeno de la inmigración, así como el impulso del trabajo comunitario para la mejora de la convivencia. Existen en esta línea numerosas experiencias en la provincia, si bien se considera necesario el profundizar en su análisis y sistematización, así como en una adecuada planificación de este tipo de intervenciones.

10. CONCLUSIONES

Como aspectos relevantes de la experiencia interinstitucional de trabajo coordinado con personas inmigrantes en la provincia de Segovia a lo largo de estos dos últimos años se señalan los siguientes:

Responde a la exigencia de coordinación emanada de las diferentes administraciones (europea, estatal, autonómica y local) como estrategia de intervención para la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos, en concreto el de personas inmigrantes.

Constituye una experiencia piloto de trabajo coordinado en la intervención con personas inmigrantes.

El Grupo de trabajo de coordinación resulta eficaz como base de la coordinación e impulso del trabajo en red (administración, ONGs, asociaciones), así como para la superación de las barreras organizativas

Se han elaborado de forma consensuada procedimientos e instrumentos de trabajo comunes con el fin último de lograr una intervención integrada con la población inmigrante (Protocolo de valoración, Valoración participativa de proyectos).

Se abre la participación en las políticas sociales a las diferentes asociaciones y entidades interesadas en la integración social de las personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

11. RETOS

El Grupo de trabajo de coordinación debe continuar con la tarea de mejorar la gestión de los recursos sociales disponibles, de optimizar y adecuar estos recursos a las necesidades de la población inmigrante.

Se debe profundizar en los procedimientos para la consecución de un modelo de intervención integral, coordinada y participativa.

Por último es necesario avanzar en la consolidación de las asociaciones de inmigrantes emergentes en Segovia y en su participación en el tejido social del territorio.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, L. (2000) *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*. Madrid: Ed. Fundamentos.

ARNANZ, E. (2003) *Coordinación y acción voluntaria*. Madrid: Plataforma para la promoción del voluntariado en España.

BLANCO, I., GOMÀ, R. (2002). "Proximidad y participación: marco conceptual y presentación de experiencias". Blanco, I., Goma, R. (coords). *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Ariel. 21-42.

CAMPO, J. (2001*) Comentarios a la Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000 reformada por la Ley Orgánica 8/2000).* Madrid: Cívitas ed.

CAPRA, F. (2003). *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Barcelona: Anagrama.

CEMBRANOS, F, MEDINA, JA. (2003*). Grupos Inteligentes. Teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Ed Popular.

Consejo Económico y Social (1997) *La pobreza y la exclusión social en España. Informe 8/1996.*

Cruz Roja Española. (1999). I *Plan de Empleo para colectivos vulnerables (1999-2003).* Madrid: Cruz Roja Española.

Cruz Roja Española (2004). *Hogares, cuidados y fronteras. Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*. Madrid. Cruz Roja Española.

ETXENIKE, P. (2001) *Las incertidumbres de un mundo en mutación*, Bilbao: Universidad de Deusto.

GALVÍN, I., FRANCO, P. (coord..).(1996) *Propuesta metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes*. Madrid: Siglo XXI.

IBÁÑEZ, M. (2002) *Análisis de la población extranjera en Castilla y León (1996-2000).* Valladolid: Junta de Castilla y León.

Junta de Castilla y León (2001). *Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (2000-2003).* Valladolid: Junta de Castilla y León.

Junta de Castilla y León (2001). *Plan Regional Sectorial de Acciones Frente a la Exclusión Social (2000-2003)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

KATZENBACH, J., SMITH, D. (1996) Sabiduría de los equipos. Madrid: Díaz de Santos.

LÓPEZ, J. (2001) *Nuevos escenarios para el derecho del trabajo: familia, inmigración y noción de trabajador*. Madrid: Marcial Pons ediciones.

MANEU, S. (2001) *Una aproximación a la legislación española de extranjería*. Madrid. Cruz Roja Española.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001*) Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España*, Madrid.

PELÁEZ, L. ET AL. (2002) “Las redes de apoyo a la inmigración en las políticas locales: el caso del Programa Icària”. Blanco, I., Gomà, R. (coords). *Gobiernos locales y redes participativas.* Barcelona: Ariel. 255-276.

Plataforma de ONGs de Acción Social (2001) *Plan Nacional por la Inclusión Social, documento de síntesis*. Madrid.

UGT. (1999) *Mujeres inmigrantes. Factores de exclusión exclusión e inserción en la sociedad multiétnica*. Madrid: UGT.

ZAPATA – BARRERO, R. ET AL. (2002). “Estructuras institucionales y redes de actores en las políticas de acomodación de los inmigrantes en España: cultura de acomodación y cambio estructural”. García, F.J., Muriel, C. (ed*.). La inmigración en España contextos y alternativas*. Volumen II Ponencias. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales (Universidad de Granada). 83-109.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

Mesa 11: Espacios de integración y espacios de exclusión

«Integración y relaciones de convivencia entre los jóvenes autóctonos e inmigrados en Almería»

David Callejón González y Aurora Casado Seda (Universidad de Almería)

1. Introducción

La convivencia entre los jóvenes inmigrados y autóctonos plantea múltiples vías de análisis que sobrepasan las expectativas de un estudio que representa un primer acercamiento a esa diversa y compleja realidad en el contexto almeriense. No obstante, la propuesta contempla una perspectiva holística e integradora, ya que se abordan varios ámbitos en torno al objeto de estudio.

Partiendo de una realidad confusa respecto al tipo y carácter de relaciones que se están manteniendo entre los jóvenes inmigrados y autóctonos, cabría cuestionarse: ¿existe verdaderamente una *convivencia intercultural* entre los jóvenes o sólo podemos hablar de *convivencia multicultural*?, ¿favorece el tejido asociativo de alguna manera la convivencia entre los diferentes grupos de jóvenes?, ¿qué responsabilidades tienen las distintas administraciones en ese sentido?, etc.

Concretamente este trabajo supone una aproximación a tres ámbitos de vital importancia en la dinámica cotidiana de los jóvenes autóctonos e inmigrados: primero, a las relaciones de convivencia propiamente dichas, que entre los jóvenes autóctonos e inmigrados se pudieran estar produciendo; segundo, a los procesos de participación de los jóvenes en el movimiento asociativo; tercero, a las políticas de juventud e inmigración de las distintas administraciones almerienses.

Son múltiples los obstáculos que los inmigrados en general encuentran en destino y que afectan a sus relaciones cotidianas, más aún, en aquellos casos que no han logrado el *status de regularizado*. Así, factores como las causas que motivan la salida de población hacia otros países, las características de las zonas de recepción, las relaciones de poder –real y/o simbólico- que se establecen entre autóctonos e inmigrados, etc., pueden condicionar las relaciones interétnicas entre autóctonos e inmigrados y, de manera particular, entre sus generaciones más jóvenes. Teniendo esto presente, se ha analizado si realmente se puede hablar de *convivencia intercultural* entre jóvenes en Almería, entendida ésta como el conjunto de relaciones interétnicas que van más allá de la mera coexistencia en un espacio físico. Para ello, se parte del supuesto de que los procesos de participación civil, el desarrollo de proyectos comunitarios o el establecimiento de relaciones de amistad, pueden ser buenos indicadores de ese ideal de convivencia ya que, en definitiva, la creación de una sociedad intercultural se sustenta en una comunicación fluida entre los distintos grupos, en un diálogo en igualdad de oportunidades y, sobre todo, en la tolerancia y respeto recíproco. Sólo así podrá apreciarse el proceso de enriquecimiento que supone la interacción de los elementos positivos que el *Otro*, en uno y otro caso, puede aportar.

2. Apuntes metodológicos

La complejidad que caracteriza a cualquier fenómeno social nos lleva a reconocer la necesidad de abordarlo desde la pluralidad metodológica (Mills, 1987). En esta aproximación a las relaciones de convivencia entre las poblaciones de jóvenes inmigrados y autóctonos en Almería[1] se ha apostado por la combinación y complementariedad de métodos, hecho que se concreta tanto en la utilización de diversas técnicas de recogida de información -cualitativas y cuantitativas-, como en los diferentes análisis realizados.

El trabajo de campo se dividió en dos partes fundamentales: por un lado, se llevó a cabo una exploración extensiva que abarcó el marco institucional y asociativo presente en Almería; por otro, se diseñaron y administraron dos cuestionarios –uno para los jóvenes inmigrados y otro para los jóvenes autóctonos- y se realizaron cuatro grupos de discusión.

Las fuentes de información seleccionadas en el *plano institucional* fueron las siguientes:

En la Diputación Provincial de Almería se realizaron cinco entrevistas con técnicos de las áreas de Inmigración, Juventud y Deportes.

En el Ayuntamiento de Almería se llevaron a cabo otras cinco entrevistas a los responsables de Juventud, del Centro de Información Juvenil, Deportes y uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

En el Instituto Andaluz de la Juventud, organismo dependiente de la Junta de Andalucía, se entrevistó al director y a uno de los técnicos responsables de las actividades de formación del centro.

Otros organismos e instituciones en las que se realizaron entrevistas fueron Cruz Roja (Proyecto SURGE en Almería) y el centro de formación Fondo Formación.

En total se llevaron a cado 15 entrevistas en profundidad y se elaboró un dossier con todos los documentos que se recopilaron en las distintas administraciones –memorias, programas, informes, fotografías, etc.-

En el *plano asociativo* se visitaron un total de 50 asociaciones de carácter juvenil, de inmigrantes o pro-inmigrantes, con el propósito de realizar un diagnóstico de la estructura asociativa almeriense. La selección se realizó de manera aleatoria del total de asociaciones registradas en las bases siguientes: *Guía de recursos para el voluntariado* de la Junta de Andalucía, relación de asociaciones juveniles e inmigrantes del Área de Participación Vecinal del Ayuntamiento de Almería y de la Diputación Provincial de Almería.

Con posterioridad se llevaron a cabo cuatro grupos de discusión, intentando representar la gran heterogeneidad del colectivo juvenil. Así tres de ellos estaban formados por jóvenes autóctonos insertos tanto en el mundo laboral, como estudiantil y asociativo. El cuarto grupo estaba compuesto por jóvenes inmigrados procedentes de los siguientes países: Marruecos, Ecuador, Costa de Marfil, Mauritania, Argentina y Mali. Además, se administró el

[1] La investigación tuvo como unidad espacial cuatro municipios con significatividad en la recepción de inmigrados: Almería capital, El Ejido, Roquetas de Mar y Níjar.

cuestionario a 333 sujetos –autóctonos e inmigrados- cuyas edades oscilaban entre los dieciséis y treinta años (véase Anexos nº. 1 y nº. 2)

Por otra parte, se hizo uso de toda una serie de fuentes secundarias que permitió encuadrar de una manera más fidedigna la realidad objeto de estudio. Entre otras se consultaron: el *Anuario Estadístico de Extranjería* del Ministerio del Interior (año 2001 y 2002), la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (años 2001 y 2002) y los *Padrones Municipales de Habitantes* de Níjar, Roquetas de Mar, El Ejido y Almería capital (varios años).

3. Principales resultados

A partir del análisis de los datos[2] sintetizamos algunos de los resultados más significativos. En primer lugar, se abordará cómo los jóvenes, tanto autóctonos como inmigrados, definen, representan y ponen en práctica la convivencia intercultural. En segundo lugar, se ha realizado un diagnóstico del tejido asociativo almeriense, a la vez que se ha estudiado la implicación de los colectivos jóvenes en ese espacio de participación. Y, por último, en el marco institucional, evaluaremos las políticas juveniles y de inmigración que se están desarrollando desde las distintas administraciones almerienses.

Representaciones del fenómeno migratorio y relaciones de convivencia intercultural

Las dificultades que están afectando a la vida de los jóvenes inmigrados y a sus relaciones de convivencia en el contexto de recepción almeriense se encuentran relacionadas, de uno u otro modo, con las percepciones estereotipadas que, en general, existen hacia el colectivo inmigrado.

Aquí desempeñan un papel fundamental tanto el tratamiento político como mediático del fenómeno migratorio, ya que ni uno ni otro son neutrales[3]. De hecho, están contribuyendo en la construcción de una imagen contaminada de la inmigración y de los inmigrados (Escobar, 1998; Granados, 2002; F. Checa, J. Checa y Arjona, 2000; Checa, 2002), generando así una opinión negativa a través de estereotipos y prejuicios. Aunque muchos autores, desde la psicología social, se atrevieron a afirmar que los prejuicios racistas, tal y como se conocían tradicionalmente, estaban en proceso de extinción. No obstante, existen estudios dentro de esta misma disciplina que demuestran que, muy lejos de haber desaparecido, lo que ha ocurrido es que han evolucionado, adaptándose a las transformaciones sociales y políticas de Occidente (véanse, Sears y Kinder, 1971; McConahay, 1986; Diovidio y Gaertner, 1986; Pettigrew y Meertens, 1992).

[2] En función de la naturaleza de la información obtenida a través del trabajo de campo, se utilizaron diversas técnicas su análisis. Por una parte, el procesamiento y análisis de los datos extraídos de la administración del cuestionario fueron tratados con el programa estadístico SPSS (Versión 11.0). Por otra, para la información registrada a través de las entrevistas en profundidad, grupos de discusión y diarios de campo se utilizó el programa *Kwalitan*.

[3] Un estudio que analiza la imagen de los inmigrados en Andalucía es el trabajo de Granados (2002), *La construcción de la realidad de la inmigración: el inmigrante extranjero en la prensa de Andalucía*. Por su parte, F. Checa, Checa y Arjona (2000:187-244) muestra el tratamiento político de los inmigrantes en Almería mediante el análisis del contenido de los programas electorales.

Lógicamente, los jóvenes almerienses autóctonos no son ajenos a este clima social fuertemente marcado por los prejuicios (véase, tabla nº 1 y citas siguientes).

Tabla nº. 1: Percepción de los jóvenes autóctonos de la presencia cuantitativa de inmigrados en Almería.

	Porcentaje
Demasiados inmigrados	29,9%
Bastantes Inmigrados	57,0%
Pocos inmigrados	5,2%
No hay inmigrados	0,4%
No sabe/ No contesta	7,6%
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

"Mi primo trabaja mucho con ellos, porque tiene un invernadero, y él dice que durante gran parte de la jornada trabajan bien, pero que cuando va llegando la hora de irse bajan mucho y sólo están pendientes del reloj" (Grupo de discusión 4, participante 1).

"No son constantes en el trabajo, a veces, no van a trabajar por sus fiestas, ¡anda que en el mes de Ramadán los pobres sin comer todo el día, qué van a rendir!" (Grupo de discusión 4, participante 3).

"Lo que pasa es que no siente eso como suyo, van y cumplen, y ya está" (Grupo de discusión 4, participante 6).

"Es un problema social porque no se adaptan, no aceptan nuestras costumbres y eso es también un factor importante que ellos deberían asumir (…) la mayoría vienen con una religión que aceptan prácticas que a nosotros nos parecen repulsivas" (Grupo de discusión 2, participante, 2).

"Yo creo que son excesivamente religiosos, lo llevan todo muy a raja tabla y eso quieras que no influye" (Grupo de discusión 1, participante 1).

La estigmatización respecto al trabajo y determinadas pautas culturales que sufre el colectivo de inmigrados –sus creencias y prácticas religiosas son especialmente mencionadas- incide en una separación, física y social, que minimiza los espacios de convivencia para toda la población. Los prejuicios son un elemento más que actúa sobre el proceso de exclusión social que sufren los inmigrados que forman ya parte de la sociedad almeriense, aunque no se quiera aceptar. Una exclusión que, en muchos casos, lleva a los jóvenes inmigrados a buscar su autoafirmación, derivando en estrategias de autoagrupamiento, autoapoyo y separación. Crean así sus propios espacios de ocio y relación, fuertemente circunscritos a su entorno conocido y cercano.

De manera más específica, en la siguiente tabla se muestran las puntuaciones obtenidas por los elementos que son objeto de *choque cultural* en los jóvenes autóctonos respecto a sus congéneres inmigrados.

Tabla nº. 2: Nivel en que diferentes aspectos de los jóvenes inmigrados producen choque cultural a los jóvenes autóctonos.

	Mucho	*Bastante*	*Poco*	*Nada*	*NS/NC*	*Total*
Vestido	6%	12,4%	35,5%	46,2%	-	100%
Formas de diversión	6,8%	15,1%	38,2%	36,3%	3,6%	100%
Gastronomía	10%	20,7%	30,7%	37,5%	1,2%	100%
Pobreza	21,1%	34,3%	21,1%	21,1%	2,4%	100%
Religión	30,3%	22,7%	21,5%	25,1%	4%	100%
Idioma	25,5%	20,3%	28,7%	25,1%	0,4%	100%
Etnia	5,6%	11,2%	28,3%	48,6%	6,4%	100%
Color de piel	2%	4,4%	16,3%	76,1%	1,2%	100%
Otros	1,6%	0,8%	2%	2%	93,6%	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Desde la perspectiva de los jóvenes inmigrados se nos presenta un panorama radicalmente diferente en cuanto a los elementos culturales autóctonos que les provoca *choque cultural*. De hecho, prácticamente todos los valores de puntuación obtenidos en los elementos propuestos para medir el *choque cultural* eran bastante bajos (ver tabla nº. 3). La puntuación más alta es la obtenida en el aspecto culinario, y no llega al 20%. Más bien su *choque* venía determinado por la no consecución de sus expectativas iniciales u otros aspectos más relacionados con el ritmo de vida y las condiciones jurídicas, económicas y residenciales.

Tabla nº. 3: Grado en el que diferentes aspectos de los jóvenes autóctonos producen choque cultural a los jóvenes inmigrados.

	Mucho	*Bastante*	*Poco*	*Nada*	*NS/NC*	*Total*
Vestido	11%	8,5%	13,4%	67,1%	-	100%
Formas de diversión	14,6%	8,5%	17,1%	58,5%	1,2%	100%
Gastronomía	19,5%	9,7%	15,9%	50%	4,9%	100%
Pobreza	9,8%	1,2%	8,5%	61%	19,5%	100%
Religión	14,6%	4,9%	7,3%	72%	1,2%	100%
Idioma	15,8%	11%	18,3%	53,7%	1,2%	100%
Etnia	1,2%	4,9%	6,1%	68,3%	19,5%	100%
Color de piel	3,7%	1,2%	7,3%	79,3%	8,5%	100%
Otros	2,4%	8,6%	-	-	89%	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Como se puede observar los porcentajes más elevados para todos los elementos culturales enumerados se concentran en la categoría de valoración "Nada". No obstante, en las afirmaciones que reproducimos a continuación los jóvenes inmigrados nos señalaban otro tipo de elementos no contemplados es el cuestionario:

"Aquí hay mucha libertad [en su país había vivido una situación familiar con cierta opresión]. Lo que no sabía es las dificultades que también tienen los españoles en el trabajo" (Grupo de discusión 3, participante 2).

"El problema es que uno se cree que aquí va ser todo más fácil y no es así, el trabajo es poco y mal pagado, hay dificultad en encontrar casas, hay racismo (…) de todo un poco" (Grupo de discusión 3, participante 1).

"Yo he notado muchas cosas raras. Es un cambio bastante grande, porque entre Occidente y los países del Tercer Mundo..., lo primero es que en África el ritmo de vida es mucho más lento, la gente no tiene el mismo ritmo, no hay un ritmo tan frenético. La primera vez que aprendí el estrés, me extrañaba, pero ahora noto que desde que estoy en Occidente yo sufro estrés (...) Aquí también hay mucha libertad, pero rechazo otros valores sobre capitalismo, pero me gusta estar aquí" (Grupo de discusión 3, participante 5).

Respecto a las prácticas de convivencia entre jóvenes autóctonos e inmigrados en si debemos resaltar que, aunque inicialmente se obtuvo un alto porcentaje afirmativo en el ítem que indicaba la existencia de dichos encuentros (véase tabla nº. 4), la frecuencia de los mismos y el carácter de esos encuentros, como se verá a continuación, comenzarían a clarificar de qué contactos se tratan.

Tabla nº. 4: Relaciones entre jóvenes.

¿Se relaciona con autóctonos?	Porcentaje
Sí	95,1%
No	4,9%
NS/NC	-
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

¿Se relaciona con inmigrados?	*Porcentaje*
Sí	80,9%
No	18,7%
NS/NC	0,4%
Total	100%

En más de un 52%, para el caso de los autóctonos, y en casi un 35% entre los jóvenes inmigrados se reconocía que los contactos mantenidos con jóvenes de otro origen cultural eran esporádicos.

"Me relaciono sobre todo con gente de mi edad y de ámbito universitario, pero si te refieres a la relación que yo tengo con grupos no autóctonos, grupos de inmigrados (…) yo tengo poca relación" (Grupo de discusión 2, participante 5).

"Yo he aprendido rápido el idioma, pero la gente no tiene ganas de hablar conmigo (...) yo no sé si por ser negro. Pero con mis amigos marroquíes pasa también" (Grupo de discusión 3, participante 3).

No obstante, los favorables porcentajes que presentaba la primera de las cuestiones, y, los no tanto en torno a esta segunda –frecuencia de esos contactos-, no permiten afirmar tajantemente si existe o no una *convivencia intercultural* entre los jóvenes. Por ello, y yendo más allá en el análisis, quisimos saber si los inmigrados y autóctonos mantenían *relaciones de amistad* entre sí y en qué ámbitos se habían consolidado. Este tipo de relaciones se

conceptualizan, por los vínculos emocionales y/o afectivos que las caracterizan, de forma más cercana con las de relaciones de *convivencia intercultural* que buscábamos con este estudio.

Los resultados obtenidos a través del análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos fueron algo más clarificadores. En ambos casos, las relaciones de amistad se reducían enormemente indicando que los altos porcentajes antes observados, hacían referencia a contactos que podían ser definidos como "de cortesía"[4] u obligación (véanse tablas nº. 5, nº. 6 y citas siguientes). Es decir, desprendidos de cualquier lazo emocional o de afecto.

Tabla nº. 5: Existencia de amigos autóctonos en diferentes ámbitos de la vida del joven inmigrado.

	Ámbito laboral /educativo	*Ámbito residencial*	*Ámbito ocio y tiempo libre*	Otros ámbitos
Sí	37,8%	31,7%	54,9%	3,7%
No	62,2%	68,3%	45,1%	41,4%
NS/NC	-	-	-	54,9%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Tabla nº. 6: Existencia de amigos inmigrados en diferentes ámbitos de la vida del joven autóctono.

	Ámbito laboral /educativo	*Ámbito residencial*	*Ámbito ocio y tiempo libre*	Otros ámbitos
Sí	11,2%	12,4%	29,5%	1,2%
No	85,6%	84,4%	66,9%	47,8%
NS/NC	3,2%	3,2%	3,6%	51%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

"Sobre todo al principio cuando llegué fue más duro. Yo conocía a nadie y quería hacer amigos (...) pero aquí todo el mundo va a lo suyo. Para encontrar a alguien abierto a los inmigrantes hay que insistir mucho" (Grupo de discusión 3, participante 1).

"En mi caso es una relación esporádica, vamos que no tengo ningún amigo íntimo. Pero estoy abierto a lo que sea (…) Los encuentros que he tenido (...) han sido en momentos de ocio con latinoamericanos, con gente del Este y con senegaleses en una pandilla urbana" (Grupo de discusión 1, participante 5).

"Me relaciono sobre todo con gente de mi edad y de ámbito universitario, pero si te refieres a la relación que yo tengo con grupos no autóctonos, grupos de inmigrantes (…) yo tengo poca relación" (Grupo de discusión 2, participante 5).

A pesar de que el análisis general en torno a este primer ámbito es bastante inquietante, ya que se encontraron pocos ejemplos reales de prácticas interculturales entre las poblaciones

[4] Relación que en palabras de Goffman (1979) serían de *atención descortés*.

jóvenes, quisiéramos resaltar una nota común entre los jóvenes autóctonos e inmigrados ciertamente esperanzadora.

En el ámbito del ocio y el tiempo libre se pueden observar los porcentajes más favorecedores (ver tablas anteriores) y, aunque la frecuencia de las actividades que llevan a cabo son menores entre el grupo de los jóvenes inmigrados, las coincidencias son muchas –destacando la afluencia a bares, pubs, discotecas y centros comerciales como práctica de ocio-.

Es de significar que hubo una actividad especialmente coincidente entre ambos grupos y que puede configurarse como un espacio de gran potencial para el establecimiento de relaciones más sólidas. Concretamente nos referimos a las prácticas físico-deportivas (véase tabla nº. 7).

Tabla nº. 7: Práctica de actividades físico-deportivas en los jóvenes inmigrados y autóctonos.

Inmigrados	*%*	*Autóctonos*	*%*
Sí	73,2%	Sí	96,4%
No	26,8%	*No*	3,6%
Total	100%	*Total*	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

La correlación positiva tan elevada que observamos para esta actividad no se había producido en ninguna otra de las prácticas de tiempo libre y ocio que nos describieron. Entre las actividades físico-deportivas destacan, sobre todo, la realización de deportes colectivos –fútbol, baloncesto y voleibol, principalmente-, ya que los porcentajes en los que reconocían una participación conjunta -jóvenes autóctonos e inmigrados- eran de un 56,7% y 45,5%, respectivamente.

En definitiva, el elevado porcentaje de práctica deportiva hace de estos espacios un lugar importante para las relaciones y encuentros interculturales. Quizás porque el deporte, en muchos casos, hace uso de un "lenguaje universal" -sus reglas-, donde se superan todos los posibles obstáculos de comunicación.

El marco asociativo como lugar de encuentro intercultural

A partir de ahora, se fijará la atención en el tejido asociativo juvenil e inmigrado, ya que puede ser un espacio muy útil de interacción entre ambos colectivos, desde el punto de vista de la pedagogía intercultural y de la pedagogía de la participación democrática.

Dos datos significativos sintetizan el estado de la cuestión: por una lado, la implicación de los jóvenes –autóctonos e inmigrados- en el movimiento del voluntariado y, por otro, la participación en la red asociativa, junto con el dinamismo del conjunto de asociaciones almerienses.

En el primero de los casos señalar que es bastante escasa. En las siguientes tablas se observa como el porcentaje de jóvenes que hayan colaborado con alguna ONG o en cualquier actividad de voluntariado supera escasamente el 25% para el caso de los autóctonos.

Tabla nº. 8: Realización de una actividad voluntaria. Jóvenes inmigrados.

	Porcentaje
Sí	17,1%
No	82,9%
No sabe/No contesta	-
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Tabla nº. 9: Realización de una actividad voluntaria. Jóvenes autóctonos.

	Porcentaje
Sí	25,1%
No	74,9%
No sabe/No contesta	-
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Estos bajos porcentajes correlacionan con los que muestran el grado de asociacionismo entre los jóvenes, cuyos valores descienden en mayor medida, situándose en un 13,4% entre el grupo de jóvenes autóctonos y un 15,5% en el caso de los inmigrados (véanse tablas nº. 10 y nº. 11).

Tabla nº. 10: Miembro asociado de cualquier ONG's o asociación voluntaria. Jóvenes inmigrados.

	Porcentaje
Sí	13,4%
No	96,6%
No sabe/No contesta	-
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Tabla nº. 11: Miembro asociado de cualquier ONG's o asociación voluntaria. Jóvenes autóctonos.

	Porcentaje
Sí	15,5%
No	83,7%
No sabe/No contesta	0,8%
Total	100%

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Por otra parte, el trabajo de campo realizado para analizar el grado de solidez y dinamismo del tejido asociativo juvenil arroja una visión igualmente desesperanzadora. De forma somera se puede señalar que: más de la mitad de las asociaciones registradas y visitadas –veintiséis- se encontraban en una situación de inactividad, bien porque atravesaban algún proceso de crisis, bien porque habían decidido darse de baja. Otras 8 nos fue imposible localizarlas, lo que viene a agravar aún más la situación descrita[5].

Respecto al asociacionismo inmigrado indicar que sus actividades se centran fundamentalmente en la atención de las necesidades que sus miembros –inmigrados- puedan presentar en destino. En otras palabras, en la Asociación de Trabajadores Senegaleses en España –*ATAESRO*- se realizan actividades donde se congregan, mayoritariamente, sólo inmigrados de ese origen geopolítico.

Según los objetivos y actividades que llevan a cabo estas asociaciones se pueden agrupar en dos grandes bloques: por un lado, están las asociaciones culturales de promoción y de ayuda al inmigrado y, por otro, las asociaciones de carácter religioso.

Las primeras se han configurado como lugares de encuentro donde recrear pautas culturales de origen –bautizos, casamientos, defunciones, etc.-, o donde obtener información y apoyo en temas jurídicos, laborales y residenciales, fundamentalmente; también se utilizan como espacios de encuentro donde poder ver la televisión, jugar, recibir cartas, etc., en definitiva, espacios donde utilizar el tiempo libre[6], eso sí, sin una participación relevante de autóctonos. Y las segundas, como bien explica A. Abumalham (1995), tienen como objetivos las prácticas religiosas, la orientación y guía de los creyentes y el mantenimiento del culto en el país de destino, así como la organización de las conmemoraciones religiosas.

Llegados a este punto, y tras la breve descripción de las limitaciones detectadas en las asociaciones, queremos destacar la necesidad de intervenir y transformar dicha realidad. Un tejido asociativo saludable es síntoma de un estadio de evolución de la sociedad y participación civil en general, y en el caso inmigrado, además puede ejercer una labor fundamental como parte del proceso de integración y asentamiento de éstos en destino.

Mecanismos convivencia intercultural a través de las instituciones

Aunque se están haciendo esfuerzos por tener presentes las necesidades de un colectivo juvenil tan heterogéneo, la realidad nos muestra que queda mucho camino por recorrer para que las prácticas interculturales sean la norma y no la excepción. Las políticas de juventud e inmigración de las distintas administraciones almerienses juegan un papel de vital importancia no sólo para favorecer una mayor convivencia intercultural entre los jóvenes, sino para regenerar el débil tejido asociativo juvenil y utilizarlo como espacio promotor de esa convivencia.

[5] Aunque no puede ser una afirmación contrastada, nuestro trabajo de campo nos permite aventurar que posiblemente estas asociaciones ilocalizables también habían desaparecido, o totalmente inactivas.

[6] Las mezquitas-oratorios las hemos localizado en garajes o bajos de viviendas como *At-Tawba de Musulmanes* de Vícar, Mezquita *Almaraz* en Campohermoso. En Almería capital hemos encontrado dos: la primera situada en el Parque Nicolás Salmerón y, la segunda, localizada en la barriada de El Puche –de una creación más reciente-.

La Concejalía de Juventud, Políticas para la Igualdad y Deportes del *Ayuntamiento de Almería* es la encargada de articular las Políticas de Juventud. Y lo hace en torno a cuatro ejes fundamentales: concienciación sobre los efectos nocivos del alcohol, sexo seguro, promoción del asociacionismo y oferta de actividades culturales y lúdicas. Entre las actividades que se desarrollan en estas líneas de actuación existen pocas actividades que estén dirigidas a fomentar las relaciones de convivencia entre los jóvenes autóctonos e inmigrados. Tan sólo hay que señalar el desarrollo de una acción de sensibilización genérica hacia el respeto de las minorías que denominaban: "Campaña de sensibilización para la integración racial: ¡¡Somos así!!"

En cuanto a la participación y utilización de los servicios disponibles por parte de los jóvenes inmigrados, se detectó una divergencia entre las opiniones de los responsables políticos, y la realidad cotidiana. Si desde la dirección se nos aseguraba que este colectivo estaba totalmente integrado en las actividades que estaban implementado desde la Concejalía (véase cita siguiente), cuando analizamos los diarios de las actividades o en las mismas entrevistas con técnicos de esos servicios se mostraba una escasa afluencia de jóvenes inmigrados.

"A la hora de planificar actividades no se tiene en cuenta a la población que viene de otras etnias, porque hemos comprobado que se acoplan a las actividades que hacemos" (Técnica del Ayuntamiento).

Las políticas de juventud que se llevan a cado desde la *Diputación Provincial de Almería* no varían en demasía de las descritas anteriormente.

A través del Plan Provincial de Juventud se articulan las distintas actividades relacionadas con los jóvenes, a partir de diferentes programas: de participación y animación juvenil rural, de información, asesoramiento y documentación, de cooperación municipal para el desarrollo de actividades juveniles, de ocio y tiempo libre y arte joven rural. Es en el primero de estos programas - de participación y animación juvenil rural- en el que se inscriben las actividades relacionadas con el asociacionismo y la interculturalidad. Pero se vuelve a repetir la tónica; la participación de inmigrados ha sido muy escasa. Asimismo, de nuestro análisis se desprende que las políticas en materia de asociacionismo están demasiado sustentadas en acciones que se podían denominar subsidiarias. Se le presta ayuda económica y técnica sólo a aquellas asociaciones que presentan un proyecto.

Por otra parte, desde la Unidad de Inmigración de la Diputación Provincial de Almería se están desarrollando distintos programas centrados en la población menor de dieciséis años merecerían un tratamiento aparte. Tan sólo mencionar que desde el noventa y cinco se han implementado quince proyectos relacionados con la temática intercultural –algunos de los cuales se han repetido y evolucionado a lo largo de los años-. Dos ejemplos son "El noticiero mediterráneo" (año 2000-2001) y "Cuentos e historias de otras culturas" (año 2003), proyectos que intentan fomentar el conocimiento de lo común.

"*No sólo el inmigrado tiene que integrarse en nuestra sociedad, sino que este proceso de integración pasa una re-integración de nosotros mismos [autóctonos] en una sociedad que ha cambiado" (Técnico de la Unidad de Inmigración).*

Por último, señalar una iniciativa muy innovadora en su momento: el programa de radio "Tu voz es mi voz". Dirigido por inmigrados, se lleva emitiendo de forma continuada desde el

año 2000. Además, ha sido el primero de sus características llevado a cabo desde una radio pública, y uno de los que mejor acogida ha disfrutado entre la población inmigrada y autóctona.

Respecto a las políticas que se están desarrollando desde el *Instituto Andaluz de la Juventud* -INJUVE-, dependiente de la *Junta de Andalucía*, mencionar que se trabaja en diferentes temáticas de interés para la población juvenil: vivienda, formación, educación en valores, animación sociocultural y ocio y tiempo.

Dentro del ámbito de la educación en valores se nos aseguró que desde el INJUVE se concede una gran importancia a trabajar los temas relacionados con la convivencia, el desarrollo de valores cívicos y democráticos y la interculturalidad. En este sentido es reseñable el programa que se ha realizado sobre educación en valores en el ámbito andaluz. Este programa del INJUVE pretendía la creación de un espacio de intercambio, comunicación y expresión, donde los jóvenes manifiestan sus ideas acerca de determinados valores, además de cómo aprenderlos y transmitirlos. Se desarrollaron ocho estancias –una en cada provincia-, fruto de las cuales existe una publicación que recoge lo trabajado y expresado por los jóvenes.

Como se señaló anteriormente, uno de los ejes centrales de la política de juventud desarrollada por el INJUVE es la formación. A este respecto para el año 2003 se programó una oferta de veinte cursos, de los cuales dos están relacionados con la Interculturalidad: "Talleres de educación en valores: interculturalidad" y "Educación para la convivencia intercultural". La valoración, según reconocían los propios técnicos entrevistados, es que "algo está fallando" porque no se consigue "enganchar" la participación de los inmigrados en las actividades[7].

En años anteriores, de manera puntual, se han realizado colaboraciones con asociaciones pertenecientes a grupos étnicos –concretamente con la Asociación de Trabajadores Inmigrantes en España (*ATIME)* y *Unión Romaní*[8]-. Con esta última, se llevó a cabo un trabajo de investigación que tenía como objetivo principal concienciar a los jóvenes andaluces de la importancia que la cultura gitana ha tenido en la formación de la cultura andaluza, junto con la cultura cristiana, árabe y judía[9].

En resumen, se puede apuntar que a pesar de percibirse cierto grado de sensibilización en las distintas administraciones –al menos en el plano discursivo- y existir iniciativas cargadas de buenas intenciones, el éxito de éstas queda en entredicho cuando no se consigue una participación equilibrada de toda la población juvenil almeriense. Desde el propio INJUVE, se reconocía:

"*Falla el lazo entre el diseño de las acciones, que responde a una realidad global, y la realidad concreta de determinados colectivos".*

[7] Aquí puede estar repercutiendo una realidad que sufre gran parte del colectivo joven inmigrado; la falta de documentos. Para participar en cualquier actividad o acceder a los servicios del Instituto Andaluz de la Juventud es requisito indispensable tener una situación regularizada en el España.

[8] Unión del pueblo gitano.

[9] El trabajo de investigación está publicado por la *Unión Romaní* (2001), bajo el título*: Andalucía, cuatro culturas una sola juventud*.

4. Conclusiones

Si bien se puede señalar como característica especifica del fenómeno migratorio acontecido en Almería la rapidez con la que se ha producido éste, no se puede hablar en los mismos términos de la existencia de una sociedad almeriense plenamente intercultural. Más bien se puede hablar de una sociedad multicultural que comienza a dar sus primeros pasos de acercamiento entre los autóctonos y distintos grupos de inmigrados. En este estudio nos hemos acercado a las relaciones que se están estableciendo entre las distintas poblaciones jóvenes observando como éstas se reducen mayoritariamente a contactos "forzados" por compartir determinados espacios físicos. La "problematización" del fenómeno migratorio sigue siendo uno de los obstáculos a salvar para que los jóvenes puedan conocerse y apreciar las bondades del Otro. Tan sólo en determinadas actividades juveniles dentro del ámbito del ocio y tiempo libre –en especial, las prácticas físico-deportivas- se aporta un atisbo de esperanza, en una convivencia que en estos momentos se podría definir como "fracturada".

A la vista de la situación, el movimiento asociativo almeriense –juvenil e inmigrado- podría estar ejerciendo una labor importantísima al respecto. Sin embargo, la desestructuración e inactividad de éste esteriliza su gran potencial como espacio de interrelación y participación en proyectos comunitarios.

Por último, quisiéramos remarcar nuevamente la responsabilidad política de las distintas administraciones para intervenir de manera intensiva en la reactivación de las asociaciones presentes en Almería, así como en el diseño e implementación de acciones encaminadas a favorecer el encuentro intercultural entre los jóvenes almerienses. Al respecto, enumeramos varios aspectos que hay que tener en cuenta para superar los déficits detectados en las actuales políticas puestas en marcha:

- Tener especialmente presente la realidad multicultural y gran heterogeneidad de gustos y necesidades de la juventud almeriense.
- Establecer franjas horarias alternativas en el desarrollo de actividades y utilización de servicios para aquellos jóvenes con responsabilidades laborales –situación muy extendida entre el colectivo inmigrado-
- Cuidar que la información relativa a las actividades programadas sea accesible para toda la población joven. Hay que prestar atención a que el canal de comunicación elegido, el mensaje, la forma sean las correctas y amortigüen las posibles dificultades con la lengua que puedan tener los jóvenes inmigrados.
- Actuar sistemáticamente en la reactivación del tejido asociativo tanto juvenil como inmigrado. Es preciso superar las acciones hasta desarrolladas centradas casi en exclusividad en el de apoyo económico, previa presentación de un proyecto.
- Plantear programas de acción integrales y a largo plazo como medio para superar la mayoría de actuaciones puntuales que, hasta ahora, se han mostrado claramente insuficientes para atraer y responder a las necesidades de gran parte del colectivo joven almeriense, especialmente de los inmigrados.

5. Referencias bibliográficas:

ABUMALHAM, M. (1995) Comunidades islámicas en Europa, Madrid: Trotta.

COLECTIVO Ioé. (1996) "¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?". *Migraciones*, nº. 0. 7-23.

2002 "¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica". F. Checa (dir.) *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona: Icaria. 17-54.

CHECA, F. (edit.) (2002) *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*, Barcelona: Icaria.

CHECA, F., CHECA, J. C. y ARJONA, A. (2000) "Partidos políticos e inmigrados. La representación de la alteridad en los programas electorales". F. Checa, J. C. Checa y A. Arjona (coords.) *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*. Sevilla: Signatura. 187-244.

DIOVIDIO, J. F. y GAERTNER, S. L.

1986 "The aversive fron of racism". J. F. Diovidio y S. L. Gaertner (edits.) *Prejudice, discrimination and racism*. New York: Academic Press. 61-89.

ESCOBAR, P.

1998 "La exclusión social de la inmigración africana. Un análisis de la prensa diaria". F. Checa (edit.) *Africanos en la otra orilla*. Barcelona: Icaria. 235-271.

GOFFMAN, E. (1979) *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza.

GRANADOS, A. (2002) "¿Es virtual la realidad de la inmigración?: La construcción mediática de la inmigración extranjera en España". F. J. García y C. Muriel (edits.) *La inmigración en España. Contextos y alternativas, vol. II*. Granada: Universidad de Granda. 437-448.

MALGESINI, G. (1993) "Dilemas de movilidad: inmigración y refugiados en España y la CEE". *Anuario CIP,* 1992-93. 235-260.

MALGESINI, G. Y GIMÉNEZ. J. (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

McCONAHAY, J. B. (1986) "Modern Racism, ambivalence, and the modern racism scale". J. F. Dovidio y S. L. Gaertner (edits.) *Prejudice, discrimination and racism.* New York: Academic Press. 91-125.

MILLS, C. W. (1987) *La imaginación sociológica*. México: FCE.

PETTIGREW, T. F. y MEERTENS, R. W. (1992) "Le racisme voilé: dimensions et mesure". M. Wieviorka (dir.). *Racisme et modernité*. París: La Découverte. 109-126.

SEARS, D. O. y KINDER, D. R. (1971) "Racial tensions and voting in Los Angeles". W. Z. Hirsch (edit.) *Los Angeles: viability and prospects for metropolitan leadership.* New York: Praeger. 51-88.

Anexo nº. 1.

Jóvenes autóctonos encuestados según lugar de residencia

	Almería	*Roquetas de Mar*	*El Ejido*	*Níjar*	*Total*
Hombre	85	7	19	7	118
Mujer	95	4	28	6	133
Total	180	11	47	13	251

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

Anexo nº. 2.

Jóvenes inmigrados encuestados según lugar de residencia

	Almería	*Roquetas de Mar*	*El Ejido*	*Níjar*	*Total*
Hombre	13	22	20	8	63
Mujer	4	9	5	1	19
Total	17	31	25	9	82

Fuente: Encuesta Convivencia Intercultural, 2003. Elaboración propia.

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Professionalising public service translation and interpreting in Spain: research and training[1]»

Carmen Valero-Garcés, Mustapha Taibi y Raquel Lázaro (Universidad de Alcalá)

1. RESEARCH BACKGROUND

The FITISPos research and training team (*Grupo de Formación e Investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*) (Alcala University – Spain) has undertaken a double complementary task since 1999: it has carried out several research projects into communication between institutional staff (doctors, nurses, social workers, etc.) and non-Spanish-speaking users and it has launched the Public Service Translation and Interpreting Training Program. Some of the most important research projects undertaken are the following:

Estudio preliminar de la demanda de traductores e intérpretes en el área geográfica de la universidad de Alcalá y de las características de la actividad traductora (1999-2000): A study about Public Service translation/interpreting needs in the region of Alcalá de Henares (Spain) and surroundings. ((Ref. Universidad de Alcalá, UAH H001/2000).

Estudio para determinar la relación de las variables tipo, calidad, coste y tiempo invertido en la comunicación con la población extranjera en los servicios públicos (2001-2002): A study of type, quality, cost and time variables in institutional communication with foreigners. (Ref. Universidad de Alcalá, UAH 2002/042).

Investigación sobre la calidad de la comunicación con población extranjera en el hospital universitario de Guadalajara (2003-2004): A study of the quality of communication between healthcare staff and foreign users at the Guadalajara Hospital. (Ref. SESCAM, JCCM, orden12/02/2003, exp. 03050-00).

La mediación intercultural en la atención sanitaria a población extranjera. Análisis de la problemática comunicativa interlingüística y propuestas de formacion en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid (2004- 2005) A study of the quality of communication between healthcare staff and foreign users at one of the biggest hospitals in Madrid city as well as the development of training proposals. (Ref. Universidad de Alcalá, UAH OI 2004/010).

La mediación intercultural en la atención sanitaria a la población inmigrante. Análisis de la problemática comunicativa interlingüística y propuestas de formación (2004-2006). A study of the quality of communication between healthcare staff and foreign users, and the

[1] We want to thank the support of the Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha and the Universirty of Alcalá to carry out this research (Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (SESCAM, Proyecto BOE 12/02/2003, exp. 03050-00), y la Universidad de Alcalá (UAH OI 2004/010).

development of training proposals. (Ref. Ministerio de Educación y Ciencia I+D, HUM2004-03774).

2. RELEVANT RESEARCH FINDINGS

Among the most important findings of the research done by the FITISPos group are the following:

More than 93% of healthcare staff surveyed have had contact with foreign users of health services.

Most immigrants using public services resort to relatives, neighbours or acquaintances for linguistic assistance or simply trust their body language.

75% of surveyed staff consider that communication with users through relatives or friends acting as "interpreters" involves a lot of misunderstanding, conflict and miscommunication.

87% of staff consider that providing information in the immigrant's mother tongue would improve communication and understanding.

Most institutional staff think that a professional translation/interpreting service is the best way to bridge the communication gap.

3. FURTHER ACTION

As research follow-up, the FITISPos team undertook two parallel courses of action:

Raising awareness among institutional staff and authorities:

Campaigning (direct contact, distribution and publication of research findings, etc.),

Conferences, lectures and workshops,

Including public service representatives in further research projects.

Designing a Public Service Translation/Interpreting training course to try to meet the training needs in this field and contribute to PSTI professionalization

4. PUBLIC SERVICE TRANSLATION/INTERPRETING TRAINING COURSE

The course was designed in a way that would cater for:

- Undergraduate students
- Graduate students
- Candidates with academic qualifications but without relevant experience
- Candidates with relevant experience, but without high academic qualifications
- The language combinations most needed in the local and national context (Spanish-Arabic/English/Romanian/Russian/Chinese)

Undergraduate Seminars:

Interlinguistic Communication: Introduction to Public Service Translation and Interpreting (50 hours)

Healthcare Translation and Interpreting (60 hours)

Legal and Administrative Translation and Interpreting (90 hours).

Postgraduate Course:

The Specialization Course in Public Service Translation and Interpreting (250 hours) includes:

The 3 Seminars above,

On-site training (translation, interpreting, cultural counselling, learning about institutional procedures)

Objectives:

To professionalize Public Service Translation/Interpreting,

To improve institutional communication with immigrants,

To provide practical training for PSTI-inexperienced graduates,

To provide theoretical training for experienced non-graduates,

To help students acquire basic and essential PSTI skills (for further development).

Methodology:

Combination of:

Theoretical background

Translation and Interpreting in general

Public Service T&I in particular

Intercultural Communication

Practical classroom training:

Role play (institutional context simulation)

Written Translation and Translation analysis

Specific oral and writing skills development

Case studies (audiovisual material)

On-site training.

Skills focused on:

Text and discourse comprehension,

Text and discourse summarizing,

Note-taking,

Rephrasing,

Body language awareness,

Effective handling of terminology.

5. RESEARCH AND TRAINING: CONNECTED AND COMPLEMENTARY FIELDS

On the one hand, the research carried out by the FITISPos team gave us valuable insight into Public Service (Translation & Interpreting); on the other, it provided the ground on which to build and design a Training Programme intended to professionalize PSTI in Spain. This link between research and training is reinforced by the fact that the training programme introduces students into PSTI research by requiring a final research paper, and gives them the opportunity to know the reality and procedures of Public Services through on-site training (the final module). In addition to this, some students are invited to join or collaborate with the research team. An example of how research and training are made complementary and interconnected is "A Study of the quality of communication between healthcare staff and foreign users at the Guadalajara Hospital" (2003-2004). For this research programme research assistants and training candidates were recruited at some NGO's, they were offered grants to enable them to do the PSTI Specialisation Course and, in return, they collaborated in data collection and transcription.

For some bibliographic References and further information:

www.uah.es/otrosweb/traduccion

traduccion.sspp@uah.es

University of Alcalá

Department of Modern Philology

C/ Trinidad 5 28801- ALCALA DE HENARES, SPAIN.

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«El voluntariado lingüístico: experiencias y oportunidades»

Conxita Navarro Terrats y Sílvia Romero Galera (Consorci per a la Normalització Lingüística)

Generalmente se acepta que el conocimiento de la lengua/las lenguas del país de acogida es un factor fundamental de integración de las personas extranjeras. Aventuraríamos que este hecho adquiere un valor añadido para sectores autóctonos si el país de acogida cuenta con una lengua minorizada como en el caso de los territorios de habla catalana. Este estudio analiza las carencias y las oportunidades del programa *Voluntaris per la llengua* desarrollado por la Secretaria de Política Lingüística y el Consorci per a la Normalització Lingüística, organismos del Gobierno catalán.

El citado programa nace en el contexto de la formación lingüística reglada a la que se acogen las personas adultas o mayores de 16 años sin escolarizar en Catalunya y posibilita la conversación entre iguales en lengua catalana y, por consiguiente, el conocimiento del otro y la relación intercultural. El *modus operandi* del programa consiste en establecer parejas por afinidades horarias, de intereses, de sexo, etc., según los casos, que se comprometen libremente a llevar a cabo 10 h de conversación, en el espacio de 10 semanas.

Este programa, que se aplica actualmente a gran escala en todo el territorio catalán, tiene sus raíces en las universidades catalanas que facilitan la acogida y los encuentros entre estudiantes de procedencias diversas. Los datos más recientes permiten calibrar el alcance del programa y el momento de expansión en que se encuentra: en el año 2003 se constituyeron 1.086 parejas lingüísticas en 23 municipios, mientras que en el semestre enero - junio del 2004, el número de parejas se ha elevado a 1.847 y han sido 55 los municipios participantes.

La singularidad del *Voluntaris per la llengua* reside en que es un programa que no tiene parangón en el territorio español exceptuando el caso vasco, donde los programas de conversación tienen una tradición mayor, aunque en ese caso se persigue el aprendizaje del euskera por parte de personas nacidas en el País Vasco. A nivel internacional son pocos los casos similares: hay experiencias cercanas en las lenguas portuguesa, sueca y alemana.

La envergadura del programa y la proyección prevista obligan a evaluar sus posibles puntos débiles. Es por ello que este estudio se ha fijado como objetivos: demostrar la necesidad de disponer, como en cualquier proyecto de voluntariado, de un perfil de voluntario/voluntaria y de una formación específica definidos, y proponer las bases para la formación los/las voluntarios/voluntarias lingüísticos/lingüísticas. La evaluación del funcionamiento del programa permite, también, potenciar las oportunidades que ofrece para incidir en el uso de la lengua catalana tanto en los catalanohablantes como en los aprendices, que constituyen su objetivo fundamental. En los primeros, porqué cambia, a favor del catalán, las normas de uso que favorecen, mayoritariamente, al castellano y en los segundos, porqué les facilita entornos

de uso y de aprendizaje no formales y les posibilita su incorporación futura al catalán como hablantes activos.

En este sentido el primer estudio oficial que permite conocer el uso del catalán y de otras lenguas, en el caso de Catalunya el castellano, en diversos espacios de relación personal y social, la Estadística de Usos lingüísticos en Catalunya (EULC, 2003), realizada por la Secretaria de Política Lingüística y el Instituto de Estadística de Catalunya sobre la base de más de 7.000 entrevistas telefónicas, señala que el catalán es la lengua habitual de uso en un 50% de los casos. Si bien a partir de los 90 la escolarización y las campañas institucionales han contribuido a aumentar el conocimiento del catalán y su uso en ámbitos institucionales, se mantienen espacios impermeables, especialmente el de las relaciones interpersonales, que el programa *Voluntaris per la llengua* puede subvertir. Este programa se inscribe, pues, en la línea de otras intervenciones surgidas de la necesidad de articular medidas complementarias –tanto por parte de la Administración como de ONG, asociaciones privadas, etc.– a la educación reglada para incorporar a los "nuevos inmigrantes" al uso del catalán.

Como ya se ha avanzado, el trabajo hace hincapié en la necesidad de ofrecer a los voluntarios una formación adecuada para llevar a cabo las funciones encargadas, así como en la definición del perfil del voluntario lingüístico. La formación que se propone, en la línea de las conclusiones de la reciente 18 Conferencia Mundial sobre el Voluntariado (Barcelona, agosto de 2004), tiene una doble vertiente complementaria, ya que parte de una Formación inicial –centrada en aspectos generales informativos sobre la institución y los objetivos del trabajo a realizar por parte de los voluntarios– y se complementa con una Formación específica o continua que les capacite y les facilite el desarrollo de su actividad voluntaria.

El programa *Voluntaris per la llengua* es una de las medidas adoptadas por el Gobierno catalán en febrero de 2003 y ratificada en julio de 2004 para fomentar el uso interpersonal del catalán que presenta como particularidad el hecho de contar con la participación activa de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFIA

BORGSTRÖM. MARÍA (2004): "Diferents experiències europees: Suècia". A: *Plans d'acollida lingüística a la Unió Europea. Seminari de treball*. Barcelona: CCOO, 52-66.

BRANCHADELL, A. (2003): "(Els límits de) la intervenció en l'ús privat de la llengua". A: Arenys, M. D. *et al* (a cura de): *Treballs de Sociolingüística Catalana, 17. L'ús oral del català. Dades, reflexions i propostes*, 185-199.

GARCÍA ROCA, JOAQUIM (2002): "Els perfils del voluntariat". A: *2002 Congrés Català de l'Associacionisme i el Voluntariat. Barcelona 15 i 16 de novembre*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 39-42.

HAVVA ENGIN, M. A. (2004): "Diferents experiències europees: Alemanya". A: *Plans d'acollida lingüística a la Unió Europea. Seminari de treball*. Barcelona: CCOO, 31-49.

Institut de Sociolingüística Catalana (2004): *Estadística d'usos lingüístics a Catalunya, 2003*.

JAIME, L.; Puigdengolas, M.; Romagosa, M. (2003): "<<Voluntaris per la llengua>>, un programa interdepartamental i participatiu". *Llengua i ús. Revista tècnica de política lingüística*, 28 (tercer quadrimestre de 2003), 13-17.

LARSSON, ANNE-CRISTIN (2004): "Diferents experiències europees: Suècia". A: *Plans d'acollida lingüística a la Unió Europea. Seminari de treball*. Barcelona: CCOO, 49-52.

MOLINA, FIDEL (2002): "L'associacionisme i el voluntariat com a motor de canvis i facilitador de la convivència". A: *2002 Congrés Català de l'Associacionisme i el Voluntariat. Barcelona 15 i 16 de novembre*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 73-79.

STRUBELL, MIQUEL (2003): "Possibles aportacions de la psicologia aplicada per al canvi de les normes i els hàbits de tria lingüística". A: Arenys, M. D. *et al* (a cura de): *Treballs de Sociolingüística Catalana, 17. L'ús oral del català. Dades, reflexions i propostes*, 235-261.

SURIAN, ALESSIO (1999): "La formació dels voluntaris: tres assumptes metodològics". A: *Congrés europeu del voluntariat. 10-12 desembre 1998.* Barcelona: Generalitat de Catalunya, 101-106.

VILA MORENO, F. X. (2003): "Els usos lingüístics interpersonals no familiars a Catalunya. Estat de la qüestió a començaments del segle XXI". A: Arenys, M. D. *et al* (a cura de): *Treballs de Sociolingüística Catalana, 17. L'ús oral del català. Dades, reflexions i propostes*, 77-153.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Hablando en los Locutorios: prácticas cotidianos e inmigración»

Ana Isabel Garay, Luz Mª Martínez y Mª Carmen Peñaranda (GESCIT)

Todo proceso sigue un recorrido. Y quizás en nuestro caso sea necesario explicitar cual ha sido este recorrido con el fin de poder entender mejor el lugar desde el que hablamos y cual es nuestra forma de aproximarnos al fenómeno de la inmigración. Por ello, es de recibo dejar claro que nuestra entrada en el mundo de la inmigración parte, en un primer momento, por el interés en la tecnología y del impacto de ésta en las prácticas cotidianas de la gente. Nuestra investigación se enmarca en un proyecto macro titulado *Impacto psicosocial y cultural de las innovaciones tecnocientíficas: procesos de cambio y reproducción social vinculados a la implementación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)*[1]*",* donde pretendemos evaluar las repercusiones psicosociales y culturales que conllevan las innovaciones tecnocientíficas asociadas al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En este sentido, las TICs permiten nuevas formas de gestionar el conocimiento y de entender las relaciones sociales, actuando como palancas que permiten alcanzar tanto nuevas formas de actividad económica como nuevas formas de organización social.

En este sentido, y como hemos mencionado en el título, nos hemos centrado en el espacio de los locutorios. Estos espacios que pueden considerarse en un principio como espacios de tecnología y de acceso a las TICs, se configuran a partir de nuestras primeras observaciones como espacios de relación e interacción, es decir, como lugares donde se establecen y consolidan redes sociales.

En este sentido, el locutorio tiene para nosotros cierto impacto simbólico y, como apuntan Juan de la Haba y Enrique Santamaría (2004), pensamos que los locutorios devienen un signo con el que operan unos sectores y otros, de cara a realizar, sobre el espacio urbano objetivado, sus intereses, apuestas y posiciones sociales.

UN ACERCAMIENTO DISCURSIVO A LOS LOCUTORIOS.

Una primera parte de esta investigación se basa en nuestra preocupación por cómo los locutorios se presentan en los medios de comunicación asociándose, en la mayoría de los casos, con imágenes negativas y problemáticas, además de hacerse referencia a ciertos elementos de estigmatización como espacios ocupados especialmente por población inmigrante; imágenes que contrastan y son contradictorias precisamente con el discurso habitual, favorable y enaltecedor del uso de las TICs.

---

[1] Proyecto financiado por la Dirección General de Investigación (DGI). Ministerio de Ciencia y Tecnología. (Referencia SEC2002-03116)

Para ello, hemos intentado acercarnos inicialmente a los núcleos de significado vinculados con los locutorios a través de una sencilla búsqueda en Google, con el objetivo de localizar documentos donde los locutorios fueran un elemento de texto a través del cruce de los términos "tecnología", "inmigración" y "locutorios". Nuestra intención con esta búsqueda, era acercarnos a cuáles son los discursos que circulan en torno a ellos, y que se encuentran vinculados a los discursos públicos sobre la inmigración.

Para llevar a cabo este análisis, hemos utilizado elementos del análisis del discurso. Desde esta perspectiva, se conceptualiza el discurso como "un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales". (Iñiguez y Antaki, 1994:63), y el análisis del discurso consiste, por tanto en "estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones" (Iñiguez y Antaki, 1994:63). En concordancia con este planteamiento teórico-metodológico, en esta parte de la investigación pretendemos reconocer diversos discursos vinculados en la aparición de los locutorios en los textos de los medios de comunicación y, a partir de ellos, reflexionar sobre el tipo de relaciones y funciones sociales que esos repertorios mantienen en relación a la inmigración. Un efecto importante es que la construcción de la realidad mediante nuestros discursos tiene como consecuencia que, una vez creada ésta, una vez construido un objeto es dificilísimo desprenderse de su existencia. Es decir, resulta imposible hablar de un mundo ya construido sin hacer referencia a él y sin utilizarlo para crear otros discursos.

De forma tentativa, podemos decir que, del análisis de los documentos seleccionados podemos desprender tres tipos de discursos. Estos son: un discurso economicista donde el locutorio se articula como negocio en alza, un discurso regulador y un discurso sobre el espacio o sobre la localización del inmigrante. Pasemos a ver brevemente en qué consisten estos discursos.

Uno de los focos de interés muy presentes en los documentos encontrados, es la presentación de los locutorios entendiéndolos en términos económicos y mostrándolos como negocios en alza. Este discurso se vincula con la ya conocida preocupación por los costes y beneficios económicos de la inmigración (y que tanto se enfatiza en otros ámbitos) y se desarrolla de diferentes formas: en términos de generación de empleo y autoempleo; en el interés por parte de empresas de telecomunicaciones por la rentabilidad de este tipo de negocios (debemos recordar que estas empresas proporcionan servicios a los locutorios); en el interés actual por parte de entidades financieras de proporcionar servicios de envío de dinero (siendo un servicio que ofrecen de manera mayoritaria los locutorios); así como el cómputo de los gastos en llamadas telefónicas como beneficios indirectos que la población inmigrada proporciona a la economía local de la sociedad de destino. De esta manera, el inmigrante, queda presentado y caracterizado como cliente, no sólo de los locutorios, sino de las grandes empresas. Un ejemplo de esta imagen del inmigrante como cliente, la encontramos en la siguiente cita extraída de la presentación de una empresa especializada en telecomunicaciones e informática:

"Mundiphone nace como respuesta a las necesidades del mercado y la sociedad actual, adaptándose día a día a los cambios. A pesar de que la inmigración es un problema social para muchos, nuestra filosofía es otra: MundiPhone no entiende de fronteras, razas, religiones o sexos; pensamos que hay cabida para todos desde el respeto, que todas las personas tienen derecho a una vida digna. Por eso nuestro objetivo va ligado a la palabra compromiso; compromiso patente en la confianza depositada por nuestros más de centenar

de clientes entre locutorios y empresas. Ofrecemos el mejor servicio, la mejor calidad, y el mejor precio garantizados, con todas las facilidades posibles y con la última tecnología" [2]

Como podemos ver, la construcción del inmigrante como cliente construye a la población inmigrada de forma positiva ya que la identifica con el cliente y, por lo tanto, con la idea de consumidor. De esta forma, el discurso estigmatizador y problematizante sobre la inmigración deviene en una explicitación aproblemática, ya que se construye la población inmigrada como consumidora.

El segundo discurso que se desprende de nuestro análisis y tiene relación con la línea de presentación del locutorio como negocio, es aquel que hace referencia a cierto anclaje en otro de los núcleos simbólicos de la inmigración: este es, la irregularidad, la ilegalidad, el fraude. En este sentido, hemos encontrado en diversos documentos, ya sea en forma de cartas al director en periódicos, en foros de discusión o en documentos vinculados con el Ministerio del Interior, cierta vinculación del locutorio con problemas de regulación y legislación. De la misma manera que, en numerosas ocasiones, la población inmigrada es caracterizada como ilegal, planea sobre los locutorios la misma sospecha de ser bien espacios montados en condiciones irregulares, bien espacios que posibilitan actividades que se encuentran fuera de la legalidad.

La siguiente cita, extraída de una sección de opinión de "El Mundo Balear", nos sirve de ilustración al respecto, ya que se refiere a los locutorios de la siguiente manera: "Acoger la inmigración no significa que deban acogerse los métodos anárquicos que regulan las actividades comerciales en buena parte de los países de origen". La irregularidad se extiende como eje que define públicamente la inmigración, sus establecimientos o sus países y pasados.

El último núcleo, donde se articula un discurso sobre la espacialización, es el que más énfasis hace en que los locutorios están habitados por inmigrantes. Esta característica, los convierte en algunos casos en lugares de localización de este colectivo. Por ejemplo, lugares donde la policía desarrolla redadas, donde profesionales de la salud localizan usuarios, incluso espacios susceptibles de ser censados para elaborar mapas de la inmigración (como es el caso del Ayuntamiento de Alicante). Esta línea discursiva se relaciona, en algunos casos, con ciertas problemáticas urbanas que tienen como común denominador la precariedad: económica, de vivienda, de acceso a servicios, etc.

Estos núcleos categoriales sustentadores y simplificadores de la información que circula en los mass-media y en ámbitos institucionales, nos proporcionan un primer esbozo de la imagen pública de los locutorios en sus diferentes facetas: económica, inmigración, situación de irregularidad, bordes o márgenes de regulación, sospecha, etc. En realidad, estos núcleos no son independientes los unos de los otros, sino que están interrelacionados y, en cierta medida, son efecto de las condiciones y discursos producidos en el actual contexto de la globalización.

ENTRANDO EN EL LOCUTORIO.

[2] *(Mundiphone es una empresa especializada en telecomunicaciones e informática y Socio comercial de un operador de telefonía a nivel nacional). La cita está extraída de su web de presentación accesible en: www.mundiphone.con/es/empresa.html.*

Esta búsqueda de documentos en Internet nos ha permitido articular, hasta cierto punto, la imagen "pública" que se tiene del locutorio. Sin embargo, nuestra apuesta por el método etnográfico se basa en nuestro propio interés por conocer y acercarnos a las prácticas cotidianas de la población inmigrante, así como al establecimiento de redes sociales (y que, por otro lado, hemos visto que acontecen en el espacio de los locutorios). En este sentido, y como apunta Santamaría (2002), es preciso insistir en los aspectos que hacen referencia a estas redes sociales que los inmigrantes ponen en funcionamiento, así como a las estrategias que generan en el seno de los distintos escenarios sociales, de manera que podamos ver los modos en que construyen sus propias movilidades sociales y en que se articulan y reconfiguran sus interacciones y relaciones en un contexto diferente del que proceden y en el que de múltiples formas están actuando.

En este sentido y como ya hemos mencionado, nos encontramos en proceso de producción de datos, es decir, en pleno proceso de observación de diferentes locutorios situados en diferentes barrios de Barcelona (como Ciutat Vella, Sant Antoni, Sants, etc.) y en Cerdanyola del Vallés. La selección de los locutorios ha sido al azar y ha estado muy influida por la cercanía de los/as observadores/as a dichos locutorios. En este sentido, lo que primero que se desprende de las observaciones es la gran heterogeneidad así como la diferentes caracterización que tienen estos lugares en función del barrio donde están localizados, tanto respecto a las personas que regentan el lugar como las gentes que los frecuentan. De esta manera, nos encontramos con unos lugares de confluencia de diversas poblaciones, en su mayoría, procedentes de otros países. Es por todo esto que creemos que el locutorio es un espacio susceptible de ser observado ya que abre frente a nosotros grandes posibilidades de exploración e investigación.

Son muchas las cosas que se observan en un locutorio. Y, como hemos dicho anteriormente, de su heterogeneidad se desprenden múltiples hilos conductores que podrían ser susceptibles de reflexión. En esta ocasión, nos centraremos en tres líneas que se desprenden de estas primeras observaciones y que se articulan como líneas de trabajo posteriores. Estas son: la nacionalidad, la familia transnacional y el locutorio como espacio de vínculos y relaciones.

Comencemos por la nacionalidad aunque, antes de continuar, queremos dejar claro que, cuando hablamos de nacionalidad nos referimos a ese conjunto de marcas identitarias que son referentes del país de origen y que encontramos en muchas ocasiones en los locutorios. En este sentido, hemos podido apreciar como, en diversos casos, el locutorio parece devenir como un espacio de construcción de la nación (o más bien, como reconstrucción de la idea de nación). De esta forma, el locutorio se articula como espacio nacional, o transnacional, donde la identidad nacional compartida se convierte en una excusa para compartir la experiencia migratoria, donde la nacionalidad facilita no solo la vivencia sino también la convivencia, y donde se da un espacio de construcción de imaginarios. Imaginarios que se materializan en elementos como fotografías de líderes religiosos y políticos, banderas y emblemas, música e incluso pequeños colmados donde se venden alimentos del país de origen. Todos estos objetos actualizan y rememoran la idea de nación.

En este sentido, podemos considerar que los locutorios favorecen la protección de la identidad, especialmente de la llamada identidad nacional. Por ejemplo, desde un locutorio del barrio de Sants, se promueven conciertos de música colombiana, participan directamente en la organización del día de la independencia de Colombia, publicita negocios de compañeros tan variados como una clínica dental, una sala de fiestas, incluso cursos de baile

o de cocina colombiana. O como pudimos apreciar en otro locutorio situado en el barrio de Sant Antoni, donde la misma persona que regentaba el locutorio explicita la diversidad de servicios que se ofrecían en el mismo, entre los que se encuentra el apoyo a personas dominicanas (como ella) en la búsqueda de empleo o en el asesoramiento jurídico-legal. Estas marcas de identidad, en este caso nacional, que a veces encontramos en los locutorios, podrían, y de hecho, a menudo se interpretan como una falta de integración en la sociedad de acogida o en repliegue identitario que la dificulta; sin embargo, desde nuestro punto de vista y siguiendo las ideas de De la Haba y Santamaría (2004: 6) "*En entornos urbanos, la constitución de (auto) dominios específicos (incluso marcados étnicamente) es un modo inmediato de acomodación del que disponen los grupos en situación de cohabitación pluricultural. En estos contextos, la afirmación identitaria sobre el espacio público, sobre sus objetos y referentes físicos, no debe de ser interpretada de forma unívoca como una negación de la coexistencia, sino más bien como un reflejo de las distancias sociales o culturales, y sobre todo, como un modo –variable, inacabado y sujeto a permanentes reformulaciones o compromisos- de gestión de los alejamientos y reconocimientos socioculturales".*

La segunda línea de reflexión tiene que ver con la familia transnacional. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) están otorgando a la migración cierto carácter transnacional y plurilocal. Este transnacionalismo, junto con la expansión del uso de las TICs, ha permitido afianzar mecanismos de contacto e interacción más allá de lo que se consideran fronteras convencionales, posibilitando nuevas formas de relación entre las personas migrantes. Los locutorios marcan estas relaciones transnacionales y evidencian a las personas que los habitan como transnacionales. Las fronteras físicas se relativizan y, el hecho de efectuar una simple llamada a otro país, permite establecer una conexión en ese mismo espacio fronterizo: en él, coexisten dos tiempos y dos lugares diferentes, de manera que ya no se está aquí y allí, sino que se comparte un espacio por un instante. En este sentido, quizás las relaciones que se han visto más influidas han sido justamente las relaciones familiares.

Es una idea bastante compartida que los locutorios son un buen negocio por la fidelidad de los inmigrantes hacia sus familias. De hecho, las llamadas a los países de origen para mantener el contacto son un acto fundamental en su vida cotidiana. El locutorio como espacio de TICs ha permitido que el migrante participe, a tiempo real, de la comunidad de origen y en la vida cotidiana de su familia (Cavalcanti, 2004): pueden felicitar telefónicamente a sus hijos que se encuentran en otro país, pueden conversar a su pareja a través del Messenger e incluso verse a través de la webcam, pueden participar en la economía familiar a través del envío de dinero, etc. De esta forma, podemos pensar que estos espacios de interacción han permitido consolidar una nueva forma de organización familiar, las familias transnacionales, que confronta directamente con la idea tradicional de desintegración familiar como resultado automático del proceso de inmigración. Familias transnacionales y familias multinucleares. Como apunta Cristina Sánchez (2001), los procesos migratorios no se pueden seguir entendiendo, en nuestra lógica cultural del capitalismo tardío, como salidas desde una comunidad para llegar a un sitio de destino, sino como movilidad dentro de un imaginario territorial que provoca la existencia de familias multinucleares. Esta familia transnacional y multinuclear que no comparte una misma localización, un mismo territorio, si que comparte, sin embargo, la cotidianeidad familiar de apoyo económico y afectivo.

La tercera línea de reflexión nos ofrece una visión del locutorio como espacio de establecimiento y consolidación de vínculos y de relaciones. Vínculos y relaciones que no solo se establecen con la comunidad de origen (como hemos podido ver en la anterior línea de reflexión donde se hablaba de la familia transnacional), sino que el locutorio también posibilita la creación de vínculos, de relaciones y de estrategias de supervivencia y resistencia en la sociedad de acogida. Estos vínculos y relaciones se pueden establecer con los/as autóctonos o con aquellos/as que comparten la experiencia migratoria y con los/as que coinciden en el locutorio.

Si se entra en el locutorio y se echa un vistazo a las notas de los tablones de anuncios o a los diferentes panfletos de propaganda, observaremos cosas tan variadas como avisos de alquiler de vivienda, ofertas de trabajo (tanto dirigido a personas de una determinada nacionalidad como ofertas para alistarse en el ejército español), ofertas de asesoramiento jurídico, ofertas de seguros, etc. Estos servicios "alternativos" que se ofertan en los locutorios nos llevan a pensar que el locutorio se articula como espacio de información, como un punto de paso obligado para que el/la recién llegado/a tome algunos puntos de referencia por los que moverse en la sociedad de acogida. En este sentido, podría entenderse el locutorio como punto de conexión, como lugar de establecimiento de redes y relaciones donde compartir la experiencia migratoria y "aprender" del/de la otro/a para "moverse" con más soltura. El desarraigo que puede sentir un inmigrante al abandonar su país de origen y que vive en la distancia, puede verse relativizado por la experiencia de continuidad en la identidad que proporciona el estar inmerso en una red, una red donde te encuentras con iguales con los que compartir la distancia, la movilidad y la vivencia de migrante, y que tiene como uno de sus puntos de apoyo el locutorio.

La red se articula como una de las potencias del habitar en el locutorio. Esta red posibilita la conexión y el contacto, el hablar tanto de la precariedad como de las posibilidades, el compartir la añoranza y las esperanzas. Esta red es doble y establece múltiples conexiones y contactos en diferentes sentidos: por un lado, una red y/o conexión con el lugar de origen, donde se puede incluso participar de la cotidianeidad de la comunidad, de la familia, de los amigos; por otro lado, una red que se articula en el aquí, con personas que comparten la vivencia de ser migrante y que podrían facilitar esa "integración" (entendida como posibilidad de conexión y en el ahora) en el aquí y en el ahora.

ÚLTIMOS APUNTES...

De lo anteriormente expuesto, podemos decir que el locutorio se nos ha presentado como espacio de interés para la investigación y, más específicamente, en el estudio de la inmigración. De nuestro acercamiento discursivo e inicialmente observacional consideramos que es un espacio que en su estudio se entremezclan aspectos macro-sociales como pueden ser las condiciones económicas y legales, como aspectos microsociales vinculadas a los procesos de interacción interpersonal e incluso de identificación y construcción de esa categoría de migrante. Así mismo se entremezclan aspectos simbólicos y materiales. En este sentido, el locutorio es un espacio tanto en sus prácticas, como en nuestro acercamiento un espacio de narración de la inmigración: la narración desde la opinión pública como la narración de la inmigración por parte de los usuarios (ya sean migrantes o no) ya que en el locutorio se genera, se comparte y se difunden discursos sobre la experiencia migratoria: del migrante a su anterior casa, de casa al migrante, entre migrantes del mismo país o de

diferentes comunidades, así como entre migrantes y no migrantes. Esta etapa exploratoria ya nos ha puesto en contacto con diversos ejes determinantes e influyentes en la comprensión de las migraciones y sus efectos en la experiencia; en este sentido nuestro acercamiento a este espacio se nos va construyendo como una metáfora de la inmigración donde se entrecruza desde aspectos definitorios y representativos de la globalización actual (preeminencia del mercado, desarrollo de tecnologías de información y comunicación con su influencia en la conceptualización y uso del tiempo y el espacio como los efectos de precarización que ello conlleva) hasta sus implicaciones en la redefinión de las prácticas familiares, identitarias y personales.

Aunque en nuestros primeros pasos etnográficos en un locutorio, hemos podido verlo como un no-lugar (Augé, 1995), un lugar de entradas y salidas, frecuentado además por gentes llegadas de otros lugares, es decir, de identidades e historias diversas donde las TICs ejercen de conexión con cualquier parte, más que como vinculación en sí misma; más allá de ello y en estos momentos nos acercamos a él como una "estación de relación", como puntos de paso obligado y garantía de inscripción de determinados agentes en asociaciones y redes. Como dicen Iranzo y Blanco (1999), una asociación debe entenderse como una unión de elementos capaz de producir efectos inaccesibles a sus partes por separado. La asociación o inserción en red ocurre "porque los componentes de la misma (agencias de tipo diverso, TICs, sujetos centrales del locutorio, sujetos usuarios, espacializados física o virtualmente) son capaces de movilizar las fuerzas potenciales de los demás mediante los mensajes apropiados, una relación que suele denominarse poder" (Latour, 1988). Y la inscripción en cualquier tipo de asociación permite precisamente aumentar el poder de quien las maneja. "Sin ellas, un actor controla sólo lo que está a su alcance en el espacio y lo que puede recordar en el tiempo. Sin embargo con ellas se puede hacer presente lo que está ausente, volver a donde se estuvo antes, construir futuros pausibles, posibilitar la actuación a distancia" (Iranzo y Blanco, 1999).

Para terminar la presente comunicación, optamos por hacerlo de mano de Santamaría (2002) cuando dice que "la modernidad, bajo esa forma planetarizada que hoy adopta, supone una progresiva interconexión entre culturas, gentes y lugares, no sólo es generada por los estados, las empresas o las ONG, sino también por todas aquellas gentes que interconectan y (re)construyen espacios de intercambio y de intercomunicación y (re)crean concreciones culturales, que al mismo tiempo trascienden y están constreñidos por fronteras nacionales. En gran medida, los migrantes están conformando mundos anónimos, cotidianos, socialmente invisibles e incluso denostados, que corren paralelos a los grandes procesos de mundialización de las economías y de la comunicación";

BIBLIOGRAFÍA

APARICIO, R. (2002). La inmigración en el siglo XXI. Las novedades de las actuales inmigraciones. En García Castaño, F.J.; Muriel López, C. (eds). *La inmigración en España: contextos y alternativas.* Volumen II. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales (31-40).

AUGÉ, M. (1995). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología sobre la modernidad.* Barcelona: Gedisa.

BAUMAN, Z. (2001). *Globalització. Les conseqüències humanes.* Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya / Pòrtic.

CAVALCANTI, L. (2004). La influencia de las nuevas tecnologías en el retorno de los inmigrantes contemporáneos. En *VI Coloquio Internacional de Neocrítica: El impacto social y espacial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* Barcelona, 24-28 de mayo. Disponible en http://www.ub.es/geocrit/c6-cavalc.htm

DE LA HABA, J.; SANTAMARÍA, E. (2004). De la distancia a la hospitalidad: consideraciones sobre la razón espacial. *Athenea Digital,* 5. Disponible en http://antalya.uab.es/athenea/num5/delahaba.pdf

GOICOECHEA, A.; RAMÍREZ, F. (2002). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la inmigración ecuatoriana a España (1997-2000). *ICONOS. Revista de FLACSO-Sede Ecuador,* 14, 32-45.

IÑIGUEZ, L.; ANTAKI, Ch. (1994) *El análisis del discurso en Psicología Social*. Boletín de Psicología Social 44: 57-75.

IRANZO, J.M. y BLANCO, R. (1999). *Sociología del conocimiento científico*. Madrid: CIS/Universidad Pública de Navarra.

JAMESON, F.; Zi ek, S. (2003). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo.* Buenos Aires: Paidós.

LATOUR, B. (1988) *La Vie de laboratoire: la production des faits scientifiques*. París: La Découverte.

SÁNCHEZ, C. (2001). *Globalización, diásporas y estructuras familiares.* Disponible http://www2.uah.es/iuen/workingpapers/sanchez2.htm

SANTAMARÍA, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria".* Barcelona: Anthropos.

SANTAMARÍA, E. (2002). Imaginación sociológica y migraciones transnacionales. En García Castaño, F.J.; Muriel López, C. (eds). *La inmigración en España: contextos y alternativas.* Volumen II. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales (371-380)

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Proyecto coordinador del Alojamiento de Inmigrantes Sin Techo»

Inmaculada Soriano Belloso (CAST-Ayuntamiento Valencia), Pere Climent Bolinches (CAI-Ayuntamiento de Valencia), Flor Jiménez Pardo (CAST-Ayuntamiento de Valencia), José Antonio Manuel Navarro (Cáritas Valencia), Raúl Martínez Lozano y Elena Alcácer Villalba (Cruz Roja Valencia)

1. FUNDAMENTACIÓN.

El presente proyecto de coordinación entre el Centro de Atención Social a Personas sin Techo (CAST) y las entidades privadas que tienen como objeto de atención a la población inmigrante, responde a la necesidad de coordinar las distintas actuaciones que, en materia de intervención social con inmigrantes, se están llevando a cabo desde los ámbitos público y privado.

La coordinación entre entidades públicas y privadas, entre diferentes administraciones y dentro de la administración local, posibilita que se pueda dar respuesta a un amplio abanico de problemáticas y que se contemplen todos los estadios de la intervención.

La finalidad de este proyecto recoge la esencia de uno de los **principios** orientadores del I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración: **Coordinación y transversalidad**, que señala la necesidad de una política municipal global y transversal que posibilite la integración plena de la población inmigrante. Este mismo planteamiento de exigencia de coordinación y transversalidad es válido con relación a instancias extramunicipales, tanto públicas como privadas.

En este sentido, la multiplicidad de las problemáticas que el CAST atiende, ha planteado la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación con todos los sistemas de bienestar social y con las entidades públicas y privadas.

La realidad social de la última década esta caracterizada por un progresivo aumento de la población inmigrante que llega a nuestra ciudad. En la mayor parte de los casos, este fenómeno migratorio responde a motivos económicos, a la necesidad de las personas de mejorar su situación económica, personal y familiar, de buscar un entorno social y cultural en el que encontrar un futuro próspero.

Los propios datos de atención del CAST 1 de los últimos años reflejan este aumento progresivo: el porcentaje de población inmigrante atendida en el año 1997 representaba el 5%, pasando a ser del 57% en el año 2003.

[1] 1. Datos obtenidos de las Memorias Anuales del CAST (1997-2003).

Paralelamente a este aumento de la población inmigrante no comunitaria, y para dar respuesta las necesidades planteadas por este colectivo, algunas Organizaciones No Gubernamentales han redefinido sus objetivos y han orientado la intervención social hacia este colectivo. Así mismo, han aparecido nuevas organizaciones que han adoptado como objetivo la atención a esta población. De esta manera, se ha creado una red de servicios y recursos específicos para inmigrantes que han centrado su intervención con la población inmigrante en cuatro grandes áreas:

- Información y orientación jurídica.
- Acogida y cobertura de necesidades básicas de alojamiento, manutención y atención socio-sanitaria.
- Formación y orientación laboral.
- Mediación socio-cultural.

También la administración pública ha tenido que reorientar su intervención, adaptando los centros y servicios existentes y creando nuevos recursos específicos para atender las necesidades básicas de esta población. En este sentido, el CAST ha realizado un importante esfuerzo de adaptación a esta nueva realidad social, redefiniendo sus objetivos y adaptando los recursos propios a esta nueva realidad. Los recursos de alojamiento, antes utilizados para atender a la población sin hogar, conveniados con entidades privadas sin ánimo de lucro, han sido utilizados para alojar el creciente aumento de personas inmigrantes sin hogar.

Toda esta infraestructura de servicios y centros públicos, privados y dependientes de ONG, han configurado un panorama en el que destaca la existencias de diversidad de entidades cuyas actuaciones tienen como objeto la población inmigrante.

Dentro de esta realidad, **el presente proyecto pretende constituir un eje coordinador que permita la racionalización y optimización de los recursos existentes** en la actualidad, en materia de alojamiento de personas inmigrantes sin hogar.

2. MARCO JURÍDICO REFERENCIAL.

2.1 Marco Jurídico Estatal.

Exponemos, a continuación, el **marco legislativo vigente** en materia de extranjería:

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre.

Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del **derecho de asilo y de la condición de refugiado**, modificada por la **Ley 4/1994**, de 19 de mayo.

Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo.

Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida.**

Ley 18/1990, de 7 de diciembre**,** sobre **reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.**

Real decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados Miembros de la Unión Económica Europea y de otros Estados Miembros en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.

2.2 Marco Jurídico Autonómico.

Ley 5/1997 de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el **Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana:**

Este texto legal en el **Título Preliminar**, Disposiciones Generales y en su artículo 1-b), recoge como objeto de esta ley:

"La coordinación de los recursos y de las iniciativas públicas y privadas, así como de los aspectos sociales de los sistemas sanitarios y educativos". "Los Servicios Sociales se coordinarán con otros sistemas que incidan en la calidad de vida y Bienestar Social, como los sanitarios, educativos, culturales , medioambientales y urbanísticos".

En su **artículo 3** (referente a los **titulares de los derechos de la presente ley**) establece que:

"Son titulares de los derechos establecidos en la presente ley los valencianos y las valencianas así como los transeúntes en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los extranjeros, exiliados, refugiados y apátridas, hombres y mujeres, en el territorio de la Comunidad Valenciana, serán igualmente beneficiarios de tales servicios y prestaciones, conforme a lo dispuesto en las normas y en los tratados y convenios internacionales vigentes y, en su defecto, de acuerdo con el principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad."

Así mismo, en su **artículo 4-f),** señala como **principios generales de actuación:**

"La descentralización, desconcentración y coordinación, para lograr una mayor aproximación a los ciudadanos y las ciudadanas, potenciando los Servicios de Atención Primaria dispensados por las Administraciones Locales".

Y en su **artículo 26.2** (relativo a **otros colectivos con riesgo de marginación)**, dice que:

"se realizarán actuaciones tendentes a favorecer la integración social de aquellos colectivos específicos que por una u otra causa, se encuentren en situaciones carenciales, tales como marginados y transeúntes, refugiados y asilados, emigrantes, retornados, sean éstos hombres o mujeres, etc...".

Real Decreto 26/2000, de 22 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el **derecho a la asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros en la Comunidad Valenciana y se crea la Tarjeta Solidaria**.

Decreto 212/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 138/2000, de 12 de septiembre, del Gobierno Valenciano, que aprobó el

Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Bienestar Social. En su artículo único establece la creación, como órgano administrativo integrado en el nivel directivo de la citada Consellería, del Comisionado del Gobierno para la Inmigración, con rango de subsecretaría; el cual forma parte del Consejo de Dirección de dicha Consellería.

Decreto 33/2002, de 26 de febrero, del Gobierno Valenciano , por el se crea la Comisión Interdepartamental de Inmigración.

Decreto 34/2002, de 26 de febrero, del Gobierno Valenciano, pro el se crea el Foro Valenciano de la Inmigración.

2.3 Marco Operativo Municipal.

Como marco operativo en el ámbito municipal, debemos hacer referencia al **I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración** , al **Programa del Centro de Atención Social a Personas sin Techo (CAST)** y al**. Programa del Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI).**

I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración

El primer documento, en su **apartado tercero** referido a la **finalidad y**

objetivos del programa, recoge como **objetivo H**:

"Coordinar las actuaciones municipales para la integración con las de otras administraciones públicas, organizaciones sindicales y empresariales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de inmigrantes".

Así mismo, el **apartado cuarto,** que recoge los **principios orientadores** de las actuaciones que contempla el Plan, son inspiradores de las propias actuaciones que recoge este proyecto coordinador.

El Programa del CAST

El segundo documento al que hacíamos referencia, el Programa del CAST, recoge como primer **objetivo general**:

"Establecer y consolidar un sistema de intervención racional y optimizador de recursos, tanto públicos como privados, mediante la coordinación, comunicación y provisión de medios. Siempre desde una perspectiva de intervención global que abarque todas las problemáticas posibles".

Como **objetivo específico** derivado de éste señala, en el **apartado 1.5**:

"Articulación de cauces de coordinación e intervención, adaptados a la realizada de las Personas sin Techo, con otras áreas de la administración; sanitaria, judicial, etc., y con otros recursos privados".

El Programa del CAI

El tercer documento al que hacemos referencia, el Programa del CAI, recoge como **objetivo general**:

" Prestar atención especializada a las personas inmigrantes residentes en la ciudad, complementando la intervención de los equipos de servicios sociales generales, mediante el

impulso de actuaciones enmarcadas en cada una de las áreas del centro, siguiendo los principios rectores descritos en el i plan municipal para la integración de la inmigración".

3. Alcance Territorial y Poblacional.

El alcance territorial del presente proyecto se circunscribe al municipio de Valencia.

La población objeto del proyecto serán todas las personas inmigrantes sin domicilio que se encuentran en la ciudad de Valencia y que, previamente a su paso por el primer nivel de recursos básicos de alojamiento (albergues), precisan de ser atendidos en el segundo nivel de atención, con recursos específicos (pisos de acogida).

4. OBJETIVOS GENERALES.

Establecer cauces de información tendentes a clarificar el funcionamiento y desarrollo de los distintos programas y actuaciones con la población inmigrante sin techo.

Optimizar recursos y rentabilizar las actuaciones destinadas a la población objeto de intervención.

Conocer los criterios de actuación de cada una de las entidades implicadas en el grupo técnico, para facilitar el entendimiento de los procesos y los resultados de las actuaciones, con población inmigrante sin techo.

Analizar la demanda existente, las nuevas necesidades y la adaptabilidad y/o creación de nuevos recursos.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Establecer mecanismos de coordinación y de trasvase de información entre los técnicos que gestionan los pisos de acogida para inmigrantes y el CAST.

Estudiar y priorizar los casos y evitando un uso indiscriminado e incontrolado de los recursos por parte de los usuarios.

Intercambiar información actualizada acerca de los recursos y actuaciones que se arbitran desde las diferentes entidades, para la población objeto de intervención.

Conocer los criterios de valoración que se utilizan, el perfil de los usuarios y el seguimiento social que se realiza en cada piso de acogida.

Trabajar en una línea común de actuación, respetando siempre la identidad propia de cada entidad.

6. OBJETIVOS OPERATIVOS.

Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación, de carácter estrictamente técnico:

Cada entidad elegirá un técnico que participara en las reuniones.

Confección de un calendario en el que se determinen las fechas, el horario y el lugar de cada reunión.

Compromiso de llevar a cabo desde cada entidad las conclusiones extraídas de cada reunión.

Evaluación de los resultados de cada sesión, a partir de la segunda reunión y aportación de nuevas propuestas o posibles modificaciones.

Valoración conjunta y aportaciones técnicas para los seguimientos de casos especialmente problemáticos y con dificultades de adaptación a los recursos de alojamiento.

Puesta en común de los programas y actividades que se llevan a cabo desde cada entidad.

Presentación de la metodología de trabajo de las entidades implicadas.

Realización de un ficha de cada entidad en la que especificará: datos de identificación, perfil de los usuarios, requisitos de acceso, tipo de intervención que se realiza, procedimiento de derivación y fuentes de financiación de cada entidad.

Centralizar la información de altas y bajas en el CAST.

Establecimiento de unos criterios comunes orientativos de valoración para proponer la derivación de la persona inmigrante a un recurso de alojamiento.

Elaborar un informe mensual sobre la evolución de la demanda de acceso a pisos.

Recoger las propuestas de creación de nuevos recursos hechas por las diversas entidades, con el fin de adecuarlos a la realidad detectada.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Establecer cauces de información tendentes a clarificar el funcionamiento y desarrollo de los distintos programas y actuaciones con la población inmigrante sin techo.	**1.1**. Establecer mecanismos de coordinación y de trasvase de información entre los técnicos que gestionan los pisos de acogida para inmigrantes y el CAST. **1.2.** Estudiar y priorizar los casos y evitando un uso indiscriminado e incontrolado de los recursos por parte de los usuarios.	**1.1.1**.Establecimiento reuniones periódicas de coordinación: **constitución de la Mesa de Alojamiento.** **1.1.2**. Compromiso de llevar a cabo desde cada entidad las conclusiones extraídas de cada reunión. **1.1.3**. Evaluación de los resultados de cada sesión, a partir de la segunda reunión y aportación de nuevas propuestas o posibles modificaciones. **1.2.1.** Valoración conjunta y aportaciones técnicas para los seguimientos de casos especialmente problemáticos y con dificultades de adaptación a los recursos de alojamiento.
Optimizar recursos y rentabilizar las actuaciones destinadas a la población objeto de intervención.	**2.1**. Intercambiar información actualizada acerca de los recursos y actuaciones que se arbitran desde las diferentes entidades, para la población objeto de intervención.	**2.1.1**. Puesta en común de los programas y actividades que se llevan a cabo desde cada entidad.
Conocer los criterios de actuación de cada una de las entidades implicadas en la comisión, para facilitar el entendimiento de los procesos y los resultados de las actuaciones, con población inmigrante sin techo.	**3.1**. Conocer los criterios de valoración que se utilizan, el perfil de los usuarios y el seguimiento social que se realiza en cada piso de acogida. **3.2.** Trabajar en una línea común de actuación, respetando siempre la identidad propia de cada entidad.	**3.1.1**. Presentación de la metodología de trabajo de las entidades implicadas. **3.1.2.** Realización de un ficha de cada entidad en la que especificará: datos de identificación, perfil de los usuarios y requisitos de acceso y seguimiento social(....). **3.2.1**. Centralizar la información de altas y bajas en el CAST. **3.2.3**. Establecimiento de forma conjunta unos criterios comunes orientativos de valoración, para proponer la derivación de la persona inmigrante a un recurso de alojamiento.
Analizar la demanda existente, las nuevas necesidades y la adaptabilidad y/o creación de nuevos recursos.	**4.1.** Informar periódicamente al Equipo Técnico de Alojamiento y al Equipo Técnico Interinstitucional del estado en que se encuentra el registro de demandas.	**4.1.1.** Elaborar un informe mensual sobre la evolución de la demanda de acceso a pisos. **4.1.2**. Recoger las propuestas de creación de nuevos recursos hechas por las diversas entidades, con el fin de adecuarlos a la realidad detectada.

7. METODOLOGÍA.

7.1. Aspectos Metodológicos de la Coordinación.

Una de las conclusiones del estudio "Inmigración entre la Población sin Techo" elaborado, en febrero de 2002, por la Comisión de Trabajo sobre Inmigrantes integrada en la Comisión Institucional de Atención a Personas Sin Techo de la ciudad de Valencia, señala la necesidad de ordenar y organizar sistemas de coordinación, que sienten las bases para realizar una intervención desde el trabajo social que tenga como finalidad de integración del inmigrante en su entorno.

La diversidad de entidades que intervienen con este colectivo, hace necesaria la existencia de una estructura coordinadora que permita optimizar los recursos existentes, especialmente los relativos al alojamiento.

Para **la atención de la población inmigrante sin Techo**, que entra en contacto con la red de centros y servicios existente en la ciudad de Valencia, se establece como **criterio rector** de la intervención el **principio de coordinación y complementariedad.** En este sentido, el **CAST** actualmente constituye la puerta de entrada única a los recursos de alojamiento del nivel de atención primaria (albergues) y a los específicos (pisos de acogida concertados con la iniciativa privada). Esta red de atención, que ha venido configurándose en los últimos años y que ya es una realidad, en el funcionamiento del CAST, se ha amplia con la puesta en funcionamiento del **Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI)**, que constituye un recurso especializado o de segundo nivel que apoya y complementa la intervención del CAST y del resto de Equipos Sociales Municipales.

De esta manera, será necesario definir **dos sistemas de coordinación**, complementarios e interrelacionados técnicamente, que **permitan una optimización y racionalización** en la utilización de los recursos existentes. Al mismo tiempo, obtendremos información más objetiva de las necesidades sociales de este colectivo, aspecto de vital importancia frente a la ampliación de centros y servicios de la red de atención.

En la línea de lo expuesto hasta el momento, pasamos a describir con mayor detalle el funcionamiento de los dos modelos de acción coordinada que constituyen el objeto de este proyecto.

7.2. Modelos de Coordinación.

Primer nivel: coordinación CAI-CAST-y la red de Albergues.

Instrumento técnico: Equipo Técnico Interinstitucional.

Este modelo ya operativizado en el CAST responde a los criterios de coordinación y complementariedad. Su **objetivo es no duplicar servicios**, responder de manera eficaz a las problemáticas y rentabilizar los recursos existentes de una forma racional y óptima.

El **instrumento técnico** diseñado para vehiculizar dicha coordinación es el **Equipo Técnico Interinstitucional**. En ella hay representación técnica de las entidades relacionadas directamente con la atención básica a las personas sin hogar. Dicho Equipo Técnico se reúne con una periodicidad quincenal y desde su creación ha conseguido sistematizar un

trabajo técnico centrado en la ejecución de las **funciones**, que de común acuerdo se fueron asignadas a este órgano:

Establecer criterios comunes de intervención con las personas sin techo y de atención a la multiplicidad de problemáticas que éstas plantean:

Procedimientos para la derivación de casos desde el CAST a los diferentes recursos de alojamiento.

Unificación de criterios respecto a los periodos de estancia en los recursos de alojamiento.

Sistematización de materiales de intercomunicación e intervención coordinada.

Diseño de materiales de recogida de la demanda atendida desde las diferentes entidades.

Acceso a los diferentes programas de inserción dependientes de esta red de atención, y de otros que gestionan otras entidades, tanto públicas como privadas.

Redefinir el perfil de usuario de la red de recursos y servicios de atención a las Personas Sin Techo.

Intercambio de información sobre recursos nuevos creados en los subsistemas de protección social.

Detección y análisis de nuevas necesidades.

Propuestas de formación continua para los técnicos de las entidades representadas en la comisión.

Organización de las Jornadas que periódicamente se efectúan sobre la Intervención con las Personas Sin Techo.

Propuesta de mejora del funcionamiento del sistema de coordinación establecido.

Elaboración de informes monográficos sobre aspectos y/o problemáticas de las Personas sin Techo.

Arbitrar los medios de coordinación con otros sistemas de bienestar social.

Elaboración de propuestas de mejora de la red de atención a las Personas Sin Techo en la ciudad de Valencia.

A este Equipo Técnico Interinstitucional, en el que ya hay representación técnica del CAST, se ha sumado la representación técnica del Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI). Con esta incorporación **se ha posibilitado el nexo de unión entre los dos niveles de coordinación** que en este proyecto se describen.

Para una mejor comprensión del sistema de coordinación, diseñado para este primer nivel de atención, se representa gráficamente en el siguiente esquema:

Primer Nivel de Coordinación

CAST:

- Primera demanda.
- Deriva a los albergues.
- Seguimiento del caso.
- Valoración del caso.

- Registro de demandas (lista de espera).
- Registro de plazas vacantes.
- Valoración conjunta con los técnicos responsables.
- Entrevista conjunta: técnico del piso y técnico del CAST.
- Asignación de plaza de alojamiento.

ALBERGUES:

- Alojamiento y manutención.
- Seguimiento del caso.
- Valoración del caso.

- Propuesta de piso
- Informe de derivación.

Órgano colegiado de Coordinación:

Equipo Técnico Interinstitucional de PST:

- Albergue AVC.
- Albergue SJD.
- Albergue HOSOJU.
- Caritas.
- Cruz Roja.
- Asociación Tyrius.
- CAST
- CAI
- Viviendas Tuteladas para mujeres: Vivienda Rut, E. María.
- RAIS.

EQUIPO TÉCNICO DE ALOJAMIENTO:

- Criterios de Acceso a piso.
- Perfil de usuarios.
- Valoración de los casos y asignación del recurso idóneo.

Contacto técnico piso y técnico seguimiento:

- Entrevista conjunta.

ENTRADA EN PISO

Segundo nivel: coordinación CAST-Recursos de alojamiento específicos.

Instrumento técnico: Equipo Técnico de Alojamiento para Inmigrantes.

Este modelo de coordinación ya ha sido impulsado desde el CAST, en colaboración con las entidades que trabajan directamente con las personas inmigrantes sin Techo, tomando como referencia la experiencia previa del Equipo Técnico Interinstitucional.

El objeto del presente proyecto es profundizar en este modelo, ampliándolo y mejorándolo en aquellos aspectos en que sea posible y adaptándolo a la realidad específica de las Personas Inmigrantes sin Techo.

Los objetivos, tanto generales, como específicos y operativos que recoge el proyecto pretenden ser canalizados mediante la **creación de este Equipo Técnico de Alojamiento para Inmigrantes**, que coordinará las actuaciones de las diferentes entidades que disponen de recursos de acogida para este colectivo.

Como ya hemos detallado, el **CAST** constituye la **puerta de entrada única para asignar los recursos de alojamiento para las Personas Sin Techo**, **constituyendo éste el primer nivel de atención**.

El **Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI)**, se constituye como recurso especializado de apoyo, tanto al CAST como a las entidades representadas en este Equipo Técnico de alojamiento.

Segundo Nivel de Coordinación: Mesa de Alojamiento.

CAST:

- Registro de demandas (lista de espera).
- Registro de disponibilidad de plazas.
- Valoración conjunta con los técnicos que llevan el seguimiento del caso.
- Entrevista conjunta: técnico del piso y técnico del CAST.
- Asignación de plaza de alojamiento.

Órgano colegiado de Coordinación:

Entrada en piso

CAI

Información y Asesoría Jurídica.
Mediación Socio-Cultural.
Mediación Socio-Laboral.

Equipo Técnico de la Mesa de Alojamiento:

Entidades que disponen de recursos de alojamiento específicos para inmigrantes:

- SJD - CAST
- HOSOJU - CAI
- AVC - CARITAS
- CRUZ ROJA - CEAR
- VALENCIA ACOGE - APIP
- TYRIUS -CAR Mislata
- ACCEM Alzira - AVAR.
- Vivienda RUT
- Residencia E. MARIA

I N S E R C I Ó N

7.3. Criterios de Funcionamiento del Equipo Técnico de Alojamiento Específico para Inmigrantes.

- El Equipo Técnico de Alojamiento para Inmigrantes se reunió con una periodicidad quincenal en un primer momento, pasando posteriormente a reunirse con una frecuencia mensual.
- Cada entidad designó un representante técnico que actúa como interlocutor en las reuniones.
- Las diferentes entidades representadas técnicamente en el Equipo aportaron en un primer momento, información básica sobre:
  - Número de plazas de alojamiento de que disponen.
  - Perfil de usuarios para los que va dirigido el recurso.
  - Condiciones de acceso al recurso
  - Período de estancia.
  - Intervención técnica que se desarrolla desde la entidad.
  - Recursos complementarios de que disponen para la atención de las personas alojadas.
  - Dificultades en la intervención social.
- Con esta información y respetando las peculiaridades de cada entidad, se estableció, de forma conjunta, el protocolo de derivación CAST-Pisos de Acogida y los criterios básicos de acceso de los inmigrantes a los recursos específicos de alojamiento. Como propuesta de criterios de acceso a pisos de acogida de inmigrantes, se aportaron los que ya habían sido elaborados en el Equipo Técnico Interinstitucional y que se recogen en el cuadro del apartado 7.4.
- Toda esta información inicial permitió tener una visión concreta sobre las posibilidades de alojamiento para el colectivo de Personas Inmigrantes sin Techo.
- El CAST como instrumento de regulación de la demanda de alojamiento, que le llega derivada por los recursos de atención a inmigrantes del primer nivel, mantiene el modelo de registro de demanda de alojamiento específico que ya venía utilizando en la actualidad y registrará así mismo, la oferta de plazas de alojamiento que vayan quedando disponibles en las diferentes entidades.

.4. Procedimiento de Acceso a los Pisos de Acogida para Inmigrantes

La **función asignada al CAST** de constituir esta puerta de entrada única a los recursos de alojamiento específicos, **se desarrolla operativamente de la siguiente forma:**

1 El **recurso de alojamiento de primer nivel deriva al CAST la propuesta** para recurso específico de alojamiento, mediante informe de derivación que recogerá datos de identificación, intervención previa realizada desde cada entidad, técnico de referencia y entidad específica para la que es propuesto el caso.

2 Desde el CAST **esta propuesta es incluida en el registro de demandas** (lista de espera), y **se le asigna**, según el perfil de usuario y acorde con los criterios de acceso de cada entidad, el **recurso de alojamiento** más adecuado.

3 **Se cruzará** esta información del registro de demanda de recurso **con el registro de disponibilidad de plazas.**

4 Cuando exista plaza disponible en una entidad, **se valorarán los casos** que estén en el registro de demanda y en espera para acceder al alojamiento en esa entidad. Se revisarán las demandas **conjuntamente con los técnicos** que figuran como referencia de cada uno de estos casos**, priorizando los que se estén más tiempo en espera** de asignación de plaza de alojamiento.

5 Una vez seleccionada la persona que vaya a ocupar la plaza vacante, se procederá a realizar una **entrevista conjunta** (**técnico de referencia de la derivación y técnico del CAST**), con la persona inmigrante, para informarle adecuadamente sobre las condiciones de acceso al recurso, las normas de funcionamiento de éste y los compromisos que debe asumir en el proceso de intervención para su inserción social, laboral y cultural.

6 **Semanalmente, se procederá a la actualización de la información recogida en los registros de demanda y de oferta de plazas de alojamiento.** Las diferentes entidades, comunicarán semanalmente la disponibilidad de plazas y las personas que tienen alojadas en sus recursos específicos. Así mismo, comunicarán las posibles bajas que se vayan produciendo.

Por su parte, las entidades del primer nivel de atención que proponen los casos comunicarán, con la misma frecuencia, las posibles bajas o cambios que se produzcan y que puedan modificar la demanda que se registra en el CAST.

7 **El CAST comunicará, en las reuniones periódicas de la Mesa de Alojamiento, el estado en que se encuentre el registro de demanda**, el número de usuarios al que se les ha asignado recurso y su distribución por entidades y el nivel de ocupación de plazas en las diferentes entidades.

7.5. Criterios de Valoración para derivación de usuarios/as a Pisos de Acogida para Inmigrantes.

1. Respuesta favorable al seguimiento realizado desde el CAST y/o albergues. Indicadores:
   - Acude puntual a las citas de seguimiento.
   - Asistencia continuada a clases de castellano y/o cursos de formación.
   - Asistencia a citas médicas, seguimiento de la prescripción facultativa y prueba de mantoux.
   - Seguimiento de su situación jurídica.
   - Búsqueda activa de empleo.
   - Comportamiento adecuado y respeto de la normativa del albergue.
2. Periodo inicial en el albergue con objeto de perfilar el diagnóstico. Estancia aproximada de una a dos semanas, evitando que no se prolongue más de un mes.
3. Situación carencial de recursos económicos, de apoyo familiar (en España o en su país de origen) y red social.
4. Situación de salud. Criterio prioritario en caso de personas con problemas de salud que no puedan ser atendidas adecuadamente en los albergues.
5. No ser consumidor/a activo/a de drogas.
6. Edad, a valorar de corta edad o edad avanzada como prioritarios.
7. Que tenga intención o la necesidad de continuar en Valencia a medio plazo.
8. Que valore y acepte la posibilidad de entrada en piso y su posterior salida autónoma. Formalizar en contrato un tiempo definido de estancia en el piso, destacando que una vez finalice su estancia no puede iniciar de nuevo el circuito albergue-pisos.
9. Buena predisposición para el cambio, la aceptación de normativa y la búsqueda activa de soluciones.
10. Posibilidades reales de inserción socio-laboral.
11. Escasas habilidades sociales así como recursos personales que dificulten su acceso a un trabajo o alojamiento por sus propios medios.
12. Necesidad de un entorno estable y apoyo continuado para salir de la situación en que se encuentra.
13. Familias con menores en edad escolar como criterio prioritario.
14. Valorar estancias anteriores en otros recursos de alojamiento, priorizando los casos que nunca han estado alojados en pisos de acogida.
15. Valorar su trayectoria: personas que ya conocen y han utilizado los circuitos de alojamiento en diferentes provincias.

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Contextualización de la Evaluación:

La finalidad que persigue la evaluación de este proyecto es orientar la actuación del equipo de técnicos, para que éstos puedan introducir las correcciones o modificaciones oportunas que permitan optimizar el funcionamiento y los resultados del proyecto. Así mismo, es importante señalar que el presente proyecto persigue objetivos de calidad, es decir, mejorar el nivel de calidad de la gestión de las plazas disponibles de alojamiento específico para inmigrantes sin techo en la ciudad de Valencia.

Otro aspecto que pretendemos recoger en el proceso de evaluación es el reconocimiento de la diversidad de intereses, ya que son diversas entidades las representadas en la Mesa de Alojamiento.

Recogiendo todos estos aspectos señalados, se propone un modelo de evaluación participativo y flexible, que facilite la implicación de todos los técnicos y que posibilite un punto de encuentro que incorpore la pluralidad de puntos de vista existentes.

Definición de la Evaluación y Diseño Metodológico:

La evaluación del proyecto constituirá un elemento de control, pero también un elemento de mejora y optimización de la atención social al colectivo objeto de intervención. Desde esta visión positiva del control, la evaluación de este proyecto deberá ser también un elemento de transformación que nos permita efectuar cambios en la orientación de la intervención y en los propios recursos de alojamiento disponibles en la red de atención específica.

Con esta finalidad, utilizaremos la **evaluación permanente** durante todo el proceso de funcionamiento del proyecto. Con ello, y respectando los principios antes señaladas que regirán nuestro modelo de evaluación, posibilitaremos la introducción de las modificaciones necesarias para mejorar la actividad del equipo técnico. Los actores de esta evaluación permanente serán los propios integrantes del equipo técnico, creando un espacio de diálogo que permita el encuentro de los diversos puntos de vista. Con este objeto, trimestralmente, se reservará un espacio dentro de la reunión periódica del equipo técnico, para efectuar esta evaluación.

Utilizaremos también la **evaluación al final del proceso,** coincidiendo con el transcurso de un año natural de funcionamiento del proyecto. Esta evaluación se realizará, siguiendo los mismos principios señalados, y se efectuará respecto de los objetivos propuestos y del funcionamiento de los procesos que recoge el proyecto.

Los actores serán los propios técnicos integrantes del equipo.

Esta evaluación final se concretará en la elaboración de un informe anual que recogerá todos los aspectos evaluados.

9. RECURSOS.

Este proyecto se enmarca en el Programa del Centro de Apoyo al Inmigrante y como tal, contara con los recursos materiales, financieros y de personal que el propio programa le asigne.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«La barriada de El Puche ¿un espacio multicultural?»

Aurora Casado Seda y David Callejón González (Universidad de Almería)

1. INTRODUCCIÓN

Las características del lugar donde el individuo reside marcan, en cierta medida, la trayectoria vital de éste. Así, el individuo que reside en un área segregada o en proceso de exclusión social parte con unos recursos y oportunidades vitales menores que aquel que lo hace en un barrio "normalizado". Los barrios en proceso de exclusión se caracterizan por el mal estado de las viviendas, la escasez de infraestructuras (insuficiente recogida periódica de basuras, iluminación deficiente, escasez de papeleras, falta de paradas de autobuses y taxis, etc.), altos niveles de desempleo entre sus vecinos, altos índices de absentismo escolar, concentración de grupos étnicos, etc.

Normalmente, la elección del lugar de residencia no es algo casual. Muchas personas se ven obligadas a vivir en áreas segregadas debido a la escasez de recursos económicos que les impide hacerlo en otras zonas. De esta forma, se terminan concentrado en un espacio determinado individuos y/o familias, con necesidades económicas acuciantes, que entran en competición por unos recursos escasos (vivienda, empleo, prestaciones sociales, etc.).

En la ciudad de Almería podemos reconocer la existencia de diversos barrios en proceso de exclusión social: La Chanca, Pescadería, Quemadero, Cerro San Cristóbal, Los Almendros y El Puche.

Todos ellos son considerados por la Administración como "Barriadas de Actuación Preferente", es decir, como zonas en las que la superposición de problemáticas diversas (desempleo, absentismo escolar, mal estado de viviendas, existencia de grupos étnicos diversos, venta de drogas, etc.) hace prioritaria una intervención social que logre la transformación y desarrollo socioeconómico de las mismas.

No obstante, si bien es cierto que estos barrios comparten determinadas características, no podemos olvidar que cada uno de ellos cuenta con elementos específicos que los diferencian: origen y evolución histórica, composición étnica, ubicación espacial, estado de las viviendas, etc. De este modo, puede que todas estas barriadas se encuentren inmersas en procesos de exclusión, pero probablemente no compartan el mismo grado de exclusión ni la casuística que las ha llevado a él. Por ello, se hace necesario descender del análisis general a uno más específico que nos permita comprender la problemática de cada zona en cuestión.

El caso de El Puche nos parece especialmente interesante, ya que características que encontramos de manera separada en otros barrios en proceso de exclusión de la ciudad de Almería, aparecen aquí de manera conjunta:

En primer lugar, porque la propia concepción y diseño del barrio lo condenó a la segregación espacial, con respecto al resto de la ciudad, desde el mismo momento de su creación. Así, su

ubicación física entre el río Andarax, la vía férrea Madrid-Almería y la carretera Almería-Níjar, constituye la primera razón de su aislamiento socio-espacial.

En segundo lugar, porque la barriada (concebida para realojar a las familias de otros barrios marginales que perdieron sus casas a causa de las lluvias torrenciales que tuvieron lugar en el año 1970) se ha caracterizado, desde su nacimiento, por poseer un alto índice de población gitana. La existencia de estereotipos y prejuicios sobre el modo de vida gitano es una de las razones explicativas de los conflictos que han surgido en el barrio entre la población española gitana y no gitana[1] y que han llevado a acentuar una visión estigmatizada del mismo, en los últimos años.

Por último, porque se enfrenta a una variable añadida: el incremento de población inmigrada de origen fundamentalmente marroquí y sus efectos sobre la vida del barrio.

En definitiva, queremos mostrar cómo el espacio puede ser una variable determinante de las relaciones que se establecen entre los individuos, siendo especialmente complejas cuando se producen en zonas espacialmente segregadas y étnicamente diversas.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

A continuación se presentan los objetivos generales y las hipótesis que han guiado nuestra investigación.

2.1. Objetivos

Objetivos generales

Analizar la inscripción de grupos sociales en el barrio, desde finales de los años 70 hasta la actualidad.

Analizar los elementos socioespaciales que definen El Puche como un barrio en proceso de exclusión social.

Determinar la importancia de la economía étnica como elemento revitalizador del vecindario.

Objetivos específicos

Descubrir las causas que están llevando a la población marroquí a instalarse en El Puche y a la población autóctona a abandonarlo.

Constatar si el estigma social que el barrio imprime a sus habitantes afecta de la misma forma a autóctonos e inmigrados.

Comprobar el grado de convivencia-conflictividad entre payos, gitanos y marroquíes y qué causas los generan.

Hipótesis

La segregación espacial determina las relaciones que se establecen entre los individuos.

[1] Para facilitar la redacción a lo largo de la investigación se utilizará el término payo para referirnos al español no gitano.

El barrio almeriense de El Puche que, en los últimos años, ha experimentado un proceso de invasión-sucesión-filtrado consistente en el abandono del mismo por parte de la población paya ante la llegada progresiva de población gitana, se ve inmerso en la actualidad en una segunda fase en la que es la población autóctona en general (payos y gitanos) los que deciden abandonar el barrio ante la llegada de población inmigrada (fundamentalmente marroquí).

La competencia existente entre los diversos colectivos residentes en el barrio por los mismos recursos (trabajo, asistencia social, vivienda, educación, etc.) unido a los prejuicios mutuos entre ambos está llevando a un aumento de la conflictividad y a una ausencia de convivencia interétnica.

METODOLOGÍA

Partiendo de la base de que discursos y hechos integran y configuran la realidad social y se reclaman mutuamente para su comprensión y explicación, hemos optado por la pluralidad metodológica para desarrollar nuestra investigación.

De esta forma, con respecto a las fuentes de información primarias se ha recurrido a técnicas de obtención de datos cuantitativas y cualitativas.

Con respecto a las técnicas cuantitativas, decir que se ha optado por la encuesta como instrumento de recogida de información. El carácter exploratorio de nuestra investigación ha determinado la elección de un tipo de muestreo opinático, y la administración de un cuestionario semiestructurado de carácter sociodemográfico (total de 135 cuestionarios). El análisis de esta información se ha realizado mediante el programa estadístico SPSS.

Con respecto a las técnicas cualitativas hemos utilizado por un lado, la observación participante y no participante de manera transversal durante todo el proceso investigador. Por otro, hemos realizado 14 entrevistas en profundidad, de las que 8 han sido realizadas a técnicos y profesionales que trabajan en el barrio (maestros, monitores, trabajadora social, miembros de asociaciones, etc.) y 6 a residentes pertenecientes a las tres etnias mayoritarias que residen en El Puche (payos, gitanos y marroquíes). La información ha sido tratada mediante el análisis de contenido.

Asimismo se ha recurrido a fuentes de información secundarias tales como: Censo de Población de Almería (1991), Padrón Municipal de Habitantes (1996, 2000), Censo de Edificios de Andalucía, IEA (1990), Censo de Edificios, INE (1990).

MARCO TEÓRICO

La ciudad, como formación socioespacial donde el individuo se desarrolla como persona, ha sido objeto de estudio a lo largo de la historia. Ejemplo de ello lo encontramos desde *La República* de Platón, pasando por *La Ciudad de Dios* de San Agustín, la *Utopía* de Tomás Moro, *La Ciudad del Sol* de Campanella o el socialismo utópico de Proudhon, hasta el estado racional moderno. Sin embargo, no será hasta bien entrado el siglo XX, con la Escuela de Chicago, cuando los estudios urbanos adquieran una nueva dimensión y un verdadero estatus científico.

4.1. Modelos explicativos del crecimiento de la ciudad

Hemos diferenciado dos corrientes teóricas que han desarrollado diferentes modelos explicativos del crecimiento y desarrollo de la ciudad. Por un lado, dentro de la Escuela de Chicago, la corriente teórica conocida como Ecología Urbana defiende que las ciudades se ordenan en "áreas naturales" mediante procesos de competición, invasión y sucesión, desarrollándose así diferentes barrios por medio de los ajustes introducidos por los habitantes a medida que luchan por sus fuentes de ingresos. De esta manera, para definir los barrios hay dos cuestiones que siempre se tienen en cuenta: por un lado, el tamaño y límites físicos y, por otro, la homogeneidad del mismo. Entre sus representantes principales cabe citar a Park, R. (1952, 1967), McKenzie, R.D. (1968), Burguess, E. (1967) y Wirth, L. (1962), entre otros.

Por otro lado, la teoría de la comunidad o del vecindario defiende que aunque podamos referirnos al barrio como una unidad física y simbólica, a menudo los límites físicos no coinciden con los personales (Howard, 1902; Perry, 1929). Desde esta perspectiva, la localización geográfica de un área no es suficiente por sí misma para la constitución de un vecindario. Las características físicas (situación, densidad, comunicaciones, vivienda, zonas verdes, servicios) le dan un cierto valor al barrio, pero son sus residentes y las relaciones que se establecen entre ellos, las que lo dotan de cierta reputación, así como de significado.

4.2. Teorías explicativas de la segregación residencial

La estructura residencial de cualquier núcleo urbano refleja la forma en que *población* y *características de la vivienda* interactúan con el espacio, dando lugar a un determinado tipo de ciudad. En este sentido podemos encontrar diferentes modelos teóricos explicativos del crecimiento, desarrollo y formación de las urbes. Como hemos visto, unos primarán el componente físico y otros el comunal, pero en cualquier caso, lo que parece indiscutible es que el desarrollo y complejización de la urbe van acompañados de un proceso de diferenciación interna, que se hace evidente cuando observamos la ubicación espacial de los barrios que componen una ciudad y de las personas que habitan en los mismos.

Las explicaciones a la segregación residencial varían en función del peso explicativo que cada corriente teórica concede a los diferentes elementos que la conforman.

En nuestro caso pensamos que la discriminación étnica la principal responsable de que se generen desigualdades entre los distintos grupos de población, teniendo un papel central en el proceso de exclusión residencial que sufre la barriada de El Puche.

A continuación vamos a pasar al análisis de las características básicas de la barriada de El Puche y del trabajo de campo realizado.

LA BARRIADA DE "EL PUCHE"

5.1. Historia

El Puche se encuentra situado al Este de la capital, contando con unos límites físicos y geográficos que lo aíslan social y espacialmente del resto de la ciudad. De este modo, limita al Este con el río Andarax (rambla de cauce seco), al Oeste con la vía férrea Madrid-Almería, al Sur con la carretera Almería-Níjar y al Norte con el "Cortijo Alhadra".

En Enero de 1970 Almería sufre los devastadores efectos de unas lluvias torrenciales que producen importantes daños en los barrios más humildes de la ciudad, contabilizándose 453

viviendas y cuevas derruidas siendo declaradas en ruinas 2.118 casas y chabolas. alrededor de 1.000 personas tuvieron que ser evacuadas -al perder sus viviendas y prácticamente la totalidad de sus pertenencias- y reubicadas en albergues provisionales públicos y privados.

Por Decreto 94/1970 del Ministerio de la Vivienda se estableció la compra del terreno necesario, como hemos adelantado, para la construcción de 1.100 viviendas con unos plazos de ejecución concretos: se realizarían 500 en un período de entre 5 y 6 meses y el resto en un período de 8 a 12 meses. De estas 1.100 viviendas, 100 se ubicarían en el barrio de La Chanca y el resto en una nueva zona.

Finalmente, en 1970 el Instituto Nacional de la Vivienda adquiere la finca "Cortijo de Puche", cuya extensión era de 213.810 metros cuadrados, por la cantidad de 20 millones de pesetas. El principal inconveniente que presentaba la finca era que el terreno sobre el que se ubicaba estaba catalogado como suelo agrícola, lo cual significaba que no contaba con infraestructuras de ningún tipo y, por tanto, además de construir viviendas había que realizar un proyecto de ordenación de la nueva zona.

Las obras comienzan en mayo del año 1971, con una previsión de edificación de 496 casas subvencionadas de tipo social de una sola planta y 500 de cuatro plantas. La paralización de las obras por el abandono de la empresa adjudicataria en el año 1973 supuso el retraso de todos los plazos de entrega de las viviendas, llegando al año 1975 con la siguiente situación: 496 viviendas en fase de terminación (Puche Centro), 500 viviendas en avanzado estado de construcción y rescisión de contrato y otras 427 pendientes de subasta. En 1979 finalizó la construcción de estas 427 últimas viviendas, constituyéndose lo que se conoce como Puche Sur. En Diciembre del año 1982 se entregan las llaves de las 500 casas paralizadas (aunque tardaron varios meses en ocuparse). Entre los tres sectores hay unas 1500 viviendas, con unos 5.000 habitantes: 3.229 entre Puche Norte y Centro y 1.781 en el Puche Sur (Grijalva, Gallardo y Gallardo, 1990), cifras que han aumentado, llegando el barrio a albergar en la actualidad a unos 7.000 residentes. Como podemos apreciar en el Plano n° 1, desde su constitución, el barrio se dividió en tres sub-barriadas: el Puche Sur o "los Huevos Fritos"[2], el Puche Centro o "Puche Viejo" y el Puche Norte o "los Pisillos".

[2] El nombre de los "Huevos Fritos" se debe al colorido exterior amarillo (persianas y celosía) y blanco (paredes) que en su origen tenían estas viviendas.

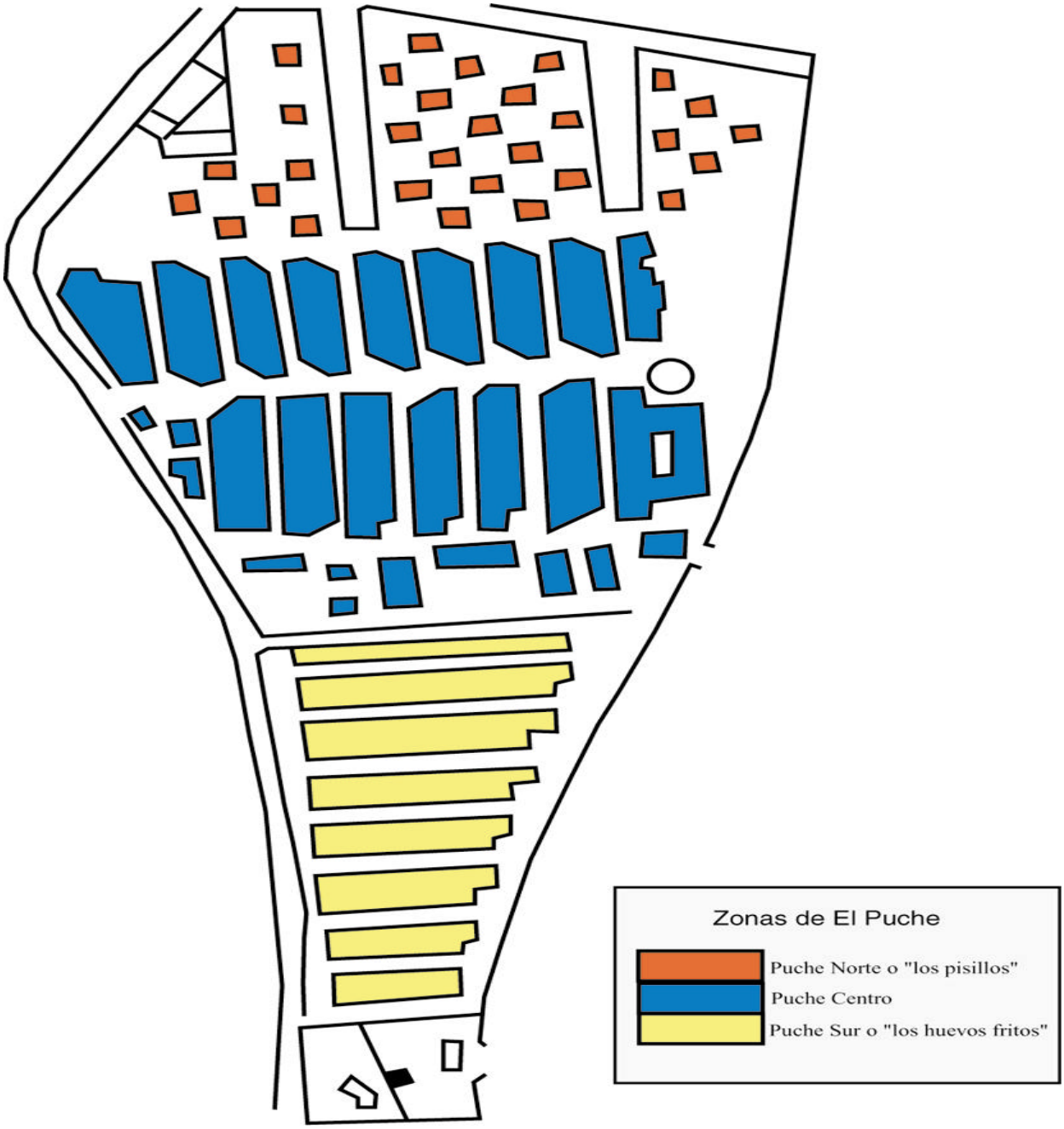

Características residenciales

5.2.1. Vivienda

Las tres zonas de El Puche se diferencian por el tipo de viviendas y por el estado de conservación de las mismas. Queremos aclarar que hay diferencias tanto de unas zonas a otras del barrio como dentro de una misma zona entre unas calles y otras. Así, por ejemplo, las viviendas de El Puche Norte son bloques de pisos de cuatro plantas y son los que se encuentran en peor situación. Pero especialmente degradados están los dos bloques de pisos que pertenecen al Ayuntamiento (los demás son propiedad de la Junta de Andalucía), pudiéndose calificar como infraviviendas. Las pequeñas plazas que separan los bloques y el parque que podría servir de espacio comunitario están inhabilitados por la suciedad y los escombros.

Con respecto al Puche Centro, estamos ante casas unifamiliares de planta baja, muchas de ellas en peligro de derrumbe por las filtraciones de agua y grietas. Como solución se están construyendo casas nuevas justo en el terreno colindante a las vías del ferrocarril. En este caso la estrechez de las calles deja poco espacio vital para la convivencia.

Por último, el Puche Sur está compuesto por duplex adosados, con un entramado de galerías interiores y aparcamientos públicos que han sido cerrados por los vecinos para hacer cocheras, por lo que este espacio comunitario también se ha perdido. En cualquier caso, es la zona que se encuentra en mejor situación. Las calles que limitan con la carretera son las que se encuentran en mejor estado y a medida que nos adentramos hacia el interior del barrio el deterioro se va haciendo patente.

Movilidad social

La movilidad se produce tanto *intrabarrio* -de unas zonas a otras dentro del propio barrio-, como *interbarrios* –familias que llegan y otras que lo abandonan-. La incorporación de población inmigrada se está produciendo al mismo nivel en las tres zonas del barrio.

Los vecinos se quejan del alto número de población inmigrada en el barrio y muchos empiezan a expresar su deseo de abandonarlo. Además, confirman el hecho de que desde la llegada de población inmigrada ya no sólo son las familias payas las que abandonan el vecindario, sino también lo hacen las familias gitanas.

Así, desde el principio se produjo un **fenómeno de invasión-sucesión y filtrado**: las familias que conseguían mejorar económicamente, que tenían una situación más normalizada abandonaban el barrio, ante la entrada paulatina de familias gitanas.

En la actualidad la creciente entrada de inmigrados está llevando a aumentar el precio de venta de las casas y a un segundo momento del proceso en el que las familias gitanas también se van. Esta revitalización de lo que podemos llamar "mercado secundario de la vivienda" ha tenido como primer efecto la revalorización económica de las casas. De este modo, según nos han confirmado algunos de los vecinos más antiguos del barrio, casas que hace años no valían más de doscientas mil pesetas (1.200 euros), hoy pueden ser vendidas por un millón o millón y medio de pesetas (6.000-9.000 euros). Cuando hemos preguntado a los inmigrados la razón por la que se están estableciendo en este barrio, la contestación ha sido que "es el único sitio donde se pueden permitir comprar una casa".

Este hecho está provocando que muchas familias, tanto payas como gitanas, estén abandonando el barrio, pero ¿por qué se produce el éxodo, por la elevación del precio de mercado de su vivienda o por la llegada de población inmigrada al vecindario?

Los urbanistas americanos, en los años 50, hablaban de la existencia de **un punto de abandono o *tipping point*:** la llegada de inmigrados a un barrio o bloque de viviendas provoca cierto rechazo entre los residentes blancos del mismo aunque, en un principio, éstos no lo abandonan. Sin embargo, cuando la importancia numérica del colectivo aumenta, los niveles de tolerancia en las relaciones interétnicas disminuyen y los autóctonos comienzan a "huir" del vecindario. Este límite de tolerancia o *tipping point* es variable, aunque autores como Banfield (1955:135) lo sitúan en un 30%: es decir, cuando las personas pertenecientes a una minoría étnica concreta representan un 30% o más de los vecinos de un barrio, los blancos sienten la necesidad de abandonarlo. Por un lado, porque se sienten "invadidos" y, por otro, porque piensan que se producirá una desvalorización de la zona. En El Puche, se está hablando ya de que los inmigrados superan el 30% del total de los residentes.

Equipamientos colectivos e infraestructuras

La denominación en el año 1989 de El Puche como Barriada de Actuación Preferente ha hecho que la presencia institucional en el barrio haya mejorado notablemente. Como se puede observar en la siguiente tabla, se han cubierto necesidades básicas de la población como la creación del centro de salud, centro de servicios sociales, centros de culto, asociaciones, etc.

Tabla nº 1. Recursos actuales del barrio

EDUCATIVOS	*Guardería Alcazaba* *Colegio Josefina Baró* *Colegio Puche* *Instituto Río Andarax* *Centro de adultos*
SERVICIOS SOCIALES	*Servicios comunitarios: programa familia y menores, mediadora intercultural* *Equipo LEAJ*
SANITARIOS	*Consultorio médico* *Trabajador social*
ASOCIATIVOS	*Alcalá (vecinos)* *Almotacín (cultural)* *Río Andarax (vecinos)* *S. Pedro y S. Pablo (3° edad)* *Puche Centro (vecinos)* *Puche viejo (vecinos)* *Zahorí (socio-laboral)*
OTROS	*Parroquia católica* *Centro de culto evangélico* *Mezquita* *Ludoteca* *Biblioteca* *Programa SURGE*

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

Llama la atención el elevado número de asociaciones, aunque debemos decir que la mayoría están inactivas. Los vecinos nos han comentado que el fracaso estriba en los conflictos personales que enfrentan a las personas que forman las asociaciones. Estos conflictos han socavado la confianza mutua hasta el punto que los vecinos piensan que cuando alguien entra en un a asociación es porque va a conseguir beneficios personales.

Sin embargo la situación en la que se encuentran los equipamientos colectivos es pésima. Así, los contenedores de basura son muy escasos, no existen papeleras, las paradas de autobús son deficientes, los parques están destrozados, no hay zonas comerciales, de ocio ni deportivas.

Características sociodemográficas

En primer lugar, decir que nos encontramos con una población joven, con altos niveles de natalidad que evoluciona hacia unos patrones demográficos propios de las sociedades occidentales avanzadas. Así, desde el año 1991 hasta el año 2000 hemos detectado un descenso acusado de la natalidad y un progresivo envejecimiento de la población. Si bien seguimos estando ante una población eminentemente joven. Uno de los cambios más significativos es el incremento de población masculina joven (fruto de la llegada de inmigrados).

En segundo lugar, con respecto al ámbito educativo, los niveles de absentismo y fracaso escolar son preocupantes, si bien se ha conseguido reducir el número de analfabetos. La situación ha experimentado una leve mejora, siendo los niños inmigrados que se incorporan al sistema educativo los que presentan mejores resultados académicos y mayor regularidad de asistencia a clase.

En tercer lugar, el barrio se ha caracterizado por las dificultades de acceso al empleo con que se enfrenta su población. El ámbito de la economía sumergida es muy importante y por ello en nuestro cuestionario hemos preguntado por la experiencia laboral acreditable y no acreditable de los encuestados. Sí destacamos la feminización o masculinización de los empleos. Son por lo general empleos de baja o ninguna cualificación: entre los hombres: peón agrícola, peón de la construcción, vendedor ambulante, recogida de chatarra, etc. Entre las mujeres envasadoras, limpiadoras y peones agrícolas. Los inmigrados se emplean en los mismos puestos. Un dato novedoso es la aparición de negocios de propiedad marroquí. Así, algunos inmigrados están optando como solución a su situación de desempleo por el autoempleo: tiendas, locutorios y bares. Los autóctonos se quejan de la competencia desleal pero en realidad todos tienen las mismas características: bajos de casas o cocheras, sin licencia y se dedican a lo mismo (excepto los locutorios).

Características de las relaciones

El proceso de incorporación de los vecinos de acuerdo con las distintas fases de construcción de las viviendas, así como los sectores resultantes son factores que han influido en su configuración sociodemográfica y étnica.

El Puche Norte y Centro son los que han tenido una mayor concentración de familias gitanas. Concretamente la mala adaptación de las familias gitanas en los pisos de El Puche Norte, planteó problemas desde el principio.

Los vecinos de El Puche Sur, con mayor número de población paya, reconocen haber vivido de espaldas a las otras zonas, no relacionándose apenas con las familias que vivían allí. Las

relaciones de la población paya y gitana han sido difíciles. Todavía hemos observado actitudes racistas hacia los gitanos: cuando hay una familia gitana problemática por asuntos de tráfico de drogas, etc., por ejemplo, resurgen los prejuicios hacia el mundo gitano. Pero cuando hablan de familias gitanas con las que conviven sin problemas desde hace años y que en cierta forma han adoptado las costumbres de vida payas, dicen que son buenas personas.

En cualquier caso, a esta difícil situación de partida se ha añadido un nuevo factor: el asentamiento en el barrio de un número cada vez mayor de inmigrados. Así encontramos que la composición étnica de El Puche está variando rápidamente en los últimos años, como consecuencia de la entrada de población inmigrada procedente, fundamentalmente de Marruecos. La incorporación de los nuevos vecinos se está dando en los tres sectores, sustituyendo tanto a la población paya como a la gitana que residía en el mismo.

Este aumento de inmigrados en tan corto espacio de tiempo ha provocado actitudes de tipo racista y xenófobo entre los residentes payos y gitanos hacia los nuevos vecinos. A través del trabajo de campo hemos detectado graves problemas de rechazo y racismo ante una población desconocida, con una cultura diferente, de la que se tienen pocos conocimientos y los que se tienen están estereotipados.

En general, los inmigrados no plantean problemas para relacionarse, les gustaría relacionarse más con los autóctonos pero el idioma es un escollo insalvable, sobre todo para los mayores -ya que los niños aprenden muy rápido el idioma en la escuela-.

Relaciones interétnicas

Pasamos de unas complicadas relaciones entre dos colectivos a unas relaciones tripartitas. Este nuevo estado llevará a una redefinición de roles, situaciones y también relaciones.

Relaciones de vecindad: compartir un espacio físico no significa que se comparta un espacio social, es decir, la proximidad física entre colectivos distantes no asegura el establecimiento de relaciones sociales entre ellos. La relación se limita generalmente a buenos días/tardes. “Pues aquí viven de todo. Gitanos, moros, de todo, y no me llevo mal con nadie. Aquí la gente se habla de hola y adiós pero luego cada uno se junta con los suyos. Mi vecina de aquí al lado (marroquí) lleva cinco años viviendo aquí y yo nunca he entrado en su casa ni ella en la mía”.

Los niños y jóvenes se reúnen entre ellos para jugar, charlar.

Colegio: dentro del colegio las relaciones parecen ser mejores, los niños participan de las actividades escolares y extraescolares, pero esas relaciones no se trasladan fuera del ámbito educativo. La biblioteca, en la que se están ofreciendo clases de apoyo extraescolar, es frecuentada por marroquíes, y en la ludoteca ha supuesto un gran esfuerzo lograr que los autóctonos compartan el espacio con los inmigrados.

Trabajo: entran a competir por los mismos puestos de trabajo y aumenta el recelo de los autóctonos al verlos como competencia directa. La apertura de tiendas marroquíes provoca cierto recelo también. Los colectivos se están dividiendo por nacionalidades incluso al hacer la compra.

Ocio: el único espacio de ocio es la calle. Los jóvenes están en la calle o los bares, mayoritariamente separados según sean autóctonos o inmigrados.

La situación es de expectativa, hay cierta convivencia que no es fruto de un conocimiento mutuo o mayor comunicación. Es un respeto aceptado que pone a cada uno en su sitio, sin mezclarse. Más que de convivencia podemos hablar de cohabitación.

Conflictividad

La conflictividad puede provenir de problemas relacionados con el tráfico de drogas (aquí la pertenencia étnica no tiene tanta importancia porque se sabe qué familias se dedican al tráfico de drogas y son las que plantean más problemas), otra cuestión es que pueda surgir cierta rivalidad entre las familias autóctonas que se dedican a la venta de drogas y las familias o individuos inmigrados que empiezan a hacer lo mismo. La postura de algunos inmigrados hacia la mujer también genera conflictos. No podemos hablar de conflictividad manifiesta pero sí larvada.

CONCLUSIONES

En primer lugar, pensamos que la segregación espacial constituye una variable determinante del proceso de exclusión social que sufre la barriada de El Puche, desde el mismo momento de su creación. Así, la propia decisión política de crear una barrio en la periferia de la ciudad, sin una conexión mínima con el resto del entramado urbano, con unas pésimas infraestructuras y calidad de las edificaciones, no hizo más que reflejar el colectivo de población al que iba destinada: familias de clase social baja, muchas de ellas pertenecientes a la etnia gitana.

De este modo, a la desarticulación y degradación espacial se unía la concentración de un colectivo de personas con situaciones personales complicadas, dada la confluencia de múltiples factores: desempleo, pobreza, bajos niveles educativos (que llegaban en algunos casos al analfabetismo), discriminación por pertenecer a una minoría étnica, etc.

Este aislamiento socioespacial, mantenido a lo largo de los años, queda reflejado en el escaso interés político por establecer medidas orientadas a la integración del barrio con el resto del entramado urbano. Así podemos ver cómo las políticas de ordenación urbana que afectan a la barriada se están centrando en la construcción de nuevas viviendas pero no están realizando actuaciones que lleven a la eliminación de las barreras físicas que lo mantienen incomunicado.

En segundo lugar, estamos presenciando una segunda fase del proceso de invasión-sucesión y filtrado. Si en un primer momento eran las familias payas con mejor situación socioeconómica las que abandonaban el barrio ante el incremento de población gitana, ahora tenemos que unir la "huida" de familias gitanas ante la llegada de inmigrados marroquíes. Por un lado, este proceso se ve influenciado por la revalorización del precio de mercado de las viviendas ante el aumento de las ofertas de compra que realizan los inmigrados. Por otro, en la base de la ruptura de la comunidad juega un papel importante el rechazo al *Otro*. Así, si a los prejuicios y estereotipos que la población autóctona mantiene sobre el colectivo marroquí unimos el mayor peso específico que éste representa con respecto al total de la población residente en El Puche (en torno al 30%), podríamos decir que se ha alcanzado el límite de tolerancia o *tipping point* del que se ha hablado a lo largo del análisis.

En tercer lugar, El Puche se ha caracterizado desde sus orígenes por contar con una composición étnica diversa: población española gitana y no gitana. La convivencia entre

ambos colectivos no ha sido fácil, ya que las diferencias en las costumbres, tradiciones y formas de entender la vida han generado numerosos problemas entre los vecinos.

Aunque no podamos llegar a definir las relaciones entre payos y gitanos como "normalizadas" (ya que existen familias que siguen manteniendo fuertes prejuicios y estereotipos hacia el modo de vida gitano), sí podemos decir que la frecuencia en la interacción entre ambos colectivos es alta.

Esta convivencia interétnica que podría haberse convertido en un elemento enriquecedor de la vida del barrio no se ha traducido en una convivencia intercultural y, por tanto, no ha actuado como elemento facilitador de cara a la aceptación de una nueva minoría étnica: el colectivo inmigrado.

El establecimiento de población inmigrada, fundamentalmente marroquí, ha cambiado la configuración étnica (ya no podemos hablar de dos sino de tres colectivos predominantes: payo, gitano y marroquí) y el sistema de relaciones existentes en el barrio. De este modo, a lo largo del trabajo de campo hemos detectado: por un lado, la existencia de prejuicios y estereotipos negativos de la población autóctona (payos y gitanos) hacia la población marroquí; por otro, la proximidad física no se está traduciendo en una proximidad social ya que las relaciones en el ámbito vecinal, educativo, laboral o amistoso, son prácticamente inexistentes; por último, la existencia de dos tipos de conflictividad que se mantienen en un estado larvado: una que enfrenta a los tres colectivos con familias concretas que se dedican al tráfico de drogas (independientemente de su pertenencia étnica) y otra que enfrenta a la población autóctona con la inmigrada y que se focaliza en la atribución de ciertas actitudes "machistas" a los hombres marroquíes.

En definitiva, más que de convivencia, podemos hablar de cohabitación. En principio, el inicial rechazo o miedo al *Otro* puede transformarse en pautas relacionales positivas, a través de los contactos y el conocimiento mutuo. Muchas veces, con el paso del tiempo, se puede producir un acercamiento entre colectivos diferentes que desencadene incluso en la celebración de matrimonios interétnicos (como ha pasado entre la población paya y gitana).

En cualquier caso, será la propia evolución del barrio y de las relaciones que se establezcan entre sus residentes la que determinará que éste adquiera las características del gueto americano (en el que la exclusión actúa sobre la base de la discriminación étnica, dando lugar a formaciones étnicas homogéneas) o de la *bandelieue* francesa (caracterizada por su heterogeneidad, al ser la clase social la variable determinante).

Tras el análisis realizado, pensamos que la situación en la que se encuentra El Puche y los problemas que soportan sus residentes no son producto de las personas que viven allí sino el resultado de un proceso de exclusión social que abarca todos los ámbitos de la vida del individuo: educativo, laboral, residencial y relacional.

Muchos de los programas que se aplican ayudan a mejorar situaciones individuales pero no se centran en luchar por una reforma global e integral del barrio. La elaboración de este tipo de programas integrales, que permitan la participación ciudadana en la propuesta de soluciones puede ser una de las vías de actuación. En este sentido pensamos que el desarrollo de un movimiento asociativo que una a los vecinos en la lucha por mejorar las condiciones físicas y sociales del vecindario en su conjunto puede ayudar a fortalecer cierta identidad de barrio.

La implicación de las administraciones en la solución de los problemas es crucial, ya que sin una buena política que luche contra los problemas de desigualdad económica entre clases sociales, el choque entre grupos étnicos, el deterioro de las relaciones, el deterioro de núcleos urbanos, etc., la situación descrita seguirá empeorando.

BIBLIOGRAFÍA

BANFIELD, E. (1970) *The unheavenly city*. Boston: Little, Brown.

BURGUESS, E.W. (1967) "The Growth of the City" en R. E. Park; E. W. Burguess (eds.). *The City.* Chicago: University of Chicago Press, págs. 47-62.

HOWARD, E.(1902) *Garden Cities of Tomorrow.* London: Faber and Faber.

McKENZIE, R. D. (1968) "The Neighborhood" en R.D.McKenzie, *On Human Ecology.* Chicago: University of Chicago Press.

PARK, R. E. (1952) *Human communities: the city and human ecology*. New York: Free Press.

PARK, R. E. y BURGUESS, E. W. (1967) *The City.* Chicago: University of Chicago Press.

PERRY, C. (1929) "The neighborhood unit. A scheme for the familiy-life community" en *Regional Survey of New York.* New York: Regional Plan Association.

WIRTH, L. (1962) *El urbanismo como forma de vida*. Buenos Aires: Tres.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Espacios públicos, sociabilidad e inserción de los inmigrantes. El caso de dos parques en Valencia»

Francisco Torres Pérez (Universidad de Valencia)

Una de las razones de la creciente visibilidad social de los inmigrantes radica en su presencia cotidiana en el espacio público. La convivencia en el parque, la parada del autobús o la puerta del colegio, no es la única situación que encontramos pero si parece la mayoritaria. Así, el espacio público constituye uno de los espacios principales de socialización en la diferencia y de relación con extraños. Sí, como recuerda Germain, "el trato con el diferente es la esencia misma de la sociabilidad pública" (Germain 1997, 246), hoy el diferente es el inmigrante. Los espacios públicos ofrecen un buen ámbito de observación de las dinámicas de inserción de los inmigrantes.

El espacio público es un espacio importante, complejo y delicado, donde se desarrollan dinámicas de inclusión o, por el contrario de tensión y exclusión. Para profundizar en estas dinámicas se analizan dos situaciones distintas en Valencia, durante el período 2001-2004. Dos espacios marcados, respectivamente por la exclusividad y la co-presencia. De dicho análisis y su de comparación con otros estudios sobre la cohabitación étnica, se apuntan algunas conclusiones que abogan por un pensamiento más complejo a la hora de abordar los espacios públicos en ciudades multituculturales.

El espacio público como ámbito de sociabilidad.

Se suele definir como espacio público aquel cuyo uso está abierto, en principio, a todos. Esperar en los vestíbulos, pasear por la plaza, pasar la tarde en el parque, implica una convivencia –al menos espacial- con personas desconocidas, la co-presencia con extraños que constituye, según Simmel, una de las características de la sociabilidad de la ciudad moderna. Calificar dicha interacción como banal, en el sentido de superficial y ocasional, no supone menospreciar su importancia.

Los espacios públicos no sólo son usados por individuos sino por los grupos. Muchas veces, se utilizan y se disfrutan los espacios públicos de forma colectiva: en familia, en grupo, como público de un acto. Además, el espacio público no implica a un único grupo social. Es, en la mayor parte de los casos, "el lugar de copresencia y, a menudo, de interacción de numerosos grupos" (Barbichon 1991, 110). Por ello, subraya Barbichon, el espacio público es un "espacio de públicos".

Las modalidades de uso pueden ser muy diversas. El espacio público puede ser usado como soporte del desplazamiento, como hace el viajero; puede ser objeto de contemplación, el

jardín para el paseante; o lugar de encuentro y ocio para familiares y amigos. Al mismo tiempo, los espacios públicos han tenido –y tienen- una importante dimensión simbólica [1].

Que el espacio público sea un espacio abierto no quiere decir carente de normas. Las "convenciones" sociales que regulan los espacios públicos establecen las formas en que debe desarrollarse la interacción y fijan la "normalidad" de usos y comportamientos, "buscando no tanto la adhesión a unos valores fundamentales como el respeto a unas apariencias formales" (Pellegrino, Lambert et Jacot 1991, 11). Al conjunto de estas convenciones lo solemos denominar urbanidad. La urbanidad regula las relaciones en un espacio, el público, del que nadie puede, en principio, apropiarse en exclusiva. La urbanidad nos permite la comunicación con personas que nos son desconocidas y que, después, lo continuaran siendo. Gracias a ella, podemos gestionar la proximidad-distancia con desconocidos según los distintos contextos, usos y situaciones diferentes.

Este conjunto de convenciones se han ido conformando en un proceso histórico y como resultado de múltiples factores[2]. De acuerdo con Remy (1991), la urbanidad puede entenderse como la expresión de un conjunto de negociaciones, imposiciones y ajustes, realizados entre actores con posibilidades diferentes. Estas posibilidades diferentes conforman un espacio público asimétrico y jerarquizado en su accesibilidad, uso y apropiación. El uso de la calle varía según el estatus socio-económico. Los miembros de las clases superiores lo utilizan de forma individual e instrumental, centrando su sociabilidad en lugares cerrados con público seleccionado (el club). La extensión de las clases medias y de la segunda residencia ha contribuido, también, a modificar los usos de calles y plazas. Éstas, sin embargo, todavía constituyen un espacio privilegiado de la sociabilidad de las clases populares, muchas veces sin otras alternativas que el parque, los cafés y los contextos vecinales. Los espacios públicos están sesgados por la clase.

Éste no es el único sesgo que opera en los espacios públicos. También el genero establece diferencias y tenemos ejemplos en nuestra propia tradición. Así, hasta hace tres décadas, en muchos pueblos de España y de la Italia meridional, la plaza era un espacio central de sociabilidad del que las mujeres estaban excluidas. El uso y apropiación de los espacios públicos también varia entre las generaciones. Las diferencias culturales constituyen otra variable de importancia. La urbanidad propia de la sociabilidad pública varia según las culturas y un ejemplo lo constituyen los grupos de inmigrantes y las minorías étnicas.

[1] Algunos espacios pueden transformarse en referentes de una identidad colectiva. Durante el siglo XIX, los espacios públicos centrales de las capitales se llenaron de monumentos, estatuas y plazas, que celebraban y glorificaban la nueva identidad nacional (Korosec-Serfaty 1991). Otras veces, esta dimensión simbólica del espacio público expresa los conflictos. Es el caso de Mont Royal, el parque central de Montréal que ha constituido un lugar público de expresión de las identidades contrapuestas, anglo-québécois y franco-québécois, durante más de un siglo (Debarbieux y Perraton 1998).

[2] La urbanidad moderna debe tanto a las dinámicas específicas de la gran ciudad, que destaca Simmel (1986), como a la preocupación de las clases dirigentes del siglo XIX por "neutralizar" la calle, separar lo público y lo privado, y domesticar una sociabilidad popular considerada excesivamente "fogosa", como subraya el análisis de Korosec-Serfaty (1991).

Espacio público e inmigración

De acuerdo con el carácter proclamado de los espacios públicos, los inmigrantes constituyen unos usuarios más que, rigiéndose por las reglas de urbanidad, deberían gozar de un uso y apropiación igualitaria. Sin embargo, la realidad es más compleja.

Un rasgo a considerar es la diversidad de prácticas, reglas culturales e imágenes que aporta la inmigración. Estas diferencias, reales o atribuidas, contribuyen a una mayor heterogeneidad de códigos de los espacios públicos. No se trata de que nuestros espacios públicos no fueran heterogéneos; lo significativo es la aparición de una diversidad a la que no estamos acostumbrados (lo que se combina con prejuicios hacia determinadas culturas, como las musulmanas).

Otro aspecto a considerar es el carácter de recién llegados de los inmigrantes. En tanto que tales tratan de adaptarse a sus nuevos espacios públicos al mismo tiempo que, con su presencia activa, tienden a transformarlos. La presencia creciente de inmigrantes, como en general la de cualquier otro grupo nuevo[3], tiende a romper los equilibrios anteriores de grupos y usos, modifica las significaciones sociales de algunos lugares y obliga a reajustes mutuos, unos materiales y otros simbólicos. Estos reajustes no están exentos de tensiones.

Por otro lado, por su condición socio-económica, los grupos de inmigrantes suelen ser grandes usuarios de los parques, jardines y otros espacios públicos, ya que no tienen recursos para procurarse otros. Dado el sesgo de clase de nuestros espacios públicos, esta co-presencia se reparte de forma muy diferenciada. Son los autóctonos miembros de las clases populares y los inmigrantes quienes conviven en mayor medida.

Además, como actores sociales, los inmigrantes desarrollan estrategias, un conjunto de actuaciones y prácticas, para conseguir un uso y apropiación de los espacios públicos adecuados a sus necesidades. Los factores que conforman estas estrategias son diversos. Unos están constituidos por la cultura y los valores compartidos, la sociabilidad de la sociedad de origen, etc.

Otros factores hacen referencia al tipo de redes, de recursos organizativos y relacionales, de cada colectivo. Otro bloque de factores lo constituyen las oportunidades y obstáculos que establecen los espacios públicos y, más en general, la sociedad de recepción.

Así pues, la sociabilidad de los distintos colectivos de inmigrantes nos muestra una diversidad de usos del espacio público. En el caso de Valencia, los ecuatorianos y latinoamericanos en general hacen una amplia utilización de parques, playas y paseos, mientras que otros colectivos están menos presentes. Chinos, senegaleses y marroquíes utilizan de forma más instrumental los espacios públicos y centran su sociabilidad en locales cerrados, chinos y senegaleses, o en ambientes de sociabilidad propios, quasi-comunitarios, como el barrio de Russafa para muchos magrebíes de la ciudad (Torres 2004).

[3] Como muestra Elias (1997), las dinámicas de exclusión pueden desencadenarse por el carácter *insider* de unos, los antiguos, los del lugar, y el carácter *outsider* de los recién llegados, sin que actúen otro tipo de factores como los problemas económicos o las diferencias culturales. Tomando pie en Elias, De la Haba y Santamaría (2004) enfatizan la dimensión temporal como aspecto fundamental de división y cualificación social.

Un uso exclusivo. El Jardín del Turia.

El Jardín del Turia, que ocupa el cauce histórico del río, atraviesa la ciudad de oeste a este y casi envuelve al centro histórico. Allí, un tramo agradable [4] y poco utilizado por los vecinos empezó a ser frecuentado por ecuatorianos. El auge espectacular de la inmigración ecuatoriana en Valencia tuvo su reflejo en el jardín; desde finales del 2000, los fines de semana y particularmente los domingos, se reunían entre cuatrocientas y ochocientas personas [5]. Grupos familiares, adultos, pandillas de jóvenes, se reúnen en este tramo del Jardín para jugar al fútbol y al voleibol, pasear, comer y pasar unas horas con conocidos y compatriotas. Los ecuatorianos explican la concentración por la importancia que conceden a los "domingos familiares", reunirse con la familia extensa y los amigos, y la adaptación de esta forma de sociabilidad al nuevo entorno[6].

Tal número de personas concentradas, en muchos casos para "pasar el día", generó una demanda de servicios que fue inmediatamente cubierta por los propios ecuatorianos. Cada grupo familiar suele llevar sus víveres, pero en pocos meses se consolidaron las paradas de venta de comida y bebida, algunas de ellas con equipo de música. Más tarde, las actividades se diversifican. Se cocina en el parque, peluqueros ocasionales prestan sus servicios y se organizan "ligas" de fútbol y voleibol. El espacio se organiza. Se reservan lugares para las paradas, para hacer deporte, para comer y tumbarse en el césped. Así, en apenas dos años, este tramo del Jardín del Turia, se convierte en el "parque de los ecuatorianos".

En el año 2002, el malestar de algunos vecinos es ya evidente y se multiplican las quejas de varias asociaciones de vecinos de la zona. La prensa se hace eco de tales opiniones y de la situación del parque e interviene la Federación de Asociaciones de Vecinos y el Ayuntamiento de Valencia. Básicamente, las quejas vecinales se pueden agrupar en tres bloques: los "ecuatorianos lo ocupan todo" y no dejan espacio para los demás; se realizan actividades prohibidas e insalubres, como cocinar, venta de comida y bebida sin control municipal; y, por último, esta utilización ocasiona suciedad y perjuicios que degradan el parque.

Después de varias reuniones sin acuerdo entre la Federación de Asociaciones, el Ayuntamiento y la asociación Rumiñahui, en el otoño de 2002 la actuación municipal se centró en impedir las actividades no reguladas, requisando las bebidas y comidas. Con la actuación de la Policía Local durante varios fines de semana seguidos, se dejó de cocinar y se

[4] El tramo está delimitado por el puente de San José y el de Serranos, y tiene a un lado el barrio del Carme (Ciutat Vella) y a otro, los barrios de Morvedre y Trinitat. Se trata de barrios populares, uno del centro histórico, otros al norte de éste.

[5] Éste no es el único lugar con concentraciones de ecuatorianos. El mismo fenómeno se ha dado en las pistas deportivas de la Avenida de la Plata, al sur de la ciudad, donde se agrupaban los ecuatorianos residentes en los barrios colindantes. Véase Torres (2002, 159).

[6] La dimensión de las viviendas no permiten reuniones de grupos amplios, los parques y jardines son gratuitos y el clima agradable de Valencia permite su utilización durante todo el año. En palabras de una ecuatoriana, "estamos acostumbrados el fin de semana... a ver a nuestros padres, a nuestras hermanas, reunirnos en casa del uno o del otro... aquí no se puede... cuando nos reunimos reímos, charlamos, cantamos, lloramos... Eso no se puede hacer aquí en un piso, y eso es una de las razones por la cuales la gente busca espacios abiertos donde poderse encontrar, hablar con amplitud, escuchar una música" (Torres 2002, 159).

redujeron el número de paradas de venta hasta casi desaparecer, o bien, éstas eran más modestas. Si bien, el jardín continuó y continua siendo muy frecuentado por los ecuatorianos se redujo su número. Muchos ecuatorianos continuaron acudiendo, otros pasaron a otros tramos del Jardín del Turia, en particular a otro contiguo con espacios deportivos. El malestar vecinal ha remitido y, si bien subsisten algunos comentarios críticos, no han transcendido más tensiones. En palabras de uno de los protagonistas: "*los ecuatorianos continúan en el parque, pero la situación está más normalizada*".

Espacio público, concentración étnica e inserción

Normalmente, los fenómenos de concentración espacial étnica suelen connotarse negativamente como expresión de una escasa voluntad de inserción del grupo, cuando no de cierre identitario, que dificulta la interrelación y facilita el surgimiento de tensiones y actitudes de rechazo por parte de la población autóctona. El caso del Jardín del Turia, una concentración étnica que genera un uso exclusivo del espacio, se nos muestra como más complejo.

No cabe atribuir a los ecuatorianos usuarios del Jardín del Turia una escasa voluntad de inserción. Por el contrario, los ecuatorianos y los latinoamericanos vecinos de Valencia funcionan muy bien en los espacios públicos. Muchos de los habituales del Jardín del Turia van también a otros jardines, a las playas y otros espacios públicos que se utilizan de forma compartida. Dicho de otra forma, no parece incompatible la existencia de espacios comunes, compartidos con el resto de vecinos, y de espacios más o menos propios. Unos y otros no parecen responder a una diferente voluntad de inserción. Más bien, constituyen formas distintas de cubrir una diversidad de necesidades de sociabilidad. En unos casos, se resuelven con formulas de convivencia en los espacios públicos, en otros, mediante la creación de "ambientes" propios. En la práctica, para una parte de los ecuatorianos residentes en Valencia, este tramo de jardín funciona como "espacio de centralidad inmigrante" (Toubon et Massamah 1990), un lugar de referencia donde acudir para estar con los suyos, recrear una sociabilidad propia y encontrarse en su "ambiente" [7].

Por otro lado, una ocupación de tipo exclusivo no era el objetivo buscado por los ecuatorianos[8]. Otra cuestión es que la elevada concentración y el "ambiente" ecuatoriano hayan terminado por generar una dinámica de utilización exclusiva. Dinámica que, hay que subrayar, ha contado con dos actores: los ecuatorianos y los vecinos.

Desde hace tres años, los vecinos autóctonos dejan de frecuentar el parque los fines de semana[9]. En unos casos, se justifica por el sentimiento de inseguridad que genera "tanta

[7] El caso de los ecuatorianos no es el único. Para una parte de los magrebíes vecinos de Valencia, su espacio público propio lo constituyen las calles de Russafa donde se concentran las tiendas *halal*, los restaurantes y comercios magrebíes y uno de los oratorios de la ciudad. Torres (2003).

[8] Como comentaba uno de los "organizadores" de Rumiñahui: "nos concentramos para estar entre nosotros, con nuestra gente, no nos molesta la presencia de otra gente... los espacios están ahí... probablemente (los vecinos) al ver tantos ecuatorianos no bajen... pero había campos (de fútbol) libres y no bajaban... tampoco bajaban (al parque)" (Edg. 04).

[9] Durante la semana, este tramo del Jardín del Turia recupera su anterior uso: unos pocos vecinos autóctonos que pasean, normalmente por la tarde, con sus animales domésticos.

gente junta"; en otros casos, se alude a que todos "son ecuatorianos". Con todo, nadie cita ningún caso de rechazo o mala actitud de los ecuatorianos respecto a los usuarios autóctonos. Más bien, hay que hablar de "incomodidad" por parte de éstos ante un parque que ha "cambiado". La frecuencia y el número de usuarios ecuatorianos ha "marcado" étnicamente el jardín y este hecho tiene efectos disuasorios respecto a los autóctonos. Como subraya Germain, "el espacio público es un espacio social delicado: excluir a otro o sentirse excluido puede deberse a la expresión tenue de gestos o simplemente a la percepción de presencias no atractivas" (Germain 1995, 299). En este caso, en mi opinión, cabe hablar más de una auto-exclusión por parte de los autóctonos que de rechazo a compartir el espacio por parte de los ecuatorianos.

Respecto a la vinculación entre concentración étnica y tensiones, también el caso del Jardín del Turia nos obliga a matizar. Las tensiones fueron moderadas. En general, los vecinos, o al menos sus representantes, tenían una posición ponderada y "comprensiva" ante la concentración de ecuatorianos[10].

Sus críticas no se centraron en el hecho mismo de la concentración sino en las actividades "insalubres" y la necesidad de que se ajustaran a la normativa. Más tarde, al disminuir éstas, las quejas se moderaron.

El conflicto que se produjo no es el producto de una competencia por los recursos físicos o materiales que supone el jardín. No hay apenas coincidencia temporal entre autóctonos y ecuatorianos en su utilización. El conflicto es, sobre todo, de tipo simbólico. La concentración de ecuatorianos y las dinámicas que genera modifican la significación simbólica del jardín: pasa a ser el "parque de los ecuatorianos" y los vecinos se sienten excluidos de un jardín que utilizaban muy poco pero que consideraban propio. Dos años más tarde, este hecho parece más aceptado, como si el tiempo y el "ajuste" realizado en su uso, hubiera dado "carta de naturaleza" a la nueva significación simbólica de este tramo del Turia [11].

El Jardín del Turia constituye un caso de concentración étnica con escasas consecuencias negativas, inscrito en una inserción urbana en la que predomina las situaciones de co-presencia y convivencia. Sin embargo, en otros casos, las concentraciones étnicas expresan y comportan graves problemas. En el caso de El Ejido, la segregación socio-funcional del colectivo magrebí que conforma el "orden social" tiene su expresión en espacios públicos reservados a los autóctonos y concentraciones étnicas impuestas para los magrebíes, en los cortijos y algunas pedanías (Castaño 2000; Martín, 2002).

Por lo tanto, los fenómenos de concentración pueden comportar muy distintas consecuencias sociales. Para comprender éstas no podemos quedarnos en la simple "morfología" (concentración o dispersión); tenemos que considerar otros factores como el

[10] En opinión del representante de la Federación de Asociaciones :"*Lo que no puede ser es pensar que esta gente, por el simple hecho de estar allí, van a crear un problema... están haciendo lo que en su tierra hacen, sus costumbres, como aquí cuando nos vamos al campo a hacer paellas*" (Bar 8).

[11] En su estudio sobre la convivencia en Montréal, Germain señala que las tensiones inter-étnicas no surgen por que exista una comunidad o grupo dominante en un barrio. Las tensiones surgen cuando cambia la situación, se afirman otros usuarios como mayoritarios, se modifica el *status quo* del espacio público y su marcaje étnico. Es el caso de los griegos en Park Extension o de los asiáticos en Brossard (Germain 1995, 307 y sgs.).

tipo de contexto social, más o menos inclusivo; el carácter voluntario o impuesto de la distancia segregacionista; la existencia, o no, de otros ámbitos de sociabilidad común, etc.

Un uso compartido: el Paseo Marítimo

Durante las noches de verano, sobre todo los viernes y sábados, varios cientos de inmigrantes, grupos familiares latinoamericanos con mesitas de camping y sillas plegables, se instalan en la parte Norte del Paseo Marítimo, la más popular. Hacen lo mismo que otras tantas familias valencianas desde hace décadas: aprovechar la brisa, relajarse y "cenar a la fresca". En este caso, se da un uso y apropiación del espacio de forma compartida. Los núcleos familiares autóctonos y latinoamericanos están mezclados en una co-presencia dispersa en los pequeños lugares que delimitan los parterres, los bancos y otros elementos. Aunque es un fenómeno muy reciente, parece que ya está consolidado para todos sus actores y no se han dado particulares quejas o tensiones [12].

Esta convivencia espacial no genera, por cierto, una interacción e interrelación entre los grupos étnicos. Mas bien, esta co-presencia en el espacio público adopta la forma de una "cohabitación distante y pacífica", como señala Germain (1995) para el caso de Montréal. Una proximidad espacial y, al mismo tiempo una distancia relacional, aunque ésta última sea distendida y relajada, como el ambiente del paseo. Si la interacción entre valencianos y sus nuevos vecinos latinoamericanos es bastante escasa y anecdótica, las niñas y niños más pequeños interactuan entre ellos con total normalidad. Como consecuencia, las personas que los cuidan, normalmente mamas o abuelas, pueden relacionarse entre si. Cuando hay interrelación explicita, muchas veces generada por los más menudos, ésta se resuelve de acuerdo con nuestra urbanidad estándar.

Por otro lado, existen una serie de reglas implícitas que regulan la ocupación y uso de ese tramo del Paseo Marítimo. Tienen prioridad las personas o grupos que llegan primero, que seleccionan los mejores sitios (los bancos, los parterres frondosos). Conforme llegan otras familias van ocupando los espacios libres. Cada grupo familiar, con su mesita, sus sillas y neveras portátiles, se hace "su" espacio. Aunque algunas noches el número de grupos familiares puede ser muy alto, se da una actitud generalizada de no molestar a la familia de al lado, preservar su espacio y respetar su "intimidad"[13].

Reglas similares rigen también la co-presencia en otros parques y jardines de la ciudad. En el barrio de Russafa, la plaza M. Granero constituye el único parque del barrio y un reflejo de su realidad multicultural. Se comparte el parque con escasa interrelación, aunque con normas comunes (por ejemplo, para el uso y apropiación de los bancos). Las conversaciones animadas, los encuentros y la interacción entre los individuos y las familias, se dan con personas del mismo origen.

[12] Mi análisis se basa en observaciones realizadas durantes los meses de julio y agosto de 2003. Según un camarero de un bar de la zona: "los latinoamericanos empezaron a venir hará un año o dos... los de aquí, han venido toda la vida". Nadie parece dar particular importancia a la situación; los comentarios, escasos, son de satisfacción.

[13] Así, es frecuente que se llame la atención de los niños para que, con sus juegos, no molesten a los "vecinos" y, sobre todo, no "invadan" su espacio.

Una similar co-presencia, con un trato distante y pacífico, caracteriza la sociabilidad pública en Montréal, según Germain (1995). Más que espacios propios de un grupo étnico, que también existen, los habitantes de los barrios multiétnicos frecuentan los mismos espacios públicos, particularmente los parques. En ellos, la sociabilidad pública se rige por la preocupación de guardar una cierta reserva respecto al otro, que se traduce en una ignorancia cortes, evitando importunar o molestar (Germain 1995, 296). La educada reserva frente al desconocido se conjuga con "una voluntad común de evitar las situaciones conflictivas, de compartir sin tropiezos los espacios comunes" (Germain 1995, 296).

Algo similar se señala en diversos estudios sobre barrios multiétnicos en Barcelona y París. Así, para el caso de Ciutat Vella, Aramburu (2002) y Monnet (2002) consideran que la actitud general de los habitantes se caracteriza más por una actitud de reserva que por una búsqueda de interacciones. En términos similares se expresa Simon (1997) en su estudio sobre Belleville, un barrio popular del noreste de Paris. El principio de no injerencia, entre el desentendimiento y la complicidad, permite convivir en paz y facilita que, con el tiempo, se produzcan diversos efectos de reconocimiento mutuo [14].

La co-presencia y la convivencia distante y pacífica

Los barrios multiétnicos señalados presentan muchas diferencias. Sin embargo, el uso y disfrute compartido de los espacios públicos se rige por esa forma de urbanidad que, siguiendo a Germain (1995), hemos denominado convivencia distante y pacífica. Otra cuestión es la valoración que nos merezca. Tal forma de sociabilidad pública, ¿constituye un déficit de sociabilidad?. O, por el contrario, ¿un modo más o menos adecuado de gestión de la proximidad-distancia en nuestras ciudades multiculturales?.

Cabría recordar, en primer lugar, que este tipo de urbanidad no es muy distinta de la nuestra en los espacios públicos. Una y otra están marcadas por la indiferencia cortés y la no ingerencia con el otro. Como ya insistiera Simmel (1986), el universo de la gran ciudad, la individualización y los nuevos estilos de vida, marcan una sociabilidad en la que la condición de las relaciones con el otro, desconocido, se basa en un mínimo de autoprotección, de reserva, combinada con una civilizada indiferencia. Por ello, más que un déficit de inserción, la adopción de este tipo de sociabilidad por parte de inmigrantes que, en algunos casos parten de pautas culturales muy distintas, constituye una "adecuación" a nuestras normas, una condición para entrar y disfrutar en paz, cada uno a "su aire", de los espacios públicos comunes.

En los espacios estudiados se dan relaciones distantes y más próximas. Como se ha insistido, el mantenimiento de una cierta reserva permite de hecho la co-presencia no conflictiva de usuarios de diferentes grupos étnicos. Pero los espacios públicos son también lugares donde nos gusta encontrarnos entre nosotros, con personas de nuestra familia o del mismo origen etnocultural. Esta doble sociabilidad reposa sobre un clima general de seguridad y, hasta

[14] Véase Monnet (2002, 120 y sgs). Aramburu, por su parte, destaca que a pesar del discurso de desentendimiento y los reparos que se manifiestan, "se está produciendo un intercambio de favores, atenciones y presentes y una sociabilidad propiamente comunitaria" (Aramburu 2002, 92).

cierto punto, de confianza. El tipo de regla que constituye la co-presencia distante garantiza, al menos, que no seremos molestados, lo que facilita que todos se sientan cómodos en el espacio público. Por todo ello, en opinión de Germain, este tipo de *modus vivendi* "representa una forma de urbanidad indispensable en situaciones de densidad y de fragmentación social propias de las metrópolis" (Germain 1995, 296).

Es cierto que las relaciones son fundamentalmente intra-grupo, pero no cabe menospreciar las consecuencias a medio plazo de la co-presencia cotidiana, aunque sea bajo reservas de urbanidad. Contribuye a que nos familiaricemos con los diferentes, los incluyamos en nuestro imaginario de los espacios e itinerarios cotidianos y, cabe esperar, que todo ello facilite su aceptación cotidiana como unos vecinos más.

Sin embargo, la simple co-presencia no parece garantía de ausencia de conflictos o tensiones. Más todavía, cuando éstos existen la co-presencia en los espacios públicos tiende a amplificarlos. El espacio público se convierte en territorio de disputa. Fue el caso de la "plaza Roja" de Ca N'Anglada donde la co-presencia derivo en una "convivencia tensa y de disputa" concretada, entre otras manifestaciones, en tensiones entre jóvenes catalanes y marroquíes por bienes escasos, materiales y simbólicos (el espacio de la plaza, el teléfono, los bancos...). Esta dinámica forma parte y es expresión de un cuadro general marcado por el carácter degradado del barrio, los escasos equipamientos y servicios, el paro y la fragilización de los lazos sociales, donde los autóctonos creen ver amenazado su estatus social y simbólico por los "recién llegados", los marroquíes [15].

A modo de conclusiones

Como hemos señalado, se tiende a identificar concentración espacial con problemas y tensiones. A menudo, esta idea se contrapone a una valoración "a priori" más positiva de la convivencia, es decir, de la ausencia de concentración significativa. Además, esta mirada tiende a privilegiar las estrategias de uso de los diferentes grupos, co-presencia o concentración más o menos exclusiva, como factor explicativo clave de las hipotéticas tensiones. Como hemos visto, estos supuestos deben ser cuestionados.

Los fenómenos de concentración étnica en los espacios públicos, como parques y/o calles, no comportan necesariamente los efectos negativos que se les atribuyen. El caso de los ecuatorianos en el Turia ejemplifica como estas concentraciones no tienen porque expresar una escasa voluntad de inserción. Por el contrario, en el caso de Valencia, Barcelona y Montréal, no parecen incompatibles las concentraciones relativas de los diferentes grupos y que los miembros de éstos compartan los espacios públicos comunes mediante una convivencia pacifica pero distante. No se trata de negar los aspectos negativos potenciales de las concentraciones étnicas (escasa interrelación, facilitan el marcaje y el desarrollo del mecanismo del "chivo expiatorio" en los problemas del espacio social), sino de subrayar la

[15] Sigo, en este análisis, a Alvarez Dorronsoro y Fumaral (2000). Igualmente, De la Haba y Santamaría (2004) subrayan estos aspectos. Diversos autores franceses, como Wierviorka (1997), han destacado como un determinado espacio socio-urbano, marcado por la crisis, la precariedad y la fractura del tejido social, tiende a facilitar el conflicto interétnico. Los hechos de Ca n'Anglada parecen ajustarse a este modelo.

necesidad de un análisis más complejo. Algo similar podríamos señalar respecto a la co-presencia en los espacios públicos. Ésta puede adoptar una pluralidad de formulas con muy distintas consecuencias sociales. En unos casos, la "convivencia pacífica pero distante" genera una dinámica poco conflictiva e inclusiva; en otros, la "convivencia tensa y en disputa" es claramente negativa y puede alimentar dinámicas de exclusión y xenofobia.

En mi opinión, debemos cambiar los términos del análisis. Más que "buenas" o "malas" estrategias de uso y disfrute de los espacios públicos, co-presencia o concentración, lo que necesitamos comprender y explicar es la diversidad de formas de gestión de la proximidad-distancia que caracterizan a los espacios públicos multiculturales y las dinámicas que generan. La gestión de la proximidad-distancia por parte de los inmigrantes esta conformada por diversos factores. Unos hacen referencia a la cultura y a las necesidades de sociabilidad que el grupo necesita cubrir. Otros, a las oportunidades y límites que establecen los espacios públicos de la sociedad de recepción. Un tercer bloque de factores remiten al marco social más general.

Los grupos de inmigrantes deben afrontar y resolver diferentes necesidades de sociabilidad pública. Por un lado, necesitan adaptarse a la sociabilidad hegemónica para funcionar adecuadamente en los espacios públicos de desplazamiento, transporte, vecinal y de encuentro. Al mismo tiempo, tratan de modular esa urbanidad a su presencia haciéndose su propio "hueco" (por ejemplo, que determinados hábitos y vestimentas pasen a ser considerados no significativos). Por último, pero no menos importante, necesitan recrear una sociabilidad propia, estar entre los suyos y en su "ambiente"[16]. Éstos tres tipos de necesidades se muestran en el espacio público y requieren, para su resolución, de una distinta gestión de la proximidad-distancia (co-presencia en unos casos, concentraciones en otros). Como se ha insistido en este texto, estas distintas formulas no parecen incompatibles ni necesariamente contrarias a la inserción social, en particular cuando coexisten la convivencia y el uso por parte de todos de los espacios comunes y espacios más o menos etnificados, pero poco estigmatizados. Se trata de dos prácticas que responden a necesidades distintas: insertarse en el funcionamiento social general y recrear su propio espacio. Por eso, de acuerdo con Remy (1990), la ciudad cosmopolita requiere de espacios públicos de diverso tipo: unos, generales, compartidos por todos, lugares de agregación y cohesión, otros, específicos, de recreación de la sociabilidad propia (y, por tanto, de cierta distancia). En ese marco se genera un régimen complejo de proximidad-distancia variable según los protagonistas, las necesidades, el proceso desigual de ajuste mutuo, las dinámicas sociales e imágenes del otro que se generan, etc.

Por todo ello, las dinámicas de inclusión y exclusión que operan en el espacio público no se pueden entender, ni explicar, si nos limitamos a considerar los aspectos más específicos como las estrategias de uso, la morfología del lugar o los aspectos urbanísticos. El "orden" del espacio público forma parte de un "orden" social más general: el que conforma y rige las relaciones sociales entre los diferentes grupos. Así, las dos formas de co-presencia que hemos comentado, la convivencia pacífica pero distante y la convivencia tensa y de disputa,

[16] Esta necesidad parece más clara en el primer período del proceso de inserción; después, dependerá de la evolución de éste.

nos remiten a procesos sociales y “contextos locales” diferentes. Necesitamos, por tanto, un análisis más complejo y amplio de los espacios públicos multiculturales.

BIBLIOGRAFÍA.

ALVAREZ DORRONSORO, I. i FUMANAL, D. (2000) "Ca n'Anglada. Una reflexió sobre l'emergència de la xenofòbia". *Veus Alternatives* nº 13. 4-7.

ARAMBURU OTAZU, M. (2002) *Los otros y nosotros: imágenes del inmigrante en Ciutat Vella de Barcelona.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BARBICHON, G. (1991) "Espaces partagés: variation et variété des cultures". *Espaces et sociétés,* 62. 107-133.

CASTAÑO MADROÑAL, A. (2000) Informe 2000 sobre la Inmigración en Almería. Sevilla: Junta de Andalucía.

DE LA HABA, J y SANTAMARÍA, E (2004) "De la distancia y la hospitalidad: consideraciones sobre la razón espacial". *Athenea Digital* 5.

DEBARBIEUX, B. et PERRATON, Ch. (1998) "Le parc, la norme et l'usage. Le parc de Mont Royal et l'expression de la pluralité des cultures à Montréal". *Géographie et Cultures*, 26. 109-127.

GERMAIN, A. (coord.), ARCHAMBAULT, J., BLANC, B., CHARBONNEAU, J., DANSEREAU, F. et DAMARIS, R. (1995) *Cohabitation interethnique et vie de quartier*, Montréal: Collection Études et Recherches nº 12, Ministère des Affaires internationals, de l'Immigration et des Communautés culturelles du Québec.

GERMAIN, A. (1997) "L'étranger et la ville". *Revue Canadienne des sciencies régionales* XX. 237-254.

KOSOSEC-SERFATY, P (1991) "Le public et ses domains. Contribution de l'histoire des mentalités à l'étude de la sociabilité publique et privée". *Espaces et sociétés*, 62. 29-63.

MARTÍN DÍAZ, E. (2002). "El Ejido dos años después. Realidad, silencios y enseñanzas. DE LUCAS, J y TORRES, F. (eds.) Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?. Algunos desafíos y (malas) respuestas. Madrid: Talasa. 74-96.

MONNET, N. (2002) *La formación del espacio público. Una mirada etnológica sobre el Casc Antic de Barcelona*. Madrid: Los libros de la catarata.

PELLEGRINO, P, LAMBERT, C et JACOT, F (1991) "Espace public et figures du lien social". *Espaces et sociétés*, 62. 11-27.

REMY, J. (1990) "La ville cosmopolite et la coexistence inter-ethnique". BASTENEIR, A. et DASSETTO, F.(eds) *Immigrations et nouveaux pluralismes. Una confrontation de sociétés.* Bruxelles: De Boeck-Wesmael.

SIMMEL, G (1986) *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza.

SIMON, P. (1997) "Les usages socieaux de la rue dans un quartier cosmopolite", *Espaces et sociétés* nº 90-91. 43-68.

TORRES PEREZ, F. (2002) "Àmbit urbà, sociabilitat i inserció social dels immigrants. El barri de Russafa". Treball de recerca de doctorat. Universitat de Valencia.

TORRES PEREZ, F. (2003) “Els immigrants a la ciutat de València. La inserció urbana dels nous veïns”. *Quaderns de geografia* 72. 259-288.

TORRES PEREZ, F. (2004) “Les immigrés, le processus d’insertion et les réseaux sociaux à Valence”. *Hommes & Migrations* 1250. 24-37.

TOUBON, JC. et MESSAMAH, K. (1990) *Centralité immigrée. Le quartier de la Goutte d’Or.* Paris: L’Harmattan-CIEMI.

WIEVIORKA, M. (1997) “Culture, société et démocratie”. WIEVIORKA, M. (dir), *Une société fragmentée?. Le multiculturalisme en débat.* Paris: La Découverte. 11-60.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Gestión de la diversidad cultural en contextos escolares a través de la mediación intercultural»

Mónica Ortiz Cobo (Laboratorio de Estudios Interculturales, Universidad de Granada)

1. INTRODUCCIÓN

La dificultades de gestión, acceso y de relación del colectivo de inmigrantes en los diversos ámbitos sociales (sanitario, laboral, educativo, sociofamiliar, jurídico, de la vivienda etc.) ha supuesto la aparición de una nueva figura profesional: el mediador intercultural.

La escuela es uno de los contextos en los que la mediación intercultural esta interviniendo. Pese a que se han dado multitud de definiciones de mediación intercultural, la federación de "Asociaciones Pro-inmigrantes Andalucía Acoge" (1999) la entiende específicamente en el en contextos escolares como una:

> Estructura que garantiza una acción mediadora y negociadora en el contexto educativo, sobre aquellos elementos susceptibles de ser relativizados y en el seno de los grupos humanos (inmigrantes y autóctonos) para garantizar la integración y el éxito escolar de niños, jóvenes y adultos inmigrantes en el sistema educativo español.
>
> Mecanismo de resolución de conflictos que surgen en la comunicación y en las relaciones entre personas de culturas diferentes que participan en contextos educativos formales, no formales e informales (Andalucía Acoge 1999).

Si bien podemos encontrar desarrollado diversas aportaciones o discursos teóricos entorno a la mediación como metodología de trabajo, no ocurre lo mismo con lo referido a la figura profesional del mediador, al respecto observamos una patente indefinición tanto en la praxis como en la teoría. Existen pocas investigaciones empíricas que nos ofrezcan información sobre cómo se trabaja en este ámbito, las funciones del mediador intercultural en los centros escolares, así cómo los límites o dificultades que estos profesionales se encuentran en la práctica cotidiana. Éste es, en definitiva, el objetivo de mi comunicación, dar a conocer y analizar un modelo de actuación en mediación intercultural escolar, concretamente el desarrollado en la provincia Almeriense. Contexto especialmente importante por sus características demográficas.

Nuestro acercamiento al campo ha estado motivado, no sólo por el desconocimiento que se tiene de él, sino por la sospecha de que la supuesta acción integradora que este profesional ejerce en la escuela con el colectivo de alumnos inmigrantes puede llevar implícito un resultado inverso. Nosotros mantenemos que la aparición de un figura específica para la intervención con el alumnado inmigrante extranjero puede construir la idea de que la inmigración crea problemas específicos, esencialmente "culturales", que requieren de una solución específica y más aún, de un profesional que se dedique a este fin, es decir, a la resolución de "conflictos interétnicos". Por el contrario, entendemos que el "conflicto" debe

concebirse como competencia de toda la comunidad escolar, cuya resolución requerirá, eso sí, de una metodología específica en la que debe estar formado todo miembro de la comunidad escolar.

LINEA DE ACTUACIÓN EN LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL ESCOLAR: CASO ALMERIENSE

En la provincia almeriense, la tradición mediadora en contextos escolares comenzó en 1998, aumentando progresivamente el número de profesionales, tal y como se refleja en la tabla 1.

Cuadro1: Evolución en el número de mediadores[1]

CURSO	Nº DE MEDIADORES	LOCALIDAD
1998-99	2	Roquetas de Mar y El Ejido
1999-00	1	Roquetas de Mar
2000-01	6	Roquetas de Mar, El Ejido, Almería Capital, Vicar, Nijar, La Mojonera
2001-02	8	Roquetas de Mar, El Ejido, Almería Capital, Vicar, Nija y La Mojonera.
2002-03	10	Roquetas de Mar, El Ejido, Almería Capital, Vicar, Nijar, La Mojonera, Pulpi y Vera
2003-04	11	Roquetas de Mar, El Ejido, Almería Capital, Vicar, Nijar, La Mojonera, Pulpi y Vera.

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla podemos observar una evolución considerable en el número de mediadores, de dos profesionales se ha ido aumentando progresivamente hasta llegar a once mediadores en el presente curso escolar. En cuanto su localización destacaremos como el poniente almeriense ha sido la zona de atención preferente, zona en la que ha predominado la inmigración procedente del Magreb y del África Subsahariana. Paulatinamente la mediación intercultural en contextos escolares se ha ido extendiendo a la zona del Levante (Pulpi y Vera) en la que la inmigración existente procede fundamentalmente de América Latina. Además, podemos señalar que la localización de estos mediadores se mantiene relativamente constante, aunque encontramos determinadas zonas que pese a presentar una fuerte necesidad de este profesional (por considerable presencia de población extranjera) no han contado con él (por ejemplo, este es el caso de El Ejido en los últimos años).

La labor de los mediadores interculturales escolares en esta provincia no esta regulada por ninguna orientaciones o instrucciones de la Delegación de Educación y Ciencia o Asuntos

[1] En el momento de realizar el trabajo de campo, el perfil de estos mediadores era muy variado: cinco eran españoles, y el resto extranjeros, de Colombia (1), Guinea-Bissau (1) y Marruecos (3); tres eran monolingües, cuatro bilingües, dos trilingües y uno cuatrilingüe; en cuanto a su formación en mediación, tal sólo uno de ellos poseía formación previa su ejercicio profesional.

Sociales hasta el año 2000. Durante el primer curso (1998), en el que se inician programas de mediación, las funciones de los dos mediadores (uno contratado por un Ayuntamiento en Roquetas de Mar y otro en El Ejido por ATIME) están vinculadas esencialmente a las dos Aulas Temporales de Adquisición Lingüística (ATAL) (una ubicada en Roquetas de Mar y otra en El Ejido). Como primera experiencia e iniciativa destacamos la desarrollada a través del programa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar "Programa de educación intercultural atención al alumnado inmigrante" en la que se primaba la colaboración del mediador con el profesor del ATAL existente en la zona; de hecho la prestación de sus servicios era diaria (de nueve a una del medio día). Sus funciones consistieron en:

- La monitorización en el transporte escolar que recogía al alumnado inmigrante que asistía a las dos aulas de ATAL existentes en ese momento.
- Derivación a los servicios sociales de los casos de absentismos escolar, de ayudas de libros y comedor escolar.
- Traducción en interpretación.
- Mediación con familias (Memoria Ayuntamiento 1998-99).

Como hemos mencionado anteriormente, las funciones del mediador intercultural educativo fueron reguladas, por primera vez, en el años 2000 a través de unas Instrucciones elaboradas por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Este intento por formalizar y regular la mediación sólo ha supuesto una serie de orientaciones, ya que estos profesionales no dependen directamente de esta Delegación sino de la de Asuntos Sociales (la cual establece convenios con diferentes entidades) y, sobre todo, de las entidades que realizan los contratos (Ayuntamientos, ONGs, Asociaciones, Sindicatos...).

Estas instrucciones (que fueron incluidas en la normativa elaborada para establecer el funcionamiento y organización de las ATALs) recogen las siguientes actuaciones:

- La colaboración con el profesorado de los centros en la traducción de expresiones de la lengua de origen imprescindibles para realizar el apoyo o mejorar la integración del alumno/a en el grupo.
- Favorecer el contacto del profesorado con las familias de los alumnos inmigrantes.
- El acompañamiento del alumno inmigrante los primeros días en el autobús a efectos de interpretarle la nueva situación.
- La colaboración con los centros en la programación de actividades de carácter intercultural.
- La colaboración con el profesorado y con los servicios de orientación en la resolución de conflictos derivados de choques culturales.

Ya en el curso escolar 2002-03 la Delegación de Educación y Ciencia de Almería propone a los mediadores nuevas orientaciones:

- Proponer la escolarización del alumnado inmigrante.
- Ayudar en la acogida del alumnado inmigrante en los centros educativos.
- Colaborar con el centro educativo en los casos de absentismo escolar del alumnado inmigrante.

- Proporcionar al personal docente y al equipo directivo información sobre el alumnado inmigrante.
- Mediar en caso de conflictos acaecidos en el centro y derivados de cuestiones culturales.
- Facilitar información y asesoramiento sobre aspectos culturales del alumnado inmigrante.
- Establecer cauces fluidos para la relación con las familias y su progresiva implicación en el centro.
- Facilitar a los padres de los alumnos inmigrantes información sobre el sistema educativo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Conocer al alumnado inmigrante de la zona.
- Conocer la situación socioeconómica del alumnado inmigrante.
- Ayudar a conocer las necesidades de los centros para mejorar la atención educativa del alumnado inmigrante.
- Ayudar en la acogida del alumnado inmigrante en los centros educativos.
- Acompañar al alumnado que utiliza el transporte hasta garantizar la autonomía personal en el uso de este medio.
- Colaborar con el profesorado del centro en la traducción de aquellas expresiones de la lengua de origen imprescindibles para la integración del alumnado en el centro.
- Participar en la realización del profesorado.
- Favorecer la incorporación de la educación intercultural en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Facilitar información sobre recursos complementarios, becas y ayudas institucionales o entidades de apoyo.
- Favorecer la participación del alumnado inmigrante en las actividades complementarias y extraescolares (Plan de Abertura del Centro). Fomentar la participación del alumnado inmigrante en las asociaciones de alumnado.

En el curso escolar siguiente (2003-04) se priorizan algunas de éstas indicaciones, de modo que las ocho primeras fueron consideradas y señaladas como las más importantes en la labor de mediación.

Bajo estas instrucciones hemos tratado de explorar cuál es el desempeño real de estos profesionales, para ello hemos consultado las memorias informativas elaboradas por las diversas entidades que contratan a los mediadores (Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Nijar, Vicar, La Mojonera, la asociación ATIME y el sindicato UGT). Hemos podido comprobar que tan sólo las actuaciones de dos de los diez mediadores (curso 2002-03) se aproximan a las orientaciones dadas por la Delegación de Educación. Esto se explica porque son precisamente estos dos mediadores los únicos que se dedican exclusivamente al ámbito escolar. Sin embargo, es necesario profundizar aún más. Tras haber recogido las opiniones de los profesores-tutores de centros cuya ubicación cuentan con la disponibilidad de este recurso, encontramos que en todos los casos (incluso en aquellos centros atendidos por

esos dos mediadores dedicados exclusivamente a la atención de centros escolares) la percepción que estos tienen de las funciones realizadas desde la mediación escolar son bastante más reducidas. Así pues, los docentes exponen haber recurrido a la colaboración del Mediador en los siguientes casos fundamentalmente[2]:

- En conflictos o problemas disciplinares de los alumnos.
- En casos de absentismo.
- En el caso de que el alumno no traiga libros para tramitar la ayuda correspondiente, es decir, como gestor de recursos.

De todo ello podemos concluir que:

Lo que desde la Delegación de Educación se entiende como funciones básicas para el mediador intercultural chocan con las necesidades administrativas de las propias entidades que contratan a estos profesionales[3].

Los dos mediadores de la provincia que trabajan sólo en contextos escolares, atiende de forma continua y casi diaria a un sólo centro. Esto se justificar, tal y como hemos constatado en nuestro trabajo de campo, por el elevado número de alumnado extranjero que escolarizan, lo que se deriva en una mayor necesidad de atención. Sin embargo, en la práctica esto no es así, al menos en uno de los casos. Así pues, cada uno de estos dos mediadores atienden a un único centro de forma constante y el resto de centros de la zona (Almería Capital y Roquetas) hacen uso de este recurso a demanda. Esto supone un tramite de solicitud y de espera por parte de los centros, espera que a menudo se alarga excesivamente para las necesidades de dichos centros. Por ello, ante las dificultades de acceso al mediador a menudo se termina prescindiendo de él. Esto se traduce en una imagen reduccionista, por parte del docente, de lo que es la mediación intercultural escolar; imagen opuesta a la pretenden dar las entidades contratadoras.

Desde el marco teórico, al hacer una revisión de la múltiples definiciones ofrecidas por los diversos autores, un gran número de ellas enmarcan la mediación como una alternativa a la resolución de conflictos; así parece tratarse en diversas obras y manuales tales como el manual clásico de Touzard (1981) titulado "La mediación y la solución de conflictos", u obras más actuales como las de Suares (1999) que dedica su primer apartado a la "Introducción a la noción de conflicto en mediación". Frente a estas consideraciones teóricas la mediación parece estar experimentando cambios importantes. Por ejemplo, la construcción de nuevas formas de conceptualización que amplían las posibilidades de intervención, yendo más allá del conflicto; abarcando también la transformación de las relaciones y la prevención. Así, por su parte el SEMSI, alude al aspecto preventivo de la mediación intercultural:

(...) una modalidad de intervención de terceras partes neutrales entre actores sociales o institucionales en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, en la cual el profesional tiende puentes o nexos de unión

[2] Esta información ha sido extraída de las 116 opiniones recogidas de los profesores-tutores, a través de entrevistas y cuestionarios.

[3] Es necesario señalar que el mediador intercultural es contratado por una entidad ya sea un Ayuntamiento, ONG, Sindicato, Asociación etc. previo convenio con la Delegación de Asuntos Sociales. Así pues, la Delegación de Educación no tiene ningún vínculo oficial con el mediador ni con la entidad que contrata.

entre esos distintos actores o agentes sociales con el fin de prevenir y/o resolver y/o reformar posibles conflictos y potenciar la comunicación, pero sobre todo con el objetivo último de trabajar a favor de la convivencia intercultural (Giménez 2002, 66).

Sin embargo, actualmente en el ejercicio de la mediación intercultural en contextos educativos, la función o funciones se hayan simplificadas a dos; una, la resolución de conflictos, y otra, la mera gestión de recursos. También es cierto, que su labor preventiva carece de una base empírica que permita potenciarla, además de una escasa inclusión en la capacitación profesional que se ofrece a sus trabajadores.

En nuestro trabajo de campo hemos comprobado cómo la resolución de conflictos es el primer motivo aludido por el docente. Lo que facilita la construcción de una determinada imagen del mediador, como una persona encargada de resolver los problemas relacionados con el colectivo de alumnado inmigrante. Así, por ejemplo, a la pregunta: ¿en qué caso ha recurrido a esta figura?, la respuesta habitual de los docentes es:

En problemas de adaptación, disciplina, falta de material... (CTuPr-Mayo03)[4]*.*

Cuando he tenido algún problema con algún alumno y los padres no han respondido a mi llamada (CTuPr-Mayo03).

Explicar a los padres situaciones delicadas referidas a sus hijos (CTuPr-Mayo03).

En situaciones delicadas o de emergencia (CTuPr-Mayo03).1

Yo creo que es una figura muy necesaria...; creo que nos quitan..., nos solucionan bastantes problemas. Porque son situaciones en las cuales nosotros nos vemos impotentes para poder tener ese contacto con los padres; ellos pueden abordarlos en las casas... Yo les mando una nota a casa pero como no se enteran... (TuPr5-Enero03).

De esta manera, las actuaciones de carácter puntual en momentos críticos parece prioritaria, tal y como se recoge en una de las memoria informativas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar:

La resolución de conflictos ha sido una de las tareas principales. Conflictos entre los alumnos motivados principalmente por el desconocimiento por parte de los niños inmigrantes de la cultura española. En algunos casos, los niños habían estado matriculados en sus países de origen. Por otro lado, el alumnado español tampoco está acostumbrado a otras culturas. Con diferentes charlas en los IES se ha buscado concienciar al alumnado del fenómeno de la inmigración y de la convivencia entre culturas (Memoria Ayuntamiento Roquetas 2002-03).

En este contexto, los mediadores se cuestionan cuál es su labor real en la resolución de conflictos, es decir, hasta donde debe llegar su intervención[5]. Además, en alguna memoria informativa hemos encontrado, incluso, protocolos en la resolución de conflictos donde se contempla una propuesta de actuación, tal y como presentamos en el cuadro 5:

[4] Para interpretar esta cita: C= información extraída de la aplicación de un cuestionario; TuPr= el informante ha sido un profesor-tutor (Tu) de un centro de Educación Primaria (Pr).

[5] Esta información ha sido extraída del material recogido en el campo durante las múltiples reuniones de coordinación, entre los mediadores provinciales y los responsables de la Delegación de Educación y Asuntos Sociales, a la que asistimos.

Cuadro5: Protocolo en la resolución de conflictos

1º- Citar a los padres a una reunión con el director del centro estando presente la mediadora.

2º- Se informa a los padres de la situación o hecho por el que han sido convocados.

3º- En función de la competencia lingüística de los padres, la mediadora intenta facilitar la comunicación.

4º- La mediadora intenta poner en común los dos puntos de vista, tanto por parte de los padres como por parte del centro.

5º- Finalmente se proponen posibles soluciones para resolver el conflicto de manera que ambas partes queden conformes.

Fuente: Memoria informativa Ayuntamiento de Vicar 2002-03

Frente a este modo de actuar, la propuesta que hace un miembro funcionario del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia[6] es:

El mediador debe servir de acercamiento entre las partes, pero una vez conseguido ese acercamiento debe, digamos, escabullirse y dejar que ellas se entiendan. Hacer llegar al padre o la madre al equipo directivo es una labor importante del mediador. Hay que intervenir hasta cierto punto, no resolver en sí el problema (D.C Delegación, Junio 2003)[7].

Sin embargo, en la práctica esta orientación choca con las demandas y peticiones que los centros escolares hacen al servicio de mediación. Esto lo hemos podido comprobar en las conversaciones informales que hemos mantenidos con estos profesionales:

Los centros es que tan sólo me buscan para solucionar problemas, no para intentar un acercamiento (D.C Mediadora1, Abril 2002).

Explorada la realidad de la mediación intercultural, observamos que existe un deficitario planteamiento de la misma en contextos escolares. A menudo, la presencia puntual de esta figura en momentos de conflicto, para atender únicamente al alumnado inmigrante, supone un factor más de exacerbación de las diferencias etnoculturales. En este caso, incluso produce una extrapolación al mediador del prejuicio que se tiene hacia el inmigrante, al ser visto como la persona que a menudo está del "lado" del "otro", que trae problemas al centro, y que juzga al profesorado, etc. No podemos obviar que en esta circunstancia influye el propio perfil del mediador, especialmente el ser extranjero o nacional, así como la formación recibida para enfrentarse a su trabajo. La falta en muchos casos de formación previa y específica, puede suponer que el mediador se convierta en un agente que pretenda apagar fuegos con gasolina. Por todo ello, la mediación se convierte en algo muy limitado, sobre todo si tenemos en cuenta que de lo que se trata es de promover la convivencia de grupos culturalmente diversos.

[6] Este equipo anualmente convoca una serie de reuniones de coordinación e información para los mediadores interculturales escolares.

[7] Con la abreviatura D.C hacemos referencia a que dicha información ha sido extraida del Diario de campo del etnógrafo.

2.LIMITACIONES DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LA ESCUELA

La labor de la mediación en contextos escolares se ve afectada, como cualquier profesión, por diversas dificultades y limitaciones. Al respecto es interesante y necesario conocer la percepción que el propio mediador tiene de ellas, así como las razones o causas que podamos extraer de las mismas.

Para empezar a enumerar los problemas que se les pueden presentar a estos profesionales en el desarrollo de su trabajo, podemos diferenciar entre las dificultades de tipo funcional, organizativo y contextuales. En cuanto a las relacionadas con la función propia del mediador intercultural en la escuela, una de las más importantes y mencionadas por ellos mismos es el escaso conocimiento por parte de la comunidad escolar de la figura del mediador y de sus funciones. Obsérvese como lo pode de manifiesto el Mediador1:

Una gran dificultad es el desconocimiento de las funciones del mediador. Lo ideal es que estuvieran muy delimitadas que... Yo muchas veces tengo la sensación de que las funciones me las he marcado yo. A mi nadie me ha dicho cuales son mis funciones, yo he dicho cuales son y cuales no. Y los centros no siempre lo tienen claro. Hay centros que se portan bien y centros que se portal mal, que no admiten la figura del... (Mediador1- Marzo03).

A este desconocimiento le acompaña una serie de circunstancias añadidas. Por ejemplo, la limitación que supone la imagen preestablecida de lo que debe ser un mediador: un recurso alternativo a la resolución de problemas o un traductor. Además, esto parece provocarles un sentimiento de inutilidad de su trabajo. Estos sentimientos aflorar en multitud de ocasiones a lo largo de las entrevistas realizadas, véase algunos ejemplos:

Hombre, el profesorado muchas veces..., bueno..., sólo acude a ti en el momento en el que tiene un problema y quiere que se lo resuelvas y como no se lo resuelvas no sirve para nada. Es como si la solución se la tuvieras que dar tú, cuando la solución es algo global, no es responsabilidad de una sola persona (Mediador3-Abril03).

Hay una cosa elemental, es que no nos confundan con traductores, es que eso es esencial, porque hasta que sigan pensando que eso es lo que necesita el centro... Ese es el gran problema, que lo que quieren es un traductor. Y los traductores sí tienen una función pero puntual, es decir, usted va traduce y ya está. Hasta que no se den cuenta de que la mediación tiene sus funciones, y que son funciones bastante válidas para ayudar en el centro educativo, no vamos en un camino..., vamos avanzando, por supuesto, pero no tan rápido como podría ser (Mediador2-Abril03).

La dificultad para distinguir entre traductor-interprete[8] y mediador intercultural se debe principalmente al hecho de que la traducción es una de las tareas frecuentemente realizadas por este profesional, por lo que puede llevarnos a configurar la imagen de un actor con participación muy puntual en la vida escolar. Sin embargo, es mucho más amplio el abanico de tareas que constituyen el objeto ideal de mediación.

Además, hemos comprobado cómo para los propios mediadores los límites de su actuación a veces se difuminan tomando como criterio la interculturalidad. Surge la distinción entre lo

[8] Decimos traductor e interprete porque ambas funciones estas siendo realizadas por los mediadores interculturales en contextos escolares.

social y lo intercultural, entre cuestiones supuestamente debidas al origen diverso del extranjero y lo común en todas las sociedades:

(...) en Primaria se trabaja bastante bien, pero en Secundaria es más difícil, creo que a veces se me llama por problemas que no son interculturales sino que son conflictos propios de los adolescentes, de querer o no querer estudiar. Que muchas veces no hay tanta influencia intercultural (Mediador1-Marzo03).

Esta etnificación de todos los problemas o circunstancia que implique la participación de un alumno inmigrante, lleva en muchos casos al desentendimiento de este colectivo por parte del centro, ya que se entiende que existe un profesional cuyo objetivo es resolver los "problemas étnicos o interculturales":

Niño que falta... en vez de que el secretario intente llamar al padre, la profesora le da el teléfono a la mediadora. Luego la mediadora, en definitiva, debe comunicárselo al secretario... y luego, llama. Sin embargo, cuando es un autóctono, esto lo hace el propio centro (D.C Mediador1, Junio 2003)[9].

Se nos pide que intervengamos en todo, pero ellos se deben implicar. Intentar llevar a cabo acciones por ellos mismos (D.C Mediador2-Junio 2003).

Por otro lado, existe una patente confusión con respecto a los límites de su desempeño profesional, así como el peligro de cierto intrusismo profesional. En este sentido mostramos lo que varios mediadores nos comentaban:

En algunos momentos hubo confusión entre mis funciones y la del Equipo de Orientación Externa (EOE). La selección de los niños que se derivan al Aula Temporal de Adquisición Lingüística es tarea del equipo del EOE y no de la mediación intercultural (Memoria Ayuntamiento Roquetas 2000-01).

Yo me he ido dando cuenta que... Yo cuando ha habido algún caso lo primero que he hecho es preguntar a la trabajadora social si ya tiene abierto un expediente, para ver si me puedo meter o no. Pero eso lo he aprendido yo. Quizá esa sea una de las cosas en las que más cuidado estoy teniendo, tanto con los trabajadores sociales, los educadores sociales, el equipo de protección de menores, y todo eso. No quiero meterme en el trabajo de nadie. A veces lo llevábamos las dos, generalmente yo intervengo más cuando hay dificultad en el contacto con la familia. Y si ella no encuentra el sitio, siempre me encargaría yo de localizarla, o de buscar un intérprete. Hay que tener mucho cuidado... el otro día dijo una trabajadora social en la reunión que quizá nos estábamos metiendo en un terreno que..., yo lo sé de llevar mucho tiempo trabajando (Mediadora1-Marzo03).

Desde el punto de vista organizativo dentro del colectivo dedicado a los servicios sociales en sus diversas versiones, una de las dificultades recurrentes en el discurso del mediador es la escasa o nula coordinación, tanto entre compañeros mediadores no solo de la provincia o municipio, sino entre otros compañeros más próximos (trabajadores sociales, monitor de absentismo, etc) contratados por la misma entidad para la que ellos trabajan. Igualmente importante es, en muchos casos, la multitud de funciones que los mediadores desempeñan

[9] Para interpretar esta cita en las próximas: Mediador1, Junio03 (Profesional, 1= número identificativo para diferencias a diversos profesionales o informantes; mes y año en el que se recoge el dato). Cuando la cita comienza con las sigla DC quiere decir que el extracto está sacado del diario de campo del investigador; cuando empieza por MemoriaUGT se refiera a que esa información ha sido extraída de una memoria informativa y a continuación reflejamos la entidad que ha elaborado esa memoria (Ayuntamiento, sindicato, etc).

fuera del ámbito escolar, tal y como lo manifiestan ocho de los diez mediadores existente en la provincia:

Coordinación no hay nada, está fatal, pero yo creo que no hay nada en ningún lado. Dentro del Ayuntamiento mismo no hay coordinación entre los servicios sociales (Mediadora1, Merzo03).

Yo, por supuesto, encuentro dificultades en la coordinación, al no depender directamente de programas que tú estas llevando a cabo, es decir, si tú estas llevando un programa de educación en el ámbito educativo y estás trabajando para otra organización contractualmente, y luego estas haciendo otra labor en otro sitio..., es una locura, es que hay que tener dos cabezas, no te puedes centrar directamente en lo que a ti se supone te han contratado. También le tienes que dedicar tiempo a la entidad que te contrata, ese es el gran problema. Hasta que no tomen en serio la mediación y el ámbito de cada profesional, eso va a ser una especie de ensalada. Y ahí estamos todos haciendo de todo (Mediador2-Abril03).

En un tercer bloque de limitaciones, a las que hemos denominado contextuales, encontramos un amplio abanico de obstáculos en la labor mediadora. Por ejemplo, la complicada tarea de contactar con los padres, o la escasa acogida que a menudo encuentran por parte de los centros. Este hecho se convierte en práctica cotidiana y explicitada en los testimonios recogidos:

Las dificultades son muchas, primero los inmigrantes viven casi todos fuera del casco urbano. Entonces para localizarlos es muy difícil, hay mucha gente que no tiene ni teléfono, la dirección... hay direcciones sin número, sin nada. Muchas veces nos perdemos entre los invernaderos, eso es una de las dificultades (Mediador6- Abril03).

No sólo encuentran dificultades en la localización de los padres porque cambian mucho de residencia, por vivir en zonas diseminadas (invernaderos) o por la falta de datos residenciales (en ocasiones falseados por miedo); sino también en la relación o acceso por la propia desconfianza que este colectivo muestra debido a la propia situación en la que viven de ilegalidad o irregularidad. Así lo pode de manifiesto la experiencia de Mediador1:

He tenido que ir a casa de un niña rumana porque la niña no va a ir a la excursión que van a hacer los niños de su clase. Por lo visto, la madre no la deja y me he pasado para hablar con la madre. Cuando llego al domicilio llamo al portero y me dicen que allí no vive ninguna niña que se llama Nicoleta. He llamado un montón de veces y no me abrían, hasta que he hablado con una chica que ha salido al balcón.... Bueno, pues al final he podido subir al piso y la chica está empeñada en que ahí no había ninguna Nicoleta. Y mira que le he dicho que yo era del colegio y que no pasaba nada..., que sólo venía para ver si la madre le dejaba ir a la excursión, que eso era bueno para ella. Al final, la cosa ha quedado en que un vecino que pasaba en ese momento por la escalera y que, al parecer, conoce a la madre va a hablar con la madre y tratará de convencerla (D.C Mediadora1, Enero 2003).

En cuanto al acceso a los centros y a la acogida que estos manifiestan a los profesionales de la mediación, se detecta ciertas trabas y desconfianza. Desde luego no podemos decir que sea siempre así pero sí que es frecuente encontrar en el discurso del mediador la necesidad de mostrar una determinada imagen, como si estuvieran vendiendo un producto, tratando de convencer sutilmente, o no tan sutilmente al consumidor de la conveniencia y ventajas de hacer uso de ese producto. Este hecho se explicita del siguiente modo:

(...) creo que no terminan de asimilar que una persona esta ahí para eso, que esta para ayudarles no para entorpecerles. Se muestran reacios, ellos se preguntan a ver para que viene esta persona, qué va

a hacer... se va a poner de parte de ellos y nos van a decir racistas porque... a veces se sienten un poco reacios... Están siempre con la mosca detrás de la oreja, diciendo a ver esta que quiere. Supongo que con el tiempo... tampoco te dejan... ellos ponen sus limites te dicen hasta aquí, esto es cosa del centro (Mediador4-Abril03).

Los centros son bastante cerrados, tienen una dinámica de trabajo que la llevan desde hace mucho tiempo, tienen una forma de trabajar. Es normal que cada uno es de su padre y de su madre y tiene su forma de llevar su asignatura, su clase etc.. Lo que hay que hacer es intentar entrar en ese centro, y demostrarles que tú vienes a ayudar y a colaborar y echar una mano en lo que se pueda. La gran dificultad, yo creo que es esa... ¿no? El acceso a los centros es bastante..., hay que ser muy sutil y cuidadoso (Mediador2-Abril03).

Por último, en la práctica, los mediadores encuentran pocas opciones para participar en la vida y gestión del centro escolar. Y de este modo vuelven a generarse sentimientos de intrusismos también vinculados a la labor docente, tal y como podemos extraer de las siguientes experiencias:

Ellos, a la hora de facilitarte datos, de estar con ellos..., ningún problema. Pero cuando ellos se paran a hacer el diseño curricular, o de las clases de ATAL..., pues... a lo mejor yo estoy allí y..., pues entre ellos... A lo mejor yo puedo opinar o puedo decirles algo. No por nada, sino por la experiencia que tengo con adultos, de dos años dando clases de español a inmigrantes. No es lo mismo un adulto que un niño, pero siempre hay materiales que se pueden adaptar. En este tema yo veo que es donde se guardan más. Ellos tienen sus mecanismos y ellos piensan que yo les voy a descolocar un poco las cosas. Y ahí, si... o cuando viene un padre, las decisiones que toma el director del centro... Cuando, por ejemplo, dicen de expulsar a un niño siete días porque lo ha decidido el Consejo Escolar, eso es... funcionamiento del centro en el que yo podría opinar, pero la decisión es del consejo escolar (Mediador4-Abril03).

Yo creo que se tiene que tener claro que dentro de los colegios tienes que trabajar en lo que te dejan trabajar, pero si te ponen una barrera hay límites que no se pueden llegar a pasar nunca, tienes que tener mucho cuidado con los Jefes de Estudio, con los Directores y con las funciones del tutor. Tú no te puedes meter para nada en la pedagogía o didáctica que está utilizando ese profesor, tanto de ATAL como de no ATAL. Eso hay que tenerlo muy claro. Hay muchas cosas que en la organización del centro, del sistema educativo, están claras y no te puedes meter, tienes que respetarlo (Mediador1-Abril03).

CONCLUSIONES

Explorada la realidad de la mediación intercultural escolar, observamos que existe un deficiente planteamiento de la misma. A menudo, la presencia puntual de esta figura en momentos de conflicto, para atender únicamente al alumnado extranjero, supone un factor más de exacerbación de las diferencias etnoculturales. En esto influye la ambigüedad existente en torno a la figura y función del mediador intercultural, el no existir rutinas de intervención acordadas, así como normas que establezcan porqué es el mediador, y no otro profesional el que tiene determinadas competencias.

Encontramos que en los centros escolares son diversas las actuaciones que aún no parecen estar muy arraigadas a la mediación intercultural. Actuaciones que van, sin duda, más allá del mero conflicto, ya que se dan diversas formas de incomunicación, conductas de aislamiento,

de rechazo, de exclusión, que si bien no adoptan la forma de conflicto, no dejan de ser una amenaza para la sociedad. En este sentido destacamos principalmente tres líneas de intervención escasamente atendidas.

Facilitar activamente la convivencia, la tolerancia y el respeto hacia el "otro" en la escuela, yendo más allá de la resolución de conflictos, esto es, mediante la implicación programas de sensibilización.

Implicarse y participar en la toma de decisiones de la vida de centro, asistiendo a las reuniones y colaborando, junto con los tutores, en la planificación de actividades, en la elaboración de proyectos educativos, etc. En este sentido, desde nuestra perspectiva, apostaríamos más por un profesional vinculado al ámbito educativo (un maestro, un psicopedagogo, un pedagogo que si bien no ejerce como tal, sí tiene la formación necesaria en todo lo que concierne a la vida escolar).

Servir de puente entre las madres/padres y el centro, a través de Consejos escolares o de las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAs). Para ello, no sólo se podría intervenir con los padres, sino con los propios docentes y con el equipo directivo estimulando la transformación de los cauces y espacios de participación (ampliando los horarios de tutoría, traduciendo documentos, ofreciendo sesiones informativas sobre el sistema educativo, etc), y adaptándolos a las características e intereses de las diversas familias.

Además de estas propuestas relativas a la función del mediador, señalamos otras mejoras que podrían incidir en una buena planificación, desarrollo y práctica de la mediación intercultural en contextos escolares:

Es importante construir la mediación, ya que existe esa figura del mediador, como actividad profesionalizada para lo que es conveniente un proyecto con entidad. Este proyecto habría que dotarlo de un carácter institucional frente a los agentes escolares, por lo que creemos necesario la coordinación y supervisión desde la Delegación de Educación y Ciencia.

Por otro lado, desde la propia Delegación de Educación en consenso con los centros escolares y demás agentes sociales que participan e intervienen con menores, deben perfilarse y delimitarse la funciones del mediador intercultural.

De esta manera también sería conveniente la coordinación y colaboración entre el mediador, o mediadora y los profesores tutores, haciéndoles coparticipes activos en la labor de mediación. De este modo se mejoraría la imagen y posición de este profesional dentro del centro escolar.

Mejorar la coordinación entre los distintos mediadores interculturales provinciales. Para ello puede establecerse una red de mediación a través de la creación de una asociación de mediadores provinciales que permita un intercambio de experiencias, así como un seguimiento de los casos en los que se ha intervenido, reflexión sobre la problemática y mejora de la práctica diaria.

Nosotros entendemos que cualquier persona puede ejercer el rol de mediador, independientemente de su origen o nacionalidad; sin embargo, no entendemos la mediación como una capacidad innata, por lo que sería necesario una formación específica, tal vez

atendiendo como criterio conveniente de selección de este personal el que tengan vinculación de alguna manera con los centros escolares.

Desde nuestra perspectiva no entendemos al mediador o mediadora como aquella persona dirigida a la atención de la población extranjera y a sus posibles dificultades o problemas. En cambio, destacamos la necesidad, tal vez, de un profesional que dinamice las relaciones entre los distintos agentes escolares, entendiendo lo intercultural en un sentido amplio. Esto implica que la mediación debería atender o implicar a toda persona o personas que requieran de su servicio, ya sea desde una perspectiva de genero, clase, generacional, etc. En este sentido, la mediación intercultural podría definirse como una "herramienta para comprender la diversidad cultural y para relacionarse con ella" (García y Barragán 2003), diversidad que puede estar presente en la realidad cotidiana adoptando diversas formas. Esta concepción implica una tendencia a la normalización, más aun si la mediación en contextos escolares se construyera no como un espacio profesional concreto (en el que nuestro entendimiento o consenso dependa de una tercera persona) sino como una formación de todos los agentes escolares en una serie de habilidades y estrategias sobre las que se establezca modelos de convivencia apropiados, óptimos y adecuados.

BIBLIOGRAFÍA:

ANDALUCÍA ACOGE. (1999) "El mediador intercultural en los servicios educativos". Propuesta de acción de Andalucía Acoge. En *Seminari transnacional de mediació intercultural*. 22 y 23 de abril. Diputació de Barcelona. Área de Serveis Socials.

GARCÍA, F. J. Y BARRAGAN, C. (2003) *Mediación intercultural en sociedades multiculturales. Hacia una nueva conceptualización*. Material fotocopiado.

GIMENEZ, C. (coord.) (2002) *El corazón de Madrid. El Servicio de Mediación Social* Intercultural. SEMSI. Ayuntamiento de Madrid. Área de Servicios Sociales. Madrid.

SUARES, M. (1999) *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas.* Barcelona: Paídos

TOUZARD, H. (1981) *La mediación y la solución de conflictos*. Barcelona: Herder.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«La mediación intercultural en Cataluña: una práctica en vías de profesionalización»

Núria Llevot Calvet (Universitat de Lleida)

INTRODUCCIÓN: LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN CATALUÑA.

Tal como se acostumbra a decir popularmente, la práctica suele ir por delante de la teoría y esto es muy cierto cuando en los últimos años se ha visto cómo la mediación lingüística y la mediación cultural se han convertido en un ejercicio cada vez más presente y utilizado en los servicios e instituciones de Cataluña. La intervención de terceros entre partes etnoculturalmente diferenciadas, aunque nos pueda parecer un fenómeno novedoso, en realidad viene de antiguo, tanto como los mismos contactos culturales y las relaciones interétnicas. Es decir, allí donde se han relacionado personas y grupos con idiomas, creencias, costumbres, códigos culturales, etc. heterogéneos ha surgido la necesidad del intérprete lingüístico o traductor y la oportunidad de mediar entre las partes para resolver los malentendidos y conflictos (Besalú, 2002). A pesar de este bagaje, dicha práctica se manifiesta llena de interrogantes y, parece que incluso haya cierta resistencia a plantear una reflexión que clarifique sus fundamentos, aunque hoy por hoy se puede observar un incipiente debate sobre la pertinencia o no de que el mediador esté presente en las instituciones educativas.

Aunque el interés que despierta esta figura abarca varios aspectos, el núcleo del debate se centra en su idoneidad y la preocupación en cuanto a su institucionalización. Además se plantea si es necesaria alguna forma de instrucción o capacitación para los que actúan como mediadores, y si cabría instituir algún tipo de selección.

LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

En Cataluña, dada la poca documentación teórica sobre este tema, quisimos profundizar en las experiencias realizadas hasta ahora, así como en las necesidades formativas de esta nueva figura, la cual exige la construcción de una práctica y teoría pedagógica estrechamente ligada a la realidad actual en el ámbito de las relaciones de personas de culturas diversas. Para ello, optamos por una metodología cualitativa y concretamente utilizamos las entrevistas en profundidad. Aunque partíamos de la idea previa del establecimiento de una muestra, finalmente tomamos la decisión de entrevistar a todos los mediadores interculturales que encontrásemos que interviniesen en centros educativos pues detectamos que no se trataba de un número excesivo. Así, después de muchos esfuerzos para localizar a nuestros potenciales interlocutores (a través de entidades no gubernamentales, ayuntamientos, consejos comarcales, asociaciones minoritarias, etc.) finalizamos el trabajo de campo con un total de 22 entrevistas en profundidad a mediadores de origen inmigrante que

desempeñaban su tarea por toda la geografía catalana —aunque principalmente se ubican en los lugares con mayor número de alumnado de origen inmigrante.

Fruto de este trabajo empírico, podemos decir que los dos colectivos que se han interesado (o que la administración ha potenciado que les interese) por la mediación intercultural son los gitanos y los inmigrantes extranjeros de determinados orígenes. Se trata de colectivos que se declaran minorías étnicas, es decir, en situación de inferioridad o de marginación en relación con la mayoría social, ya sea por discriminación jurídica, inseguridad en el estatus de residente, no acceso a la ciudadanía, falta de derechos políticos y sociales, impedimentos para la movilidad social y económica, discriminación étnica, etc. No aparecen, entre los mediadores de origen inmigrante, los comunitarios, a pesar de que es creciente el número de ciudadanos de la Unión Europea que residen en las comarcas catalanas. Esta nueva comunidad está formada principalmente por profesionales liberales y por jubilados y, por lo que parece, su mejor situación social, económica, cultural, etc. hace que aparentemente no les haga falta una intermediación asidua. Cabe indicar que, en general, en las entrevistas se identificaba casi siempre el término "inmigrante" con las personas de países no comunitarios. Y otra precisión, hemos realizado dos entrevistas a mediadores de la llamada "segunda generación" (entiéndase descendientes de familias de origen inmigrante), término que ha sido cuestionado por diversos autores por estigmatizar desde el nacimiento a los hijos cuyos padres un día fueron inmigrantes, si bien algunos de ellos ya han nacido en Cataluña, bajo la idea de que la inmigración se hereda y perpetúa con los genes.

Las entrevistas nos han permitido conocer el perfil de los mediadores existentes en las instituciones educativas de Cataluña, a tiempo completo o parcial. En este artículo, primero trazaremos el perfil general que los caracteriza para analizar posteriormente los motivos que les han llevado a ejercer de mediadores, la tipología de intervenciones, su situación laboral, la profesionalización, entre otras cuestiones.

a) Perfil de los mediadores interculturales en Cataluña

Para aproximarnos a los mediadores es indispensable retratar primero a los que están realizando esta función —lo que no supone que sean los más adecuados, como veremos— a partir de elementos como la procedencia, el lugar donde trabajan, el tiempo que llevan en España, la edad, el género, etc.

¿Cuántos? ¿De dónde? Son las dos preguntas básicas que nos aportan los primeros datos de las personas que están realizando mediación intercultural en Cataluña. Comparativamente, hemos observado que se trata de un número reducido (en total 22), entre los cuales, a pesar de que haya dominio numérico de los marroquíes (13), los hay también de otras procedencias: senegaleses (3), argelinos (2), gambianos (2) y, puntualmente, dos mediadoras no africanas (una brasileña y otra china). Otro dato interesante es tener en cuenta los años que llevan viviendo en el Estado español: cinco años como mínimo, tiempo considerado suficiente por los propios entrevistados para obtener la "cualificación" para ayudar a integrar a otros miembros del mismo origen —y en ocasiones de otros orígenes.

Otros rasgos que queríamos conocer eran la edad y el género. Respecto a la primera, ésta se mantiene en una media de 35 años —siendo el más joven de 22 y el de más edad de 50 años. En

cuanto al género, cuestión en la que hemos entrado indirectamente, vemos que se encuentra igualado (11 hombres y 11 mujeres).

Por lo que se refiere a la pregunta sobre la religión que practican, se declaran practicantes 19, en todos los casos magrebíes y subsaharianos. Algunas mediadoras (mujeres) musulmanas dicen que cumplen igual con la religión, o incluso más aquí que en su país de origen. De hecho, una mediadora nos explicó que recuperó algunas tradiciones al llegar a España, concretamente, la indumentaria, y que mientras que en Marruecos iba vestida a lo "occidental", ahora lleva túnica y pañuelo para no ser excluida de su colectivo y, a la vez, complacer a su pareja. Nos hallamos ante un cambio producido por conveniencia de inclusión dentro de su "grupo cultural", es decir, por la presión social que ejerce el control del grupo sobre el individuo para que se comporte de acuerdo con las expectativas del papel que ocupa.

Paralelamente, algunos mediadores varones (los que llevan más tiempo y se han occidentalizado más), aunque se declaran musulmanes, al vivir en Cataluña fuman, beben cerveza o vino, señalando que siempre que sea con moderación no puede ser "malo" (y mejor si se hace fuera de la visión de los ojos críticos de su colectivo, como hemos podido observar en alguna entrevista):

"Sólo una (cerveza), no pasa nada, igual que fumar, todo con moderación y con este calor (...) no en la terraza no, mejor que entremos dentro... en esta cafetería no entran (musulmanes), generalmente (...) si me vieran beber o fumar algunos pensarían que no cumplo el Ramadán, y no confiarían en mí como mediador (...) es importante que me vean como uno de ellos".

Es decir, mantienen la religión islámica como reflejo de su fe pero relajan las prácticas que comporta, sobre todo en la esfera privada, cuando piensan que nadie los observa. Lo que más respetan para sí mismos y para sus hijos es la prohibición de comer carne de cerdo y el mes de ayuno, el Ramadán. En relación al cumplimiento de otros preceptos alimentarios, concretamente, los que se refieren al ritual de la matanza y el desangramiento de los animales, eran hasta ahora, de difícil práctica, sobretodo en aquellas localidades en las que no había un matadero apropiado. Entonces, tal como afirman algunas mediadoras, sus familias optaban por el autoabastecimiento. Actualmente esta opción no es tan frecuente, ya que al instalarse un número considerable de musulmanes en algunas poblaciones han aparecido y/o se han adaptado mataderos y carnicerías *halal*, conjuntamente con la producción y la comercialización de productos alimentarios del país de origen en muchos lugares de Cataluña.

El lugar de residencia de los mediadores nos permite ver su distribución en Cataluña. Como dijimos, se hallan principalmente allí donde hay alumnado de origen inmigrante; aunque en mayor número en las poblaciones de Barcelona y de Girona. Respecto al dominio de las lenguas oficiales de Cataluña, a pesar de que la mayoría de los mediadores entienden los dos idiomas (catalán y castellano), pocos se expresan en catalán. En este punto debemos decir a su favor que conocen otras lenguas, como el francés y/o el inglés y, por supuesto, dominan la lengua o las lenguas de su país de origen. Frente a la apuesta que realiza la administración de contratar traductores o intérpretes lingüísticos sin formación alguna en mediación se contrapone la opinión de los mediadores entrevistados, que si consideran que el conocimiento de estas lenguas es imprescindible para intervenir con el colectivo minoritario, aunque destacan que este criterio no es una garantía suficiente. Añaden —y lo justifican

extensamente— que también debe dominarse el lenguaje no verbal, es decir, la expresión gestual, ya que presenta significados heterogéneos y presupone una interpretación cultural y complementaria de la información; así como los sistemas de valores propios de cada cultura. Todo ello implica que los mediadores de origen inmigrante prefieren intervenir con los colectivos "culturalmente" más próximos al suyo, creyendo que la operatividad y efectividad será mayor cuanto más grande sea la proximidad lingüística y cultural. A pesar de lo anterior, consideran que, en algún caso, se podría hacer comediación con personas autóctonas.

b) El camino para llegar a ser mediadores

Para convertirse en mediadores, todos han hecho un recorrido silencioso, largo, anónimo y sin esperar ningún tipo de reconocimiento de la sociedad, al menos hasta el momento en que se les ha propuesto hacerlo de forma reconocida y, más o menos, retribuida. Los entrevistados recuerdan experiencias anteriores, en referencia a otras figuras "mediadoras" (patriarca, juez de paz, etc.) y señalan el deber implícito de ayudar a la familia y, por extensión, al "grupo cultural"; en este sentido hablan de tareas de acompañamiento, información, etc., no retribuidas, que demuestran la existencia de una solidaridad que, se lamentan, nuestra sociedad ha perdido progresivamente —mediación natural. Como veremos, este papel lo realizaban y todavía lo desempeñan —de forma voluntaria— muchas personas ante la marginalización y estigmatización que padecen algunos colectivos en nuestra sociedad. La novedad reside en que, aunque la sociedad mayoritaria haya potenciado esta práctica, la finalidad ha sido la asimilación, es decir, que el mediador, con su "institucionalización", se ha convertido en otra figura de control y persuasión.

En cuanto a los requisitos personales para ser mediador, los entrevistados creen que ello tiene que ver con ser aceptados y valorados por el propio colectivo, la mayoría han sido escogidos por su previa relación con la administración en su trabajo como líderes o dirigentes de las asociaciones minoritarias. Además se refieren a la selección previa que se realiza en los cursos para formar mediadores, en donde se prioriza: haber sido mediador natural, una edad mínima de 25 años, vinculación al colectivo de origen, conocer la lengua del país de origen y las del país de acogida (a menudo sólo el castellano), haber vivido la experiencia migratoria y llevar cierto tiempo de estancia en la sociedad de acogida (a partir de cinco años). Que el mediador debería tener unas habilidades específicas es una reflexión que comparten todos los entrevistados: valoran la confidencialidad, la discreción personal, la flexibilidad, la madurez, el equilibrio, la paciencia, el optimismo, así como la capacidad asertiva y empática, sobre todo en el sentido de entender al colectivo minoritario, al haber vivido o estar viviendo la misma o parecida situación.

Una opinión común entre los entrevistados es que los dos géneros son válidos para mediar, aunque dependiendo del ámbito donde haya que intervenir se considera más idóneo uno que el otro: se prefiere a los hombres para tratar cuestiones laborales y de vivienda, mientras que las mujeres son mejor vistas para interceder en temas sanitarios (planificación familiar, visitas ginecológicas, etc.) sobre todo con pacientes femeninas. En síntesis, se dice que debe adecuarse el perfil a la especificidad del servicio, las características personales de los usuarios, su lugar de procedencia, etc.

Otro rasgo definitorio es el conocimiento de la sociedad en que se vive y media; sobre todo se enfatiza el conocimiento de la Administración y los trámites burocráticos para ayudar al colectivo minoritario y, especialmente, los referentes a la escolarización; se insiste también en que ello no ha de suponer una adaptación a la forma de vivir de la sociedad receptora.

A diferencia de otras modalidades de mediación en que las partes involucradas tienen un bagaje cultural similar y se reconocen mutuamente como pertenecientes a la "misma cultura", en la mediación intercultural la pertenencia étnica o cultural de la figura del mediador se debe tener muy en cuenta. La gran mayoría de mediadores entrevistados son de este parecer y prefieren que el mediador pertenezca al grupo minoritario por la simple razón que conoce mejor que otro las interioridades de los códigos culturales del colectivo minoritario con quien debe mediar. A la vez, como dijimos, también es bueno que domine el código de la sociedad mayoritaria y/o receptora y de ahí la importancia del tiempo de estancia en el país. La elección de los mediadores procedentes de las minorías obedece a la opción de la discriminación positiva de los colectivos más desfavorecidos social y culturalmente —a pesar de que para los mediadores su profesión no está reservada a un colectivo de personas minoritarias, la realidad confirma lo contrario—, ya que se ha potenciado un determinado perfil de mediador que interesa a las instituciones y administraciones. La importancia de apostar por que el mediador pertenezca a la minoría radica en que comparte la vivencia de la migración, del racismo y la marginación en carne propia. Este aspecto es primordial a la hora de contratarlos: haber padecido y superado, satisfactoriamente, el trauma que implica la migración, ya que entonces se puede entender desde dentro lo que siente el usuario minoritario en ese momento; experiencia que se agudiza más entre las mediadoras.

c) Tipologías de intervención

El tipo de mediación que se está llevando a cabo en este momento en Cataluña se puede definir como una diversidad de respuestas y de enfoques bajo un mismo nombre, lo que reafirma que estamos en pleno proceso de construcción y definición de un nuevo espacio de trabajo y marco de intervención social. Al concebir la mediación como una modalidad de intervención social, la estamos encuadrando y, a la vez, distinguiendo de otros mecanismos de acción social como puede ser el asociacionismo, la animación sociocultural, el trabajo social, la defensa comunitaria, etc. aunque el contexto de intervención sea muy similar para los propios mediadores.

Desde la óptica de los entrevistados, los grupos culturales minoritarios padecen exclusión social: desigualdad de condiciones de vida, existencia de barreras lingüísticas, culturales etc. que hacen que la negociación no se dé en condiciones de igualdad. La asimetría de poder y las desigualdades que existen entre mayoría y minorías presiden y condicionan las relaciones entre los dos grupos culturales, como: el etnocentrismo, las identidades étnicas, etc. que no permiten dejar fluir la reciprocidad y el intercambio entre iguales, indispensables para poder negociar. Aun así, en una negociación en que una parte es más fuerte que la otra, la finalidad del mediador permitiría tres estrategias: la primera sería que las dos partes hagan concesiones análogas, la segunda que lo haga la parte con más poder y, la tercera, que lo hiciera la parte más débil. Los mediadores que hemos conocido —en muchos de los casos—

optan por la vía de la menor resistencia y tratan de que ceda la parte débil, sobre todo por el hecho de que es la otra parte la que les paga. A pesar de ello, los mediadores argumentan una fidelidad al colectivo al que pertenecen que pone en duda la neutralidad y objetividad, que por otra parte tanto les preocupa.

La definición de la figura del mediador, sus funciones y tareas hoy por hoy se encuentran en proceso de construcción, adaptándose siempre al contexto y a los actores con los que se interviene. Del listado de las funciones y tareas señalados por los propios mediadores, destacaremos: la información, la interpretación lingüística, la descodificación cultural, la negociación en conflictos de valores, la gestión de conflictos en comunidades diversas, la defensa y promoción de los usuarios, la facilitación de la comunicación, la orientación y el acompañamiento a los usuarios, el refuerzo personal de los usuarios, la dinamización comunitaria, etc., aunque, en la práctica no se ocupan de todo ello. Algunos mediadores sólo son utilizados como "dispositivo tampón" en situaciones problemáticas, se les pide que intervengan en la negociación y la resolución de conflictos; mientras que el resto se convierten con frecuencia en intérpretes obligados en las relaciones entre profesionales e inmigrantes y favorecedores de la aculturación del colectivo minoritario. Por eso, cuando les pedimos que describan sus funciones con relación al ámbito educativo, todos responden que es extremadamente difícil su papel y, al enumerar el contenido de las tareas y actividades que realizan, apuntan que tampoco las tienen escritas. Algunos se sienten como los bomberos que van a apagar el fuego, en el sentido de sofocar las urgencias del sistema; la mediación, para este colectivo, tiene que ver con la eliminación, o al menos la contención, de la violencia y el conflicto, así como la prevención y resolución de conflictos interétnicos y la prevención del absentismo y el abandono escolar. En cambio, el resto insisten en que su tipo de mediación se centra más en el problema lingüístico, aunque trabajen el choque cultural y la creación de relaciones y espacios de comunicación; la parte más folclórica vendría representada por las mediadoras no africanas (la brasileña y la china, que son requeridas en los talleres de danzas, comidas, etc., en la celebración de jornadas o semanas interculturales, actos puntuales...). Estas experiencias son reveladoras de cómo se está llevando a cabo la mediación, con un enfoque instrumental y reparador, ya que las minorías constituyen un problema para la sociedad, dejando de lado el potencial transformador y catalizador que contiene. Se diría, pues, que la mediación toma el rol de un instrumento y una técnica necesaria para tratar la sintomatología de una enfermedad social (Essomba, 2001). En este sentido, la sociedad padece una serie de lagunas como el aislamiento, la dificultad de comunicación, una extrema movilidad, etc. y, por ello, hacen falta personas que posibiliten el contacto. En el mundo educativo, vemos que el motivo principal es la lucha contra el fracaso y el abandono escolar de las minorías pero a menudo sin que se desee introducir ningún cambio en la institución escolar.

En cuanto al tipo de demandantes y la clase de demandas que se solicitan a los mediadores en el ámbito escolar catalán, provienen en mayor grado de la sociedad mayoritaria y sólo una mínima parte de las minorías. De la primera, las peticiones más numerosas llegan de la administración educativa (servicios y programas educativos, equipo directivo, profesorado, etc.) y las más frecuentes son: la negociación en conflictos de valores (pañuelo islámico, carne de cerdo, *henna*, asignaturas como la educación física y la música); la explicación y

justificación de las iniciativas que no forman parte de la tradición de los padres (colonias, excursiones, material escolar...); la desescolarización, absentismo y abandono escolar de los alumnos durante el período de escolarización obligatoria; la implicación de los progenitores en la vida escolar (asociaciones de madres y padres de alumnos, participación de los mismos en el consejo escolar y en las actividades del centro, asistencia a las reuniones y tutorías...); la colaboración en la preinscripción y la matriculación de los alumnos; la traducción lingüística (de documentos, convocatorias e informaciones diversas —oral y escrita) e interpretación sociocultural; los problemas sanitarios (hábitos de salud y de higiene de los alumnos) y la disciplina (peleas y violencia entre alumnos); el asesoramiento y la orientación a los profesionales del conocimiento de los rasgos más significativos de las culturas minoritarias (charlas, informaciones, debates sobre cultura minoritaria); el acompañamiento a los profesionales (a los trabajadores sociales en sus visitas domiciliarias...); etc.

Las demandas procedentes de las minorías surgen de las familias y de sus propias organizaciones y su interés se centra en: las ayudas económicas y las prestaciones sociales; la intervención en malentendidos y la falta de comunicación; el asesoramiento al usuario sobre los recursos existentes; la defensa y promoción de los derechos e intereses de la minoría; el apoyo y refuerzo personal; el acompañamiento y la traducción de la burocracia administrativa; la dinamización comunitaria, entre otros.

El circuito o los pasos que siguen la mayoría de mediadores a la hora de actuar presentan un panorama no muy alentador, a menudo no los tienen sistematizados y actúan improvisadamente con la sabiduría que otorga la experiencia del día a día. Debido a la movilidad del mediador, las demandas pueden ser directas o indirectas. En el primer caso, una de las partes (la mayoritaria) va en busca del mediador y, en el segundo, es él quien en su labor dinamizadora sale en busca de ellas. Últimamente se ha introducido la figura del coordinador, que recibe las demandas y, si puede, las deriva al mediador o a otro profesional cuando se producen peticiones que no corresponden a las tareas propias del mediador. También los mediadores más organizados realizan una primera entrevista para evitar situaciones equívocas. Después, la mayoría llevan a cabo una entrevista separada para un análisis previo de las dos versiones, tal procedimiento tiene la ventaja de aminorar las tensiones para el momento en que las partes se reúnan para negociar.

Retornando al núcleo central objeto de nuestro interés, la educación, los discursos obtenidos distinguen entre la importancia que otorgan al sistema educativo, y más concretamente a las instituciones escolares, por un lado, los mediadores (pagados por la administración) y, por el otro, las familias minoritarias. Para los mediadores interculturales es necesario conocer a fondo el sistema y la normativa de las instituciones escolares y, en muchos casos, convencer también de su importancia al grupo étnico o al colectivo de origen. Entre las familias de origen inmigrante es más frecuente considerar la escuela como una herramienta básica, pero insuficiente, para el proceso de inserción laboral de sus hijos y albergan unas expectativas más positivas en la continuidad de los estudios para insertarse en el mercado laboral, como medio de promoción y ascensión social, aunque ello no sea decisivo para las jóvenes ni tampoco para algunos padres que necesitan que sus hijos lleven dinero a casa.

Una consecuencia derivada de la necesidad de aproximar los padres a la escuela es la de incentivar la participación de los progenitores en las asociaciones de madres y padres de la escuela, en el consejo escolar, en las reuniones de clase, etc. Algunos mediadores creen que los padres no suelen acudir sobre todo debido al problema lingüístico; otros informantes —en especial los que participan de la formación— van más allá y piensan que se debería replantear la relación familia-escuela, porque la existente es prácticamente nula y apuntan que se debería introducir una serie de modificaciones en cuanto al horario de las reuniones, cambiar de registro las notificaciones, etc. Aun así, como plantea algún mediador, no es un problema limitado a las minorías, sino que se amplía a toda la comunidad educativa e incluye, más allá del aula, las asociaciones (de vecinos, de padres, etc.). Admitir que las instituciones no funcionan implica reconocerlo también para toda la sociedad. En síntesis, en el contexto educativo la mediación con frecuencia no se basa en resolver o solucionar un conflicto, sino en intentar llenar los vacíos o las lagunas de comunicación. La mediación, pues, debería introducir nuevos medios de regulación social, por ello a menudo es comparada con el "caballo de Troya" que entra en lugares que estaban completamente cerrados y herméticos, como son las instituciones escolares.

d) Situación laboral

En cuanto a la situación laboral, la mayoría de los mediadores (por no decir todos) confiesan que se encuentran en una difícil situación (inestabilidad en la contratación, jornada y salario), independientemente de si tienen un diploma o certificado de mediadores o no. La precariedad económica (aparte de honorarios bajos, no les cubren gastos como facturas del teléfono móvil, desplazamientos...) afecta la continuidad, y este hecho imposibilita que se vean los resultados de la mediación a largo plazo que reflejen realmente una transformación. Ante la necesidad, la mayoría de los mediadores compatibilizan la mediación con otros trabajos, más o menos relacionados con ello. Por ejemplo, algunos aplican estrategias propias con tal de acceder a los recursos, en una combinación de tácticas de supervivencia y de relación con la mayoría. Se trata de una estrategia cultural productiva que combina diversas ocupaciones, lo cual exige una capacitación múltiple y, por consiguiente, poco especializada. En cambio, el resto acostumbra a compaginar su intervención en la escuela con el trabajo en diferentes entidades, administraciones, haciendo unas horas aquí, unas allá, como mediador. Por ello el conjunto de los mediadores entrevistados no quiere que su profesión sea de segunda categoría, mal pagada y poco reconocida, ya que provocaría una mayor discriminación hacia las minorías étnicas en lugar de disminuirla. Apuestan pues por la profesionalización, hasta algunos la reclaman a corto plazo, y otros creen que tan sólo es una figura transitoria. La categoría profesional de los mediadores es uno de los debates que quedan por abordar públicamente (un tema que muchos ya comentan en privado). Es de suponer que en el momento en que sus funciones y su rol estén bien definidos se podrán unificar los criterios respecto a su equiparación profesional, como ellos mismos dicen; otro tema es que el resto de agentes los considere como tales.

e) Profesionalización del mediador

La profesionalización de esta figura, potenciada sobre todo por la administración, pero también por otras instituciones, abre el debate sobre su necesidad, los aspectos positivos y

negativos que comportaría este paso desde las expresiones más espontáneas y más informales, la necesidad de sistematizar los contenidos para formar profesionales más específicos de esta disciplina, así como si es necesario formar otros profesionales del campo social y educativo para mejorar los resultados de la mediación intercultural. En nuestro estudio la mayoría de los mediadores se decanta por esta necesidad de profesionalización y equiparación con otros estudios del campo social. Más concretamente, los mediadores más jóvenes, de la "segunda generación", ven la mediación como un nuevo mercado laboral ya que las tareas habituales en que se mueven empiezan a estar saturadas y la mediación se convierte para ellos en un nuevo filón laboral.

El riesgo de la profesionalización del mediador es que esta figura se cronifique y se convierta en imprescindible para establecer el diálogo. Sin ser una vía eterna, que comportaría la institucionalización y consiguiente "funcionarización", la mediación se puede convertir en un eslabón más de la cadena, como una pieza del proceso de transición hacia la normalización de las relaciones interculturales. El problema que se ve es que el mediador, al desear ser un profesional, querría justificar su tarea o su sueldo y podría tomar responsabilidades y cargas que no son las suyas y que podrían llevar a conflictos —competencia entre profesionales. En definitiva, no todos ven la mediación con un alcance vitalicio o indefinido, porque sería contradictorio plantearse una vía de normalización de la vida social entre diferentes culturas y que a la vez esta tarea de intermediación sea perpetua.

La susodicha competencia interprofesional, es decir, la establecida entre profesiones afines (como el trabajador social, educador de calle, etc.) y la imagen que piensan que tienen de ellos otros profesionales, las superposiciones y las competencias en las acciones, así como las resistencias a su intervención han sido otras de las cuestiones en que nos hemos detenido. El mediador, dentro de la institución escolar, basada tradicionalmente en roles, entra en conflicto con algunos actores escolares. Por lo que nos comentan los entrevistados, la entrada de personas ajenas al engranaje de las instituciones no ha sido fácil, sobre todo por no estar bien definida o clarificada su función.

Más allá del debate abierto, es evidente que en nuestra sociedad algunos gitanos e inmigrantes han construido (con ayuda de las instituciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) una práctica de la mediación intercultural como respuesta a unas necesidades y urgencias que no son atendidas por las vías habituales. El reconocimiento de esta práctica comporta la profundización y la consolidación de su función que, además, irá revelando su complejidad y las dificultades para llevarla a cabo de forma más estandarizada, lo cual exigiría, por ejemplo, una formación adecuada. Reconocerla, además, significa potenciarla y aportar los recursos adecuados para explotarla. Su formalización conlleva, por tanto, ofrecer una formación, reconocer una cualificación y dar oportunidades en el mercado de trabajo, aunque exista el peligro, como algunos entrevistados han considerado, del enquistamiento de la función. Además deberá verse dónde se sitúa, si en el ámbito de las redes sociales y comunitarias, fuertemente ligado a las entidades no gubernamentales y entidades voluntarias, vinculado a la administración...

A MODO DE CONCLUSIONES.

A lo largo del estudio nos hemos dado cuenta de que la trayectoria de esta figura ha ido variando desde sus inicios, hasta en su denominación. El aspecto terminológico es significativo porque refleja el proceso cambiante y dubitativo en el cual se inscribe y además incrementa la confusión de experiencias y situaciones que se llevan a cabo. Todo este contexto, por otra parte, se ha comparado con el nacimiento y la construcción de otras profesiones (como la de educador social) que han conseguido una consolidación en el seno de nuestra sociedad a lo largo del tiempo, pero la diferencia reside en el hecho de que la mediación "profesional" se ha desvirtuado considerablemente de su concepto originario, convirtiéndose en una herramienta más de control y supervisión por parte de la administración hacia los colectivos excluidos, con lo que se ha pervertido sus efectos. La variedad de nombres afecta también a las funciones que se espera que cumpla (intérprete lingüístico, gestor de conflictos, etc.). En síntesis, lo que se debería hacer sería plantear una adaptación progresiva de este discurso más teórico a lo que se entiende como mediador en la práctica diaria. Las experiencias recogidas en Cataluña en las instituciones escolares apuntan el cuestionamiento y la ambigüedad del término, ya que su significación teórica no tiene nada que ver con la práctica que se está desarrollando.

En cuanto a la aceptación del contenido del término "mediador" (entendido como un puente entre culturas que proporciona las claves y las representaciones culturales y sociales de diferentes sociedades: minorías y sociedad mayoritaria) por parte de los propios mediadores, vemos que algunos adoptan una actitud más reivindicativa e incisiva ante las carencias del colectivo para estar en igualdad de condiciones antes de acometer su tarea, por lo que se trata más de promover la igualdad de oportunidades de acceso.

También debemos resaltar que una figura que nació para hacer frente a unas necesidades de comunicación entre escuela y padres o para resolver conflictos puntuales ha derivado últimamente pues deben responder a numerosas exigencias, en una heterogeneidad funcional, en situaciones y con metodologías variadas para las que no siempre están bien preparados (Carbonell, 2000). Por tanto, los mediadores deberían aspirar a las necesidades de formación y de profundización para una capacitación más adecuada a las demandas que se les hace, tanto de su comunidad de origen como de la de acogida, entendiendo ambas como un conjunto de identidades singulares con valores y códigos culturales compartidos.

Respecto a la valoración de los servicios de mediación creemos que todavía es muy pronto para hablar de si es efectiva a largo plazo, ya que la mayoría de ellos empezaron a partir de 1998. Para los informantes aún hace falta trabajar la mediación como catálisis y transformación de las relaciones humanas en el seno de una sociedad mayoritaria. Sin que se vea la mediación como la "panacea salvadora" a la cual atribuimos responsabilidades que deberían recaer de hecho en la propia sociedad, consideramos la figura del mediador como un agente de cambio, un "espejo revelador del conflicto", pero nunca se debería pensar como elemento de sustitución, sino como parte del proceso de implicación social.

En definitiva, actualmente en la escuela se está "mediando" con fines preventivos, es decir, para facilitar la comunicación así como también para resolver conflictos de valores, dejando de lado lo referente a la transformación de normas, la adaptación del currículum a la diversidad cultural y la creación de nuevas relaciones entre los agentes educativos implicados, que sería una mediación dirigida a conseguir una mejor convivencia entre los colectivos en el seno de la sociedad catalana (Llevot, 2004).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

BESALÚ, X. (2002) *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.

CARBONELL, F. (2000) *Educació i immigració. Els reptes educatius de la diversitat cultural i l'exclusió social*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill/Ed. Mediterrània.

CASTELLA, E. (2001) "Les polítiques escolars adreçades a alumnat d'origen immigrant". Ponencia presentada en el Encuentro Bilateral Cataluña-Quebec. *Diversidad cultural, identidad y lengua: el papel de la educación*. Barcelona, 24-26 de abril 2001 (Inédito).

COHEN-EMÉRIQUE, M. (1989) "Travailleurs sociaux et migrants. La reconnaissance identitaire dans le processus d'aide". Camilleri, C. y M. Cohen-Emérique, M. (Dir.). *Chocs de cultures: Concepts et enjeux pratiques de l'interculturel*. París: l'Harmattan. 77-115.

COHEN-EMÉRIQUE, M. (1994) *La négociation/médiation dans les conflits culturels*. París: Biennale de l'Éducation et de la Formation.

COMISSIÓ D'ESTUDI DE L'ESCOLARITZACIÓ D'ALUMNAT PROCEDENT DE FAMÍLIES IMMIGRADES (1999) *Informe final. Escolarització d'alumnat fill de famílies immigrants.* Barcelona: Departament d'Ensenyament.

ESSOMBA, M.A. (2001) "El mediador d'integració d'immigrants". Tolrà, J. (Coord.). *El mediador d'integració social*. Barcelona: Fundació Autònoma Solidària/Departament de Treball/Fons Social Europeu Programa Horizon. 73-77.

LLEVOT, N. (2004) *Els mediadors interculturals a les institucions educatives de Catalunya*. Lleida: Editorial Pagès.

PROGRAMA D'EDUCACIÓ COMPENSATÒRIA (1998) *Memòria final del curs 1996/1997*. Lleida: PEC, Departament d'Ensenyament (Inédito).

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Criminalización de la inmigración y mercado laboral»

Daniel Wagman (Escuela contra el racismo)

Uno de los mitos más extendidos y arraigados en nuestra sociedad, y con consecuencias más destructivas para las personas que inmigran, es considerar a éstas responsables de un porcentaje desproporcionado de los delitos que se cometen. Los estereotipos que buscan criminalizar a las personas inmigrantes son, y han sido, una constante en todas las sociedades receptoras, y suponen un importante factor de distorsión en las percepciones y debates sobre los problemas que surgen a raíz de los distintos movimientos demográficos migratorios. Estos estereotipos nunca han tenido mucha relación con la realidad, pero sí una enorme importancia en el desarrollo de las políticas, actitudes y relaciones sociales en todas las sociedades que se han enfrentado a esta problemática.

En este trabajo se quiere intentar a mostrar que los datos disponibles no apoyan la extendida creencia de que hay una importante correlación entre delincuencia y inmigración, y que la estigmatización criminalizadora es el extremo de una serie de estereotipos hacia las personas inmigrantes que son presentadas como conflictivas, menos civilizadas, una amenaza para la sociedad Española y problemáticas para "integrarse". Y se analizará como estas imágenes tiene una importantísima función en dos aspectos; permitir no reconocer a las personas inmigrantes como victimas de graves abusos, o incluso el uso de ellas como cabeza de turco para culpabilizarles de varios males de la sociedad actual, y lo más importante, crear un mecanismo de control fundamental del estrato mas bajo del mercado laboral.

¿Los inmigrantes delinquen más?

«El ministerio de Interior atribuye a la inmigración el aumento de la criminalidad en más de 9.8%», decía un titular de El País, 3 de Enero, 2002. «El director de la policía achaca a la inmigración irregular la subida de la delincuencia en un 10.52%», decía otro en El País, 11 de Febrero, 2001.En estos artículos se puede leer que «según fuentes consultadas, ese efecto ha provocado la llegada masiva de inmigrantes "sin ganas de trabajar, únicamente con animo de delinquir"», o que «la policía afirma que el 50% de los delitos conocidos fueron cometidos por extranjeros». José María Aznar, en un discurso en el Congreso, afirmó que el "89% de los nuevos presos son extranjeros", mientras Mariano Rajoy manifestó ante el Senado que el "50% de los detenidos por delitos contra la propiedad son extranjeros", dos afirmaciones por otro lado falsas según los propios datos del Ministerio del Interior. A su vez, el delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Ansuátegui, afirmó que el "75% de los delitos tiene detrás directamente o indirectamente a un extranjero" (sic)[1].

[1] Aierbe (2003)

Si se examinan estos ejemplos de datos supuestamente rigurosos y científicos para demostrar esta hipotética mayor tendencia criminal entre los inmigrantes se verá que en el mejor de los casos, son de dudosa fiabilidad o están mal interpretados, cuando no resultan tendenciosos o manifiestamente falsos. La consideración de que el número de personas detenidas es un buen indicador del nivel de delito que existe en la sociedad, así como afirmar que las personas detenidas son un fiel reflejo de las personas que delinquen, es más que problemático y ha supuesto uno de los factores que han permitido dar por cierta una desproporcionada participación de inmigrantes en la comisión de delitos. Para entender este fenómeno analizaremos paso a paso la afirmación ampliamente reiterada que adjudica más de 50% de los delitos a los inmigrantes.

En primer lugar esta alta cifra en concreto se debe a que el Ministerio del Interior y otras fuentes mezclan a menudo el número total de personas detenidas por delitos, con datos del total de extranjeros detenidos, tanto por delito, como por estar indocumentados. Como se ve en Tabla 1, estos dos conceptos darían una suma de 132.817 personas, mucho más que el 50% del total. Sin embargo ser indocumentado no es delito, sino un problema administrativo.[2]

[2] Aunque no tener documentación de residencia no es propiamente dicho un delito, para las personas en esta situación la matización puede carecer de importancia. Pueden ser detenidos, privados de libertad, por lo menos hasta 40 días, ver interrumpido su trayectoria vital, y al final se enfrentan a una posible expulsión; para ellos un duro castigo. Existe una terrible ironía en la situación de estas personas, ya que en los últimos 7 años se ha detenido por estancia ilegal más de 350.000 inmigrantes que vivían en España, y esto no incluye a las personas cogidas en la frontera. A ellos se han incoado expedientes de expulsión en mas de la mitad de los casos, se ha dictado ordenes de expulsión en casi 25% de los casos, y se ha ejecutado solo un poco mas de 12%. Así hay una enorme cantidad de personas indocumentadas, controladas por el sistema judicial/policial, pero a la vez se quedan en el país, en una situación en la practica "criminalizada". Calavita, K. (2003)

Año	Extranjeros detenidos por estancia ilegal	Expedientes de expulsión incoados	Dictados	Ejecutados
1997	48.853	15.503	11.212	4.750
1998	49.284	18.349	11.511	5.525
1999	59.868	19.967	10.574	5.232
2000	27.772	14.346	6.579	1.226
2001	44.139	23.487	12.976	3.817
2002	53.662			12.159
2003	66.793			14.104
Total	**350.371**			**46.813**

Tabla 1. Detenciones de Extranjeros.

	Delito conocido	Detenidos por delito	Extranjeros detenidos por delito	% Extranjeros detenidos por delito	Extranjeros detenidos por la ley de extranjería
1997	*924.393	*195.734	*26.816	13,7%	48.853
1998	965.583	*191.878	*28.582	14,9%	49.284
1999	961.787	205.532	33.826	16,5%	59.868
2000	923.270	211.017	45.567	21,6%	27.772
2001	1.015.640	218.438	58.190	26,6%	44.139
2002	1.036.716	225.044	68.569	30,5%	53.662
2003	955.802	206.811	66.024	30,1%	66.793

*Fuente: Ministerio del Interior. No incluye datos de la Policía Catalana. *no incluye datos de la Policía Vasca*

Así, si solo se examina la cifra de extranjeros detenidos en 2003 por ser sospechosos de haber cometido un delito, son 66.000 de un total de 206.000 personas, el 30%. Esta cifra, a priori, puede apoyar la extendida concepción que relaciona a los inmigrantes con mayores niveles delictivos. [3]

Pero analicemos este 30% con más detalle. El dato, en primer lugar, se refiere al conjunto de extranjeros, no sólo a los inmigrantes, y esta diferencia es importante. Una buena parte de los extranjeros detenidos no son inmigrantes, con o sin permiso de residencia, sino personas en tránsito, bien como turistas o bien aquéllas cuyo viaje a España constituye la propia comisión del delito, como sucede casi siempre con los correos de la droga.[4] Descontados ambos grupos, se calcula que alrededor del 60% de los extranjeros detenidos se pueden considerar inmigrantes, es decir, que viven en España con o sin permiso[5]. Con ello no queremos minimizar el problema de que la gente que viene de paso cometa delitos, sino puntualizar que no se puede achacar a los inmigrantes los delitos cometidos por estos miles de personas que no residen en España.

Pues bien, descontados éstos, la cifra de inmigrantes detenidos por delitos sería aproximadamente 40.000, lo que supone el 19,5% del total de los 206.000 detenidos. A

[3] El porcentaje de extranjeros detenidos aumenta aun más si se incluyen las detenciones por faltas, ya que la mayoría de estas personas son extranjeros. Según el código penal solo se puede detener una persona por falta si no queda claro donde vive, una circunstancia relativamente rara entre los nacionales. Así en 2003 había un total de 14.212 detenciones por faltas, y 8.333 era extranjeros.

[4] Por ejemplo, la gran mayoría de las 350 mujeres colombianas encarceladas (que representan el 35% del total de presas extranjeras) fueron arrestadas en la frontera y no traían consigo un proyecto migratorio sino que tenían la intención de volver a su país. Los turistas también cometen delitos, y con 60.000.000 entradas anuales no hacen falta niveles muy altos para que lleguen a ser algunos miles de detenidos. Hay un problema aquí: apenas se recogen ya datos sobre personas detenidas, lo que hace muy difícil llegar a cualquier conclusión sobre ellas, conclusiones que serían muy útiles a la hora de proponer medidas de prevención, entre otras cosas.

[5] GARCÍA, E. (2001)

finales de 2003 la población inmigrante documentado era 1.650.000 personas, y se calcula que había otros 1.000.000 de inmigrantes en situación irregular. Este nos da una cifra de 6% de población inmigrante sobre un total de 42.000.000 de personas, y tres veces mas detenidos en relación con su representación en la sociedad, una cifra bastante alta.

Sin embargo, hay otros factores que explican que esta desproporción entre detenidos no refleja tal desproporción de inmigrantes en la comisión de delitos.

Algunos delitos cometidos por inmigrantes se originan precisamente por no tener legalizada su estancia, como sucede con una gran parte de los más de 5.000 extranjeros detenidos por el delito de falsedad documental. Tampoco en este caso se trata de justificar el delito, sino de ver que el problema surge por su irregular situación administrativa.

Pero hay otro factor más importante a tener en cuenta cuando se examina el porcentaje de inmigrantes entre las personas detenidas. En casi todas las sociedades el grupo de mayor actividad delictiva es el de hombres jóvenes. Y las personas de este grupo están muy sobrerrepresentadas entre la población inmigrante en España. Es decir, si existe un nivel delictivo entre los inmigrantes más alto que la media nacional, en alguna medida se deberá no al hecho de ser inmigrantes, sino hombres jóvenes[6]. Esto se ve claramente también en los detenidos de nacionalidad española: si comparamos el número de detenidos con la población total y luego sólo con la población activa, en el segundo caso el porcentaje se multiplica por dos veces y media. Pues bien, lo mismo sucede entre la población inmigrante, o más aún, pues ofrece un porcentaje mucho más alto de población activa. No existen datos fidedignos para medir la importancia de esta variable, pero es innegable su existencia, que modifica sustancialmente a la baja el supuesto mayor nivel delictivo entre los inmigrantes.

En un principio se podría argumentar, de la misma manera, que la sobrerrepresentación de inmigrantes en la comisión de delitos no se debe a su carácter de inmigrantes, sino a que son pobres. De hecho, es uno de los argumentos que se emplea para explicar el supuesto alto nivel de delincuencia entre inmigrantes, incluso entre gentes bienintencionadas. Sin embargo, éste es un terreno muy confuso, ya que no queda nada claro que haya una relación necesaria entre pobreza y delito. Obviamente, en algunos tipos de delito sí se da esta relación, ya que, por ejemplo, pocos ricos sustraen objetos de coches, pero, al mismo tiempo, los pobres no tienen muchas oportunidades para cometer delitos como el de Gescartera. Hay datos y argumentos muy sólidos que ponen en duda la creencia generalizada de que la gente pobre comete más delitos que los que pertenecen a otras clases sociales.[7] El hecho de que los pobres estén sobrerrepresentados en las cárceles se debe a dinámicas discriminatorias, no a que cometan más delitos, un tema que trataremos a continuación. Parecido es el argumento que afirma que son los indocumentados los que delinquen, ya que no pueden trabajar y tienen que robar para comer. A parte de una simplificación de la relación causa efecto absurda, ignora el hecho fundamental; Los indocumentados trabajan, y muy duro, y tienen

[6] Se estima que el 55% de la población inmigrante son hombres y 45% son mujeres. A la vez 83% de los inmigrantes tiene entre 16 y 65 años de edad, en comparación con España donde la cifra solo es 67%. Estas cifras son de personas con residencia; entre los indocumentados lo más probable es que los porcentajes de hombres jóvenes serían aun mayores.

[7] REIMAN,J. (1997)

mucho cuidado de pasar desapercibidos, ya que les ha costado mucho esfuerzo y dinero el llegar hasta aquí.

Ya se ha reducido muchísimo la supuesta sobrerrepresentación de las personas inmigrantes entre los que cometen delitos. Pero queda por analizar otro factor de enorme importancia, y es la existencia de una amplia discrecionalidad en la actuación de las distintas instancias relacionadas con la represión de la delincuencia, que determina en buena medida quién acaba atrapado dentro del sistema penal. Esta discrecionalidad se manifiesta a muchos niveles, pero uno de los más determinantes son las estrategias, prácticas y prejuicios de la policía, que pueden hacer que ciertos colectivos estén mucho más expuestos a ser detenidos que otros. Esto es lógico: si ciertos tipos de personas están etiquetadas como más proclives al delito, sufrirán más vigilancia, serán *más sospechosas* y tendrán más posibilidades de ser paradas y registradas por la policía, lo que redundara en más posibilidades de ser detenidas que el resto de las personas. Pero también sucederá que las detenciones se basarán en pruebas más dudosas.

Tabla 2. Condenas judiciales, total y extranjeros

	Total condenados por delito	Extranjeros condenados. por delito	Extranjeros condenados. por delito % total	% Extranjeros detenidos por delito
1997	103.649	6.176	5,9%	13,7%
1998	110.682	-	-	14,9%
1999	99.936	6.191	6,2%	16,5%
2000	98.500	6.958	7,0%	21,6%
2001	96.813	8.340	8,6%	26,6%
2002	102.131	10.788	10,6%	30,5%

Fuente: Estadística Judicial, INE. Condenas no implica necesariamente pena de cárcel

Una importante indicación de esta dinámica se ve en los datos de la Tabla 2., donde las cifras de extranjeros condenados en los juzgados penales son sistemáticamente una tercera parte de los extranjeros detenidos por la policía. Y parece que el factor más importante en esta enorme reducción es que la fiscalía no encuentra pruebas para encausar a la gran mayoría de los extranjeros detenidos por la policía. Y aunque la fiscalía no encuentre pruebas para encausar a la gran mayoría de los extranjeros, la cifra de condenados aumenta justo por las actuaciones policiales de detenciones relativamente masivas a este colectivo.

Este fenómeno de discriminación se manifiesta igualmente en los distintos estamentos de la administración de Justicia. Así, a la hora de que los fiscales decidan o no encausar a alguien, o al determinar qué cargos se le imputan. Pero también por el distinto rasero que emplean los jueces en relación con la presunción de inocencia, en la concesión de la libertad provisional, al emitir sentencias de culpabilidad, al fijar la condena, aplicar agravantes o atenuantes o a la hora de considerar medidas alternativas a la cárcel. Y estas prácticas discriminatorias se ven favorecidas por el hecho de que, muy a menudo, la capacidad de defensa de los inmigrantes y

otros extranjeros está mermada, bien por mayor desconocimiento de sus derechos, o bien por un menor acceso a una defensa de calidad. La existencia de estos procesos sujetos a la discrecionalidad hace que los datos sobre quiénes están encarcelados, como sobre quiénes son detenidos, sean muy pocos fiables a la hora de concluir un reflejo real de quiénes cometen delitos en nuestra sociedad.[8]

Esta discriminación puede afectar a los sectores más pobres de la población, y grupos minoritarios como los inmigrantes, o grupos étnicos autóctonos, como los gitanos en el caso de España. Es normal. Los mismos prejuicios que existen en el conjunto de la sociedad se dan entre la policía, fiscales y jueces, incluso sería raro que no fuera así. Pero se trata de que tales prejuicios influyen en las decisiones de estos agentes, lo que se ve, además, favorecido por la gran discrecionalidad de que gozan sus actuaciones.

En todos los países donde se han llevado a cabo investigaciones comparativas del trato –policial, judicial y penitenciario– que reciben los inmigrantes y las minorías étnicas autóctonas en relación con el que se da a los miembros de la sociedad mayoritaria, se ha encontrado algún grado de trato desfavorable para los primeros, y en algunos casos muy acentuados.

"Miembros de ciertas minorías desfavorecidos en cada país del Occidental están representados en una forma desproporcionada entre los detenidos, los condenados y los encarcelados, por delitos de propiedad, de violencia y droga. Esto es verdad no solo para grupos "raciales"... como afro-americanos, o grupos étnicos como árabes en Francia, pero también para personas sin relación con su raza o étnia, como los inmigrantes." [9]

En España apenas se han estudiado estos fenómenos, y a priori hay un profundo convencimiento entre los agentes del sistema penal de que es imposible que se produzcan tratos discriminatorios. Sin embargo, aunque complejas, existen metodologías que permiten detectar y cuantificar dónde y a qué nivel funcionan estos mecanismos discriminatorios, pero para llevarlas a cabo se requiere dedicar los recursos necesarios y voluntad.

Un ejemplo de estas metodologías, que han descubierto una muy preocupante realidad, es un recién estudio sobre trato discriminatorio en el sistema judicial realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza por encargo del Consejo General del Poder Judicial. La investigación descubre un desequilibrio entre el diferente trato que reciben los inmigrantes cuando son denunciados y cuando son los denunciantes. Tras revisar 4.000 registros de varios juzgados, el estudio concluye que cuando el inmigrante es el denunciado hay un 75% de sentencias condenatorias, mientras que cuando el inmigrante es el que denuncia hay tan sólo un 23% de sentencias que condenan a los acusados[10]. Esta enorme asimetría es un fiel reflejo de la realidad. El persistente estereotipo del inmigrante como criminal permite esconder la también persistente realidad del inmigrante como víctima.

Lo más problemático de la propagación de la idea de que los inmigrantes cometen más delitos es que se llega a convertir en una profecía autocumplida. Al justificarse una mayor vigilancia por la mayor sospecha que recae sobre ellos, aumentan sus niveles de detención y

[8] Equipo Barañí (2001)
[9] Tonry (1997)
[10] Calvo, M. Gascón, E. y García, J. (2003)

encarcelamiento, lo que, a su vez, se presenta como una nueva prueba de su mayor nivel de criminalidad, que justifica, de nuevo, una mayor vigilancia. El círculo perfecto.

Aunque no se dispone de datos que permitan determinar la importancia de la discriminación para explicar la sobrerrepresentación de los inmigrantes entre los detenidos, suponemos que es significativa. En este sentido, si se aplicaran estos factores correctores que se han analizado, no seria en absoluto gratuito sostener que el nivel de actividad delictiva de los inmigrantes seria muy similar al nivel delictivo de los españoles.

También los datos sobre extranjeros encarcelados son frecuentemente utilizados para "probar" su alta participación en actividades delictivas. Sin embargo, se suelen utilizar las cifras del total de encarcelados, sin discriminar entre los condenados y los que están a la espera de juicio. Y en este sentido los datos del INE revelan de nuevo que es mucho más probable para un extranjero el ser detenido y después no ser condenado que para un español, sin embargo los segundos consiguen la libertad provisional en una proporción mucho más alta que los primeros[11]. Así, para conocer el grado de sobrerrepresentación de extranjeros en la cárcel deberemos limitarnos a estudiar las cifras de los que están condenados. Según datos de Instituciones Penitenciarias se ve que a 1 de Enero, de 2002, hubo 9.444 extranjeros encarcelados, pero la cifra de presos extranjeros condenados era 5.268 de un total de 31.236 presos penados, o un 16,8%[12]. Sin embargo esta cifra también está sobredimensionada. Recordando que alrededor del 40% de ellos no era residentes del país en el momento de su arresto, la cifra se reduce a 3.160 presos "inmigrantes", o un 10% del total. Al finales de 2002 la cifra era alrededor de 11%.

Tabla 3. Extranjeros Presos

	Total presos	Presos nacionales	Presos extranjeros	% Extranjero sobre total	Preso Extranjero Penado *	Extranjero Penado % de total penado*
1998	44.370	36.520	7.850	17,7%	4.039	14,2%
1999	44.197	36.297	7.900	17,9%	4.110	14,3%
2000	45.104	36.114	8.990	19,9%	4.438	14,7%
2001	47.571	36.476	9.444	23,3%	5.268	16,8%
2002	51.882	38.469	13.413	25.9%	6.235	18,4%
2003	56.096	40.891	15.205	27,1%	7.734	

*Fuente. DGIP. * No incluye datos de las cárceles catalanes.*

Este porcentaje, algo elevado en relación con el 5-6% de inmigrantes en el país, se debe en gran medida a la discriminación y selectividad del sistema penal que hemos descrito anteriormente. También se debe a que los presos inmigrantes tienen más dificultades para el acceso a la libertad condicional, a los indultos y a otras alternativas a la prisión, y, por lo

[11] El abuso de la prisión preventiva en casos de extranjeros detenidos es otro ejemplo de una clara discriminación indirecta permitida por el sistema judicial.

[12] Estas cifras no incluyen las cárceles Catalanas, aunque las cifras son parecidas

tanto, en muchos casos pasan más tiempo en la cárcel que un español por el mismo delito. A modo de ejemplo, podemos ver cómo en 2002 hubo en las cárceles de Cataluña 4.092 españoles condenados. 1.045 de estos presos (el 25,5%) obtenían la libertad tras cumplir su condena completa, es decir, sin haber disfrutado de libertad condicional. Sin embargo, de un total de 1.197 presos extranjeros condenados, fueron 685 los extranjeros que salieron en libertad después de cumplir su condena completa (el 57%)[13]. A la vez los presos extranjeros tienen una condena media algo mas larga que los españoles, en parte debido a que el numero de extranjeros condenados por trafico de drogas es el doble, (38,3 % de los extranjeros en comparación con 16,6% de los presos nacionales están por trafico de drogas) y este es un delito con condenas relativamente muy largas. Así, la explicación de que hay un porcentaje algo elevado de presos extranjeros, no es que haya un número desproporcionado de extranjeros que cometen mas delitos, sino que los presos extranjeros pasan más tiempo en la cárcel.

El tema de la relación entre inmigración y delincuencia requiere mucha más investigación, incluyendo el uso de metodologías tales como los estudios de victimización y autoinculpación, así como mejores sistemas de recogida de datos, y no solo los datos recogidos por las instituciones del sistema penal. Pero incluso con la falta de conocimientos que hay sobre este fenómeno la conclusión a la que se llega es muy parecida a la que se ha llegado en muy diversas investigaciones de otras épocas y otros entornos;

"Aunque existe un conjunto de razones para esperar que los inmigrantes sean especialmente propensos a cometer delitos, la mayoría de los estudios empíricos conducidos durante el siglo pasado ha documentado que los inmigrantes se encuentran abundantemente infrarrepresentados en las estadísticas criminales". [14]

Pero aun suponiendo que se podrían dar más delitos entre los inmigrantes que entre los españoles, es fundamental reconocer varias cosas.

En primer lugar, que tal variación sería ligera si se tienen en cuenta los factores antes citados, mucho menor que por ejemplo la que se puede encontrar entre algunas provincias de España.

Segundo, que una abrumadora mayoría de inmigrantes mantiene los mismos comportamientos en relación con el respeto a la ley, a los derechos de los demás y a la convivencia que el resto de la población.

En tercer lugar, no tiene sentido hablar, en este contexto, de los inmigrantes como si fueran un colectivo único con un rasgo común que se manifestaría en una diferente manera de relacionarse con las normas, las leyes y el delito. "Los inmigrantes" representan una tremenda heterogeneidad de culturas, de procedencia, de motivaciones y oportunidades para emigrar, de rasgos demográficos, de tiempo de residencia y de situaciones legales, y carece de todo sentido hacer generalizaciones sobre sus comportamientos como grupo en relación con la ley. Y por ultimo la realidad de la participación de personas inmigrantes en el

[13] Datos facilitado por los Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Catalunya. Muestran además otro ejemplo más del trato desigual hacia las personas no nacionales dentro del sistema penal

[14] Martínez (2004). Este ensayo presenta un valioso resumen de diversas investigaciones sobre esta cuestión.

delito no justifica para nada la extendida y muy arraigada percepción social que relaciona inmigración con delito y inseguridad.

La funcionalidad del mito criminalizador del inmigrante.

Quizás la realidad fundamental para entender no sólo la llegada de tantas personas inmigrantes a España, su integración, o muchas de las concepciones sociales y las políticas institucionales en relación con este fenómeno, incluyendo la estigmatización criminal no sea sino la cuestión de su participación en el mercado laboral.

La política oficial de la Unión Europea hace hincapié en la afirmación de la inmigración como algo positivo, ya que la demanda actual de mano de obra, y aún más en el futuro, hará necesaria la llegada de mano de obra inmigrante. Sin embargo en este discurso se obvia algo básico: la demanda en general es de mano de obra barata, y lo más barata posible.

La competitividad en el mercado global es cada vez más una eficaz maquinaria para presionar constantemente a la baja el coste de la mano de obra. Uno de los resultados es el creciente porcentaje de producción que se está exportando a países del Tercer Mundo, donde la mano de obra llega a suponer el 5% o menos de los costes laborales en los países desarrollados. Pero es importante ver que hay muchos tipos de trabajos que por su naturaleza no pueden ser exportados, y así la presión es abaratarlos con la importación de mano de obra del propio Tercer Mundo. La agricultura, la construcción, la hostelería, el trabajo doméstico o el cuidado de enfermos y ancianos, la prostitución y otros diversos servicios tienen que ser trabajos realizados aquí. Y es en estos sectores donde están trabajando cada vez más obreros inmigrantes. Mientras crecientes porcentajes de los ciudadanos de las sociedades ricas "del norte" vivan cada vez más en situaciones económicas acomodadas, la necesidad, motivación o interés en trabajar en empleos, o bien desagradables, o bien por naturaleza mal renumerados, va a decrecer.[15]

Así, la clave para entender la realidad de la inmigración en España es el hecho de que hay un importante y creciente número de inmigrantes trabajando por muy poco dinero. Es posible que entre inmigrantes documentados e indocumentados haya más de 2.000.000 obreros trabajando, lo que supone bastante más que el 10% de la población empleada. Y cada vez son más personas procedentes de países no comunitarios, países del llamado Tercer Mundo. Es más, en los sectores apuntados anteriormente los inmigrantes llegan a ser mayoritarios en muchos lugares. De esta realidad se desprenden varias conclusiones:

Una de ellas es que hay una importante dependencia económica no sólo de los inmigrantes con permiso, sino también de los inmigrantes indocumentados. Algunas estimaciones sitúan la economía sumergida en España en más de un 23% del total, y se estima que el 30% de los obreros inmigrantes trabajan en este "sector".[16] Los indocumentados no sólo cobran menos,

[15] Como ejemplo, es difícil que el trabajo de un empleado doméstico llegue a estar muy bien pagado, ya que en este caso se reduciría mucho la cantidad de personas a las que les compensaría emplear a alguien para este puesto. Muchos empleos en el sector servicios, donde es difícil aumentar la productividad, sólo tienen sentido de existir si están mal renumerados y siempre que haya personas dispuestas a aceptar este bajo nivel de ingresos. Lo cual también hace que la demanda total de mano de obra pueda variar mucho, ya que si hay más gente dispuesta a trabajar por menos dinero se crearán más empleos.

[16] Calavita (2002)

sino que ejercen una constante presión a la baja en los sueldos de los trabajadores con situación regular, lo que implica importantes ahorros en los costes empresariales. La agricultura, la construcción, el trabajo domestico, los servicios sexuales, la hostelería... se aprovechan de los trabajadores en situación irregular. Y no sólo en empresas marginales, también a través de redes de sub-sub-contratos hay muchas personas trabajando en sectores cuyos clientes finales son grandes y respetables empresas. Es muy rápida la institucionalización de empleos basados en altos niveles de explotación y las medidas para corregir esta situación llegan a representar serias amenazas para las economías de los sectores que se han hecho dependientes de esta mano de obra barata.

En esta situación la estigmatización de los inmigrantes como conflictivos, problemáticos o criminales cumple una enorme función a la hora de asegurar el mantenimiento de los altos niveles de explotación laboral. Primero, permite que los propios inmigrantes se sientan temerosos a la hora de organizarse, intentar defender sus derechos o mejorar su situación laboral y vital. Incluso la ley prohíbe a las personas indocumentadas formar parte de asociaciones o sindicarse. Segundo, permite un clima social entre la población autóctona de ver a los inmigrantes como amenazas, dificultando que se puedan juntar para organizarse cuando coinciden en los lugares de trabajo. También permite aprobar, con gran consenso social, políticas aun más restrictivas sobre los derechos de los inmigrantes, haciendo aún más difícil disponer de herramientas para la defensa de sus condiciones de trabajo y vida. A la vez permite obviar las necesidades y demandas sociales de los inmigrantes, ya que existe una creciente percepción social de que los inmigrantes están disfrutando "injustamente" de una desproporcionada cantidad de recursos sociales[17]. Incluso la estigmatización de los inmigrantes opera entre ellos mismos, abriendo brechas de mutua desconfianza entre personas de distintas procedencias. Esto no sólo es un obstáculo más para no poder trabajar juntos en la consecución de mejores condiciones de vida, sino que favorece dinámicas de competencia entre ellos por los empleos y los recursos.

La funcionalidad de la estigmatización del inmigrante como conflictivo y más propensa a la actividad delictiva es clara. Esto no quiere decir que haya una consciente y pensada, pero secreta, agenda política con este fin, pero es muy ilustrativo ver cómo históricamente este proceso de estigmatización se repite de forma sistemática contra los obreros inmigrantes, y en algunos casos frente a minorías étnicas autóctonas, e incluso en los momentos de inmigración de las personas autóctonas del campo a la ciudad.[18]

"No son las diferencias las que están en el origen de la discriminación, sino más bien al revés: las relaciones preexistentes de poder y de desigualdad son las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio"[19].

[17] Una creencia por otro lado completamente errónea; los inmigrantes aportan mucho más dinero al Estado que el coste de los recursos sociales que reciben.

[18] Es fascinante ver la película *Surcos*, de Nieves Conde, rodada en Lavapiés en 1952 sobre la inmigración rural de aquella época en este ahora emblemático barrio. Y el parecido de la situación de estas personas y la realidad actual de los inmigrantes extranjeros. Es una importante lección sobre como la clave no son las supuestas diferencias culturales entre foráneos y nacionales, sino problemas de pobreza, clase y desigualdad.

[19] Colectivo IOE. (1995)

Esta cita capta muy bien el fenómeno de la estigmatización de los inmigrantes, y resulta casi universal en estas dinámicas el darle la vuelta a la tortilla, culpando a las víctimas. Así, los problemas de los inmigrantes no se deberían a que son víctimas de discriminación, explotación, desigualdad y rechazo, sino que son ellos los responsables de su propia situación de desventaja debido a sus propias carencias, deficiencias, y conflictividad. E incluso más, se convierten en responsables de muy diversos males de la sociedad en general.[20]

Una precisa comprensión de esta realidad es una condición necesaria, y punto de partida imprescindible, para poder entender cómo es, cómo será la migración y cómo actuar positivamente sobre el fenómeno. Y, desde luego, mientras exista una amplia demanda de personas para trabajar en situaciones con alto nivel de explotación e irregularidad, seguirán llegando personas para satisfacer esta llamada. La demanda crea la oferta.[21]

Es mas que irónica la manida y omnipresente relación entre inmigración e ilegalidad, desde el hecho mismo del uso de la palabra "inmigrantes ilegales", el excesivo hincapié en las *mafias* de la inmigración clandestina como la causa básica de la presencia de personas indocumentadas, hasta el arraigado estigma del inmigrante como causa del delito y la inseguridad. Irónica, porque el tema donde sí se encuentra una verdadera relación entre delito, ilegalidad e inmigración, tanto en volumen, extensión y efectos destructivos sobre los inmigrantes y sobre el resto de la sociedad, está básicamente ignorado. Y es la grave situación de ilegalidad que representan centenares de miles de personas empleando a trabajadores extranjeros, sin y con papeles, en situaciones laborales completamente irregulares, ilegales y a menudo delictivas: sin contratos, sin Seguridad Social, fraudulentas de cara a Hacienda, pagando sueldos inferiores a los mínimos estipulados por la ley, y con una sistemática violación de los derechos laborales y humanos.

El articulo 311.1 del Código Penal dice que "serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad, impongan a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual". El articulo 314 castiga con seis meses a dos años

[20] Un tema de enorme interés, que sólo se quiere mencionar en paso, es cómo uno de los males que "supuestamente" representan los inmigrantes es la amenaza a la identidad o esencia de la sociedad del país de acogida. Esta tendencia se exacerba en determinados momentos históricos de mayor inseguridad. Crisis de modernidad, crisis de identidad de una sociedad o una nación, percepción de que hay cambios que no son siempre muy entendibles, o que parecen ser algo inquietantes o rápidos, son fenómenos que pueden dar lugar a la búsqueda de cabezas de turco como explicación a la sensación de "crisis". Y el extranjero, el inmigrante, se convierten en muy buenos cabezas de turco, aunque tienen poco que ver con las verdaderas causas de la crisis. ¿Cuánto se debe a la percepción del inmigrante como amenaza o factor de "crisis" de esta índole en España? La crisis de los nacionalismos, el increíble y rapidísimo cambio que se ha dado hacia una sociedad de consumo, o la profunda reestructuración de las ciudades y las relaciones de convivencia, la rápida, amplia y aún en evolución transición política, la inquietante situación internacional... Y de repente empieza a llegar un número notable de inmigrantes que suponen un caldo de cultivo para crear procesos de estigmatización de un colectivo, con arraigados estereotipos muy poco relacionados con la realidad. Se acaban exagerando las "diferencias" con lo foráneo, exagerando la problemática de lo que estas supuestas diferencias causan, y se acaba exagerando un concepto mitificado y "esencialista" de quiénes somos "nosotros", con unos resultados nada positivos. Wagman (2003) Bourhis, R y Leyens, JP. (1996).

[21] Hawkins, D. (1995)

de prisión a "los que produzcan una grave discriminación en el empleo contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación…" En 2003 había 922 personas detenidas por delitos contra los derechos de los trabajadores y 393 personas juzgadas en el año 2001. Sin embargo, estas cifras también incluyen a las personas que "trafiquen de manera ilegal con mano de obra", por lo que lo más probable es que fueran mayormente por este último delito, que correspondiesen básicamente a los patrones de las pateras. Es decir, la persecución policial y judicial de la intensiva actividad delictiva de los empleadores españoles es casi inexistente. Los inmigrantes son también sistemáticamente victimas del delito descrito en el artículo 510.2: "Serán castigados con la pena de uno a tres años de prisión y multa de seis a doce meses los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones con relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional…". Apenas existen casos en los que estas leyes hayan sido invocadas para defender los derechos básicos de las personas inmigrantes.

Por ultimo, si existiera más actividad delictiva entre los inmigrantes, habría que preguntarse si ésta se debe a rasgos propios de sus culturas, menos respetuosa con los derechos de los demás, o en realidad la causa más importante estaría en el hecho de que ellos mismos ven atropellados sus derechos, su dignidad y la posibilidad de integrarse en igualdad de condiciones en la tierra donde viven.

"La integración" o civilizando al extranjero

Uno de los conceptos clave a la hora de tratar la "problemática" de la inmigración es el de *integración*. Se trata de un término que manejan desde las ONG´s o grupos de solidaridad con los inmigrantes hasta las voces que les tienen más bien poca simpatía. De partida hay que sospechar de un uso tan universal de un concepto con un grado tan alto de ambigüedad e indefinición sobre lo que es y lo que implica como "solución". Más aún cuando los discursos de la *integración* encierran en muchos casos una visión claramente xenófoba: la falta de *integración* de los inmigrantes se debe a sus propias deficiencias. Corolario a esta idea es que la *integración* requiere que los inmigrantes se transformen, se eduquen y adquieran los valores (superiores) "españoles". Esta idea se puede encontrar incluso entre muchas personas que expresan simpatía y solidaridad hacia los inmigrantes. Eso sí, estos últimos se desmarcan de un discurso explícitamente xenófobo porque sostienen que el problema está en que la administración no otorga suficientes recursos para impulsar que los inmigrantes emprendan esta transformación civilizadora. Y la imagen que relaciona la inmigración con la criminalidad es un de los sustentos básicos de esta concepción.

Es ilustrativo comparar cómo se emplea el concepto de *integración* en la España actual con el uso del mismo concepto por los afroamericanos en su lucha por los derechos civiles en los EE.UU. de los años 60. Para ellos la demanda de *integración* era clave ya que un racismo institucionalizado les obligaba a soportar una segregación física brutal. Los afroamericanos no podían vivir en determinados barrios, ni asistir a determinadas escuelas, ni acceder a muchos puestos de trabajo o servicios públicos. La segregación se hacía presente incluso en los

asientos de los autobuses o en los baños públicos. En este contexto, la demanda de *integración* se articuló para derribar las barreras de discriminación racial a la participación y al acceso a todas las esferas de la sociedad y a los derechos fundamentales.

Esto actualmente ha dado un giro radical y el concepto de *integración* esconde en muchos casos la idea de que, para que los inmigrantes puedan integrarse, tienen que modificar su forma de actuar y sus valores. El problema no se localiza en las barreras de discriminación existentes sino que reside en la naturaleza y en las deficiencias de los extranjeros y de las culturas de las cuales proceden. Hay varios problemas con este discurso. En primer lugar, se basa en una visión mítica y muy alejada de la realidad de España como una cultura y una sociedad unida, bondadosa, coherente y homogénea, con cuyos "valores" superiores (nunca nombrados por otro lado) a que los no-españoles deben aprender a respetar para poder integrarse. En segundo lugar, parte de la idea de que el inmigrante perturba, debilita y amenaza esta sociedad en "estado de gracia". En tercer lugar, permite ignorar las múltiples discriminaciones e injusticias que padecen los inmigrantes. Y, por último, encierra un concepto fuertemente autoritario sobre la participación, obligaciones y derechos de las personas.

Cabe preguntarse qué pasa con las personas que no pueden regularizar su situación, que viven en la ilegalidad por no tener o no poder conseguir los permisos necesarios, que son víctimas de relaciones laborales ilegales y de un sinfín de prácticas discriminatorias y prejuicios, como denegarles el acceso a una vivienda, la entrada en un local o ser acosadas sistemáticamente por la policía. Y, por si esto fuera poco, son presentados en los medios de comunicación, y vistos por la mitología social, como gentes peligrosas y conflictivas.

Quizás uno de los retos más importantes que se debe plantear este país en el futuro inmediato es cómo asegurar que el aumento de la población inmigrante no llegue ser una fuente de tensiones o conflicto. Un objetivo que dependerá no tanto de cómo actúen estos nuevos convecinos, sino de las actitudes y acciones de la sociedad española y sus instituciones. Los cambios demográficos que implica la inmigración pueden ser una fuente de enriquecimiento para todos o una fuente de problemas y conflictos, depende de nosotros. Y uno de las claves fundamentales es la necesidad de luchar en contra de la identificación entre inmigrantes y delito.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

BOURHIS, R Y LEYENS, JP. (1996) *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, McGraw Hill. Madrid

CALVO, M. GASCÓN, E. y GARCÍA, J *(2003) Inmigración y justicia. El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la administración de justicia.* http://www.unizar.es/sociologia_juridica.

COLECTIVO IOE. (1995) Discriminación laboral de los inmigrantes en España. Madrid.OIT

EQUIPO BARAÑI (2001). *Mujer Gitana y sistema penal*. Madrid. Metyel

GARCÍA, E. (2001*) Delincuencia de extranjeros, una análisis criminológica*. Málaga Tirant la Blanch,

HAWKINS, D. (1995) *Ethnicity, Race and Crime. Perspectives Across Time and Place*. Albany NY. SUNY Press..

IZQUIERDO, A. (2003). *Inmgración: Mercado de Trabajo y Protección Social en España*. Madrid. CES

REIMAN,J. (1997). *The Richer Get Richer and the Poor Get Prison.* Massachussets. Allyn and Bacon

TONRY, M (1997). *Ethnicity, Crime and Immigration*. London. Univ. of Chicago Press.

CAPÍTULOS DE LIBROS:

AIERBE, P. (2003) "Inmigración y delincuencia, un binomio interesado", *Análisis de prensa 2002, Inmigración, racismo y xenofobia*. Donosti. Ed Gakoa

WAGMAN, D. (2003) "Maldito Inmgrante". Pendiente de Publicación

ARTÍCULOS DE REVISTA:

CALAVITA, K. (2003) "Un 'ejercito de reserva de delincuentes': la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España". *Revista Española de Investigación Criminológica*. REIC Nº 1, 2003

MARTÍNEZ, R., y LEE, M. (2004) "Inmigración y delincuencia". *Revista Española de Investigación Criminológica*, REIC N1-01-04

WAGMAN, D. (2003) "Dinámicas de discriminación", *I Tchatchipen*, núm. 41. Barcelona Unión Romaní.

4t CONGRÉS SOBRE LA IMMIGRACIÓ A ESPANYA
Ciutadania i Participació
4º CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Ciudadanía y Participación
Girona, del 10 al 13 de novembre de 2004

MESA 11: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

«Cultura, culturas de trabajo e inmigración en Madrid»

Fernando Barbosa, Almudena Cortés Maisonave y M. Pilar Garcia Díaz (UAM)

Introducción

A menudo solemos escuchar comentarios como *"a mi me gustan más los trabajadores del este, son más trabajadores…claro, es por su cultura".* Este tipo de afirmaciones despiertan el interés de los antropólog@s ya que rápidamente se abren una serie de interrogantes: ¿podemos hablar de cultura del trabajo? Si es así ¿qué es la cultura del trabajo? ¿Existe una cultura del trabajo o varias? Si son varias ¿corresponden a distintas identidades étnicas? En las siguientes líneas vamos a tratar de hacer una aproximación a estas cuestiones.

Cultura: Qué se dice y cómo se dice

Volvamos al comentario inicial que nos ha servido de punto de partida. En primer lugar, se trata de una afirmación vinculada al ámbito laboral ya que los actores implicados son trabajadores y empresarios. En segundo lugar, dicha afirmación contiene un juicio positivo sobre unos trabajadores en función de su origen étnico ya que se prefiere a los trabajadores provenientes de Europa del Este en detrimento de todos aquellos que no pertenecen a ese grupo. De esta manera, se establece una relación automática entre "ser buen trabajador" y "proceder de Europa del Este" y este automatismo concluye con una cláusula de cierre: la cultura. Es decir, se explica que una persona sea buen o mal trabajador en función de su origen étnico y/o geográfico siendo la causa la cultura propia del lugar de origen.

Empecemos por esta última cuestión. Una de las situaciones más llamativas a las que estamos asistiendo hoy en día es a una profusa utilización del concepto de "cultura". Así, es fácil comprobar cómo el término "cultura" se ha convertido en moneda de curso corriente en un gran número de ámbitos y su utilización difusa, generalizada, naturalizada y popularizada acarrea diferentes interpretaciones según el ámbito de aplicación (prensa general, informaciones económicas, revistas, tertulias, charlas de café, etc.). Todo es "cultura", estamos rodeados de "expresiones culturales" y lo más importante, aquello que no sabemos explicar lo justificamos como "cultural". Por este motivo, creemos que es necesario, en primer lugar, distinguir entre qué se entiende por "cultura" y el uso que se hace de la misma ya que se trata de dos aspectos que se confunden de manera habitual. Por ese motivo, vamos a partir de una definición concisa de lo que se entiende por "cultura" dentro de la antropología. En segundo lugar, planteamos las implicaciones desde un punto de vista antropológico del uso indiscriminado de este concepto, uso del que participamos todos ya que tiene la habilidad de permear la gran mayoría de los ámbitos sociales tal y como se desprende del comentario que sirve como punto de partida a esta ponencia.

Así nos gustaría apuntar los rasgos que caracterizan a la cultura según Carlos Giménez siguiendo a Plog y Bates, éstos son seis:

"la cultura es conducta aprendida…; son modos de interpretación y significación de la realidad…; es simbólica…; es un todo estructurado y está pautada…; es compartida diferencialmente y es un dispositivo de adaptación."

Por tanto, puede definirse siguiendo a estos autores como "el sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje".

Como antropólog@s, sabemos que la cultura es sustentada por personas que forman parte de una sociedad. Los acuerdos consensuados que constituyen la Cultura sólo existen cuando son compartidos por personas cuyas relaciones forman de alguna manera un sistema organizado. Por este motivo, debemos entenderla como una expresión o forma de pensamiento que ordena nuestras vidas y que le da un significado más allá del simple hecho de nuestra existencia.

Uso y discurso de la cultura

Vamos a centrarnos ahora en el uso que se hace de la cultura en el marco de las relaciones entre inmigración y trabajo. En este caso, nos referimos al fenómeno en virtud del cual se introduce en el mundo laboral lo cultural como factor explicativo de las relaciones laborales. Esta cuestión merece las siguientes consideraciones:

En primer lugar, encontramos que se usa lo cultural con un contenido basado en aquello que nos diferencia, es decir, se usa la cultura de manera que el resultado obtenido es la división y la introducción de diferencias. En el comentario que nos sirve de ejemplo, se nos presenta una clara distinción dentro del grupo de los trabajadores primero, entre trabajadores autóctonos e inmigrantes y segundo, dentro de los propios trabajadores inmigrantes. Así, el comentario se refiere a que unos ("los europeos del este") son mejores trabajadores que el resto (magrebíes, subsaharianos, latinoamericanos y asiáticos). Cuando se intenta explicar la razón, ésta es clara: "es por su cultura". Es decir, hay una intención de relacionar la cultura con lo diferente de tal forma que se olvida presentar el resto de elementos que configuran una relación interétnica y que son precisamente los que tenemos en común y nos hacen iguales.

Pero además, al presentar estos rasgos diferenciadores se está construyendo una imagen cargada de significados y valoraciones de tipo fijo, rígido, estable y permanente en el tiempo: *los europeos del este son buenos trabajadores*. Este tipo de mecanismos comportan una serie de riesgos ya advertidos por la literatura antropológica como son la excesiva tendencia a presentar las diferencias como los únicos rasgos definitorios de un grupo de forma que se presentan como monolíticos, cosificados y reificados hasta el punto de que estas diferencias también se extienden como características a sus grupos étnicos de pertenencia. Siguiendo a Peacock ([1986] 2001:52) "el hecho de que las culturas no sean uniformes no significa que ellas permanezcan estáticas". Con esto no queremos decir que las culturas no mantengan rasgos propios definitorios de sus identidades y "diferentes" sino que tal y como afirma Hannerz: No hay culturas que no sean "híbridos". Siempre en diálogo con otras culturas, la cultura local es una mezcla de influencias endógenas y exógenas. Es decir, como apunta Jamesson (1998) "la cultura debe verse siempre como un vehículo o un medio por el cual se

negocia la relación entre grupos". Es este tipo de procesos de construcción de otredades lo que más se ha criticado en la antropología posmoderna, es decir, cómo representamos al Otro. Porque son este tipo de discursos los que crean representaciones fijas, estancadas, hieráticas. Tal y como señala Bhabha (2002) la fijeza actúa como "signo de la diferencia cultural/racial/histórica". Se encierran las diferencias en compartimentos estancos con la apariencia de inmóviles de tal forma que resulte inimaginable que puedan transformarse.

Este mecanismo basado en la diferenciación cultural como estructura fija está directamente ligado a toda *la herencia discursiva y práctica nacida en el periodo colonial* cuando las naciones europeas gobernaban muchas partes de África, América y Asia y cuyos grupos colonizados eran denominados como "razas". Esta denominación servía para atribuir cualidades específicas supuestamente vinculadas a la raza. Así, los occidentales hablaban de "raza africana" o de la "raza malaya" para atribuirles una definición biológica de características innatas que podían ir de la más absoluta pereza a una actitud de felicidad permanente que estarían inscritas en su herencia biológica.

Esta forma de pensar racialista que alcanzó su máximo exponente en el siglo XIX y principios del siglo XX, todavía no ha desaparecido. El modo de describir racialmente aparece constantemente y de forma casi inconsciente en la cultura popular. A pesar de que el concepto de *raza* haya sido cuestionado por la ciencia antropológica y haya sido confirmada su falta de validez científica por los estudios sobre el genoma humano más recientes, el concepto de *raza* sigue persistiendo como un hecho cultural poderoso porque las diferencias físicas (fenotipo) atribuidas a la *raza* continúan sirviendo de base para legitimar la desigualdad en muchas culturas.

Pero este proceso de construcción de la diferencia basada en la raza encuentra hoy formas de manifestarse distintas a como lo hacía en el pasado. Así, el proceso al que hoy estamos asistiendo es que el concepto de *etnicidad* ha sustituido lo que antes definía la propia noción de cultura que traía en sí la diferenciación y la producción del Otro y consecuentemente la noción de *raza*. Como nos recuerda Young (1995: 54) "la cultura ha sido siempre racialmente construida y la raza ha sido siempre culturalmente construida". De esta manera, el sistema de diferenciación racial y cultural heredado del colonialismo se mantiene hoy vigente pero hace uso de otros lenguajes para expresarse. Así, hoy por hoy las diferencias son explicadas desde lo étnico ("conflictos étnicos", "diferencias étnicas") y desde lo cultural mucho más que desde la raza.

Este tipo de procesos diferenciadores se hacen evidentes en aquellos contextos en los que nos encontramos con una "multiculturalidad significativa". Es en todos y en cada uno de los contextos donde la migración está presente donde tiene lugar el proceso de construcción del "Otro" es decir, el proceso en virtud del cual construimos la identidad de los migrantes, lo que se materializa en la construcción de identidades como identidades étnicas. A partir de nuestras observaciones en el ámbito laboral referido a la Comunidad de Madrid, este proceso presenta dos rasgos:

1-Por una parte y tal y como ya hemos visto anteriormente, nos encontramos ante un modelo heredero del sistema colonial racial por lo que estará fuertemente influido por su herencia discursiva. En este sentido, creemos que es totalmente aplicable el análisis de

Bhabha sobre el discurso colonial a los contextos en los que hay inmigración. Tal y como define este autor, el discurso colonial

"es un aparato que pone en marcha el reconocimiento y la negación de las diferencias raciales/ culturales/ históricas. Su función estratégica predominante es la creación de un espacio para una población sujeto, a través de la producción de conocimientos en términos de los cuales se ejerce la vigilancia y se incita a una forma compleja de placer/ displacer…El objetivo del discurso colonial es interpretar al colonizado como una población compuesta por clases degeneradas sobre la base del origen racial, a fin de justificar la conquista y de establecer sistemas de administración e instrucción…Me refiero a una forma de gobernabilidad que, en el acto de demarcar una nación sujeto, se apropia de sus diversas esferas de actividad, las dirige y las domina."

En este sentido, el caso de la Comunidad de Madrid puede servir para ejemplificar cómo actúa el discurso que manejan algunos empleadores *etnificando las cualidades laborales de los colectivos inmigrantes*. Así, a partir de nuestras pesquisas, podemos aportar que desde la Comunidad de Madrid se está produciendo un éxodo del colectivo magrebí hacia otras Comunidades autónomas, preferentemente a Castilla –La Mancha. Esto se debe a varias razones:

-Se ha enfatizado hasta el límite que su idioma y religión no son como las del contexto de recepción, cuestión esta que sí se aplica al caso de latinoamericanos y trabajadores que provienen de Europa del Este. Además en cuanto a rasgos diferenciadores a tener en cuenta no podemos dejar de lado cuestiones fenotípicas.

-Los nichos laborales para este sector poblacional en la Comunidad de Madrid se resumen en la venta ambulante (por cuenta propia y ajena) y en el sector de la construcción. Lo que llama la atención de esto es que las razones del establecimiento por cuenta propia se debe a que cada vez más encuentran un mayor rechazo a contratarles. Esto además se justifica por parte de los empresarios y empleadores desde la descalificación de su experiencia y aptitud para los puestos de trabajo a desempeñar tanto a la hora de contratarlos como una vez contratados. Esto está ligado directamente con el hecho de que al ser un colectivo de mayor arraigo en el contexto de recepción conoce mejor los derechos y deberes que les corresponden. Tal y como nos refleja un informante:

"… mira aquí yo he trabajado como oficial y nunca me han dado mi liquidación como a todo el mundo, siempre me han dado menos, y qué haces, firmas o vas al juzgado... Si tiene que darte 300, no te da 300, te da 100...y me ha pasado en tres empresas y yo ya no quiero más problemas...yo he venido a buscar un trozo de pan, no he venido a luchar con los empresarios. Y así si sigo así me voy a buscar la ruina, voy a pelear con ellos…todo el mundo te va chupando tu dinero, o sea que, por eso es mejor trabajar de autónomo"

(Informante marroquí, trabajador de la construcción con más de 5 años de estancia en Madrid)

2-Por otra parte, este tipo de discursos aplicados a la inmigración se producen y reproducen en un contexto marcado por condiciones de desigualdad. Y esto a su vez implica dos tipos de consecuencias. En primer lugar, no podemos olvidar que la elección de los países

altamente desarrollados que son los mayores importadores de mano de obra y que sus políticas internacionales de expansión económica, militar y de flujos de capitales, servicios e información transnacional implican la circulación de trabajadores de países menos desarrollados que ven en la inmigración una de la opciones de supervivencia para las poblaciones (Sassen, 2000, Le Monde Diplomatique, nov.) Es el juego combinado de estos factores que ejercen una enorme violencia sobre el mercado laboral. La precariedad laboral que miles de trabajadores están sometidos permite que mucha de la mano de obra inmigrante en la comunidad de Madrid acceda en condiciones de desigualdad social y de oportunidades al mercado de trabajo teniendo que aceptar en muchas ocasiones condiciones de ilegalidad y trabajar por debajo del nivel del mercado. Esta aceptación hay que entenderla desde el punto de vista ya comentado del consentimiento.

En segundo lugar, resultado de un contexto sociopolítico que favoreció la *supremacía* de Occidente en el contacto colonial con otras culturas y la consecuente *producción de conocimiento* sobre los "Otros" no es difícil entender por qué el proceso de modernización se entendía como algo idéntico al proceso de occidentalización, y por qué todas las culturas (en cierto sentido, hasta la propia noción de "cultura") llegaron a ser comprendidas desde la perspectiva de cómo se adecuaban o diferían del modelo de modernidad de Occidente." (1996, Robotham).

Son este tipo de discursos los que han contribuido a forjar todo un mundo de representaciones construidas por y desde Occidente sobre lo que es el Otro, ese Otro procedente del "Tercer Mundo" que se hace de carne y hueso a través de la inmigración. En este sentido habría que preguntarse ¿qué espacio de representación queda para los migrantes?¿cómo son construidos desde las sociedades receptoras? Si retomamos el comentario inicial, podemos observar la preferencia por una zona concreta, Europa del Este. Esto se debe a que al desaparecer la visión del mundo en bloques propia de la guerra fría sólo encontramos un Primer Mundo, "Occidental, desarrollado, fuerte y rico"y un Tercer Mundo caracterizado por "la pobreza, la ignorancia, el hambre y los desastres".

Así, la forma como es manejada la idea de "Europa del Este" muestra una tendencia clara a ubicar espacialmente esta área de una forma más cercana al Primer Mundo de tal modo que los inmigrantes procedentes de esta zona son preferidos a los provenientes de otras que son calificados como "subdesarrollados". Esto es así porque lo que se entiende como europeo/ a del este encaja fácilmente con el proyecto modernizador propuesto por Occidente: el proceso de industrialización, el currículo formativo, la capacitación de la mano de obra, la familiaridad con las reglas de funcionamiento de los sistemas productivos, etc. Lo que se traduce en la creencia extendida de que incorporar a este tipo de inmigrantes en nuestras sociedades comporta un menor coste de adaptación para ambas partes, tanto para la sociedad receptora como para los migrantes mismos.

Efectivamente, es *la modernidad* el patrón que actúa para aceptar o no a unos por encima de otros. Así, todos aquellos que no encajan dentro de lo que entendemos por "moderno" pasa necesariamente a ser visto como Tercer Mundo y por tanto, *subdesarrollado*. Esta visión construida ya ha sido apuntada tal y como recoge Escobar al afirmar que "la percepción del extranjero como alguien que necesita ayuda ha tomado sucesivamente las formas de bárbaro, pagano, infiel, salvaje, nativo y subdesarrollado (Trinch, 1989). Tal y como señala

Escobar, esta imagen universaliza y homogeneiza las culturas del Tercer Mundo en una forma ahistórica. Y este discurso tiene profundos efectos de tipo político, económico y cultural que deben ser explorados.

Los efectos de este discurso son notables. Por una parte, contribuyen a configurar la realidad social mediante la representación del Otro de una forma predeterminada que funciona de manera automática. En este sentido y tal y como recoge Escobar (1996) reproduciendo una hipótesis de Rojas, podemos hablar de los "regímenes de representación" entendiendo como tales "lugares de encuentro en los cuales las identidades se construyen pero donde también se origina, simboliza y maneja la violencia". Este planteamiento puede resultar muy válido si lo aplicamos al uso de lo cultural en un contexto laboral. Es evidente que el mundo del trabajo es un espacio de diversidad cultural debido a las migraciones contemporáneas. Y es también en este espacio donde se manejan discursos sobre el trabajo, los trabajadores y las relaciones que tienen lugar en su seno. Lo que nos interesa destacar en todo esto, es que el lugar de trabajo también es un ámbito de construcción de identidades resultantes de la confrontación de fuerzas, tensiones e intereses que están en juego. Y el fruto resultante de este encuentro formará parte de ese régimen de representación final que conforma y retroalimenta las distintas identidades étnicas. En este sentido, Yelvington (1993) desarrolla el argumento de que los procesos de formación de identidades étnicas implican "percibir semejanzas y diferencias, atribuyendo significado – y por lo tanto una valoración – a esas identidades" o sea, quien identifica inicialmente esas diferencias son los grupos que detentan el poder por lo tanto hablamos de un proceso que surge desde arriba.

Actualmente, el análisis de la etnicidad desvela la pervivencia de discursos socioeconómicos que proyectan sobre el "Otro", el inmigrante, la construcción de una barrera de poder y diferenciación. Así, en una obra publicada por Wilmsen y McAllister (1996) podemos encontrar una interesante reflexión sobre el concepto de etnicidad. Nos dice Wilmsen que la etnicidad surge en el ejercicio del poder por lo que tendrán que existir varias etnicidades para que haya etnicidad y los grupos dominantes no constituyen jamás etnicidades, pues detentan ellos el control o el poder de definir a los demás. Así, la noción de etnicidad viene estrechamente asociada a la desigualdad estructural entre quienes detentan el poder y los grupos dominados.

De esta forma, llegamos a otro de los efectos: la introducción de forma sutil de un elemento más de estratificación social como es la identidad étnica. Siguiendo con nuestro ejemplo, el hecho de que la persona autora del comentario inicial indique que esté más contenta con los trabajadores procedentes de Europa del Este ¿se debe a que son buenos trabajadores o a que son búlgaros, polacos o rumanos? Es decir, se vincula mediante una delgada línea invisible el trabajo con la cultura, lo laboral con lo racial, la clase con lo étnico poniendo de manifiesto lo que señala Wilmsen parafraseando a Silverman (1976) cuando afirma que *etnicidad y clase representan dos sistemas entrelazados de estratificación.* Y la forma de operación de estos dos sistemas es precisamente solapándose de tal forma que lo cultural se usa como disfraz, como máscara de lo laboral – "que un trabajador sea bueno o no se debe a su cultura"– de tal forma que se invisibiliza y se oculta tras lo étnico.

El análisis que hemos desarrollado hasta este punto, pone de manifiesto que cuando hablamos de cultura y trabajo no podemos olvidar el gran peso de elementos como el poder, la dominación y la ideología a la hora de configurar las identidades.

Por este motivo, conviene recordar el papel que debe jugar la antropología como crítica cultural en el sentido que señalan Marcus y Fischer. La antropología debe centrar sus pasos en las relaciones interculturales y describirlas mediante el uso de la etnografía. De esta forma, las culturas serán presentadas como lo que son, construcciones sociales históricas y por tanto, susceptibles de cambiar, de ser transformadas mediante el proceso de adaptación. Pero además, la antropología tendría como uno de sus cometidos, describir y analizar las relaciones cotidianas, por ejemplo en el mundo laboral, en articulación con sistemas *más vastos* y con las sutiles expresiones de la ideología.

Culturas del trabajo: de lo laboral y de lo étnico

Hasta este punto hemos visto qué entendemos por cultura y cómo es usado este concepto como un mecanismo introductor y justificador de diferencias en los discursos comunes de la vida cotidiana. Además, este proceso constructor de diferencias hace que éstas se mantengan fijas y ahistóricas y que pasen a denominar a todo un grupo de procedencia. Esto es así gracias a la pervivencia del discurso heredado de la época colonial aunque ahora el énfasis de la diferencia racial se ha visto desplazado por la diferencia étnica y cultural. En este sentido, el patrón que actúa como homologador de lo que se entiende como culturalmente aceptable es precisamente el encaje o no en la modernidad.

En este sentido, cuando hablamos de inmigración y trabajo es lícito preguntarse a la luz del comentario inicial si existen o no diferentes formas de trabajar y de entender el trabajo en función del lugar de procedencia. Así, es preciso recordar que como nos dice Hernandez Ramirez (1996: 67) " a través del trabajo se genera…una cultura del trabajo que modula muchos de los valores, representaciones y prácticas sociales de los sujetos".

Es el momento de plantear si efectivamente podemos hablar de *culturas de trabajo* en un contexto de inmigración. Para ello, vamos a partir de la conceptualización que ha realizado Palenzuela y que define "culturas de trabajo" como:

"Conjunto de conocimientos teóricos-prácticos, comportamientos, percepciones, actitudes y valores que los individuos adquieren y construyen a partir de su inserción en los procesos de trabajo y/ o de la *interiorización de la ideología* sobre el trabajo, todo lo cual modula su interacción social más allá de su práctica laboral concreta y orienta su específica cosmovisión como miembros de un colectivo determinado".

Partiendo de esta definición inicial vamos a centrarnos en un aspecto fundamental del trabajo: el ideológico. En este sentido, no podemos hablar de culturas del trabajo sin tener en cuenta las percepciones, visiones y expectativas que los trabajadores migrantes poseen sobre el trabajo. Se trata, en definitiva de descifrar los procesos de construcción simbólica que surgen en torno al trabajo y que lo van a trascender ya que "..las culturas del trabajo modulan la identidad social de los individuos y se expresan tanto en los centros productivos como en todos los ámbitos de la vida" (Hernandez Ramirez 1996). Así, se trata de

responder a la pregunta *¿qué significado tiene el trabajo en las vidas de los trabajadores extranjeros*?

Por una parte se constituye en el objetivo fundamental del hecho de venir a Madrid:

" Mi futuro es trabajar, lo que yo he venido pensando desde mi país..."

Así, podemos afirmar que como pauta general el trabajo es vivido como un medio y un fin en sí mismo. Estas personas viven por y para el trabajo de tal forma que éste como actividad va a estar en sus vidas de forma permanente. Estas personas han salido de sus países y están hoy precisamente aquí debido al trabajo. Hasta tal punto el trabajo desempeña un papel central en sus vidas que incluso en épocas de empleo no estable realizan otro tipo de actividades complementarias como por ejemplo la venta ambulante o de tipo estacional tal y como se desprende de los siguientes testimonios:

"Trabajo con mis amigos, vendiendo gafas, luego trabajando en la construcción en algunas obras que me necesitan, yo he trabajado con mi padre en la construcción, como pintor en las épocas de verano allá en Marruecos...".

(Informante marroquí, lleva siete meses en Madrid)

Es decir, el trabajo es algo fundamental en sus vidas, un eje central, lo que se traduce en dedicar muy pocas horas al ocio (situación a la que ya ha accedido la población autóctona en términos generales). En algunos casos, lo han definido como algo sagrado, como algo con un trasfondo religioso e inherente al ser humano.

Otro aspecto relacionado con lo laboral es que el proyecto migratorio de cada migrante se configura en torno al universo laboral y a la autopercepción de éxito y/ o satisfacción con la tarea que desempeña:

"Yo creo que como empresario podría salir adelante y mejorar la situación. Esto puede ser el inicio de muchas cosas. Estoy dando pasos cortos pero de elefante y en 2 años esto va a ir muy bien…"

(Informante colombiano, dueño de locutorio, lleva 4 años en Madrid)

De esta forma, el trabajo es percibido como deber, como derecho o como un valor instrumental.

Como deber nos encontramos ante una doble dimensión. Por una parte, el trabajo es visto como un deber en relación con la familia que se deja atrás ya que el hecho de dejar a los seres queridos e iniciar una nueva vida se debe al hecho de buscar mejores oportunidades y trabajar y es así como es entendido por los que se quedan.

Por otra parte, el sistema legal del contexto de recepción hace que el trabajo sea entendido necesariamente como un deber ya que el extranjero viene a trabajar "¿qué otra cosa si no es la que viene a hacer aquí?". Esto se liga directamente con la visión del trabajo con valor instrumental, es decir, el trabajo es visto necesariamente como un medio para regularizar la situación administrativa y es lo que permite obtener los bienes y servicios necesarios para la vida diaria y para el envío de remesas a sus países de origen.

Finalmente, el hecho de que el trabajo sea un requisito para los papeles hace que al mismo tiempo su sentido sea igualmente como el de un derecho de tal forma que trabajar abre ante el inmigrante la posibilidad de acceder a todo un sistema de protección de su situación como trabajador: denuncias ante los tribunales por vulneración de sus derechos, protección por desempleo, por enfermedad, acceso a los sindicatos, etc.

La centralidad del trabajo para los inmigrantes configura la «matriz identitaria» de sus vidas sociales por la aportación material que obtienen y que permite la subsistencia del grupo y la cobertura de las responsabilidades sociales (cargas familiares, deudas, etc.) y permite en el transcurso de la fase migratoria la acumulación de bienes u otras formas de satisfacción de las necesidades personales o grupales. Otro aspecto ligado al anteriormente dicho es, la legitimación del propio individuo ante la estructura social, el papel que ocupa en la sociedad de dónde proviene y a dónde se incorpora. A propósito de esta última cuestión, no podemos olvidar que el trabajo es un eje indispensable para regularizar administrativamente la situación del migrante con lo que es el medio que posibilita al trabajador migrante pasar de una situación clandestina, irregular y arbitraria a otra de regularidad. El trabajo es un requisito sine qua non para entrar de lleno en "la legalidad" y además mantenerse en ella ya que las renovaciones siguientes dependerán de la capacidad de acreditar o no la situación laboral.

Nos parece importante recordar que los trabajadores inmigrantes ya son portadores de "una cultura del trabajo" fruto de su experiencia laboral en origen. Si volvemos a la definición de partida de este apartado, los trabajadores inmigrantes ya vienen con unos conocimientos materiales adquiridos tras su experiencia profesional. Pero de igual manera, han elaborado toda una serie de valores, percepciones, actitudes y comportamientos vinculados al trabajo. Pues bien, es con este bagaje con el que llegan a los países de destino de tal forma que estos son los referentes con los que cuentan como punto de partida, son los referentes que les van a permitir ubicarse en el mundo laboral de la nueva sociedad.

Si hoy por hoy se viven enormes cambios en lo referente al valor que el trabajo tiene en las sociedades más industrializadas, no nos podemos olvidar de la extensión del capitalismo global y de su dimensión internacional, es decir, la sociedad capitalista por sus características expansionistas y alta innovación tecnológica en la esfera económica y su naturaleza fuertemente competitiva tiene un alcance internacional desde sus primeros pasos.

Según Hall (1997:84) "el capitalismo global es, en verdad, un proceso de occidentalización – la exportación de mercancías, de los valores, de las prioridades, de las formas de vida occidentales". Los flujos migratorios a los que asistimos hoy son en buena medida la correspondencia de un enorme movimiento de personas de las periferias hacia los centros emanadores del poder de las imágenes del añorado bienestar.

Y estas personas salen de sus lugares de origen y llegan a los contextos de recepción con una visión propia sobre el trabajo y el bienestar. Y esto es así ya que tal y como señala Gimeno (1999: 111) siguiendo a Gramsci hay una íntima conexión entre la organización de la producción y la "forma de vida" de tal modo que lo que nos deberíamos preguntar como antropólog@s es cómo influye el modo de producción en cada país en el proceso de construcción de las culturas laborales locales.

Hasta aquí, hemos visto cómo los trabajadores a partir de su experiencia laboral y de su contexto social han ido elaborando sus culturas de trabajo. Hemos visto también, cómo el trabajo es el *locus* de encuentro entre trabajadores extranjeros y autóctonos. Pero centrándonos en lo laboral, dicho encuentro no tiene lugar entre distintas culturas étnicas exclusivamente sino entre distintas culturas laborales cuando sea así. La diferencia se encuentra en las distintas percepciones sobre el trabajo pero no en lo étnico. Por eso, llamamos la atención sobre el uso de lo étnico como discurso justificador de la diferencia en la cultura de trabajo porque estaríamos cometiendo el error de inmovilizar una diferencia dándole la apariencia de estática cuando realmente la diferencia de culturas de trabajo es mutable y adaptativa.

Pero además, esto nos ayuda a comprender aún mejor que si los trabajadores extranjeros tienen distintas culturas del trabajo, los trabajadores autóctonos también en el sentido de que no existe una percepción homogénea sobre el trabajo en las sociedades receptoras de inmigración.

Finalmente, hay que recordar que el proceso de construcción de significados en torno al trabajo es un proceso abierto, muy vivo y de generación constante de percepciones, valores y de ideología. Esto es así porque no podemos olvidar el papel de la autonomía personal de cada individuo como protagonista de su existencia de tal forma que goza de su propia capacidad de acción para moldear sus ideas.

Por eso, nos parece importante volver a recordar que estos comportamientos, actitudes y valores son adquiridos y construidos porque sabemos que la cultura no es una abstracción sino un dispositivo de adaptación, cambiante ante nuevas pautas socioculturales y que las "estrategias adaptativas" que todos ponemos en acción (inmigrantes y autóctonos) son "aquel conjunto de decisiones y acciones [que los actores] ponen en marcha para supervivir y salir adelante en el nuevo contexto sociocultural (Giménez, 1992:13).

Si volvemos a fijarnos en las definiciones que hemos manejado de cultura y de culturas de trabajo, ambas inciden en ser procesos de "aprendizaje" y de"adquisición y construcción", lo cual viene a refrendarnos en la posición siguiente: la cultura o más concretamente las culturas de trabajo son cambiantes y se insertan dentro de procesos en los que los individuos (inmigrantes y autóctonos) van a generar toda una serie de dinámicas de adaptación continua.

Aunque estamos hablando de contextos de inmigración esta adaptación continua no guarda relación con la identidad étnica de los trabajadores y creemos que se debe a un proceso multifactorial, en el que podemos hablar desde cuestiones de tipo estructural del contexto de acogida, hasta, y no menos importantes, de factores personales del trabajador migrante. Son estos aspectos y no su identidad étnica los que van a influir en la "adquisición y construcción" de esa cultura de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

BHABHA, H., 2002, *El lugar de la cultura*, Manantial, Buenos Aires.

ESCOBAR, E., 1996, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del desarrollo*, Bogotá, Norma.

GIMÉNEZ, C., 1992, "Cultura e Inmigración" en Entreculturas, Boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas española, nº 3.

GIMENO, J.C., Y MONREAL, P., 1999, *La controversia del desarrollo*, La Catarata, Madrid.

GINER, S., LAMO DE ESPINOSA, E. Y TORRES, C., 1998, *Diccionario de Sociología*, Alianza, Madrid.

HALL, S., 1997, *A Identidade Cultural na Pós-Modernidade*, DP& A EDITORA, Rio de Janeiro.

HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J, 1996, Culturas del trabajo y su expresión en el espacio intralocal . Universidad de Sevilla. VII Congreso de Antropología Social. 1996

JAMESON, F. 1998, Sobre los estudios culturales. En Jameson, J, Zizek, S. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el culturalismo*, Paidos, Barcelona.

MARCUS, G. Y FISCHER, M., 1986, *La antropología como crítica cultural*, Amorrurtu, Buenos Aires.

PALENZUELA, P., 1995, "Las culturas de trabajo: una aproximación antropológica", Sociología del Trabajo, volumen 24.

PALENZUELA, P., 1996, "El trabajo, objeto de estudio para la antropología" en III Simposium de Antropología del trabajo, VIII Congreso de Antropología, Zaragoza. Página 13

PEACOCK, J., [1986] 2001: 37, *The Anthropological Lens*, Cambridge University Press, London.

SILVERMAN, S., 1976, "Ethnicity as adaptation: strategies and systems", Reviews in Anthropology, 3, pags. 626-36.

WILMSEN, E., E P. MCALLISTER, orgs, 1996, *The Politics of Difference: Ethnic Premises in a World of Power*, Chicago, University of Chicago Press.

YELVINGTON, K., ORG., 1993, *Trinidad Ethnicity*, London, MacMillan.

YOUNG, R.J.C., 1995, *Colonial Desire, Hybridity in Theory, Culture and Race,* London and New York, Routledge.